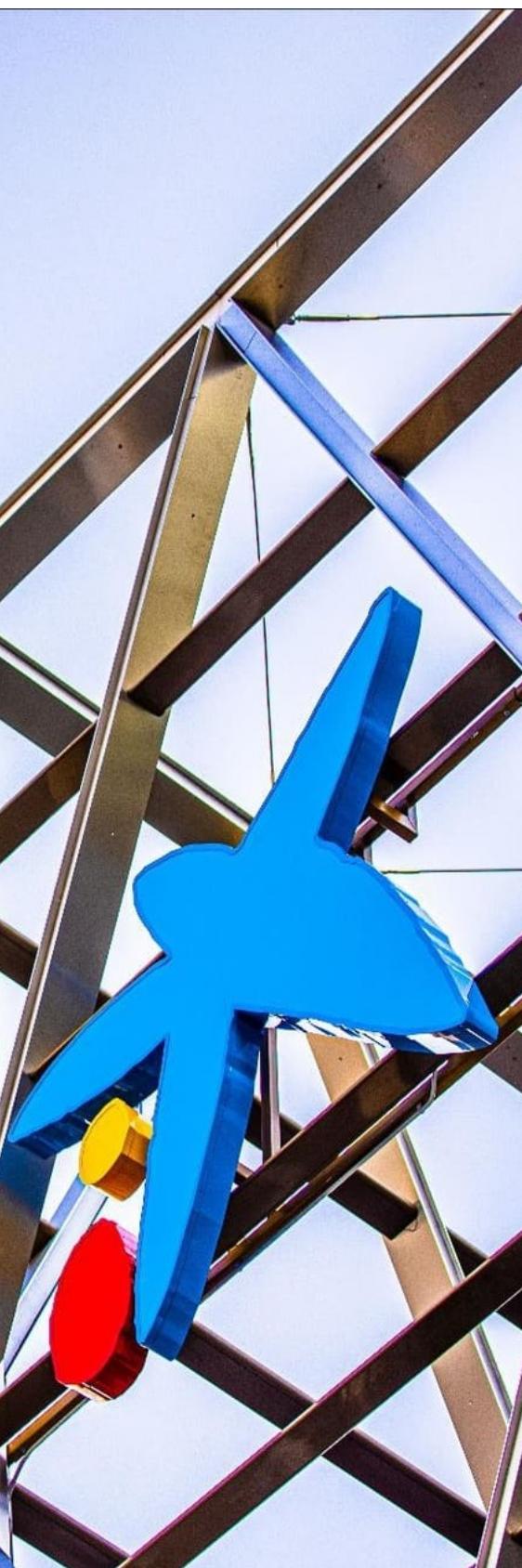




# Cuentas Anuales Individuales /25



# Cuentas anuales de CaixaBank

**/A****Informe de auditoría** P. 3**/C****Memoria** P. 21**/B****Estados financieros**

Balances P. 14

Cuentas de pérdidas y ganancias P. 17

Estados de cambios en el patrimonio neto

Estados de ingresos y gastos reconocidos P. 18

Estados totales de cambios en el patrimonio neto P. 19

Estados de flujos de efectivo P. 20

**/D****Propuesta de aplicación del resultado de CaixaBank** P. 185**/E****Informe de gestión individual** P. 182



# Informe de auditoría

de cuentas anuales

/A



## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de CaixaBank, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CaixaBank, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

[www.pwc.es](http://www.pwc.es)

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.  
Pº de la Alameda, 35 Bis, 46023 Valencia, España  
Tel.: +34 963 036 900 / +34 902 021 111

R.M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3.\*  
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242. NIF: B-79031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<b>Estimación del deterioro por riesgo de crédito de los “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)” – y de los “Activos inmobiliarios procedentes de regularizaciones crediticias”</b>	
<p>La estimación del deterioro por riesgo de crédito de los “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)” y de los “Activos inmobiliarios procedentes de regularizaciones crediticias” está basada en modelos de cálculo internos de pérdida esperada que conllevan una elevada complejidad. Esta estimación es una de las más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas y requiere un elevado componente de juicio por parte de la dirección, por lo que ha sido considerada como una cuestión clave de auditoría.</p> <p>Los modelos internos incorporan un elevado componente predictivo para la determinación de las pérdidas por deterioro, para lo cual, la dirección ha tenido en cuenta como factores principales los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La segmentación de las operaciones en diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo y tipología de activo.</li> <li>• Los criterios de identificación y clasificación por fases (“staging”) de los activos en situación normal, en vigilancia especial o deteriorados.</li> <li>• La construcción de los parámetros para los modelos internos tales como la probabilidad de incumplimiento (PD – probability of default) y la severidad de la pérdida en caso de incumplimiento (LGD – loss given default).</li> <li>• La utilización de escenarios macroeconómicos considerados con su probabilidad de ocurrencia.</li> <li>• Los ajustes sobre los modelos de cálculo internos de pérdida esperada con afectación a los “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)” (Post Model Adjustment - PMA).</li> </ul>	<p>Hemos obtenido, con la colaboración de nuestros expertos en riesgo de crédito, un entendimiento del proceso de estimación del deterioro por riesgo de crédito de los “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)”, efectuado por la dirección, tanto sobre las estimaciones evaluadas sobre una base colectiva como individual, y sobre la estimación del deterioro de los “Activos inmobiliarios procedentes de regularizaciones crediticias”, realizando pruebas sobre la adecuación de los controles en las distintas fases del proceso, destacando las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, así como de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las correcciones de valor por deterioro.</li> <li>• Evaluación de la adecuación de las políticas, procedimientos y modelos internos aprobados a los requerimientos normativos de aplicación.</li> <li>• Comprobación de los controles manuales y automáticos sobre la evaluación de las operaciones y alertas de seguimiento para la determinación de su correcta clasificación contable.</li> <li>• Análisis de las metodologías de cálculo, tanto para el cálculo de provisiones determinadas colectivamente como para los acreditados para los que se utiliza una metodología individualizada de cálculo de deterioro.</li> </ul>

- Las principales asunciones empleadas en la determinación de la pérdida esperada y del valor recuperable en los "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)" cuyo deterioro se estima individualmente.
- El valor realizable de las garantías reales inmobiliarias asociadas a los "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)", a partir de la información y/o del valor de tasación proporcionado por distintas sociedades de tasación o mediante la utilización de metodologías estadísticas en aquellos casos de reducida exposición y riesgo.

La estimación del deterioro de los "Activos inmobiliarios procedentes de regularizaciones crediticias" y que, a través de la dación en pago, compra, o por vía judicial se adjudican por la Sociedad, se realiza también en base a modelos de cálculo internos y siguiendo los mismos criterios que los utilizados para las garantías reales inmobiliarias asociadas a los "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)".

Ver notas 2, 3.4.1, 10.3, 16, 32.2 y 32.3 de las cuentas anuales adjuntas.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en:

- Análisis de la metodología y comprobaciones de los principales modelos de cálculo internos de pérdida esperada con respecto a: i) métodos de segmentación; ii) criterios de clasificación de los activos crediticios por fases ("staging"); iii) metodología de construcción de los parámetros de pérdida esperada (probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y valor realizable, tanto de las garantías como de los activos inmobiliarios procedentes de regularizaciones crediticias); iv) criterios de incremento significativo del riesgo; v) datos utilizados y principales estimaciones empleadas, en especial las relativas a escenarios macroeconómicos y sus asunciones; y vi) recalibraciones y pruebas retrospectivas (backtesting) efectuadas sobre los modelos de cálculo internos.
- Análisis del funcionamiento del "motor de cálculo" de los modelos de cálculo internos, re-ejecución del cálculo de las estimaciones del deterioro por riesgo de crédito para ciertas carteras crediticias y contraste de los resultados con los obtenidos por la dirección de la Sociedad.
- Comprobación de la razonabilidad de las hipótesis utilizadas y de los cálculos efectuados en la estimación de los ajustes a los modelos de cálculo internos (Post Model Adjustment - PMA).
- Obtención de una muestra de expedientes evaluados sobre una base individual para comprobar su adecuada clasificación, la aplicación de la metodología de estimación del deterioro por riesgo de crédito y el registro, en su caso, del mismo.
- Análisis de la metodología utilizada para la estimación de los costes de venta, periodo de venta y recorte de valor de la garantía para la estimación del deterioro de los activos inmobiliarios procedentes de regularizaciones crediticias.

- Comprobación del adecuado funcionamiento del "motor de cálculo" de los modelos de cálculo internos de estimación del deterioro de los activos inmobiliarios procedentes de regularizaciones crediticias, re-ejecución del cálculo de dicha estimación del deterioro y contraste de los resultados con los obtenidos por la Sociedad.
- Comprobación de una muestra de tasaciones para evaluar si se ajustan a la normativa en vigor, su razonabilidad y su grado de actualización.
- Pruebas selectivas de evaluación de la calidad de los datos, mediante la comprobación, con documentación soporte, de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por deterioro.

Como resultado de nuestras pruebas no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en relación con los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas.

#### Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La política de la Sociedad es la de reconocer los activos por impuestos diferidos, distintos de los monetizables, sólo cuando se considera probable que se van a obtener en el futuro ganancias fiscales suficientes que permitan su recuperabilidad.

En este proceso, existen consideraciones específicas y complejas que la dirección tiene en cuenta para evaluar tanto el reconocimiento como la posterior capacidad de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos registrados, basándose en proyecciones financieras y planes de negocio del Grupo fiscal al que pertenece la Sociedad soportados por hipótesis definidas que se proyectan en un horizonte temporal, considerando la normativa fiscal existente en cada momento.

Adicionalmente, la dirección somete el modelo de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos a la revisión de un experto fiscal independiente y a ejercicios periódicos de revisión (back test) para evaluar su predictibilidad.

Con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación efectuado por la dirección y de los controles diseñados e implementados tanto en la elaboración de las proyecciones financieras del Grupo fiscal al que pertenece la Sociedad para la estimación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos como en el cálculo de las diferencias temporarias deducibles, de acuerdo con las normas fiscales y contables aplicables.

En relación con el entorno de control se han comprobado los informes que la Risk Management Function realiza de manera semestral sobre los juicios y estimaciones aplicados en el modelo de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.

Adicionalmente, hemos realizado las siguientes pruebas en detalle:

- Análisis de la estrategia fiscal empleada por la dirección en relación con la determinación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.

De acuerdo con lo anterior, la evaluación de la capacidad de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos es un ejercicio complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación y, es por ello, por lo que consideramos dicha estimación realizada por la dirección de la Sociedad como una cuestión clave de auditoría.

Ver notas 2 y 20 de las cuentas anuales adjuntas.

- Obtención y comprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2026 y plan de negocio elaborado y aprobado por la dirección y el consejo de administración de la Sociedad, los cuales han sido utilizados para la estimación del plan de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- Análisis de la coherencia de la información utilizada para la elaboración del presupuesto y plan de negocio e hipótesis económicas y financieras consideradas, así como el grado de cumplimiento de los resultados reales obtenidos en comparación con los proyectados en el análisis de recuperabilidad facilitado por el Grupo, correspondiente al ejercicio anterior.

Como resultado de nuestras pruebas no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en relación con los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas.

#### Riesgos asociados a las tecnologías de información

La operativa y continuidad de la actividad de la Sociedad y, en especial, el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tienen una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica y aseguran el correcto procesamiento de la información.

Además, conforme los sistemas de información se hacen más complejos aumentan los riesgos asociados a dichas tecnologías y, por tanto, sobre la información que procesan. A este respecto, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información es un aspecto fundamental para soportar la operativa de la Sociedad, así como el proceso de registro y cierre contable.

En este contexto, el conocimiento, la evaluación y validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera constituyen un área clave de nuestro trabajo, motivo por el cual ha sido considerada como una cuestión clave de auditoría.

Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, hemos evaluado y comprobado el entorno de control asociado a los sistemas de información que soportan la operativa de la Sociedad y, en especial, el proceso de cierre contable.

En este contexto, se han ejecutado tanto procedimientos sobre el control interno como pruebas sustantivas para evaluar los siguientes aspectos:

- i. La organización y gobierno del área de sistemas de información,
- ii. La gestión del cambio, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y
- iii. El control de acceso, seguridad física y lógica sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan la información financiera relevante.

En particular, con respecto al proceso de registro y cierre contable, hemos realizado los siguientes procedimientos adicionales:

- Entendimiento y análisis del proceso de generación de asientos contables e información financiera.
- Extracción, comprobación de la completitud y filtrado de los asientos introducidos en la contabilidad, así como el análisis de la razonabilidad de determinados asientos identificados como no estándar, manuales y automáticos, con potencial riesgo.

Como resultado del trabajo realizado, no se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a la información financiera incluida en las cuentas anuales adjuntas.

---

#### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría y Control en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

---

### Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de CaixaBank, S.A. del ejercicio 2025 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de CaixaBank, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporados por referencia en el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

---

#### Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad de fecha 20 de febrero de 2026.

---

#### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2024 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2025 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores de la Sociedad por un periodo de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2026.

---

#### Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 30 de la memoria de las cuentas anuales.

En relación con los servicios distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a las sociedades dependientes de la Sociedad, véase el informe de auditoría de 20 de febrero de 2026 sobre las cuentas anuales consolidadas de CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes en el cual se integran.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

Guillermo Cavia González (20552)

20 de febrero de 2026

2026 Núm. 20/26/01595  
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR  
.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....



# Estados financieros

/B

## BALANCES - ACTIVO

(Millones de euros)

	NOTA	31-12-2025	31-12-2024 *
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	9	42.424	45.210
Activos financieros mantenidos para negociar	10	12.225	12.603
Derivados	11.1	10.804	11.782
Instrumentos de patrimonio		641	415
Valores representativos de deuda		780	406
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	10	38	38
Instrumentos de patrimonio		38	38
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	9.185	8.202
Instrumentos de patrimonio		88	89
Valores representativos de deuda		9.097	8.113
Activos financieros a coste amortizado	10	443.945	414.696
Valores representativos de deuda		79.467	70.848
Préstamos y anticipos		364.478	343.848
Entidades de crédito		17.863	17.091
Clientela		346.615	326.757
Derivados - contabilidad de coberturas	11	1.132	366
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés	11	(113)	(32)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	12	8.591	8.947
Entidades del grupo		8.573	8.931
Entidades asociadas		18	16
Activos tangibles	13	5.178	5.379
Inmovilizado material		5.131	5.318
De uso propio		5.131	5.318
Inversiones inmobiliarias		47	61
Activos intangibles	14	1.204	1.019
Otros activos intangibles		1.204	1.019
Activos por impuestos		15.213	16.145
Activos por impuestos corrientes		2.626	2.645
Activos por impuestos diferidos	20	12.587	13.500
Otros activos	15	2.751	3.173
Contratos de seguros vinculados a pensiones		1.262	1.643
Existencias		6	9
Resto de los otros activos		1.483	1.521
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	16	658	712
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>542.431</b>	<b>516.458</b>
Exposiciones fuera de balance			
Compromisos de préstamos concedidos	21	95.324	91.110
Garantías financieras concedidas	21	9.454	9.874
Otros compromisos concedidos	21	36.253	33.698
Instrumentos financieros prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración			
Activos financieros mantenidos para negociar		73	136
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		2.115	907
Activos financieros a coste amortizado		33.420	19.165
Activo material adquirido en arrendamiento	13	1.312	1.414
Inversiones inmobiliarias, cedido en arrendamiento operativo		47	61

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1)

## BALANCES - PASIVO

(Millones de euros)

	NOTA	31-12-2025	31-12-2024 *
Pasivos financieros mantenidos para negociar	11.1	7.187	8.084
Derivados		6.880	7.873
Posiciones cortas de valores		307	211
Pasivos financieros a coste amortizado	17	494.704	469.198
Depósitos		439.701	408.476
Bancos centrales		85	96
Entidades de crédito		19.579	10.299
Clientela		420.037	398.081
Valores representativos de deuda emitidos		49.093	54.554
Otros pasivos financieros		5.910	6.168
Derivados - contabilidad de coberturas	11	974	1.374
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	11	(1.267)	(1.359)
Provisiones	18	3.334	3.925
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		496	562
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		1.346	1.682
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		933	1.069
Compromisos y garantías concedidos		356	373
Restantes provisiones		203	239
Pasivos por impuestos		2.852	2.383
Pasivos por impuestos corrientes		2.268	1.721
Pasivos por impuestos diferidos	20	584	662
Otros pasivos	15	1.881	1.757
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>509.665</b>	<b>485.362</b>
Promemoria			
Pasivos subordinados			
Pasivos financieros a coste amortizado	17	11.380	9.895

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1)

## BALANCES - PATRIMONIO NETO

(Millones de euros)

	NOTA	31-12-2025	31-12-2024 *
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>19</b>	<b>33.111</b>	<b>31.443</b>
Capital		7.025	7.175
Prima de emisión		11.463	12.309
Otros elementos de patrimonio neto		45	42
Ganancias acumuladas		14.695	12.240
Otras reservas		(4.783)	(4.501)
(-) Acciones propias		(142)	(297)
Resultado del ejercicio		5.987	5.543
(-) Dividendo a cuenta		(1.179)	(1.068)
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO</b>	<b>19</b>	<b>(345)</b>	<b>(347)</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(19)	(21)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(47)	(49)
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global		28	28
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(326)	(326)
Conversión en divisas		(1)	
Derivados de cobertura. Reservas de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(219)	(168)
Cambios en el valor razonable de los valores representativos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global		(106)	(158)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>32.766</b>	<b>31.096</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>542.431</b>	<b>516.458</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1)

## CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(Millones de euros)

	NOTA	2025	2024 *
Ingresos por intereses	23	14.271	17.083
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		220	150
Activos financieros a coste amortizado		13.095	15.019
Restantes ingresos por intereses		956	1.914
Gastos por intereses	24	(5.417)	(7.840)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>8.854</b>	<b>9.243</b>
Ingresos por dividendos	25	2.162	2.176
Ingresos por comisiones	26	3.775	3.486
Gastos por comisiones	26	(337)	(266)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	27	27	61
Activos financieros a coste amortizado		12	28
Restantes activos y pasivos financieros		15	33
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	27	260	(33)
Otras ganancias o pérdidas		260	(33)
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	27	11	5
Otras ganancias o pérdidas		11	5
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	27	2	(33)
Diferencias de cambio, netas		(129)	128
Otros ingresos de explotación	28	199	162
Otros gastos de explotación	28	(478)	(874)
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>14.346</b>	<b>14.055</b>
Gastos de administración		(5.105)	(4.851)
Gastos de personal	30	(3.774)	(3.587)
Otros gastos de administración	30	(1.331)	(1.264)
Amortización	13 y 14	(591)	(559)
Provisiones o reversión de provisiones	18	(88)	(247)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	31	(461)	(812)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		0	1
Activos financieros a coste amortizado		(461)	(813)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	12	(19)	(256)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	13 y 14	(50)	(43)
Activos tangibles		(12)	(18)
Activos intangibles		(36)	(24)
Otros		(2)	(1)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas		6	10
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos encjenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto)	16	29	(14)
<b>GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>8.067</b>	<b>7.283</b>
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	22	(2.080)	(1.740)
<b>GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>5.987</b>	<b>5.543</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>5.987</b>	<b>5.543</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1)

# ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

## ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Millones de euros)

	NOTA	2025	2024 *
RESULTADO DEL EJERCICIO		5.987	5.543
OTRO RESULTADO GLOBAL		1	1.381
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>		<b>0</b>	<b>1.221</b>
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		1	0
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	(1)	1.221
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		0	0
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en patrimonio [instrumento cubierto]		0	50
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en patrimonio [instrumento cobertura]		0	(50)
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>		<b>1</b>	<b>160</b>
Conversión de divisas		(1)	0
Ganancias/(pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		(1)	0
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		(82)	69
Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(108)	(250)
Transferido a resultados		26	319
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		75	33
Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		81	52
Transferido a resultados		(6)	(19)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados		9	58
<b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>		<b>5.988</b>	<b>6.924</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1)

## ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

### ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Millones de euros)

	Fondos propios										
	NOTA	Capital	Prima de emisión	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias Acumuladas	Otras reservas	Menos: acciones propias	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
<b>SALDO A 31-12-2023 *</b>		<b>7.502</b>	<b>13.470</b>	<b>46</b>	<b>11.998</b>	<b>(4.232)</b>	<b>(517)</b>	<b>4.304</b>	<b>0</b>	<b>(1.728)</b>	<b>30.843</b>
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO										5.543	1.381
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		(327)	(1.161)	(4)	242	(269)	220	(4.304)	(1.068)	0	(6.671)
Reducción de capital		(327)	(1.161)								(1.488)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	6				(2.876)				(1.068)		(3.944)
Compra de acciones propias	19						(1.290)				(1.290)
Venta o cancelación de acciones propias	19						1.510				1.510
Transferencias entre componentes del patrimonio neto					4.304			(4.304)			0
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto				(4)	(1.186)	(269)					(1.459)
<i>Del que: Pago de instrumentos ATI</i>						(267)					(267)
<b>SALDO A 31-12-2024 *</b>		<b>7.175</b>	<b>12.309</b>	<b>42</b>	<b>12.240</b>	<b>(4.501)</b>	<b>(297)</b>	<b>5.543</b>	<b>(1.068)</b>	<b>(347)</b>	<b>31.096</b>
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO										5.987	1
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		(150)	(846)	3	2.455	(282)	155	(5.543)	(111)	1	(4.318)
Reducción de capital	19	(150)	(846)								(996)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	6				(2.028)				(1.179)		(3.207)
Compra de acciones propias							(870)				(870)
Venta o cancelación de acciones propias							1.025				1.025
Transferencias entre componentes del patrimonio neto					4.475			(5.543)	1.068		0
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto				3	8	(282)				1	(270)
<i>Del que: Pago de instrumentos de ATI</i>						(278)					(278)
<b>SALDO DE CIERRE A 31-12-2025</b>		<b>7.025</b>	<b>11.463</b>	<b>45</b>	<b>14.695</b>	<b>(4.783)</b>	<b>(142)</b>	<b>5.987</b>	<b>(1.179)</b>	<b>(345)</b>	<b>32.766</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1)

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO)

(Millones de euros)

	NOTA	2025	2024 *
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		5.607	15.825
Resultado del ejercicio		5.987	5.543
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.322	2.392
Amortización		591	559
Otros ajustes		731	1.833
Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación		(30.556)	(7.679)
Activos financieros mantenidos para negociar		377	1.127
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		26	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(921)	(86)
Activos financieros a coste amortizado		(29.480)	(9.080)
Otros activos de explotación		(532)	334
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación		29.156	16.287
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(897)	(905)
Pasivos financieros a coste amortizado		30.206	15.794
Otros pasivos de explotación		(153)	1.398
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias		(302)	(718)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		52	(222)
Pagos:		(611)	(531)
Activos tangibles		(212)	(247)
Activos intangibles		(386)	(272)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		(7)	
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		(6)	(12)
Cobros:		663	309
Activos tangibles		35	53
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		315	15
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		313	241
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		(8.441)	(5.026)
Pagos:		(18.995)	(12.412)
Dividendos	6	(3.207)	(3.944)
Pasivos subordinados		(2.005)	(2.000)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(870)	(1.290)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(12.913)	(5.178)
Cobros:		10.554	7.386
Pasivos subordinados	17	3.500	1.750
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		29	22
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		7.025	5.614
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		(3)	1
<b>E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>		(2.785)	10.578
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO</b>		45.210	34.632
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (E+F)</b>		42.425	45.210
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO			
Efectivo	9	2.318	2169
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		39.749	42.698
Otros activos financieros		358	343
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>		<b>42.425</b>	<b>45.210</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1)



# Notas de la memoria

De acuerdo con la normativa vigente sobre el contenido de las cuentas anuales, esta Memoria completa, amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CaixaBank a 31 de diciembre de 2025, como también de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio anual finalizado en esa fecha.

/C



# Índice

**/01****Naturaleza de la Entidad, bases de presentación y otra información**

P. 24

**/02****Políticas contables**

P. 27

**/03****Gestión del riesgo**

P. 48

**/04****Gestión de la solvencia**

P. 110

**/05****Distribución de resultados**

P. 113

**/06****Retribución al accionista y beneficios por acción**

P. 114

**/07****Compraventa de negocios**

P. 115

**/08****Retribuciones del «Personal clave de la Dirección»**

P. 116

**/09****Efectivo y equivalentes**

P. 119

**/10****Activos financieros**

P. 120

**/11****Derivados**

P. 124

**/12****Inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas**

P. 129

**/13****Activos tangibles**

P. 130

**/14****Activos intangibles**

P.131

**/15****Otros activos y pasivos**

P. 132

**/16****Activos no corrientes mantenidos para la venta**

P. 133

**/17****Pasivos financieros**

P. 134

**/18****Provisiones**

P. 137

**/19****Patrimonio neto**

P. 146

**/20****Situación fiscal**

P. 148

<b>/21</b> <b>Garantías y compromisos contingentes</b> P. 151	<b>/22</b> <b>Otra información significativa</b> P. 152	<b>/23</b> <b>Ingresos por intereses</b> P. 153	<b>/24</b> <b>Gastos por intereses</b> P. 154
<b>/25</b> <b>Ingresos por dividendos</b> P. 154	<b>/26</b> <b>Comisiones</b> P. 155	<b>/27</b> <b>Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros</b> P. 155	<b>/28</b> <b>Otros ingresos y otros gastos de explotación</b> P. 156
<b>/29</b> <b>Gastos de personal</b> P. 156	<b>/30</b> <b>Otros gastos de administración</b> P. 157	<b>/31</b> <b>Deterioro de valor de activos financieros no valorados a valor razonable</b> P. 159	<b>/32</b> <b>Información sobre el valor razonable</b> P. 160
<b>/33</b> <b>Transacciones con partes vinculadas</b> P. 167	<b>/34</b> <b>Otros requerimientos de información</b> P. 171	<b>/Anexos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>P. 173 Anexo 1-Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo</li> <li>P. 176 Anexo 2- Participaciones de CaixaBank en acuerdos y negocios conjuntos del Grupo</li> <li>P. 177 Anexo 3- Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo</li> <li>P. 180 Anexo 4 - Notificaciones sobre variaciones de participaciones en 2025</li> <li>P. 180 Anexo 5 - Relación de agentes</li> <li>P. 181 Anexo 6 - Activos adjudicados en España</li> <li>P. 182 Anexo 7 - Financiación inmobiliaria</li> <li>P. 183 Anexo 8 - Balances de fusión</li> </ul>	

# 1. Naturaleza de la Entidad, bases de presentación y otra información

## 1.1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

CaixaBank, S.A. (en adelante, CaixaBank –por su denominación comercial– o la Entidad) es una sociedad anónima de nacionalidad española inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 10370, Folio 1, Hoja V-178351, y en el Registro Administrativo Especial del Banco de España con el número 2100. El identificador de Entidad Jurídica (LEI) de CaixaBank y su NIF son 7CUNSS5333WID6K7DGF187 y A08663619, respectivamente.

Desde el 1 de julio de 2011, las acciones de CaixaBank se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y en su mercado continuo. El domicilio social y fiscal de CaixaBank está en la calle Pintor Sorolla, 2-4 de Valencia (España). Los teléfonos de contacto del servicio de atención al accionista son 902 11 05 82 / +34 935 82 98 03 y el teléfono de atención a inversores institucionales y analistas es el +34 934 11 75 03. Los hitos societarios más relevantes de la Entidad durante su periodo de actividad son los siguientes:

Hitos corporativos		Hechos societarios	
1979		1979	Constitución por tiempo indefinido de Grupo de Servicios, S.A.
1980	07/06/1980	Notario: Eduardo Blat Gimeno –	
1981		Número de protocolo: 2.375	
1982			
1983	22/12/1983	Modificación de la denominación social a GDS-Grupo de Servicios, S.A.	
1984		Notario: Antonio-Carmelo Agustín Torres –	
1985		Número de protocolo: 5.813	
1986			
1987			
1988			
1989			
1990			
1991			
1992	01/06/1992	Adaptación de los estatutos sociales a la entonces vigente Ley de Sociedades Anónimas.	
1993		Notario: Ladislao Narváez Acero –	
1994		Número de protocolo: 1.124	
1995			
1996			
1997			
1998			
1999			
2000	01/06/2000	Fusión por absorción de CaixaHolding, S.A.U., adoptando esta denominación social.	
2001		Notario: Tomás Giménez Duart –	
2002		Número de protocolo: 4.011	
2003			
2004			
2005			
2006			
2007	02/08/2007	Modificación de la denominación social a Criteria CaixaCorp, S.A.	
2008		Notario: Tomás Giménez Duart –	
2009		Número de protocolo: 3.511	
2010			
2011	27/06/2011	Reorganización del Grupo "la Caixa": Criteria CaixaCorp, S.A. recibe la participación en MicroBank de "la Caixa" a la que previamente se habían cedido los activos y pasivos constituyentes de la actividad financiera del Grupo.	
2012		Notario: Tomás Giménez Duart –	
2013		Número de protocolo: 2.617	
2014	05/2014		
2015			
2016			
2017	09/2017	30/06/2011 Fusión por absorción de MicroBank de "la Caixa" por parte de Criteria CaixaCorp, S.A. y modificación de la denominación social resultante por la de CaixaBank, S.A.	
2018		Notario: Tomás Giménez Duart –	
2019		Número de protocolo: 2.685	
2020			
2021			
2022			
2023			
2024			
2025			

Aportación de la cartera de participadas a CaixaHolding, S.A.U. por parte de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona.

07/2000

Conclusión del proceso de Oferta Pública de Suscripción para la admisión a negociación de las acciones en las bolsas de valores españolas.

10/2007

La Asamblea General de "la Caixa" aprueba su transformación en fundación bancaria y cesa el ejercicio indirecto de la actividad como entidad de crédito a través de CaixaBank, S.A.

05/2014

Cumplimiento de las condiciones impuestas por el Banco Central Europeo para la desconsolidación prudencial de Criteria de CaixaBank y su Grupo, pasando éste a ser la empresa matriz del grupo de supervisión.

09/2017

26/03/2021 Fusión por absorción de Bankia, S.A. por CaixaBank, S.A.

Notario: Alfonso Maldonado Rubio –

Número de protocolo: 2.929

El objeto social de CaixaBank, recogido en el Artículo 2 de los Estatutos, consiste principalmente en: i) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, y la realización de actividades de agencia de seguros; ii) la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito, y a otras inversiones, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros; y iii) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

CaixaBank S.A. y sus sociedades dependientes integran el Grupo CaixaBank (en adelante, Grupo CaixaBank o el Grupo).

CaixaBank S.A. es la empresa matriz del conglomerado financiero integrado por las entidades del Grupo que tienen la condición de reguladas, clasificándose CaixaBank como entidad supervisada significativa, formando CaixaBank, junto con las entidades de crédito de su Grupo, un grupo supervisado significativo del que CaixaBank es la entidad al máximo nivel de consolidación prudencial.

Como entidad bancaria cotizada, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), si bien las entidades del Grupo se encuentran sujetas a supervisión de organismos complementarios y sectoriales.

Al ser CaixaBank una sociedad mercantil de España, que tiene forma jurídica de sociedad anónima, se rige por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y normativa de desarrollo. Adicionalmente, al ser una entidad cotizada, también se rige por la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y normativa de desarrollo.

La página web corporativa de CaixaBank es [www.caixabank.com](http://www.caixabank.com).

## 1.2. BASES DE PRESENTACIÓN

Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad a 31 de diciembre de 2025, que es el establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, así como sus posteriores modificaciones en vigor al cierre del ejercicio.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios

contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cifras se presentan en millones de euros a no ser que se indique otra unidad monetaria alternativa. Determinada información financiera de esta memoria ha sido redondeada y, consecuentemente, las cifras mostradas como totales en este documento pueden variar ligeramente de la operación aritmética exacta de las cifras que le preceden. Asimismo, a la hora de determinar la información que debe revelarse en esta memoria, se ha tenido en cuenta su importancia relativa en relación con el periodo contable anual.

## NORMATIVA CONTABLE EMITIDA POR EL BANCO DE ESPAÑA EN 2025

Con fecha 29 de diciembre de 2025 se publicó la Circular 1/2025, de 19 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos (CIR).

Esta nueva circular actualiza la Circular 4/2017 para alinearla con las últimas modificaciones de las NIIF-UE, incluyendo cambios limitados en clasificación y valoración de instrumentos financieros, la contabilización de contratos referenciados a electricidad y excepciones en impuestos diferido. También revisa los criterios de cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo-país, incorporando el riesgo geopolítico y flexibilizando metodologías interna y simplifica y racionaliza los estados financieros reservados, sustituyendo algunos por información granular de la CIR y adaptando reportes a normativa europea, con entrada en vigor progresiva desde 2026.

## 1.3. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ESTIMACIONES REALIZADAS

Las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2025 han sido formuladas por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 19 de febrero de 2026 y están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, si bien se espera que sean aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 abril de 2025.

Estas cuentas anuales se han preparado sobre la base de empresa en funcionamiento en base a la solvencia ([véase Nota 4](#)) y la liquidez ([véase Nota 3.4.4](#)) de la Entidad.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por el Consejo de Administración para

cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichos juicios y estimaciones se refieren, principalmente a:

- | La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles ([Nota 2.15 y 14](#)).
- | El plazo de los contratos de arrendamiento utilizado en la valoración del pasivo por arrendamiento ([Nota 2.16](#)).
- | El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio ([Nota 7](#)).
- | Las pérdidas por deterioro de activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos, en función de su clasificación contable, lo que supone realizar juicios relevantes en relación a: i) la consideración de "incremento significativo en el riesgo de crédito" (SICR), ii) la definición de default; y iii) la incorporación de información forward-looking y las incertidumbres macro-económicas - Post Model Adjustment ([Nota 2.7 y 3.4.1](#)).
- | La valoración de las participaciones en entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas ([Nota 12](#)).
- | La clasificación, vida útil y las pérdidas por deterioro de activos tangibles y activos intangibles ([Notas 13 y 14](#)).
- | Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta ([Nota 16](#)).
- | Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo ([Nota 18](#)).
- | La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales ([Nota 18](#)).
- | El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad así como el registro del nuevo impuesto sobre el margen de intereses y comisiones (IMIC) y el gravamen temporal vigente con anterioridad ([Nota 20](#)).
- | El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros ([Nota 32](#)).

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, considerando las incertidumbres existentes en la fecha derivadas del entorno económico actual, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en el futuro, que, conforme a la normativa aplicable, se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

## 1.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cifras correspondientes al ejercicio anual de 2024, incluidas en las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2025, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos. En algunos casos, para facilitar la comparabilidad, la información comparativa se presenta de forma resumida, disponiendo de la información completa en las cuentas anuales de 2024.

## 1.5. ESTACIONALIDAD DE LAS TRANSACCIONES

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por la Entidad, no presenta un carácter estacional relevante dentro de un mismo ejercicio.

## 1.6. PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DE CRÉDITO

El Grupo no mantiene al cierre del ejercicio ninguna participación directa igual o superior al 5 % del capital o de los derechos de voto en entidades de crédito distintas de las participaciones en sociedades dependientes y asociadas que se detallan en los [Anexos 1 y 3](#).

## 1.7. COEFICIENTE DE RESERVAS

En el presente ejercicio se han cumplido los mínimos exigidos por la normativa aplicable para este coeficiente.

## 1.8. OPERACIONES SIGNIFICATIVAS

No se han producido operaciones significativas durante el ejercicio adicionales a las descritas en las restantes notas de la memoria.

## 1.9. HECHOS POSTERIORES

A continuación, se detallan las operaciones, adicionales a las indicadas en el resto de notas, que han tenido lugar entre el cierre y la formulación.

### **Valores representativos de deuda emitidos** **Bonos simples**

El 20 de enero de 2026, CaixaBank ha emitido 1.250 millones de euros de deuda senior non preferred (SNP) con una rentabilidad de 3.921 % equivalente a midswap + 108 pbs y vencimiento en de enero de 2037, con opción de amortización anticipada por parte del emisor en el décimo año.

De forma simultánea, se anunció una oferta de recompra anticipada sobre una emisión SNP con

vencimiento junio 2026. El importe recomprado ascendió a 406 millones de euros, quedando un nominal en circulación de 844 millones de euros.

## 2. Políticas contables

La Entidad establece los principios, políticas contables y criterios de valoración aplicables al ejercicio 2025, conforme a los requerimientos de información a revelar sobre Políticas Contables, incluyendo solo aquellas consideradas materiales:

### 2.1. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS.

Las cuentas anuales comprenden, además de los datos correspondientes a la sociedad dominante, la información correspondiente a las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas. El procedimiento de integración de los elementos patrimoniales de dichas sociedades se realiza en función del tipo de control o influencia que se ejerce sobre las mismas.

Los [Anexos 1, 2 y 3](#) de esta Memoria facilitan información relevante sobre las entidades dependientes, entidades asociadas y negocios conjuntos. La información corresponde a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de redactar esta Memoria.

### 2.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

#### CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

A continuación, se detallan los criterios establecidos por el marco normativo contable para la clasificación de instrumentos financieros:

Flujos de efectivo contractuales	Modelo de negocio	Clasificación de activos financieros (AF)
Pagos, solamente, de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente en fechas especificadas – <b>Test SPPI</b>	Con objetivo de percibir flujos de efectivo contractuales.	AF a coste amortizado.
Otros – <b>No test SPPI</b>	Con objetivo de percibir flujos de efectivo contractuales y venta.	AF a valor razonable con cambios en otro resultado global.
	Instrumentos derivados designados como instrumentos de cobertura contable.	Derivados – Contabilidad de coberturas.
	Se originan o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.	
	Son parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.	AF a valor razonable con cambios en resultados.
	Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura contable.	AF mantenidos para negociar.
	Resto.	AF no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Constituye una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio. Con carácter general, la Entidad ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Con respecto al modelo de negocio, mantener un grupo de activos financieros en balance para percibir flujos de efectivo contractuales no implica que la Entidad deba mantener todos los instrumentos de una determinada cartera hasta su vencimiento. Es posible considerar que la gestión de un grupo de instrumentos financieros se realiza siguiendo este modelo de negocio incluso cuando se hayan producido o se espere que se produzcan en el futuro ventas de los instrumentos en esta cartera, siempre que durante un periodo de observación equivalente a la vida media de la cartera clasificada a coste amortizado estas sean poco frecuentes o poco significativas.

En particular, la Entidad considera que las ventas son poco significativas si durante el periodo de observación establecido, la ratio calculada como la media del valor contable de los instrumentos vendidos sobre la media del valor contable del total de instrumentos en la cartera, es inferior al 5%.

Adicionalmente, en el caso de exceder los umbrales anteriores, se evaluará la permanencia media en balance, ratio que considera la proximidad al vencimiento de las ventas mediante el porcentaje del tiempo -del total de tiempo hasta su vencimiento- que un instrumento o contrato vendido ha estado en el balance, ponderando el peso de cada venta según el valor neto contable de la venta sobre el total de ventas del periodo. La ratio de permanencia media en balance deberá ser superior al 95% para aquellos casos en que la ratio de frecuencia o significatividad sea superior al 5%.

Adicionalmente a las ventas poco frecuentes, ventas poco significativas o ventas de activos próximos al vencimiento, se considera que pueden ser compatibles con el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales las ventas que se hayan producido, entre otras, alguna de las siguientes razones:

- I Ventas cuando se produce un incremento en el riesgo crediticio de los activos o un deterioro de la calidad crediticia del emisor, de manera que se cumpla con la política de inversión de la Entidad; o En particular, la expectativa de la Entidad de realizar ventas frecuentes y de carácter significativo de préstamos (o activos financieros similares) que han experimentado un deterioro en el riesgo de crédito no es inconsistente con la clasificación de dichos

préstamos bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

- I Ventas para gestionar el riesgo de concentración del crédito;
- I Ventas a efectos de liquidez en escenarios de estrés;
- I Ventas impuestas por terceros.

Por lo tanto, las ventas con origen en estos supuestos no deben computarse a efectos de determinar la frecuencia de las ventas y su significancia y quedarán excluidas de las ratios de seguimiento.

Respecto la evaluación relativa a si los flujos de efectivo de un instrumento son solamente pagos de principal e intereses, la Entidad realiza una serie de juicios cuando evalúa dicho cumplimiento (test SPPI), siendo los más significativos los que se enumeran a continuación:

- I Valor temporal del dinero modificado: para evaluar si el tipo interés de una operación incorpora alguna contraprestación distinta a la vinculada al transcurso del tiempo, la Entidad considera factores como la moneda en la que se denomine el activo financiero y el plazo para el que se establece el tipo de interés. En particular, la Entidad realiza un análisis periódico para las operaciones que presentan una diferencia entre el tenor y la frecuencia de revisión, las cuales se comparan con un instrumento que no presentara tal diferencia dentro de un umbral de tolerancia.
- I Exposición a riesgos no relacionados con un acuerdo básico de préstamo: se considera si los términos contractuales de los activos financieros introducen exposición a riesgos o volatilidad en los flujos de efectivo contractuales que no estarían presentes en un acuerdo básico de préstamo, como por ejemplo la exposición a cambios en los precios de las acciones o de materias primas cotizadas, casos en que no se considerarían que pasan el test SPPI.
- I Cláusulas que modifican el calendario o el importe de los flujos: la Entidad considera la existencia de condiciones contractuales en virtud de las cuales puede modificarse el calendario o importe de los flujos contractuales del activo financiero. Es el caso de: i) activos cuyas condiciones contractuales permiten la amortización anticipada total o parcial del principal, ii) activos en que se permite contractualmente ampliar su duración, o iii) aquellos activos para los que los pagos de intereses pueden variar en función de una variable no-financiera especificada en el contrato. En estos casos se evalúa si los flujos contractuales que se pueden generar durante la vida del instrumento debido a esa condición contractual son solamente pagos de principal e intereses del importe de principal pendiente, pudiendo incluir una compensación adicional

- razonable por la terminación anticipada del contrato.
- | Apalancamiento: los activos financieros con apalancamiento, es decir, aquellos en que la variabilidad de los flujos contractuales se incrementa haciendo que no tengan las características económicas del interés, no pueden considerarse activos financieros que cumplan el test SPPI (por ejemplo, instrumentos derivados como los contratos simples de opción).
  - | Subordinación y pérdida del derecho de cobro: la Entidad evalúa las cláusulas contractuales que puedan resultar en una pérdida de los derechos de cobro sobre los importes de principal e intereses sobre el principal pendiente.
  - | Divisa: en el análisis de si los flujos contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, la Entidad toma en consideración la moneda en la que está denominado el activo financiero para valorar las características de los flujos contractuales, por ejemplo, al evaluar el elemento del valor temporal del dinero en base a la referencia utilizada para la fijación del tipo de interés del activo financiero.
  - | Instrumentos vinculados contractualmente: se realiza un análisis *look through* a partir del cual se considera que los flujos derivados de este tipo de activos consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente si:
    - | las condiciones contractuales del tramo cuya clasificación se está evaluando (sin examinar el conjunto subyacente de instrumentos financieros) dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente (por ejemplo, tipo de interés del tramo no vinculado a índice de materias primas);
    - | el conjunto subyacente de instrumentos financieros está compuesto por instrumentos que tengan flujos contractuales que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente; y
    - | la exposición al riesgo de crédito correspondiente al tramo es igual o mejor que la exposición al riesgo de crédito del conjunto subyacente de instrumentos financieros (por ejemplo, la calificación crediticia del tramo cuya clasificación se está evaluando es igual o mejor que la que se aplicaría a un tramo único formado por el conjunto subyacente de instrumentos financieros). Por lo tanto, si el rating del tramo es igual o superior al del vehículo, se considerará que cumple la presente condición.
  - | El conjunto subyacente a que se hace referencia en el apartado anterior podrá incluir, además, instrumentos que reduzcan la variabilidad de los flujos de dicho conjunto de instrumentos de manera que, cuando se combinen con éstos, den lugar a flujos que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente (por ejemplo, una opción techo o suelo de tipo de interés o un contrato que reduzca el riesgo de crédito de los instrumentos). También podrá incluir instrumentos que permitan alinear los flujos de los tramos con los flujos del conjunto de instrumentos subyacentes para solventar exclusivamente las diferencias en el tipo de interés, moneda en que se denominen los flujos (incluida la inflación) y el calendario de flujos.
  - | Los instrumentos financieros emitidos en transacciones estructuradas, que forman tramos con un orden de prelación que crea concentraciones de riesgo de crédito, que supongan conceder mejoras crediticias a un acreedor (o grupo de acreedores) no deberán cumplir necesariamente con los tres requisitos establecidos en este apartado para poder concluir que los flujos contractuales son únicamente pagos del principal e intereses (como por ejemplo los bonos de titulización).
  - | Activos sin responsabilidad personal (sin recurso): el hecho de que con respecto a un activo financiero no exista responsabilidad personal no implica que éste deba considerarse un activo financiero No SPPI. En estas situaciones, la Entidad evalúa los activos subyacentes o flujos de efectivo para determinar si consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente, con independencia de la naturaleza de los subyacentes.
 

En particular, en el caso de operaciones de financiación de proyectos que se reembolsan exclusivamente con los ingresos de los proyectos financiados, la Entidad analiza si los flujos determinados contractualmente como principal e intereses representan efectivamente el pago de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Cuando el derecho último de la entidad a recibir flujos de efectivo está limitado contractualmente a los flujos de efectivo generados por activos específicos, la entidad está expuesta principalmente al riesgo de rendimiento de los activos específicos y no al riesgo de crédito del deudor y por lo tanto, este tipo de activos financieros no superarían el test SPPI (los flujos no son coherentes con la condición de ser pagos representativos de principal e intereses).
  - | Compensación negativa (cláusulas simétricas): determinados instrumentos incorporan una condición contractual que posibilita que, en caso de producirse la amortización anticipada

total o parcial del principal pendiente, la parte que elige terminar el contrato de manera anticipada –sea el deudor o el acreedor– pueda recibir una compensación adicional razonable a pesar de ser la parte que realiza dicha acción. Es el caso, por ejemplo, de las denominadas cláusulas simétricas, presentes en determinados instrumentos de financiación a tipo fijo, que estipulan que en el momento en el que el acreedor ejecute la opción de amortizar anticipadamente, debe existir una compensación por la terminación del contrato de manera anticipada que resultará en favor del deudor o del acreedor en función de cómo hayan evolucionado los tipos de interés desde el momento de la originación hasta la fecha en que se termina el contrato de manera anticipada.

El hecho de que un instrumento financiero incorpore este término contractual, conocido como compensación negativa, no supone que el instrumento en cuestión deba considerarse No SPPI. Un instrumento financiero que en cualquier caso hubiera cumplido con los condicionantes para considerarse como *SPPI compliant* excepto por el hecho de incorporar una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato (a recibir o a pagar por la parte que decide terminar el contrato anticipadamente), será elegible para valorarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, según determine el modelo de negocio.

- I Ocurrencia de un evento contingente: En algunos casos, una característica contingente da lugar a flujos de efectivo contractuales que son consistentes con un acuerdo básico de préstamo tanto antes como después del cambio en los flujos de efectivo contractuales, pero la naturaleza del evento contingente en sí, no se relaciona directamente con cambios en los riesgos y costes del préstamo (por ejemplo, cuando la tasa de interés de un préstamo se ajusta por una cantidad especificada por la consecución de objetivos ASG).

En tal caso, el activo financiero tiene flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente si, y solo si, en todos los escenarios posibles, los flujos de efectivo contractuales no serían significativamente diferentes de los flujos de efectivo contractuales en un instrumento financiero con términos contractuales idénticos, pero sin tal característica contingente.

En algunas circunstancias, la entidad puede ser capaz de hacer esa determinación realizando una evaluación cualitativa; pero, en otras circunstancias, puede ser necesario realizar una evaluación cuantitativa. Si está claro, con poco o ningún análisis, que los flujos de efectivo contractuales no son significativamente diferentes, una entidad no necesita realizar una evaluación detallada.

La Entidad lleva a cabo de manera periódica un análisis que consiste en determinar cuántos puntos básicos de bonificación se pueden aplicar sobre el tipo de interés de un préstamo cuando se produce el cumplimiento de un evento contingente (por norma general, cumplimiento de objetivos ASG), para que la diferencia entre los flujos de efectivo antes y después de la ocurrencia del evento contingente no difieran en más de un 5%.

El resultado de este análisis se hace llegar, entre otras, a las partes implicadas en la formalización y fijación del precio de este tipo de operaciones para que en ningún caso se pueda conceder bonificaciones que superen el límite establecido

En casos en los que una característica de un activo financiero no sea congruente con un acuerdo básico de préstamo, es decir, si existe características del activo que dan lugar a flujos contractuales diferentes a pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, la Entidad evaluará la significatividad para determinar si dicha característica o elemento se debe tener en consideración en la evaluación del test SPPI.

Respecto a la significatividad de una característica de un activo financiero, la valoración que la Entidad realiza consiste en estimar el impacto que la misma puede tener sobre los flujos contractuales. Para realizar esta determinación, se consideran el efecto posible de la característica de los flujos de efectivo contractuales sin descontar en cada periodo de presentación y el acumulado a lo largo de la vida del instrumento financiero. Se considera que el impacto de un elemento no es significativo y por lo tanto no se considera en la evaluación del Test SPPI, cuando éste supone una variación en los flujos de efectivo esperados inferior al 5%.

Si la característica de un instrumento pudiera tener un efecto significativo sobre los flujos contractuales, pero esa característica de flujos afecta a los flujos contractuales del instrumento solo en el momento en que ocurre un suceso que es extremadamente excepcional, altamente anómalo y muy improbable que ocurra, la Entidad no tomará en consideración dicha característica o elemento a la hora de evaluar si los flujos de efectivo contractuales del instrumento son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

## CLASIFICACIÓN DE LOS PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: «Pasivos financieros mantenidos para negociar», «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados» y «Pasivos financieros a coste amortizado», excepto que se deban presentar como «Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» o correspondan a «Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de interés» o «Derivados – contabilidad de coberturas», que se presentan de forma independiente.

Particularmente, en la cartera de «Pasivos financieros a coste amortizado»: se registran los pasivos financieros que no se han clasificado como mantenidos para negociar o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los saldos que se registran en esta categoría responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

## RECONOCIMIENTO INICIAL Y VALORACIÓN

En el momento de su reconocimiento inicial todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la Entidad no hubiese realizado la transacción. Entre ellos se incluyen las comisiones pagadas a intermediarios (como las de prescriptores); los gastos de formalización hipotecaria a cargo de la Entidad y parte de los gastos de personal de los Centros de Admisión de Riesgos. En ningún caso se consideran como costes

de transacción los gastos administrativos internos, ni los gastos derivados de estudios y análisis previos.

La Entidad identifica a través de herramientas de contabilidad analítica los costes de transacción directos e incrementales de las operaciones de activo. Estos costes se incluyen en la determinación del tipo de interés efectivo, minorándolo para los activos financieros, por lo que se periodifican a lo largo de la duración de la operación.

## VALORACIÓN POSTERIOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora un activo financiero a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global o a valor razonable con cambios en resultados.

Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales e instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el precio de la transacción o su principal, respectivamente, se continúan valorando por dicho importe menos la corrección de valor por deterioro estimada, como se describe en la [Nota 2.7](#).

En relación con las compras y ventas convencionales de instrumentos de renta fija y renta variable, estas se registran con carácter general a la fecha de liquidación.

## INGRESOS Y GASTOS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros se reconocen con los siguientes criterios:

Cartera		Reconocimiento de ingresos y gastos
Activos financieros	A coste amortizado	<p>Intereses devengados: en la cuenta de pérdidas y ganancias con el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).</p> <p>Resto de cambios de valor: ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance, se reclasifique o se produzcan pérdidas por el deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.</p>
	A valor razonable con cambios en resultados	<p>Cambios de valor razonable: los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.</p> <p>Intereses devengados: correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando en método del tipo de interés efectivo.</p>
	A valor razonable con cambios en otro resultado global (*)	<p>Intereses o dividendos devengados, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses, igual que los activos a coste amortizado.</p> <p>Las diferencias de cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando son activos financieros monetarios y en otro resultado global cuando se trate de activos financieros no monetarios.</p> <p>Los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias para posterior recuperación en la cuenta de pérdidas y ganancias.</p> <p>Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.</p>

Cartera	Reconocimiento de ingresos y gastos
Pasivos financieros	A coste amortizado
	<p>Intereses devengados: en la cuenta de pérdidas y ganancias con el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación, excepto en el caso de las emisiones TierI, que se reconocen los cupones discretionarios en reservas.</p> <p>Resto de cambios de valor: ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance o se reclasifique.</p>

(\*) De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerían en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Para cada una de las anteriores carteras, el reconocimiento cambiará si dichos instrumentos forman parte de una relación de cobertura ([véase Nota 2.3](#)).

El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero o al coste amortizado de un pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, la Entidad estima los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero sin tener en cuenta las pérdidas crediticias esperadas. El cálculo incluye todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento. En aquellos casos en que los flujos de efectivo o la vida restante de un instrumento financiero no pueden ser estimados con fiabilidad (por ejemplo, pagos anticipados), la Entidad utiliza los flujos de efectivo contractuales del instrumento financiero.

En el caso de instrumentos financieros con remuneración variable y contingente al cumplimiento de determinados hechos futuros, diferentes a los préstamos originados y a los

depósitos y emisiones realizadas, el criterio contable aplicado por la Entidad si hubiera un cambio posterior en la estimación de su remuneración que surja de un cambio en la expectativa en cuanto al cumplimiento de la contingencia futura se basa en un recálculo del coste amortizado de la operación y registro del efecto de dicha actualización en la cuenta de resultados.

## RECLASIFICACIONES ENTRE CARTERAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Únicamente si la Entidad decidiera cambiar su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificaría todos los activos financieros afectados según los requerimientos dispuestos en la normativa contable aplicable. Dicha reclasificación se realizaría de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación. De acuerdo con el enfoque de la normativa contable aplicable, con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. Los pasivos financieros no pueden reclasificarse entre carteras.

## 2.3. COBERTURAS CONTABLES

La Entidad utiliza derivados financieros como herramienta de gestión de los riesgos financieros, principalmente el riesgo estructural de tipo de interés ([véase Nota 3.4.3](#)). Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, se consideran como «de cobertura».

Cuando se designa una operación como de cobertura, se hace desde el momento inicial de la operación o de los instrumentos incluidos en la

citada cobertura, y se documenta una nota técnica de la operación conforme a la normativa vigente, que incluye la verificación de los requisitos de eficacia. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifica claramente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, y la forma en que la Entidad evalúa si la relación de cobertura cumple

los requisitos de eficacia de la cobertura (junto con su análisis de las causas de ineficacia de la cobertura y el modo de determinar la ratio de cobertura).

## COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE

Las coberturas de valor razonable cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme no reconocidos todavía, o de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen de manera asimétrica en función de si el elemento cubierto es un instrumento de deuda o un instrumento de patrimonio:

- | Instrumentos de deuda: las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el apartado «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)». Con carácter particular, en las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, tienen su contrapartida en los capítulos «Activo – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» o «Pasivo – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» del balance, en función de la naturaleza del elemento cubierto, en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos.
- | Instrumentos de patrimonio: las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en el apartado «Otro resultado global acumulado – Elementos que no pueden reclasificarse en resultados – Ineficacia de la cobertura de coberturas de valor razonable para instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global» del balance.

razonable para instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global» del balance.

Cuando los derivados de cobertura dejan de cumplir los requisitos para serlo se reclasifican como derivados de negociación. El importe de los ajustes previamente registrados al elemento cubierto se imputa de la siguiente manera:

- | Instrumentos de deuda: se imputan al epígrafe «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo resultante a la fecha de interrupción de la cobertura.
- | Instrumentos de patrimonio: se reclasifican a reservas desde el epígrafe «Otro resultado global acumulado – Elementos que no pueden reclasificarse en resultados – Ineficacia de la cobertura de coberturas de valor razonable para instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global» del balance.

## COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las coberturas de flujos de efectivo cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe de los ajustes sobre el elemento de cobertura se registra en el capítulo «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Reservas de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]» donde se mantendrán hasta que la transacción cubierta se produzca, momento en el que se registrará en el capítulo «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica a los flujos de efectivo cubiertos, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción en cuyo caso se registrará inmediatamente. Los elementos cubiertos se registran de acuerdo con los criterios explicados en la [Nota 2.2](#), sin ninguna modificación por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos.

## 2.4. COMPENSACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A continuación, se incluye el detalle de activos y pasivos financieros que han sido compensados en el balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

## \_ COMPENSACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

(Millones de euros)

	31-12-2025			31-12-2024		
	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado (B)	Importe neto en balance (C=A-B)	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado (B)	Importe neto en balance (C=A-B)
<b>ACTIVO</b>						
AF mantenidos para negociar - derivados	25.856	15.052	10.804	27.838	16.056	11.782
AF a coste amortizado - Préstamos y anticipos	375.432	10.954	364.478	358.451	14.603	343.848
Del que: Colaterales	4.015	4.015		4.695	4.695	
Del que: Adquisición temporal de activos *	6.573	6.573		9.599	9.599	
Del que: Operativa de tax lease	366	366		309	309	
Derivados - contabilidad de coberturas	2.871	1.739	1.132	2.537	2.171	366
<b>PASIVO</b>						
PF mantenidos para negociar - Derivados	25.669	18.789	6.880	27.864	19.991	7.873
PF a coste amortizado	501.943	7.239	494.704	479.506	10.308	469.198
Del que: Otros pasivos financieros	300	300		400	400	
Del que: Cesión temporal de activos *	6.573	6.573		9.599	9.599	
Del que: Operativa de tax lease	366	366		309	309	
Derivados - contabilidad de coberturas	2.691	1.717	974	3.904	2.530	1.374

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros

(\*) Operaciones de intercambio de colaterales materializadas mediante repos, no permitiéndose la cancelación separada. Se formalizan, con carácter general, a 12 meses.

## 2.5. BAJA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un activo financiero se da total o parcialmente de baja en el balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren a un tercero separado de la entidad.

El tratamiento contable a aplicar a las transferencias de activos está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos que se transfieren:

- | Si se transfieren de manera sustancial a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero (en caso de, entre otros, ventas incondicionales, ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra, ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero y en las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares), éste se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
- | Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido (en caso de, entre otros, ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más la rentabilidad habitual de un

prestamista, contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares) no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia y se reconoce contablemente:

- | Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- | Los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, y los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
- | Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido (en caso de, entre otros, ventas de activos financieros con opción de compra adquirida o de venta emitida no profundamente dentro ni fuera de dinero, titulizaciones en las que el cedente asume financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido), se distingue entre:
  - | Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.

- I Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo se mide por el coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con los términos de los contratos de cesión, la práctica totalidad de la cartera de inversiones crediticias titulizada por la Entidad no cumple los requisitos para darla de baja del balance.

Del mismo modo, los pasivos financieros se darán de baja del balance cuando se hayan pagado, cancelado o expirado las obligaciones derivadas del contrato.

## 2.6. GARANTÍAS FINANCIERAS

### GARANTÍAS FINANCIERAS CONCEDIDAS

Se consideran garantías financieras los contratos por los que se exige al emisor la realización de pagos específicos para reembolsar al acreedor por la deuda incurrida cuando un deudor específico incumple sus obligaciones de pago contractuales, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación, ya sea una fianza (incluyendo aquellas para la participación en subastas y concursos), avales financieros y técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables, contratos de seguro o derivados de crédito.

Los avales financieros son todo tipo de avales que garantizan, directa o indirectamente, instrumentos de deuda, como préstamos, créditos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamiento en el pago de todo tipo de deudas.

Todas estas operaciones se registran en la memoria del balance en cuentas de orden en la categoría de «Garantías concedidas».

Las carteras de garantías financieras y contratos de garantía, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito al que se encuentran expuestas y, si corresponde, estimar el importe de las provisiones a constituir. En este proceso se aplican criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, que se comentan en la [Nota 2.7](#) siguiente, excepto en el caso de los avales técnicos a los cuales se les aplican los criterios contenidos en la [Nota 2.17](#).

Las provisiones constituidas para estos contratos figuran registradas en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance, y en «Provisiones – Restantes provisiones»; en este último epígrafe en el caso de que las garantías financieras concedidas sean calificadas como operaciones fallidas pendientes de ejecutar por terceros. Las dotaciones y reverisiones de las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso de que sea necesario constituir una provisión específica por contratos de garantía financiera, las comisiones atribuibles pendientes de devengo se reclasifican desde el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» al epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos».

### GARANTÍAS FINANCIERAS RECIBIDAS

La Entidad no ha recibido garantías significativas sobre las que se esté autorizado a vender o pignorar sin que se haya producido un impago por parte del propietario de la garantía excepto por las propias de la actividad de tesorería ([véase Nota 3.4.4](#)).

La Entidad registra como garantías financieras recibidas los contratos de seguro de crédito en los que el emisor tan solo nos reembolsa los importes relativos a las pérdidas en las que incurrimos cuando un deudor específico incumple su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda.

## 2.7. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

La Entidad aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo de los requerimientos del marco normativo contable sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo. En determinadas circunstancias, cuando ciertas circunstancias no han sido recogidas en la última

recalibración de los modelos de riesgo de crédito o estas son muy inciertas o volátiles, se reconoce la estimación de su impacto como un *Post Model Adjustment* (PMA) en los fondos de provisión, que se revisará a futuro en función de la nueva información disponible y su incorporación a los modelos de riesgo de crédito, evitando en todo caso una duplicidad en la cuantificación de estos impactos.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra otro resultado global acumulado.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda, deben tenerse previamente en cuenta las siguientes definiciones:

| Pérdidas crediticias: corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales adeudados a la Entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que este espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia, o el tipo de interés a la fecha a que se refieren los estados financieros cuando sea variable.

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se comparan los flujos de efectivo contractuales que se deberían a la Entidad en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que ésta espera recibir si se dispone del compromiso. En el caso de garantías financieras concedidas, se considerarán los pagos que la Entidad espera realizar menos los flujos de efectivo que ésta espera recibir del titular garantizado.

La Entidad estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de

rescate y otras similares). En los casos excepcionales en que no sea posible estimar la vida esperada de forma fiable, se utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación.

Entre los flujos de efectivo que se tienen en cuenta se incluyen los procedentes de la venta de garantías reales recibidas, teniendo en cuenta los flujos que se obtendrían de su venta, menos el importe de los costes necesarios para su obtención, mantenimiento y posterior venta, u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas. Asimismo, la Entidad también tiene en cuenta al medir las pérdidas esperadas los posibles ingresos derivados de escenarios previstos de la venta de instrumentos financieros.

En aquellos casos en que la estrategia en vigor de la Entidad para la reducción de los activos problemáticos prevea escenarios de venta de préstamos y otras cuentas a cobrar que han experimentado un incremento en su riesgo de crédito (exposición clasificada en Stage 3), la Entidad mantiene cualquier activo afectado por dicha estrategia bajo el modelo de negocio de mantener los activos para percibir sus flujos de caja contractuales, por lo que se valoran y clasifican dentro de la cartera de «Activos financieros a coste amortizado» siempre que sus flujos sean solamente pagos de principal e intereses. Asimismo, mientras permanezca la voluntad de venta, la correspondiente provisión por riesgo de crédito toma en consideración el precio a recibir de un tercero.

| Pérdidas crediticias esperadas: son la media ponderada de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderaciones los riesgos respectivos de que ocurran eventos de incumplimiento. Se tendrá en cuenta la siguiente distinción:

| Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de la operación.

| Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento:

Deterioro observado de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial				
Categoría de riesgo de crédito	Riesgo normal	Riesgo normal en vigilancia especial	Riesgo dudoso	Riesgo fallido
Criterios de clasificación y de traspaso	<p><b>Stage 1</b></p> <p>Operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.</p>	<p><b>Stage 2</b></p> <p>Operaciones para las que el riesgo de crédito ha aumentado de manera significativa (SICR) pero no presentan eventos de incumplimiento.</p>	<p><b>Stage 3</b></p> <p><b>Dudoso por razones de morosidad:</b> evento de incumplimiento.</p> <p><b>Dudoso por razones distintas a la morosidad:</b> deterioro crediticio.</p>	<p>Operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación.</p>
Cálculo de la cobertura de deterioro	<p>Pérdidas crediticias esperadas en doce meses.</p>	<p>Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.</p>		<p>Reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y baja total del activo.</p>
Cálculo y reconocimiento de intereses	<p>Se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.</p>		<p>Se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (ajustado por las correcciones de valor por deterioro).</p>	<p>No se reconocen en la cuenta de resultados.</p>
Operaciones incluidas	<p>Reconocimiento inicial de los instrumentos financieros.</p>	<p>Operaciones incluidas en un acuerdo de sostenibilidad que no han completado el periodo de prueba.</p> <p>Operaciones de acreditados en concurso de acreedores en las que no proceda su clasificación como riesgos dudosos o fallidos.</p> <p>Operaciones refinanciadas o reestructuradas que no proceda clasificar como dudosas y están aún en periodo de prueba (salvo que exista prueba refutable para clasificarla en stage 1).</p> <p>Operaciones con importes vencidos con más de 30 días de antigüedad.</p> <p>Operaciones que mediante indicadores triggers de mercado se pueda determinar que se ha producido un incremento significativo de riesgo.</p>	<p><b>Dudoso por razones de la morosidad:</b> Importes vencidos &gt;90 días superando umbrales * de materialidad, evaluados a nivel operación en personas físicas y a nivel cliente en personas jurídicas. Para personas físicas se impacta todo el cliente cuando los importes vencidos &gt;90 días superan el 20% del total de la exposición.</p> <p><b>Dudoso por razones distintas de la morosidad:</b> Operaciones con dudas razonables sobre su reembolso total Operaciones con saldos reclamados judicialmente. Operaciones en proceso de ejecución de la garantía real Operaciones y garantías de titulares en concurso de acreedores sin petición de liquidación. Operaciones refinanciadas con clasificación dudoso Venta de cartera con pérdida económica &gt;5 %.</p>	<p>Operaciones de remota recuperación.</p> <p>Bajas parciales de operaciones sin que se produzca la extinción de los derechos (fallidos parciales).</p> <p>Operaciones dudosas por razón de morosidad cuando tengan una antigüedad en la categoría superior a 4 años cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de 2 años (excepto cuando haya garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto).</p> <p>Operaciones con todos los titulares declarados en concurso de acreedores en fase de liquidación (salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto).</p>

(\*) Umbrales absolutos de 100 o 500 euros, dependiendo de si es *retail* o no *retail* respectivamente, y relativo del 1%.

La Entidad considera como POCIs (*Purchased or Originated Credit Impaired*) aquellos activos adquiridos con un descuento importante que refleja pérdidas crediticias incurridas en el momento de la transacción. Dado que dicho descuento refleja las pérdidas incurridas, en el reconocimiento inicial de los POCIs no se registra ninguna provisión separada por riesgo de crédito. Con posterioridad, se reconocen los cambios en las pérdidas esperadas en la vida de la operación desde su reconocimiento inicial como provisión por riesgo de crédito de los POCIs. Los ingresos por intereses de estos activos se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero cuando este efecto, es significativo a la fecha de reconocimiento inicial.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican o el activo financiero se intercambia por otro, y la modificación o intercambio no da lugar a su baja del balance, la Entidad recalculará el importe en libros bruto del activo financiero, considerando los flujos modificados y el tipo de interés efectivo aplicable antes de la modificación, y reconoce cualquier diferencia que surja como una pérdida o ganancia por modificación en el resultado del periodo. El importe de los costes de transacción directamente atribuibles incrementa el importe en libros del activo financiero modificado y se amortizarán durante su vida remanente, lo que obligará a la entidad a recalcular el tipo de interés efectivo.

## 2.8. OPERACIONES DE REFINANCIACIÓN O REESTRUCTURACIÓN

La identificación de las operaciones refinanciadas o reestructuradas se detalla en la [Nota 3.4.1. Riesgo de crédito – Política de refinanciaciones](#).

Como norma general, las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación se clasifican en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial. Sin embargo, atendiendo a las características concretas de la operación se clasifican en riesgo dudoso cuando cumplen con los criterios generales para clasificar como tales a los instrumentos de deuda y en particular *i*) operaciones sustentadas en un plan de negocio inadecuado, *ii*) operaciones que incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso como períodos de carencia superiores a 24 meses, *iii*) operaciones que presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para riesgo normal en vigilancia especial y *iv*) cuando las medidas pertinentes de reestructuración o refinanciación puedan resultar en una reducción de la obligación financiera superior al 1 % del valor actual neto de los flujos de efectivo esperados. Adicionalmente, se han ajustado los criterios de salida de dudoso, de manera que las operaciones refinanciadas no puedan migrar a stage 2 hasta que lleven 12 meses amortizando.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como en vigilancia especial durante un periodo de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- | Que se haya concluido, después de una revisión de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.
- | Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de

reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.

- | Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, es necesario: *i*) que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella; *ii*) o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

La existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implica que la operación permanezca identificada como riesgo normal en vigilancia especial hasta que se cumplan todos los criterios.

- | Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del periodo.

Cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejan de estar identificadas en los estados financieros como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Durante el anterior periodo de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones de refinanciación, refinanciadas, o reestructuradas, o la existencia de importes vencidos en dichas operaciones con una antigüedad superior a los 30 días, supone la reclasificación de estas operaciones a la categoría de riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del periodo de prueba.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como riesgo dudoso hasta que se verifiquen los criterios generales para los instrumentos de deuda y en particular los siguientes requisitos:

- | Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- | Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses (esto es, al corriente de pago) reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de dudoso.
- | Que se haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen

vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago.

- | Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación o reestructurada.

Por otra parte, en relación con el tratamiento contable de las moratorias surgidas en apoyo de la DANA o las facilidades previstas en los Códigos de Buenas Prácticas (CBP), la Entidad considera que suponen un cambio cualitativo que da lugar a una modificación contractual pero no a la baja del instrumento financiero afectado ([véase Nota 3.4.1. Riesgo de crédito](#)).

## 2.9. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional y la moneda de presentación de la Entidad es el euro, siendo los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro denominados en moneda extranjera.

Todas las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial aplicándoles la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio del mercado de divisas de contado correspondiente a los cierres de cada ejercicio. Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de adquisición y las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda de presentación de la Entidad se registran, como criterio general, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo «Diferencias de cambio (neto)». Sin embargo, las diferencias de cambio surgidas en variaciones de valor de partidas no monetarias se registran en el epígrafe del patrimonio neto «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Diferencias de cambio» del balance, mientras que las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones de su valor razonable.

## 2.10. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

A continuación se resumen los criterios más significativos empleados en el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

	<b>Características</b>	<b>Reconocimiento</b>	
Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados	Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados	En función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo y con independencia del flujo monetario o financiero que de ello se deriva según se ha descrito anteriormente	
	Dividendos percibidos	Como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirllos, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano adecuado de la sociedad.	
Comisiones cobradas / pagadas*	<p><b>Comisiones crediticias</b></p> <p>Forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación.</p> <p>Se perciben por adelantado.</p>	<p>Comisiones recibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación que no se valoren a VR con cambios en pérdidas y ganancias (i.e.: retribuciones por actividades de evaluación de la situación financiera del prestatario, evaluación y registro de garantías, negociación de condiciones de operaciones, preparación y tratamiento de documentación y cierre de la transacción).</p> <p>Comisiones pactadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación cuando dicho compromiso no se valora a VR con cambios en pérdidas y ganancias y es probable que la Entidad celebre un acuerdo de préstamo específico.</p> <p>Comisiones pagadas en la emisión de pasivos financieros valorados a coste amortizado.</p>	<p>Se difieren y se reconocen a lo largo de la vida de la operación como ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación.</p> <p>Se difieren imputándose a lo largo de la vida esperada de la financiación como un ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación. Si el compromiso expira sin que la entidad efectúe el préstamo, la comisión se reconoce como un ingreso en el momento de la expiración.</p> <p>Se incluyen junto con los costes directos relacionados habidos en el importe en libros del pasivo financiero, imputándose como un ajuste al coste efectivo de la operación.</p>
	<p><b>Comisiones no crediticias</b></p> <p>Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación.</p>	<p>Relacionadas con la ejecución de un servicio prestado a lo largo del tiempo (i.e.: comisiones por administración de cuentas y las comisiones percibidas por adelantado de emisión o renovación de tarjetas de crédito).</p> <p>Relacionadas con la prestación de un servicio que se ejecuta en un momento concreto (i.e.: suscripción de valores, cambio de moneda, asesoramiento o sindicación de préstamos).</p>	<p>Se registran a lo largo del tiempo, midiendo el avance hacia el cumplimiento completo de la obligación de ejecución.</p> <p>Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su cobro.</p>

(\*) Excepciones: Las comisiones de los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable con cambio en resultados y la comisión de no disponibilidad (en las operaciones en las que la disposición de fondos es facultativa del titular del crédito) se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones devengadas derivadas de productos o servicios típicos de la actividad financiera se presentan de forma separada de aquellas derivadas de productos y servicios que no se corresponden con la actividad típica, las cuales se presentan en el epígrafe de «Otros ingresos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Características	Reconocimiento
Otros ingresos y gastos no financieros	Otros ingresos de las actividades ordinarias <p>Como criterio general, se reconocen a medida que se produce la entrega de los bienes o la prestación de servicios comprometidos contractualmente. Se reconocen como ingresos durante la vida del contrato el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.</p> <p>Si se recibe o tiene derecho a recibir una contraprestación sin que se haya producido la transferencia de los bienes o servicios se reconoce un pasivo que permanece en balance hasta que se impute a la cuenta de pérdidas y ganancias.</p> <p>La Entidad puede transferir el control a lo largo del tiempo o en un momento concreto.</p>

Respecto la contabilización de los costes relacionados con los contratos, los costes de obtención de un contrato son aquellos en los que incurre la Entidad para obtener un contrato con un cliente y en los que no habría incurrido si la Entidad no lo hubiera celebrado.

La Entidad activa todos aquellos costes incrementales de la obtención y/o cumplimiento de un contrato siempre que los costes estén directamente relacionados con un contrato o con un contrato esperado que la entidad puede identificar de forma específica. En este sentido, se evalúa si los costes generan o mejoran recursos de la entidad que se utilizarán para satisfacer (o para continuar satisfaciendo) obligaciones de ejecución en el futuro y si se espera recuperar dichos costes.

La Entidad imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias estos costes activados sobre la base de la duración del contrato marco o las operaciones que dan origen a los costes y adicionalmente, al

menos con una periodicidad semestral, lleva a cabo un test de deterioro para evaluar en qué medida los beneficios futuros generados por dichos contratos soportan los costes activados. En el caso en el que los costes superasen el valor actual de los beneficios futuros se procedería a deteriorar dichos activos en la proporción pertinente.

En relación a las tasas, gravámenes y similares, la Entidad determina cual es el hecho que da origen a la obligación de su pago tomando en consideración la legislación vigente. El hecho que genera la obligación a un gravamen puede generarse a lo largo del periodo corriente o en un momento puntual del tiempo, procediendo a su registro contable de forma consistente. La preparación de las cuentas anuales bajo el supuesto de empresa en funcionamiento no implica que una Entidad tenga una obligación presente de pagar un impuesto que se activará al operar en un período futuro.

## 2.11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Recoge todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados de la Entidad o por indemnizaciones por cese. Se pueden clasificar en las siguientes categorías:

### BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Corresponde a los beneficios a los empleados, distintos de indemnizaciones por cese, que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa originados por los servicios prestados por los empleados en dicho periodo. Incluye sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; derechos por permisos retribuidos y ausencias retribuidas por enfermedad; participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios a

los empleados, tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados.

El coste de los servicios prestados figura registrado en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto parte de los gastos de personal de los Centros de Admisión de Riesgos que se presentan como menor margen financiero de las operaciones a las que están asociados y determinados incentivos al personal de la red de oficinas por la comercialización de productos que se presentan también minorando el margen financiero.

Adicionalmente, determinados gastos de personal se consideran directamente atribuibles a los contratos de seguro y se presentan dentro de epígrafe «Resultado del servicio del seguro».

La concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado tiene la consideración de retribución no monetaria, y se estima por la diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con los empleados. Esta diferencia se registra en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» con contrapartida en el capítulo «Ingresos por intereses» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## REMUNERACIONES A EMPLEADOS BASADAS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

La entrega al personal de instrumentos de patrimonio propio como contraprestación a sus servicios, cuando dicha entrega se realiza una vez concluido un periodo específico de servicios, se reconocen como un gasto por servicios, a medida que los empleados lo presten, con contrapartida en el epígrafe de «Fondos Propios - Otros elementos de patrimonio neto».

En la fecha de concesión, estos servicios así como el correspondiente incremento del patrimonio neto, se valorarán al valor razonable de los servicios recibidos, salvo que no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso se valoran de forma indirecta por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio comprometidos. El valor razonable de esos instrumentos de patrimonio se determinará en la fecha de concesión.

Cuando entre los requisitos previstos en el acuerdo de remuneración, se establezcan condiciones externas de mercado, su evolución se tendrá en cuenta al estimar el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, en cambio las variables que no se consideran de mercado, no se tienen en cuenta en el cálculo del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, pero se consideran a la hora de determinar el número de instrumentos a entregar, ambos efectos se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el correspondiente aumento de patrimonio neto.

En el caso de transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan en efectivo, se reconocerá un gasto con contrapartida en el pasivo del balance. Hasta la fecha en que se liquide el pasivo, dicho pasivo se valorará a su valor razonable, reconociendo los cambios de valor en el resultado del ejercicio.

Como excepción a lo indicado en el párrafo anterior, las transacciones con pagos basados en acciones que comportan la característica de liquidación neta para satisfacer obligaciones de retención de impuestos se clasificarán íntegramente como transacción con pagos basados en acciones liquidada mediante instrumentos de patrimonio si, en ausencia de la característica de liquidación neta, se hubiera clasificado de ese modo.

## BENEFICIOS POST-EMPLEO

Son beneficios post-empleo todos los asumidos con el personal y que se liquidarán tras finalizar su relación laboral con la Entidad. Incluye los beneficios por retiro, como por ejemplo el pago de pensiones y los pagos únicos por retiro, y otros beneficios post-empleo como la contratación de seguros de vida y de atención médica a empleados una vez finalizada su relación laboral.

## PLANES DE APORTACIÓN DEFINIDA

Los compromisos post-empleo mantenidos con empleados se consideran compromisos de aportación definida cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o Fondo de Pensiones, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada o el fondo no pudieran atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores son considerados como compromisos de prestación definida.

## PLANES DE PRESTACIÓN DEFINIDA

Se registra en el epígrafe «Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo» del balance el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor de activos del plan.

Se consideran activos del plan los siguientes:

- I Los activos mantenidos por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados, y
- I Las pólizas de seguro aptas; que son aquellas emitidas por una aseguradora que no es una parte relacionada de la Entidad.

En el caso de los activos mantenidos por un fondo de beneficios, es necesario que sean activos:

- I Poseídos por un fondo que está separado legalmente de la Entidad, y existen solamente para pagar o financiar beneficios a los empleados, o
- I Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo, no están disponibles para hacer frente a las deudas de los acreedores de la Entidad (ni siquiera en caso de quiebra) y no pueden retornar a la Entidad salvo cuando i) los activos que quedan en el plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de CaixaBank relacionadas con las retribuciones post-empleo, o ii) sirven para reembolsar las retribuciones post-empleo que la Entidad ya ha satisfecho a sus empleados.

En el caso de las pólizas de seguro, cuando los compromisos de prestación definida están

asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculada, también cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan.

El valor tanto de los activos mantenidos por un fondo de pensiones como de las pólizas de seguro aptas figura registrado como menor valor de las obligaciones en el capítulo «Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo». Cuando el valor de los activos del plan es mayor que el valor de las obligaciones, la diferencia positiva neta se registra en el capítulo «Otros Activos».

Los beneficios post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- | El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
  - | El coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se originan como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, se reconoce en el epígrafe «Gastos de Administración – Gastos de personal».
  - | El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en los beneficios post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, así como el coste de reducciones, se reconoce en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones».
  - | Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan se registra en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones».
- | El interés neto sobre el pasivo/ (activo) neto de beneficios post-empleo de prestación definida, entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo/(activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo, se reconoce en el capítulo «Gastos por intereses» o en el capítulo «Ingresos por intereses», en el caso de resultar un ingreso, de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- | La revaluación del pasivo/ (activo) neto por beneficios post-empleo de prestación definida se reconoce en el capítulo «Otro resultado global acumulado» del balance. Incluye:
  - | Las pérdidas y ganancias actariales generadas en el ejercicio que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis

actariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actariales utilizadas.

- | El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.
- | Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.

## OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquel que ha cesado de prestar sus servicios pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado), los premios de antigüedad y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actariales se reconocen en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## BENEFICIOS POR TERMINACIÓN

El suceso que da lugar a esta obligación es la finalización del vínculo laboral entre la Entidad y el empleado como consecuencia de una decisión de la Entidad, la creación de expectativa válida al empleado o la decisión de un empleado de aceptar beneficios por una oferta irrevocable de la Entidad a cambio de dar por finalizado el contrato laboral.

Se reconoce un pasivo y un gasto desde el momento en que la Entidad no puede retirar la oferta de esos beneficios realizada a los empleados o desde el momento en que reconoce los costes por una reestructuración que suponga el pago de beneficios por terminación. Estos importes se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo» del balance, hasta el momento de su liquidación.

En el caso de pagos a más de 12 meses se procede a realizar el mismo tratamiento que para los otros beneficios a los empleados a largo plazo.

## 2.12. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto por Impuesto sobre Beneficios se considera un gasto del ejercicio y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en

cuyo caso, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como suma del impuesto corriente del ejercicio, que resulta de aplicar el tipo de gravamen sobre la base

imponible del ejercicio, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos durante el ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias. La cuantía resultante se minora por el importe de las deducciones que fiscalmente son admisibles.

Se registran como activos y/o pasivos por impuestos diferidos las diferencias temporarias, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicándoles el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Activos por impuestos» del balance y se muestran segregados entre corrientes, por los importes a recuperar en los próximos doce meses, y diferidos, por los importes a recuperar en ejercicios posteriores.

Del mismo modo, los pasivos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Pasivos por impuestos» del balance y también se muestran segregados entre corrientes y diferidos. Como corrientes se recoge el importe a pagar por impuestos en los próximos doce meses y como diferidos los que se prevé liquidar en ejercicios futuros.

## 2.13. ACTIVOS TANGIBLES

### INMOVILIZADO MATERIAL DE USO PROPIO

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones adquiridos en propiedad o en régimen de arrendamiento, así como los activos cedidos en arrendamiento operativo.

El inmovilizado material de uso propio está integrado por los activos que la Entidad tiene para uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

### INVERSIONES INMOBILIARIAS

Recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones, incluidos aquellos recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener de ellos una plusvalía mediante su venta.

Con carácter general, los activos tangibles se presentan al coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Son una excepción los

Cabe señalar que los pasivos por impuestos diferidos surgidos por diferencias temporarias asociadas a inversiones en entidades dependientes, participaciones en negocios conjuntos o entidades asociadas, no se reconocen cuando la Entidad controla el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable reviertan en un futuro previsible y se dispondrán de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos.

El gasto por impuesto sobre margen de intereses y comisiones aplica a determinadas entidades financieras que operan en España y se calcula aplicando, sobre el saldo positivo resultante de integrar y compensar el margen de intereses y los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad desarrollada en España que figuren en la cuenta de pérdidas y ganancias, reducido en 100 millones de euros, una escala progresiva de tipos del 1% al 7% y minorando la cuota íntegra en el 25 por ciento de la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades del mismo período impositivo.

terrenos, que no se amortizan porque se estima que tienen una vida indefinida.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los siguientes porcentajes de amortización, determinados en función de los años de vida útil estimada de los distintos elementos.

#### VIDA ÚTIL DE ACTIVOS TANGIBLES

(Años)

	Vida útil estimada
Inmuebles	
Construcción	16 - 50
Instalaciones	8 - 25
Mobiliario e instalaciones	4 - 50
Equipos electrónicos	3 - 8
Otros	7 - 14

Con motivo de cada cierre contable, la Entidad analiza si hay indicios de que el valor neto de los elementos de su activo tangible exceda de su correspondiente importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso.

Si se determina que es necesario reconocer una pérdida por deterioro se registra con cargo al epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias,

reduciendo el valor en libros de los activos hasta su importe recuperable. Tras el reconocimiento de la pérdida por deterioro, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción al valor en libros ajustado y a su vida útil remanente.

De forma similar, cuando se constata que se ha recuperado el valor de los activos se registra la reversión de la pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros superior al que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

## 2.14. ACTIVOS INTANGIBLES

Tienen la consideración de activos intangibles los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o que han sido desarrollados internamente.

### FONDO DE COMERCIO

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. Tan solo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso.

En los procesos de combinaciones de negocio, el fondo de comercio surge como diferencia positiva entre:

- | La contraprestación entregada más, en su caso, el valor razonable de las participaciones previas en el patrimonio del negocio adquirido y el importe de los socios externos.
- | El valor razonable neto de los activos identificados adquiridos menos los pasivos asumidos.

El fondo de comercio se registra en el epígrafe «Activo intangible – Fondo de comercio» y se amortiza en base a una vida útil que se presume, salvo prueba en contrario, de 10 años.

Con ocasión de cada cierre contable o cuando existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable por debajo de su coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos

Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en el capítulo «Gastos de administración – Otros gastos de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren.

intangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro no son objeto de reversión posterior.

### OTRO ACTIVO INTANGIBLE

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, activos intangibles surgidos en combinaciones de negocio y los programas informáticos.

Los activos intangibles son de vida útil definida y se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. Cuando la vida útil de estos activos no se puede estimar de manera fiable se amortiza en un plazo de 10 años.

Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Las pérdidas que se produzcan en el valor registrado de estos activos, se reconocen contablemente con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles.

La práctica totalidad de programas informáticos (*software*) registrados en este capítulo del balance han sido desarrollado por terceros y se amortizan con una vida útil entre 4 y 15 años.

## 2.15. ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias se consideran «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han

clasificado como mantenidos para la venta», salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

La Entidad tiene centralizada la mayor parte de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas en sus filiales BuildingCenter, SAU y Livingcenter Activos Inmobiliarios, SAU, con el objetivo de optimizar su gestión.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran inicialmente, generalmente, por el menor entre el importe en libros de los activos financieros aplicados y el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar (a partir del valor de mercado otorgado en tasaciones ECO individuales completas en el momento de la adjudicación o recepción).

A este valor de mercado se le aplica un ajuste determinado por los modelos internos de valoración a efectos de estimar el descuento sobre el valor de referencia y los costes de venta. Estos modelos internos tienen en cuenta la experiencia de ventas de bienes similares en términos de precio y volumen.

## 2.16. ARRENDAMIENTOS

Las operaciones de arrendamiento en las que la Entidad actúa como arrendatario suponen el registro contable en la fecha de comienzo del contrato de un pasivo por arrendamiento (por el valor actual de los pagos futuros) y de un activo por derecho de uso por el mismo importe, que puede incluir además los pagos efectuados en la fecha de comienzo o antes de ésta, los costes directos iniciales, de desmantelamiento o rehabilitación.

Como excepción a lo anterior, la Entidad contabiliza como gastos los pagos por arrendamiento de los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses) y de los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor (<6.000 euros).

El tipo de descuento utilizado es el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los

De forma similar al procedimiento seguido en el reconocimiento inicial, la Entidad también aplica posteriormente a la valoración de referencia un ajuste determinado por los modelos internos de valoración.

Se reclasificarán como activos no corrientes mantenidos para la venta, las carteras de préstamos que hayan sido objeto de trasmisión a un tercero y que, en la fecha de firma del contrato, no se cumplan los requisitos establecidos por la norma para dar de baja dicha cartera por existir determinadas cláusulas que se esperan que se perfeccione en un futuro próximo con una alta probabilidad. Estas carteras se reclasificarán como activos no corrientes mantenidos para la venta por su valor de transacción y se darán de baja de balance en el momento en el que se perfeccione el contrato.

fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado «tipo de financiación adicional».

Se ha calculado dicho tipo de financiación adicional tomando como referencia los instrumentos de deuda emitidos – cédulas hipotecarias y deuda senior – ponderados en función de la capacidad de emisión de cada uno. Se utiliza un tipo específico en función del plazo de la operación y del negocio donde se encuentren los contratos.

El plazo de dichos contratos de arrendamiento se determina en función de la tipología del inmueble (oficina Store, rural, etc.), las cláusulas contractuales existentes que pueden incluir opciones de renovación, cancelación anticipada y compromisos adquiridos por la Entidad (por ejemplo, oficinas sujetas a acuerdos con Competencia).

## 2.17. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

En las cuentas anuales se recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo, en la fecha de formulación. Las provisiones se registran en el pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La política respecto a las contingencias fiscales es provisionar las actas de inspección incoadas por la

Inspección de Tributos en relación a los principales impuestos que le son de aplicación así como los procedimientos judiciales en curso siempre que tengan una probabilidad de pérdida estimada que supere el 50%.

Cuando existe la obligación presente pero no es probable que haya una salida de recursos se registra como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de forma diferente a la inicialmente esperada, por lo que son objeto de revisión continuada con el objetivo de determinar si se ha convertido en probable dicha eventualidad de salida de recursos. Si se confirma que la salida de recursos es más probable que se produzca que no ocurra, se reconoce la correspondiente provisión en el balance.

Las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones» del pasivo del balance en función de

las obligaciones cubiertas. Los pasivos contingentes se reconocen en cuentas de orden del balance.

## 2.18. ACCIONES PROPIAS

Los instrumentos de patrimonio neto propios se registran por su coste de adquisición minorando el patrimonio neto, en el epígrafe «Fondos propios - Acciones propias» del balance. Los beneficios o

pérdidas que se pudieran generar como resultado de una posterior enajenación o amortización son registrados directamente contra el patrimonio neto, sin que pueda ser reconocido ningún resultado.

## 2.19. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- | Efectivo y equivalentes: saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista; incluye monedas y billetes propiedad de la Entidad y saldos a la vista depositados en bancos centrales y entidades de crédito.
- | Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- | Actividades de explotación: se utiliza el método indirecto para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de explotación, que refleja el flujo procedente de las actividades típicas de las entidades de crédito, así como de otras actividades que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.

| Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, como participadas e inversiones estratégicas y otras inversiones no incluidas en efectivo y equivalentes.

| Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados. Se han considerado como actividades de financiación las emisiones colocadas en el mercado institucional, mientras que las colocadas en el mercado minorista entre nuestros clientes se han considerado como actividad de explotación.

## 2.20. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

### ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

En este estado se presentan los ingresos y gastos reconocidos como consecuencia de la actividad de la Entidad durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

### ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. En el estado se presenta una conciliación del valor en libros a inicio y final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto:

- | Ajustes por cambios en criterios contables y correcciones de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros, distinguiendo los que tienen origen en cambios en los criterios contables y en corrección de errores.

| Total de Ingresos y gastos reconocidos: recoge el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.

| Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de dividendos, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital propios, transferencias entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro aumento o disminución del patrimonio neto.

Particularmente, en los epígrafes de «Ganancias acumuladas» y «Otras reservas» se recoge:

- | El epígrafe de fondos propios «Ganancias acumuladas» incluye las ganancias no distribuidas procedentes de la aplicación de resultados y los resultados procedentes de la venta de las inversiones clasificadas en «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Instrumentos de patrimonio», entre otras.
- | El epígrafe de fondos propios «Otras reservas» incluye los impactos de 1ª aplicación de normativa contable, la remuneración de emisiones que cumplen con determinadas características y las ganancias / pérdidas derivadas de la operativa con acciones propias, entre otras.

# 3. Gestión del riesgo

## 3.1. ENTORNO Y FACTORES DE RIESGO

Desde la perspectiva de la Entidad, del ejercicio 2025 pueden destacarse los siguientes factores que han repercutido significativamente en la gestión del riesgo, tanto por su incidencia en el año como por las implicaciones a largo plazo:

### CONTEXTO ECONÓMICO

#### ECONOMÍA INTERNACIONAL

El año 2025 estuvo marcado por una elevada incertidumbre geopolítica y económica, acentuada por el sustancial aumento global de los aranceles aplicado por la administración de los EE.UU. Si bien la firma de diversos acuerdos comerciales contribuyó a clarificar el panorama, el nuevo escenario se caracteriza por unos aranceles significativamente superiores a los niveles previos a 2025 y por la persistencia de cierta incertidumbre en cuanto a su impacto macroeconómico. En cualquier caso, los riesgos geopolíticos, más allá de los aranceles, continuarán marcando el nuevo año, especialmente en relación con las implicaciones de la política exterior estadounidense.

Pese a este contexto adverso y a episodios de fuerte volatilidad en los mercados financieros durante el primer tramo del año, la economía internacional mostró una resiliencia superior a lo que cabría esperar. Se estima que el PIB mundial consiguió anotar en 2025 un crecimiento muy cercano al 3,3 % de 2024, apoyado en diversos factores: la capacidad de adaptación de los agentes privados, la consecución de acuerdos arancelarios que evitaron escenarios extremos, la transmisión gradual de los aranceles sin generar impactos abruptos en inflación, la reorientación comercial de China hacia otros mercados, la distensión monetaria en la eurozona y el impulso derivado de un dólar más débil para la mayoría de economías emergentes. Además, los precios energéticos se mantuvieron relativamente contenidos.

Con todo, detrás de esta resistencia de la economía global, el desempeño por regiones fue dispar. En EE.UU. la actividad se desaceleró menos de lo esperado y, gracias al apoyo clave de las inversiones en inteligencia artificial, el PIB consiguió crecer cerca del 2 %. China logró sobreponerse a las persistentes dificultades del sector inmobiliario y a la debilidad de la demanda doméstica, manteniendo un crecimiento cercano al objetivo oficial del 5 %, apoyado en la reorientación de sus exportaciones hacia otras economías como la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) o Europa.

La economía de la eurozona registró un comportamiento algo mejor de lo previsto, aunque con una marcada volatilidad en el primer semestre, como consecuencia de la anticipación de compras

para mitigar el impacto de los aranceles impuestos por la administración estadounidense. En balance, el PIB de la eurozona creció en 2025 un 1,5 % frente al 0,8 % de 2024. Alemania, tras dos años de contracción, logró anotar un crecimiento positivo (0,3 %). Francia (0,9 %) se vio condicionada por una crisis política que impidió la aprobación de un presupuesto para reducir su elevado déficit fiscal. Italia, por su parte, avanzó a un ritmo modesto (0,7 %) condicionada por la dilución del impacto del programa *Superbonus* (desgravaciones sobre coste de obras de construcción). De cara a 2026, la previsión de crecimiento de la zona euro se sitúa en niveles similares a los del año pasado, en parte por el impacto de los mayores aranceles.

La continuidad del proceso desinflacionista en la eurozona permitió al BCE continuar con la senda de gradual distensión monetaria a lo largo de 2025, y llevar los tipos hacia niveles neutrales (tipo de la facilidad de depósito en 2,00 %). Con este punto de partida, se prevé que el BCE mantenga sin cambios los tipos de interés durante 2026, respaldado por una inflación en el objetivo y un mapa de riesgos más equilibrado. Ante la incertidumbre del entorno global, el BCE ha reiterado su preferencia por la prudencia, reservándose la posibilidad de reajustar su política monetaria solo ante cambios sustanciales en el escenario macroeconómico.

Por su parte, la Reserva Federal de EE.UU. (Fed) se mantuvo en pausa durante gran parte de 2025 ante la incertidumbre introducida por las políticas de la nueva administración estadounidense. No obstante, el enfriamiento del mercado laboral en la segunda mitad de 2025 llevó al banco central a recortar los tipos de interés en 75 puntos básicos en los últimos meses del año, situando el tipo de interés de los fed funds en el rango 3,50 %-3,75 %. De cara a 2026, los mercados financieros anticipan dos recortes adicionales de 25 puntos básicos, aunque las perspectivas siguen siendo inciertas ante riesgos contrapuestos: presiones inflacionistas derivadas de la subida de aranceles frente a señales de debilidad en el empleo.

Finalmente, tanto el BCE como la Fed dieron continuidad al proceso de reducción de sus balances mediante una estrategia pasiva de no reinvertir los activos vencidos y retirando gradualmente un exceso de liquidez que, especialmente en la eurozona, seguía siendo abundante al cierre del año. La Fed dio por concluido su programa de reducción de balance en noviembre, tras reducirlo del 35 % al 21 % del PIB, y anunció que reinvertirá todos los vencimientos en *Treasury bills* a partir de diciembre.

## ESPAÑA

En 2025, la economía española sorprendió positivamente en un contexto internacional complejo, marcado por tensiones geopolíticas y el giro proteccionista de la política comercial estadounidense. El PIB creció un 2,8 %, superando las previsiones iniciales y muy por encima del promedio de la eurozona. Este resultado confirma la solidez de la recuperación iniciada tras la pandemia y consolida a España como una de las economías más dinámicas de la región.

El crecimiento se apoyó principalmente en la demanda interna, impulsada por el consumo privado y la inversión. La fortaleza del mercado laboral desempeñó un papel clave: la afiliación a la Seguridad Social alcanzó un máximo histórico de 21,84 millones de ocupados, con un incremento de más de medio millón respecto al año anterior, mientras la tasa de paro continuó descendiendo. El aumento de la población, favorecido por los flujos migratorios, contribuyó a dinamizar el empleo y el consumo, que se vio reforzado por el crecimiento de los salarios reales. A ello se sumó un contexto de tipos de interés contenidos que estimuló la inversión empresarial, apoyada también en el despliegue de los fondos europeos *Next Generation EU* (*NGEU*). Por el contrario, la demanda externa neta restó ligeramente crecimiento. Aunque las exportaciones, especialmente de servicios no turísticos, avanzaron con fuerza, el aumento de las importaciones, en línea con la pujanza de la demanda interna, compensó ese efecto.

La senda de corrección progresiva de la inflación se vio truncada en la segunda parte del año, de forma que tras registrar un mínimo en mayo del 2,0 %, cerró el ejercicio en el 2,9 %, una décima por encima de diciembre de 2024 (2,8 %) influída especialmente por el componente energético. Aun así, en media anual, la inflación descendió al 2,7 % desde el 2,8 % del año anterior y la subyacente se redujo al 2,3 % desde el 2,9 %.

De cara a 2026, CaixaBank Research prevé que la economía española mantenga un crecimiento robusto, aunque algo más moderado, con un avance del PIB del 2,1 %, condicionado por la debilidad de la demanda externa, afectada por la subida arancelaria y la atonía de las principales economías europeas. El consumo privado seguirá siendo el principal motor, apoyado en la mejora del empleo y los salarios, mientras que la inversión continuará beneficiándose de los fondos europeos y de unas condiciones financieras favorables.

## CONTEXTO REGULATORIO Y SUPERVISOR

El esquema normativo sobre el que se sustenta el modelo de negocio de la Entidad es determinante en su desarrollo, ya sea en relación con procesos de gestión o metodológicos. De este modo, el análisis normativo y su implementación representa un punto relevante en la agenda de la Entidad.

Entre las propuestas de cambios legislativos y regulatorios, así como de la nueva legislación y regulación aprobada en 2025, cabe destacar:

### REGULACIÓN PRUDENCIAL

En el ámbito europeo, destaca la publicación de un paquete de medidas para simplificar el marco de Titulizaciones de la UE, revitalizar el mercado y proteger la estabilidad financiera. Este paquete constituye la primera iniciativa legislativa en el marco de la Estrategia de la Unión de Ahorros e Inversiones (SIU) que busca canalizar el ahorro europeo hacia los mercados de capitales.

Asimismo, se ha publicado en el Diario Oficial de la UE del Reglamento Delegado sobre la Revisión Fundamental de la Cartera de Negociación (FRTB) que aplaza su aplicación hasta 1 enero 2027, sin opción legal de nuevo retraso.

Cabe destacar el acuerdo entre Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea sobre el Marco de Gestión de Crisis (CMDI). Este acuerdo incluye un mandato dirigido a la Comisión Europea para elaborar un informe que analice cómo cubrir déficits temporales de liquidez durante los procesos de resolución y proponga opciones de políticas al Parlamento y Consejo UE.

En el marco de las iniciativas de simplificación se han impulsado diversas propuestas en el ámbito del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros, la Autoridad Bancaria Europea y el Banco Central Europeo.

### FINANZAS SOSTENIBLES Y FACTORES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA (ASG)

Tras la publicación por la Comisión Europea del nuevo paquete de propuestas para simplificar el marco de *reporting* en materia de sostenibilidad en la UE, conocida como "Ley Ómnibus I de Sostenibilidad", que recoge ajustes técnicos en la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD) y la Directiva sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad (CSDDD). En este sentido, se ha acordado ampliar los plazos de aplicación de la CSRD y CSDDD (*stop the clock*) en uno y dos años respectivamente. Por el momento, continúan las negociaciones con el objetivo de que se apruebe a finales de diciembre. En paralelo al Ómnibus I, se ha presentado una consulta para modificar el Reglamento Delegado de Taxonomía y reducir cargas administrativas sin debilitar los objetivos del Pacto Verde. La Comisión publicó una revisión integral del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a las finanzas sostenibles (SFDR) con el objetivo de simplificar las normas actuales y reducir la carga administrativa para los participantes del mercado financiero.

## PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (PBC/FT)

El 2025 está marcado por la puesta en marcha de la nueva Autoridad de la UE para la Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (AMLA). Durante 2027, la AMLA tiene previsto seleccionar 40 entidades para su supervisión directa y en 2028 ya estaría plenamente operativa.

## RETAIL Y MERCADOS

El ámbito *retail* y de mercados ha estado marcado por el impulso de la *Savings and Investment Union* (SIU), con el objetivo de canalizar el ahorro hacia inversiones productivas, mejorar el acceso de los ciudadanos a productos financieros y eliminar barreras regulatorias y supervisoras en los mercados de capitales de la UE. En esta línea, destaca la estrategia de educación financiera que se está impulsando en la UE. Estas políticas han de estar alineadas con: la protección del inversor minorista, el fomento de las inversiones a largo plazo y la regulación de los mercados financieros. Entre las acciones recientes: recopilación de datos sobre integración de mercado y supervisión, propuesta del Régimen 28 (marco jurídico opcional para facilitar la creación y expansión de empresas en el mercado único), recomendación sobre cuentas de ahorro e inversión, y consultas para simplificar el *reporting*. También, en cuanto a las propuestas en materia de vivienda resulta relevante mencionar en el contexto europeo la Estrategia para la construcción de viviendas, junto con el Plan europeo de vivienda asequible. En paralelo, se han publicado diversos actos delegados del Reglamento de criptoactivos MiCA, así como normas técnicas derivadas de los registros de operaciones EMIR 3.0, la Directiva que regula los mercados de instrumentos financieros MiFID/MiFIR y el *Listing Package (Prospectus)*; en línea con los objetivos de simplificación y convergencia supervisora. A nivel nacional, en lo que respecta al ámbito de la protección del consumidor siguen en tramitación proyectos legislativos clave como la Ley de atención a la clientela, la creación de la Autoridad de Defensa del Cliente Financiero, la Ley

de acciones colectivas y la Ley sobre compradores y administradores de créditos. Finalmente, destaca el anuncio de la Agenda del Consumidor 2025-2030, que reforzará la confianza de los consumidores, promoverá la certidumbre jurídica, mejorará la aplicación normativa y simplificará los procesos administrativos para las empresas, actuando siempre como hoja de ruta para guiar la política de consumo de la UE durante los próximos cinco años.

## ÁMBITO DIGITAL Y PAGOS

El entorno regulatorio digital ha estado marcado por una intensa actividad legislativa, tanto a nivel nacional como europeo.

En España, se ha aprobado el Anteproyecto de Ley para el buen uso y la gobernanza de la inteligencia artificial que adapta el marco nacional al Reglamento de Inteligencia Artificial europeo (*AI Act*). A nivel europeo, la Comisión Europea ha publicado un Ómnibus Digital que simplifica las normas sobre inteligencia artificial, seguridad y datos, y se complementa con la Estrategia de Unión de Datos para desbloquear datos de alta calidad para la IA y las *European Business Wallets*, que ofrecerán a las empresas una identidad digital única para simplificar trámites y facilitar el desarrollo de actividades económicas en los Estados miembros.

Además, en el ámbito de pagos se han producido avances relevantes a nivel de la industria para ofrecer la interoperabilidad de las soluciones privadas existentes mediante la firma del acuerdo entre la Alianza Europea de Pagos (EuroPA) y la iniciativa de Pagos Europea (EPI). A nivel europeo, continúan las negociaciones sobre el Reglamento del Euro Digital. Además, se ha alcanzado un acuerdo político sobre el paquete de pagos que incluye un nuevo Reglamento sobre Servicios de Pago y la modificación de la Directiva vigente. Estas normas establecen un marco general para combatir el fraude, con el objetivo de prevenir estafas en los pagos y mejorar el intercambio de información relacionada con el fraude.

## 3.2. GOBIERNO, GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

CaixaBank tiene como objetivo mantener un perfil de riesgo medio bajo, con un confortable nivel de capital, para fortalecer la confianza de los clientes y el resto de stakeholders a través de la solidez financiera.

### GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN

Se desarrolla a través de políticas, normas y procedimientos internos que aseguran la adecuada tutela por parte de los órganos de gobierno y comités, así como por la especialización del equipo humano.



### CULTURA DE RIESGOS

La cultura de riesgos se articula a través de la formación, la comunicación y la evaluación y retribución del desempeño de los empleados, entre otros.

CaixaBank cuenta, como parte del marco de control interno y conforme a lo establecido en la Política corporativa de gestión global del riesgo, con un marco de gestión de riesgos que le permite tomar decisiones fundamentadas sobre la asunción de riesgos de forma coherente con el perfil de riesgo objetivo y el nivel de apetito aprobado por el Consejo de Administración. Este marco se compone de los siguientes elementos:

**Marco de control interno con base en el modelo de las Tres Líneas de Defensa** que proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Grupo.

### PROCESOS ESTRATÉGICOS DE RIESGOS

Top eventos de riesgos	Acontecimientos adversos más relevantes a los que está expuesto el Grupo más allá de su propio modelo de negocio a medio plazo, y que puedan resultar en un impacto significativo, sea en su situación financiera, reputación, estrategia o cualquier otro ámbito.
Catálogo Corporativo de Riesgos	Taxonomía de riesgos del Grupo que corresponde con los riesgos materiales identificados, tras realizar un análisis de sensibilidad.
Marco de Apetito al Riesgo (RAF)	Determina la tipología y los umbrales que está dispuesto a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo con relación a todos los riesgos del Catálogo.
Risk Assessment (RAS)	Ejercicio semestral y anual de autoevaluación del perfil de riesgo del Grupo.

### 3.2.1. MARCO DE CONTROL INTERNO

El marco de control interno es el conjunto de estrategias, políticas, sistemas y procedimientos que existen en la Entidad para garantizar una gestión prudente del negocio y una operativa eficaz y eficiente. Se implementa a través de:

- | Una adecuada identificación, medición y mitigación de los riesgos a los que la Entidad está o puede estar expuesto.
- | La existencia de información financiera y no financiera completa, pertinente, fiable y oportuna.
- | La adopción de procedimientos administrativos y contables sólidos.

- | El cumplimiento de la normativa y requisitos en materia de supervisión, de los códigos deontológicos y de las políticas, procesos y normas internas.

Está integrado en el sistema de gobierno interno de la Entidad, alineado con el modelo de negocio y es acorde con: i) la normativa aplicable a las entidades financieras, ii) las Directrices de Gobierno Interno de la EBA de 2 de julio de 2021, las cuales desarrollan los requerimientos de gobierno interno establecidos en la Directiva 2013/36/EU del Parlamento Europeo, iii) las recomendaciones de la CNMV sobre esta materia y iv) otras directrices sobre funciones de control aplicables a entidades financieras.

Las líneas directrices del marco de control interno de la Entidad están recogidas en la Política corporativa de gobierno y control interno, y se configuran sobre la base del “modelo de tres líneas de defensa”.

#### PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

Formada por las líneas y unidades de negocio, junto con las áreas que les prestan soporte, que originan la exposición a los riesgos en el ejercicio de su actividad. Asumen riesgos teniendo en cuenta el apetito al riesgo de la Entidad, los límites de riesgo autorizados y las políticas y procedimientos existentes, y forma parte de su responsabilidad gestionar y controlar estos riesgos. Son responsables, por tanto, de desarrollar e implementar procesos y establecer mecanismos de control para asegurar que se identifican, miden, evalúan, gestionan, mitigan, controlan y reportan los principales riesgos que originan con sus actividades.

Las líneas de negocio y las áreas de soporte integran el control en su actividad diaria como un elemento básico que refleja la cultura de riesgos de la Entidad.

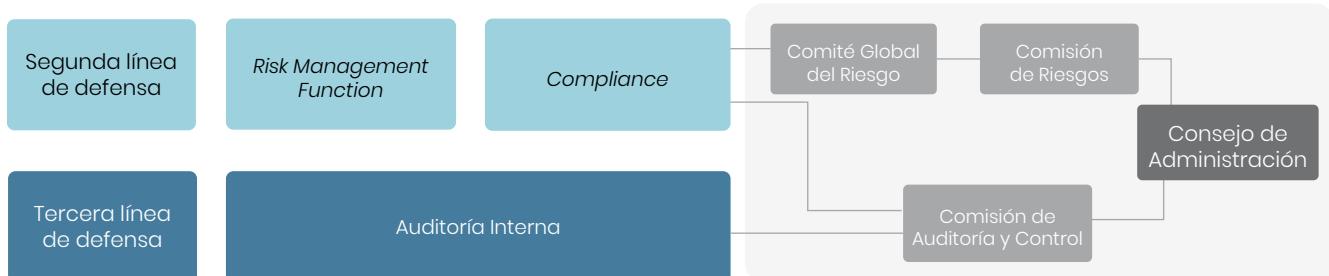
Cuando el nivel de complejidad o intensidad de las actividades así lo requieren, se establecen unidades de análisis o control específicas, dotadas de mayor especialización, para asegurar un nivel adecuado de control de los riesgos sobre dichas actividades. Estas funciones pueden estar integradas en las propias unidades de negocio y de soporte al negocio,

siempre que no pertenezcan a las funciones de segunda o tercera línea de defensa.

#### SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

Formada por la *Risk Management Function* y *Compliance*. Son responsables, entre otros, de:

- I La elaboración, de forma coordinada con la primera línea de defensa, de políticas de gestión de los riesgos alineadas con el marco de apetito al riesgo, evaluando su cumplimiento posterior.
- I La identificación, medición y seguimiento de los riesgos (incluyendo los emergentes), contribuyendo a la definición e implantación de indicadores de riesgo, de riesgo de proceso y de controles.
- I El seguimiento periódico de la efectividad de los indicadores y controles de primera línea de defensa, así como de indicadores y controles propios de la segunda línea de defensa.
- I El seguimiento de las debilidades de control identificadas, así como del establecimiento e implantación de los planes de acción para remediarlas.
- I La emisión de una opinión sobre la adecuación del entorno de control de los riesgos.



Las actividades de la segunda línea de defensa, así como las debilidades identificadas, el seguimiento de los planes de acción y la opinión sobre la adecuación del entorno de control en el Grupo, se reportan periódicamente a los órganos responsables del entorno de control, siguiendo la jerarquía establecida, así como a organismos supervisores.

#### *Risk Management Function*

Para los riesgos bajo su ámbito de competencia, que son todos excepto los reservados a *Compliance* (legal y regulatorio, y conducta y cumplimiento): *i*) vela por que todos los riesgos a los que el Grupo está o puede estar expuesto sean identificados, evaluados, monitorizados y controlados adecuadamente, *ii*) proporciona a los Órganos de Gobierno una visión agregada de todos los riesgos a los que el Grupo está o puede estar expuesto, incluida una versión agregada del entorno de control operativo de los procesos de riesgos, *iii*)

realiza el seguimiento de las actividades generadoras de riesgos, evaluando su ajuste a la tolerancia al riesgo aprobada y asegurando la planificación prospectiva de las correspondientes necesidades de capital y liquidez en circunstancias normales y adversas, *iv*) realiza el seguimiento del cumplimiento de los límites de apetito al riesgo aprobado por el Consejo de Administración, *v*) valida y controla la correcta funcionalidad y gobierno de los modelos de riesgos, verificando su idoneidad conforme a los usos regulatorios, y *vi*) vela por la existencia de una cultura de riesgos integrada en la gestión, fundamentada en la identificación y mitigación de los riesgos y en el equilibrio entre riesgo y rentabilidad, a través de acciones de formación y sensibilización que sitúen a la cultura de riesgos como el elemento diferencial en la toma de decisiones.

En CaixaBank, la función de gestión de riesgos (*Risk Management Function* o *RMF*) se ejerce desde la Dirección de Gestión de Riesgos y Cumplimiento. La

*Risk Management Function* depende funcionalmente de la Presidencia de la Comisión de Riesgos y tiene alcance corporativo del Grupo CaixaBank, sin perjuicio de las unidades funcionalmente dependientes que existen en determinadas sociedades del Grupo.

Entre las responsabilidades de la RMF de CaixaBank se encuentra el ejercicio directo de las funciones de segunda línea de defensa de todos los riesgos, tanto de naturaleza financiera, no financiera o transversal, excepto aquellos reservados a la función de cumplimiento normativo; así como también es responsable de la fijación del marco general de gestión de riesgos y otros aspectos comunes para todos los riesgos financieros y no financieros, la función transversal de impulso, coordinación y gobierno de la actividad de control interno operativo para todos los riesgos de la Entidad, la fiabilidad de la información, y la validación de modelos.

La persona que ocupa la Dirección de Gestión de Riesgos y Cumplimiento tiene la consideración de responsable de la *Risk Management Function* del Grupo CaixaBank y es, por tanto, quien cumple con los requerimientos de reguladores y supervisores en esta materia, y realiza las funciones que la normativa aplicable asigna a esta posición.

### Compliance

La misión de *Compliance* es identificar, evaluar, supervisar e informar de los riesgos de sanciones o pérdidas financieras a los que se encuentra expuesto la Entidad, como consecuencia del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de las leyes, regulaciones, requerimientos judiciales o administrativos, códigos de conducta o estándares éticos y de buenas prácticas, relativos a su ámbito de actuación y con referencia al riesgo legal y regulatorio y al riesgo de conducta y cumplimiento (ambos riesgos, conjuntamente, el "Riesgo de Cumplimiento"); así como asesorar, informar y asistir a la alta dirección y a los órganos de gobierno en materia de cumplimiento normativo, promoviendo, a través de acciones de formación, información y sensibilización, una cultura de cumplimiento en toda la organización.

A tal efecto, la misión de *Compliance* se articula a través de los siguientes objetivos:

- | La supervisión del riesgo de cumplimiento derivado de los procesos y actividades llevados a cabo por la Entidad.
- | El fomento, impulso y promoción de los valores corporativos y los principios contenidos en el Código ético que han de guiar la actuación de la Entidad.
- | La promoción de una cultura de control y cumplimiento de las leyes y de la normativa vigente (tanto externa como interna) que permita y favorezca su integración en la gestión de toda la organización.

La Dirección de *Compliance* se encuentra en dependencia jerárquica de la Dirección de Gestión de Riesgos y Cumplimiento, que tiene una visión

holística de todos los riesgos, y funcional de la Presidencia de la Comisión de Riesgos. Es una función autónoma, por lo que dispone de la iniciativa suficiente para realizar sus funciones sin necesidad de recibir instrucciones concretas de otras áreas o actuar a instancias de ellas. Asimismo, *Compliance* tiene carácter corporativo, por lo que desde CaixaBank se coordina y supervisa el modelo de cumplimiento de las filiales con función propia y se centraliza la gestión para aquellas que no cuentan con equipo dedicado.

*Compliance* reporta de forma periódica a los Órganos de Gobierno y, por otro lado, a los organismos supervisores (Banco de España, Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), Tesoro, CNMV y otros).

El modelo de gestión de *Compliance* se construye sobre dos pilares fundamentales: la taxonomía de riesgos de cumplimiento y el modelo de tres líneas de defensa. *Compliance* se sirve de los siguientes elementos clave para asegurar una adecuada cobertura del Riesgo de Cumplimiento: i) programa de cumplimiento, ii) plan anual de cumplimiento y seguimiento de deficiencias de control o incumplimientos de normativas identificados, y iii) planes de acción para su mitigación. Asimismo, *Compliance* realiza actividades de asesoramiento sobre las materias de su competencia, y lleva a cabo acciones de fomento de la cultura en toda la organización (formación, sensibilización y retos corporativos).

De acuerdo con la Política corporativa de gobierno y control interno de CaixaBank, *Compliance* es responsable de la supervisión de los riesgos de conducta y cumplimiento y riesgo legal regulatorio, de entre los recogidos en el Catálogo Corporativo de Riesgos.

Las subcategorías que conforman dicha taxonomía de Riesgos de Cumplimiento están sujetas a revisión anual por el Comité Global del Riesgo.

La integridad en el desempeño de la conducta y el cumplimiento de la normativa interna por parte de todos los miembros de la organización constituyen los pilares esenciales de la actividad que presta CaixaBank. Por ello resulta esencial la puesta a disposición de la plantilla de mecanismos que ayuden en la detección de posibles conductas que deben ser prevenidas/corregidas.

CaixaBank dispone de un Sistema Interno de Información (SII), que es el medio para informar sobre acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea y puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave.

Fruto del compromiso de CaixaBank para fomentar las mejores prácticas, durante el ejercicio 2025 se ha llevado a cabo una auditoría de seguimiento de las certificaciones de la Norma ISO 37301 relativa a los sistemas de gestión de compliance, de la Norma ISO 37001 relativa a los sistemas de gestión antisoborno

y de la Norma UNE 19601 relativa a los sistemas de gestión de *compliance* penal específicamente.

Adicionalmente, en distintas sociedades de la Entidad se han llevado a cabo procesos certificadores asociados con las normas indicadas.

### TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

Auditoría Interna, como función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, actúa como tercera línea de defensa, supervisando las actuaciones de la primera y segunda línea con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable a la alta dirección y a los órganos de gobierno. Contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos de la Entidad, aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo.

Con el fin de establecer y preservar la independencia de la función, la Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente de la Presidencia de la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que deba reportar al Presidente del Consejo de Administración para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Auditoría Interna dispone de un Estatuto de su función, aprobado por el Consejo de Administración que establece que es una función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta. Se ha concebido para agregar valor y mejorar las actividades. Tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable a la alta dirección y a los órganos de gobierno sobre:

- | La eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno para la mitigación de los riesgos asociados a las actividades de la Entidad.
- | El cumplimiento de la legislación vigente, con especial atención a los requerimientos de los supervisores y la adecuada aplicación de los marcos de gestión global y apetito al riesgo definidos.
- | El cumplimiento de las políticas y normativas internas, y la alineación con las mejores prácticas y buenos usos sectoriales, para un adecuado gobierno interno de la Entidad.
- | La fiabilidad e integridad de la información, incluyendo la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la información financiera y de sostenibilidad (SCIIF y SCIIIS).

En este sentido, los principales ámbitos de supervisión se refieren a:

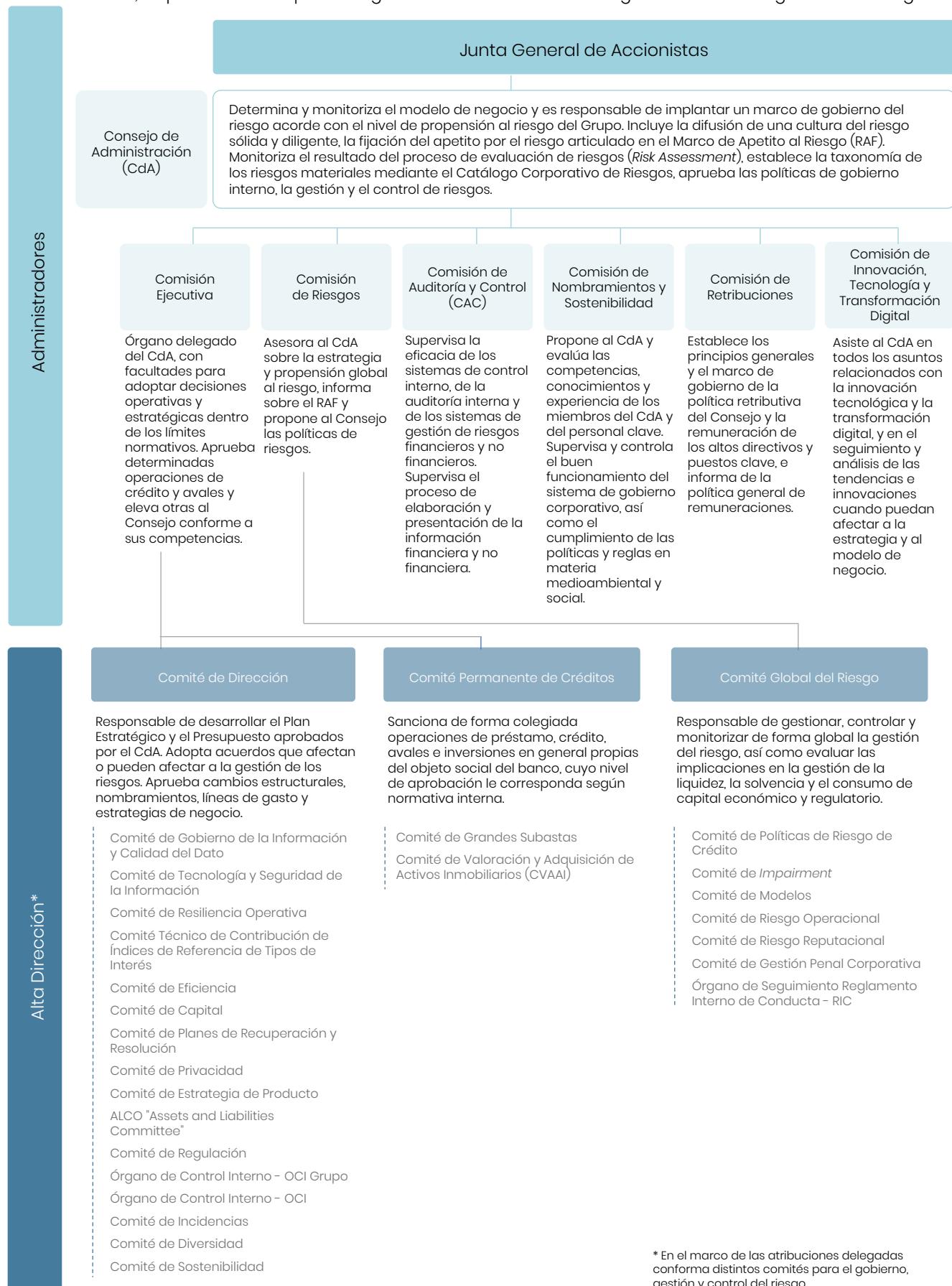
- | La adecuación, eficacia e implantación de políticas, normas y procedimientos.
- | La efectividad de los controles.
- | La adecuada medición y seguimiento de Indicadores de la primera línea de defensa y la segunda línea de defensa.
- | La existencia y correcta implantación de los planes de acción para la remediación de las debilidades de los controles.
- | La validación, el seguimiento y la evaluación del entorno de control que realiza la segunda línea de defensa.

Asimismo, sus funciones incluyen:

- | La elaboración de un plan estratégico plurianual de Auditoría Interna alineado con el de la Entidad, así como la elaboración del plan anual de auditoría con visión plurianual basado en las evaluaciones de riesgos, que incluya los requerimientos de los reguladores y aquellas tareas o proyectos solicitados por la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría y Control. El plan anual será propuesto a la Comisión de Auditoría y Control para su revisión y posterior traslado al Consejo de Administración para su aprobación. En este sentido, los aspectos más destacables del plan anual de auditoría de 2025 han sido: ciberseguridad, plan de transformación tecnológico, sostenibilidad, comercialización y calidad, gobierno corporativo y normativa, expectativa supervisora, riesgos financieros y proyectos relevantes.
- | El reporte periódico de las conclusiones de los trabajos realizados y las debilidades detectadas a los Órganos de Gobierno, la Alta Dirección, los auditores externos, supervisores y el resto de los entornos de control y gestión que corresponda.
- | La aportación de valor mediante la formulación de recomendaciones para solventar las debilidades detectadas en las revisiones y el seguimiento de su adecuada implantación por los centros responsables.

### 3.2.2. GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN

A continuación, se presenta el esquema organizativo en relación con la gobernanza en la gestión del riesgo:



\* En el marco de las atribuciones delegadas conforma distintos comités para el gobierno, gestión y control del riesgo.

### 3.2.3. PROCESOS ESTRATÉGICOS DE RIESGOS

El objetivo de los procesos estratégicos de riesgos es la identificación, medición, seguimiento, control y *reporting* de los riesgos. A tal efecto, los procesos incluyen cuatro elementos fundamentales que se desarrollan a continuación: los Top eventos de riesgos (identificación y valoración), el Catálogo Corporativo de Riesgos (identificación, taxonomía y definición), el marco de apetito al riesgo (seguimiento) y el Risk Assessment (evaluación).

El resultado de los procesos estratégicos se reporta, al menos anualmente, primero al Comité Global del Riesgo, a la Comisión de Riesgos en segunda instancia, para ser finalmente aprobado por el Consejo de Administración.

#### TOP EVENTOS DE RIESGOS

El contexto competitivo y social es determinante en la estrategia y desarrollo del Grupo. En este sentido, el Grupo identifica como top eventos de riesgos aquellos acontecimientos adversos más relevantes a los que está expuesto el Grupo más allá de su propio modelo de negocio a corto y medio plazo, y que puedan resultar en un impacto significativo, sea en su situación financiera, reputación, estrategia o cualquier otro ámbito. Por tanto, en caso de materialización de uno de estos eventos de riesgo, la afectación se daría a través de uno o varios riesgos del Catálogo. En este sentido, la severidad del impacto de estos acontecimientos puede mitigarse con la gestión de los riesgos. Durante el ejercicio 2025 los top eventos de riesgos se han agrupado en cinco principales familias de eventos de riesgos:

#### Shocks derivados del entorno geopolítico y macroeconómico

Se incluyen en esta familia el deterioro pronunciado y persistente de las perspectivas macroeconómicas y episodios de elevada volatilidad en los mercados financieros, que podrían ser resultado de eventos globales como la escalada de conflictos armados, tensiones diplomáticas persistentes, guerras comerciales, disrupciones en cadenas de suministro, sanciones internacionales o ciberataques que afecten a la estabilidad global, el debilitamiento de organismos multilaterales y la pérdida de coordinación internacional ante crisis globales, etc. Todos ellos pueden estar motivados o verse exacerbados por factores ASG como presiones migratorias, crisis energéticas, etc. Asimismo, también podrían ser resultado de eventos domésticos como burbujas de activos, desequilibrios macroeconómicos persistentes, agravamiento de las tensiones políticas y territoriales en España, etc.

Estos eventos pueden derivar en disrupciones en los mercados financieros, restricciones operativas o regulatorias, deterioro de la confianza inversora, aumento de la incertidumbre política y económica, tensiones inflacionistas, materialización de crisis económicas de carácter sistémico o recesiones prolongadas que afecten de forma significativa a la

actividad económica y a la estabilidad del sistema financiero en España. Las consecuencias potenciales incluyen un deterioro generalizado de la calidad crediticia, reducción de volúmenes de negocio, aumento de la morosidad, salidas de depósitos, pérdidas en carteras de inversión, aumento de la prima de riesgo país (coste de financiación) o presión sobre los costes (por inflación).

Mitigantes: el Grupo entiende que dichos riesgos quedan suficientemente gestionados por los niveles de provisiones, solvencia y liquidez del Grupo, validados por el cumplimiento de los ejercicios de estrés, tanto externos como internos, e informados en el proceso anual de autoevaluación y adecuación, tanto de capital como de liquidez (ICAAP y ILAAP, respectivamente).

#### Irrupción de nuevos competidores y aplicación de nuevas tecnologías

Se prevé un incremento de la competencia de nuevos entrantes, tales como *fintechs* (por ejemplo, *digital banks*), *bigtechs* y neobancos con propuestas o tecnologías disruptivas. En función del grado de intensidad de este evento, algún nuevo competidor podría hacerse con una cuota de mercado relevante a costa de las entidades tradicionales. También podría producirse una intensa desagregación y desintermediación de parte de la cadena de valor, lo que podría comportar un impacto en márgenes y en venta cruzada, al competir con entidades más ágiles, flexibles y generalmente con propuestas de bajo coste para el consumidor. Todo ello podría quedar agravado si las exigencias regulatorias aplicables a estos nuevos competidores y servicios no se equiparan a las actuales de las entidades de crédito.

Sin embargo, la tendencia a la normalización de los tipos de interés y la retirada de liquidez por parte de los bancos centrales ha reducido las inversiones en *fintechs* y ha puesto mayor foco en su rentabilidad, lo que ha condicionado su capacidad para seguir estrategias agresivas de crecimiento. No obstante, la normalización de los tipos de interés en terreno positivo también facilita la aparición de ofertas comerciales para captación de depósitos por parte de *digital banks* que tengan licencia bancaria, lo cual les podría ayudar a ampliar su base de clientes. Respecto a las *bigtechs*, estas siguen ampliando su posicionamiento en partes de la cadena de valor de las entidades financieras en otras jurisdicciones.

Paralelamente a los desarrollos de los nuevos entrantes, también existen iniciativas promovidas por las autoridades reguladoras que podrían facilitar la entrada en el negocio financiero de otros agentes. Una de ellas sería el lanzamiento de un euro digital, pendiente aún de diseño concreto, podría permitir que *players* no bancarios intermediaran la gestión de las carteras de euros digitales. Otros ejemplos son las propuestas legislativas para una identificación digital europea, PSD3 y *Open Finance* que facilitarán la compartición de datos financieros con terceros y reducirán los costes de cambio de proveedor de servicios financieros.

En cuanto a las nuevas tecnologías, destacan los avances recientes en inteligencia artificial generativa, una tecnología que puede impulsar el crecimiento de competidores, la reducción de costes y nuevas formas de relacionarse con los clientes. Su grado de aplicación puede dar lugar a ventajas o desventajas competitivas.

Mitigantes: el Grupo considera a los nuevos entrantes un riesgo bajo, al ser no solo una potencial amenaza, sino, a la vez, una oportunidad como fuente de colaboración, aprendizaje y estímulo para el cumplimiento de los objetivos de digitalización y transformación del negocio establecidos en el Plan Estratégico. Se realiza, por ello, un seguimiento periódico de la evolución de los principales nuevos entrantes y los movimientos de las *bigtech* en la industria. Adicionalmente, CaixaBank dispone desde 2020 de un espacio *sandbox* interno en el que se analizan técnicamente de forma ágil y segura las soluciones de determinadas *fintech* con las que existen oportunidades de colaboración.

Además, la Entidad dispone de *Imagin* como una propuesta de valor de primer nivel que seguirá potenciando frente a la competencia de neobancos. Respecto a la competencia desde *bigtechs*, el Grupo apuesta por una mejora de la experiencia del cliente con el valor añadido que supone la sensibilidad social del Grupo (*bits and trust*), además de plantear posibles enfoques de colaboración (*open banking*) y disponer de acuerdos en algunos casos (por ejemplo, Apple, Paypal).

En cuanto al uso de inteligencia artificial generativa, CaixaBank ya está desplegando numerosos casos de uso y planteando planes para adaptar sus capacidades tecnológicas para incorporar ampliamente esta tecnología en los procesos del banco.

### Ciberdelincuencia y seguridad de la información

La ciberdelincuencia continúa evolucionando año tras año los esquemas delictivos para seguir intentando lucrarse mediante diferentes modalidades de ataques. En este sentido, la difusión de nuevas tecnologías y servicios que la Entidad pone a disposición de los clientes conlleva nuevas vías de oportunidad que intenta explotar la ciberdelincuencia y, por ende, la sofisticación de sus operaciones delictivas.

Esta evolución constante de los vectores y técnicas delictivas imponen a la Entidad la presión de reevaluar de forma constante el modelo de prevención, gestión y respuesta a los ciberataques y fraudes a fin de poder responder de forma efectiva a los riesgos actuales y emergentes. Ejemplo de ello es la adopción de la inteligencia artificial generativa por parte de los ciberdelincuentes a fin de ser más eficientes y efectivos en la construcción y ejecución de sus ataques e intentos de fraude, a lo que la Entidad responde con nuevas capacidades y estrategias de seguridad.

Las constantes campañas de suplantación de diferentes empresas y organismos oficiales han

hecho posible que determinados eventos de ciberseguridad se hayan materializado en numerosas organizaciones por parte de los cibercriminales. En paralelo, reguladores y supervisores en el ámbito financiero han escalado en sus agendas la prioridad de este ámbito. Desde enero de 2025 es de aplicación la directiva DORA (*Digital Operational Resilience Act*), orientada precisamente a reforzar la resiliencia digital del sector financiero.

Teniendo en cuenta el contexto mundial, las amenazas existentes sobre la ciberseguridad y los ataques recientes recibidos por otras entidades, la explotación de dichos eventos en el entorno digital del Grupo podría suponer graves impactos de distinta índole, destacando la corrupción masiva de datos, la indisponibilidad de servicios críticos (por ejemplo, *ransomware*), ataques a la cadena de suministro, la filtración de información confidencial o el fraude en canales digitales. La materialización de dichos impactos, directamente relacionados con la operativa bancaria, podría derivar adicionalmente en importantes sanciones por parte de los organismos competentes y en potenciales daños reputacionales para el Grupo.

Mitigantes: el Grupo también es muy consciente de la importancia y el nivel de amenaza existente en estos momentos, por lo que mantiene una constante revisión del entorno tecnológico y las aplicaciones en sus vertientes de integridad y confidencialidad de la información, así como de la disponibilidad de los sistemas y la continuidad del negocio, tanto con revisiones planificadas como a través de la auditoría continua mediante el seguimiento de los indicadores de riesgo definidos.

Adicionalmente, el Grupo mantiene actualizados los protocolos y mecanismos de seguridad para adecuarlos a las amenazas actuales y emergentes que se presentan en el contexto actual (por ejemplo, inteligencia artificial generativa), monitorizando de forma continua los riesgos a los que se expone la entidad en el desarrollo de su actividad. La evolución de los protocolos y medidas de seguridad se encuentran recogidas en el plan estratégico de seguridad de la información, alineado con los objetivos estratégicos del Grupo para continuar a la vanguardia de la seguridad de la información y de acuerdo con los mejores estándares de mercado. Asimismo, el Grupo cuenta con un Consejo Asesor Internacional de Seguridad (ISAB), que dentro de sus funciones se encuentra la revisión de la estrategia de seguridad de la información y aportar una visión externa experta para fortalecer la resiliencia operativa.

### Evolución desfavorable del marco legal, regulatorio o supervisor

El riesgo de incremento de la presión proveniente del entorno legal, fiscal, regulatorio o supervisor es uno de los riesgos identificados en el ejercicio de autoevaluación de riesgos que pueden suponer un mayor impacto a corto-medio plazo. En concreto, se observa la necesidad de continuar manteniendo una monitorización constante de las nuevas

propuestas normativas y de su implementación, dada la elevada actividad de legisladores y reguladores en el sector financiero. Actualmente, destacan las crecientes expectativas en materia de riesgos geopolíticos y ciberseguridad por parte de distintos grupos de interés (supervisores, reguladores, órganos de gobierno, etc.), así como en aspectos ASG, a pesar de existir un consenso en torno a la racionalización de dichas expectativas. En este contexto, cobran especial relevancia los riesgos de un endurecimiento de la tributación del sector bancario que, en particular, suponga una pérdida de competitividad frente a otros *players* europeos.

Entre las iniciativas legislativas a nivel europeo, destacan los desarrollos de nivel 2 de las reformas finales de Basilea III, la reforma del marco de gestión de crisis bancarias (CMDI - *Crisis Management and Deposit Insurance*) y la revisión del marco de titulizaciones. En relación con aspectos ASG, sobresale la tramitación del paquete Ómnibus de Sostenibilidad, que busca racionalizar los requisitos de reporte (CSRD - *Directive on corporate sustainability reporting*) y diligencia debida (CSDDD - *Corporate sustainability due diligence*). Además, el entorno regulatorio en esta materia continúa evolucionando, con nuevas directrices como la Guía de riesgos ASG de la EBA, que refuerzan las expectativas sobre cómo las entidades deben integrar estos factores en su gestión de riesgos y toma de decisiones. En el ámbito digital, se sigue de cerca el desarrollo del euro digital, la tramitación del paquete de pagos (PSD3/PSR - *Payment Services Directive and Regulation*), orientado a modernizar los pagos digitales en la UE y a introducir medidas contra el fraude, así como la regulación sobre compartición de datos del sector financiero (FIDA – *Financial Data Access*). Asimismo, la creación de la Cartera Europea de Identidad Digital será disruptiva, permitiendo la identificación y autenticación de las personas en toda la UE. Por otra parte, con la reciente presentación de la iniciativa sobre la Unión de Ahorros e Inversiones (SIU - *Savings and Investments Union*), se presta especial atención a la finalización de la Estrategia del Inversor Minorista (RIS - *Retail Investment Strategy*). A nivel nacional, se está a la espera de la traspósición de la Directiva de Crédito al Consumo, la aprobación del proyecto de ley para la creación de la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero, el proyecto de Ley Orgánica de protección de los derechos e intereses de los consumidores, y el Anteproyecto de Ley de administradores y compradores de créditos. En el ámbito supervisor, destaca una mayor presión en la gestión de riesgos (por ejemplo, la revisión del BCE sobre las prácticas de las entidades en riesgos medioambientales o la Guía del BCE sobre gobierno y cultura de riesgos). La configuración del nuevo marco impositivo, que incorpora un gravamen estructural sobre el margen financiero y un impuesto complementario para grandes grupos, ha incrementado de forma significativa la presión fiscal sobre las entidades de crédito, afectando a su eficiencia tributaria y a la planificación estratégica del capital.

Además, destaca la implementación de la Ley 11/2023, de 8 de mayo, de transposición de las Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios; el Reglamento DORA (*Digital Operational Resilience Act*); y en el ámbito de la inteligencia artificial, el Reglamento 2024/1689, conocido como AI Act; en materia de Sostenibilidad, las Directrices EBA de Gestión de Riesgos ASG. En el ámbito de mercados, la implementación de EMIR 3.0, que refuerza el control y la transparencia en derivados, así como la modificación de MiFID/MiFIR. A nivel español, la incorporación del DNI digital para la identificación presencial, que incorpora un importante impacto a nivel interno, y finalmente la Ley Orgánica 1/2025, de eficiencia procesal, incorporando nuevos requisitos de eficiencia judicial y mediación obligatoria.

**Mitigantes:** Se realiza un control y seguimiento de las propuestas normativas que afectan al Grupo por parte de las diferentes direcciones, bajo la coordinación de un órgano colegiado, el Comité de Regulación. Asimismo, dado el incremento de la actividad legislativa, se ha intensificado la relación con las autoridades a fin de anticipar las posibles nuevas iniciativas legislativas y poder, a su vez, representar y trasladar los intereses de CaixaBank ante las autoridades de manera eficiente.

En relación con las normas aprobadas, el equipo de *Regulatory Implementation Management* realiza un control y seguimiento de manera centralizada de las que afectan al Grupo antes de su entrada en vigor, con el objetivo de controlar la efectiva implementación en tiempo y forma mediante la adaptación a la nueva regulación de políticas, procesos, contratos y normas internas. Este proceso cuenta con apoyo de un proveedor externo para la realización de un control doble sobre dicha normativa. Los procesos de implementación normativa se elevan a cada uno de los comités internos competentes (por ejemplo, al Comité de Transparencia la adaptación a la nueva regulación de contratos, normas, políticas y procedimientos internos). Asimismo, el estado y la evolución de la implementación se reporta de manera recurrente al Comité Global del Riesgo y a la Comisión de Riesgos.

## Eventos extremos

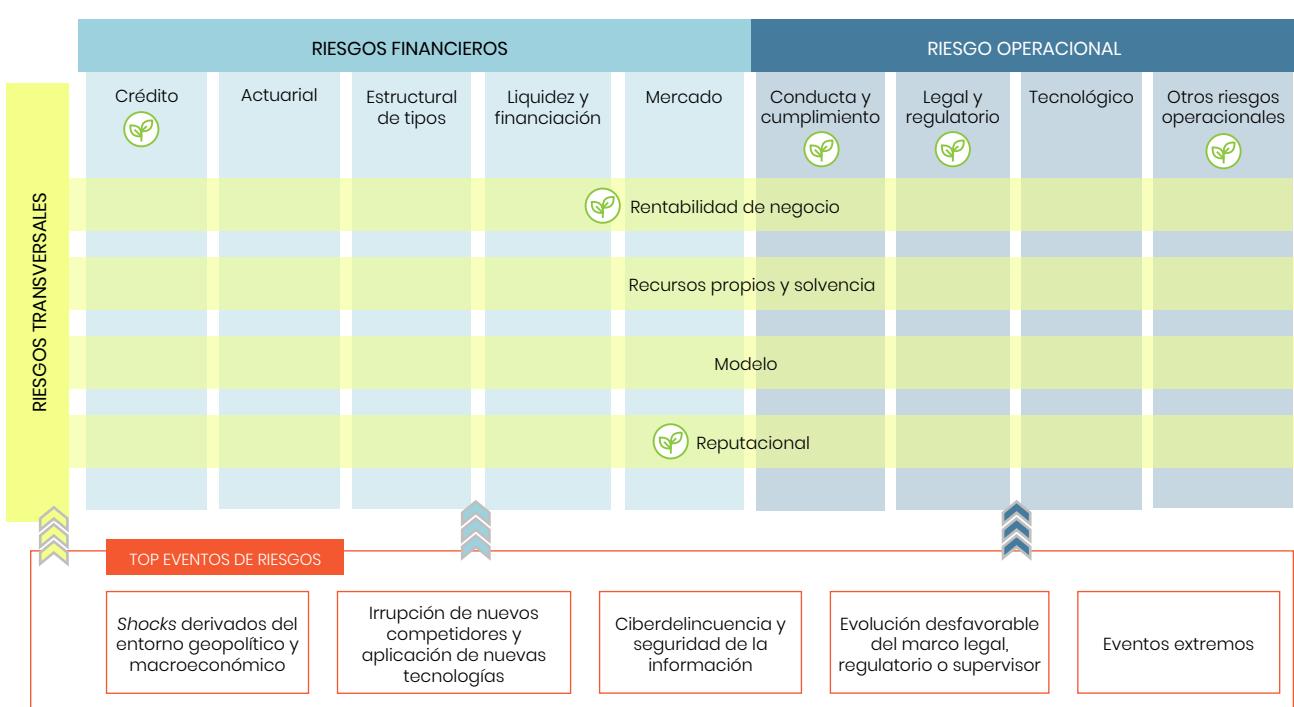
Dada su naturaleza, son eventos de baja probabilidad de ocurrencia, pero con elevado potencial para causar consecuencias significativas, tales como pandemias, eventos de naturaleza medioambiental o con afectación a la cadena de suministros (por ejemplo cortes de luz, agua, gas, paralización del servicio, etc.). Su baja frecuencia histórica dificulta establecer cuál podría ser el impacto en cada uno de los riesgos del Catálogo, así como las acciones que provocarían para contener o tratar el evento y mitigar su impacto en las economías de los países afectados. Tomando como referencia la COVID-19 podría producirse elevada volatilidad en los mercados financieros. Asimismo, las perspectivas macroeconómicas

podrían empeorar de forma notable y con bastante incertidumbre en los escenarios prospectivos.

Mitigantes: capacidad de implantación efectiva de iniciativas de gestión para mitigar la afectación sobre el perfil de riesgo por el deterioro del entorno económico ante un evento extremo. Adicionalmente, se siguen reforzando los planes de continuidad operativa orientados a la mitigación efectiva de los escenarios identificados en el análisis de riesgos en los distintos ámbitos (centros corporativos, red territorial y red internacional), los procedimientos que permitan establecer una correcta estimación de pérdidas y se promueve la necesidad de incrementar las capacidades relacionadas con la resiliencia del Grupo ante situaciones extremas.

## CATÁLOGO CORPORATIVO DE RIESGOS

El Catálogo Corporativo de Riesgos constituye la taxonomía de riesgos materiales de la Entidad. Facilita el seguimiento y *reporting* interno y externo de estos, así como la consistencia en todo el Grupo, y está sujeto a revisión periódica, al menos, con frecuencia anual. Tras un análisis, los riesgos materiales para CaixaBank pasan a formar parte del Catálogo de riesgos. Los no materiales, son inventariados y revisados periódicamente en los sucesivos ejercicios de identificación y materialidad, con el fin de detectar posibles cambios en su naturaleza, magnitud, recurrencia o evolución que pudiera suponer su inclusión en el catálogo.



Riesgos afectados por el factor transversal de sostenibilidad (ASG)

A continuación, se presenta para cada uno de los riesgos su definición:

<b>Riesgos transversales</b>	Rentabilidad de negocio	Obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste de capital.
	Recursos propios y solvencia	Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.
	Modelo	Posibles consecuencias adversas para el Grupo que se podrían originar a partir de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos con errores o sesgos en su diseño, concepción, aplicación o utilización.
	Reputacional	Pérdida económica potencial o menores ingresos para el Grupo, como consecuencia de eventos que afecten negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen del Grupo CaixaBank.
<b>Riesgos financieros</b>	Crédito	Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a un cliente, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente para hacer frente a sus compromisos con el Grupo. Incluye el riesgo generado por la operativa en los mercados financieros (riesgo de contrapartida).
	Actuarial	Riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro o pensiones con clientes o empleados a raíz de la divergencia entre la estimación para las variables actariales empleadas en la tarificación y reservas y la evolución real de estas.
	Estructural de tipos	Efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.
	Liquidez y financiación	Déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.
	Mercado	Pérdida de valor, con impacto en resultados y en solvencia, de una cartera (conjunto de activos y pasivos), debida a movimientos desfavorables en los precios o tipos de mercado.
<b>Riesgo operacional</b>	Conducta y cumplimiento	Aplicación de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte del Grupo no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas.
	Legal y regulatorio	Potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos del Grupo CaixaBank, de la inadecuada interpretación de esta en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.
	Tecnológico	Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del hardware o del software de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.
	Otros riesgos operacionales	Pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos al Grupo. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, continuidad operativa o el fraude externo.



Riesgos afectados por el factor transversal de sostenibilidad (ASG)

No existe variación en los trece riesgos de nivel 1 que componen el Catálogo corporativo. Como único cambio se ajusta la definición de riesgo de modelo para adaptarse a la posibilidad de que los modelos puedan incluir sesgos en su diseño o concepción. Adicionalmente, en el ejercicio de revisión de 2025 se ha identificado el riesgo de conducta y cumplimiento como materialmente afectado por el factor transversal de riesgos de sostenibilidad (ASG). Hasta ahora se habían identificado los riesgos de rentabilidad de negocio, reputacional, crédito, legal y regulatorio, y otros riesgos operacionales.

## MARCO DE APETITO AL RIESGO

El Marco de Apetito al Riesgo (en adelante, *Risk Appetite Framework* o “RAF”) es una herramienta integral y prospectiva con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo (apetito al riesgo) que está dispuesto a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos de la Entidad<sup>1</sup>. Estos objetivos quedan formalizados mediante el *Risk Appetite Statement*, formado por las declaraciones cualitativas (filosofía del riesgo) que explicitan el posicionamiento y la aspiración del Consejo de Administración en relación con el apetito al riesgo, y las preferencias de riesgo, cuyo fin es reflejar la propensión específica la Entidad hacia cada uno de los riesgos del Catálogo corporativo.

<sup>1</sup> Cabe destacar que los objetivos no únicamente quedan reflejados mediante niveles de tolerancia al riesgo, sino que además, el RAF contempla declaraciones de mínimo apetito al riesgo como, por ejemplo, el seguimiento de riesgo fiscal como parte del riesgo legal y regulatorio recogido en el Catálogo Corporativo de Riesgos.

**Declaraciones cualitativas**

Mantener un perfil de riesgo medio-bajo, con un confortable nivel de capital, para fortalecer la confianza de los clientes y el resto de *stakeholders* a través de la solidez financiera.

Generación de ingresos y capital de forma equilibrada y diversificada, con una adecuada estructura de balance, que preserve el valor económico, la calidad de la cartera crediticia y del negocio asegurador.

Estar permanentemente en condiciones de cumplir con sus obligaciones y necesidades de financiación de forma oportuna, incluso bajo condiciones adversas de mercado.

Disponer de una base de financiación estable y diversificada, para preservar y proteger los intereses de sus depositantes.

Desarrollar una actividad en los mercados financieros orientada principalmente al servicio a clientes.

Asegurar que la estrategia de negocio y la relación con *stakeholders* cumple con criterios de actuación responsable, aplicando los más altos estándares éticos y de sostenibilidad, y considerando los impactos y la traslación a través de los factores de riesgo transversales ASG.

Situar la integridad como eje en la relación con los *stakeholders*, cumpliendo los más altos estándares de conducta y cumplimiento normativo, con especial atención a la prevención del blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y otras obligaciones legales y regulatorias.

Perseguir la excelencia, la calidad y la resiliencia operativa, para seguir prestando servicios financieros a nuestros clientes acorde con sus expectativas, incluso en escenarios adversos.

Gestionar el uso de modelos bajo un marco robusto de control y gobernanza para velar por la toma de decisiones informadas y consistentes, atendiendo a la ética de los datos y evitando sesgos.

Promover el buen gobierno interno, basado en el modelo de tres líneas de defensa en la gestión de los riesgos, y una cultura de riesgos sólida, integrada en la gestión a través de políticas, comunicación, formación y remuneración del personal.

	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>
<b>Equivalecia en el Catálogo de Riesgos</b>	Declaraciones y métricas fundamentales	Métricas que complementan y aportan visión anticipativa	Otras métricas relevantes para la gestión de riesgos
Riesgos transversales	Rentabilidad de negocio Recursos propios y solvencia Modelo Reputacional	Ratios de rentabilidad Ratios de solvencia regulatoria Métricas cuantitativas de riesgos no financieros: modelo y reputacional	Métricas detalladas que ayudan a complementar el seguimiento de la totalidad de los riesgos del Catálogo, asegurando cobertura integral y aportando visión prospectiva
Riesgos financieros	Crédito Actuarial Estructural de tipos Liquidez y financiación Mercado	Cálculos basados en los modelos y metodologías avanzadas Magnitudes contables (coste del riesgo y ratio de morosidad) Indicadores que fomentan la diversificación (por acreditado, sectorial, etc.) Métricas de liquidez regulatorias e internas que velan por el mantenimiento de unos niveles holgados de liquidez	Métricas de gestión y seguimiento Límites en la toma de riesgos Indicadores de recuperación no incluidos en nivel 1 o 2 Otra tipología de métricas relevantes
Riesgo operacional	Conducta y cumplimiento Legal y regulatorio Tecnológico Otros riesgos operacionales	Métricas cuantitativas de riesgos no financieros: (i.e. operacional) Métricas de número de incidencias en cumplimiento	Umbral de referencia o semaforización completa
<b>Reporte y sistema de alertas</b>	Umbrales	Apetito      Tolerancia      Incumplimiento      Recovery Plan	Comité Global del Riesgo y comités especializados
Reporte	Evolución de métricas y proyección	Mensual en Comité Global del Riesgo y Comisión de Riesgos Trimestral al Consejo de Administración	Mensual en Comité Global del Riesgo Trimestral en Comisión de Riesgos
	Incumplimientos	Se elevan a Comisión de Riesgos y Consejo de Administración	

Las preferencias de riesgo transmiten la actitud de la Entidad hacia diferentes tipos de riesgos en un formato accesible. Se definen para todos los riesgos de primer nivel del Catálogo y deben reflejar la experiencia actual, opiniones y capacidades en relación con los riesgos, y guiar las decisiones de gestión de la compañía.

Para la determinación de los umbrales de apetito, según aplique, se toman como referencia los requerimientos de la regulación/normativa vigente aplicables, la evolución histórica y perspectivas normalizadas y estructurales, y los objetivos estratégicos con un margen adicional suficiente para permitir la gestión anticipada con el fin de evitar incumplimientos.

#### IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (RISK ASSESSMENT)

La Entidad realiza con periodicidad semestral un proceso de autoevaluación del perfil de riesgo, con el fin de:

- | Evaluar los riesgos inherentes asumidos por el Grupo según el entorno y modelo de negocio.
- | Realizar una autoevaluación de las capacidades de gestión y de control de los riesgos, como instrumento explícito que ayuda a detectar mejores prácticas y debilidades relativas a alguno de los riesgos.

Este proceso permite determinar la situación de cada uno de los riesgos identificados en el Catálogo Corporativo de Riesgos y, tomando también en consideración la evaluación del gobierno interno, determinar el perfil de riesgo de la Entidad.

#### 3.2.4. CULTURA DE RIESGOS

La cultura de riesgos en la Entidad se articula en el Marco de Cultura de Riesgos, que constituye el documento de referencia para consolidar una cultura sólida, coherente y transversal en toda la organización. Este marco desarrolla en profundidad los principios, roles, responsabilidades y mecanismos que guían la gestión prudente del riesgo, alineando los valores corporativos, el apetito al riesgo y las expectativas supervisoras.

La cultura de riesgos orienta las decisiones de la dirección y de los empleados hacia comportamientos que favorecen una gestión prudente y coherente con el apetito al riesgo de la organización. Asimismo, impulsa un enfoque anticipativo e integral de la gestión y el control del riesgo en todos los negocios y tipologías, con una visión prospectiva que facilita el análisis de tendencias en distintos horizontes y escenarios, favoreciendo la identificación y gestión de riesgos emergentes.

Esta cultura se sustenta en un elevado nivel de concienciación sobre el riesgo, su gestión, una estructura de gobierno sólida, un diálogo abierto y crítico en la organización, y la ausencia de incentivos para la asunción injustificada de riesgos.

De este modo, las actuaciones y decisiones que suponen una asunción de riesgo están:

- | Alineadas con los valores corporativos y los principios básicos de actuación de la Entidad.
- | Alineadas con el apetito al riesgo y estrategia de riesgos de la Entidad
- | Basadas en un conocimiento exhaustivo de los riesgos que implican y de la forma de gestionarlos, incluyendo los factores ambientales, sociales y de gobernanza.

El Marco establece los pilares estratégicos sobre los que se articula la cultura de riesgos:

##### RESPONSABILIDAD

El Consejo de Administración de CaixaBank impulsa una cultura de riesgos sólida, actuando como referente y transmitiendo los valores y comportamientos esperados en materia de riesgos a toda la organización. Fomenta que dicha cultura esté presente en los procesos de decisión y en la gestión de la entidad, revisando periódicamente su adecuación y promoviendo mejoras cuando se considere necesario.

Todos los empleados deben ser plenamente conscientes de su responsabilidad en la gestión de riesgos. Esta gestión no corresponde únicamente a los expertos en riesgos o a las funciones de control interno. Las unidades de negocio son responsables, principalmente, de la gestión diaria de los riesgos en línea con las políticas, procedimientos y controles de la entidad y elevarán rápidamente, dentro o fuera de la entidad, los casos de incumplimiento que observen.

##### COMUNICACIÓN

Se fomenta una comunicación efectiva, proactiva, accesible y transversal sobre riesgos, que promueve la transparencia, la diversidad de opiniones y la escalada de alertas en un entorno constructivo. La Dirección de CaixaBank asiste a los órganos de gobierno en el establecimiento y la comunicación de la cultura de riesgos al resto de la organización, velando por que todos los miembros de la organización conozcan los valores fundamentales y las expectativas asociadas en la gestión de los riesgos, elemento esencial para el mantenimiento de un marco robusto y coherente alineado con el perfil de riesgos de la Entidad.

En este sentido, el proyecto de Cultura de Riesgos, con el objetivo de concienciar sobre la importancia de todos los empleados en la gestión de los riesgos (crédito, medioambiental, etc.) para ser un banco sólido y sostenible ha marcado un antes y un después en la difusión de la cultura de riesgos a toda la entidad. En el marco de este proyecto, se han llevado a cabo diferentes acciones de divulgación de la cultura de riesgos dirigidas a todos los empleados de CaixaBank mediante la publicación en la intranet, entre otros, de noticias relacionadas con proyectos de riesgos.

Como en años anteriores, durante 2025 se han publicado en el canal de noticias de riesgos de la intranet contenidos sobre los proyectos más relevantes, divulgando de forma genérica conceptos de gestión de riesgos y actividades organizadas para los equipos, así como la participación en distintos eventos. A lo largo del año se han difundido aproximadamente entre 80 y 90 noticias, que han generado reacciones y comentarios. Entre los proyectos destacados, se ha informado sobre la venta tutelada -para acompañar a clientes en la venta de su inmueble hipotecado- y sobre el avance del proyecto de transformación de las funciones y herramientas para el análisis del riesgo de crédito. Además, se han ido realizando puntos de situación sobre el progreso del Plan Estratégico. Asimismo, se ha continuado con la iniciativa "café virtual", consistente en reuniones temáticas sobre distintos aspectos de la gestión de riesgos o de otros aspectos relevantes de la organización. Finalmente, se han publicado entrevistas con directivos y personas clave para dar a conocer sus funciones y rol dentro de la entidad. En concreto, este año se ha dado visibilidad a los responsables de admisión y recuperación en el territorio.

Asimismo, las intranets corporativas de riesgos (Empresas y Retail) constituyen un entorno dinámico de comunicación directa de las principales novedades del entorno de riesgos. Destacan sus contenidos sobre actualidad, información institucional, sectorial, formación y preguntas frecuentes.

## FORMACIÓN

El desarrollo de capacidades se impulsa mediante una formación continua y de calidad, adaptada al rol y competencias de cada empleado. La formación es el mecanismo fundamental para interiorizar la cultura de riesgos y asegurar que todos los empleados cuentan con los conocimientos necesarios para identificar, gestionar y reportar los riesgos asociados a su actividad. CaixaBank promueve una formación transversal y actualizada, ajustada a la evolución regulatoria y del negocio.

En el ámbito específico de la actividad de Riesgos, se definen itinerarios formativos diferenciados, tanto en

las funciones de soporte al Consejo de Administración/Alta Dirección, con contenidos específicos que faciliten la toma de decisiones a alto nivel, como en el resto de las funciones de la organización, especialmente en lo que respecta a profesionales de la red de oficinas. Todo ello se realiza con el objetivo de facilitar la traslación a toda la organización del RAF, la descentralización de la toma de decisiones, la actualización de competencias en el análisis de riesgos y la optimización de la calidad del riesgo.

La Entidad estructura su oferta formativa a través de la Escuela de Riesgos. De esta forma la formación se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio a la vez que es el canal de transmisión de la cultura y las políticas de riesgos de la Entidad ofreciendo un itinerario de especialización vinculado a la carrera profesional, abarcando desde perfiles de Banca Retail hasta especialistas en riesgos complejos. La formación incluye módulos sobre riesgos financieros y no financieros, factores ASG, y se actualiza conforme a la evolución regulatoria y del negocio.

Durante el 2025 se ha continuado con la formación constante del equipo de riesgos, este año con el foco en las políticas de riesgo de crédito, desde su creación, presentación a comités y finalmente su implementación. Para ello se ha desarrollado un curso especializado dirigido a todos los analistas de riesgos, tanto para los de Servicios Centrales, como para los desplegados en el resto de los territorios.

Asimismo, se han realizado estancias de analistas de las direcciones territoriales en Servicios Centrales, para así poder profundizar *in situ* en las políticas y procedimientos de riesgos que despliega la Entidad para todos los territorios.

Adicionalmente, se ha continuado con la publicación de la circular semanal de novedades de riesgos/negocio y se han dispuesto nuevas sesiones de la Escuela de Riesgos para toda la red.

Las principales iniciativas formativas de la Entidad en el ámbito de fomento de la cultura de riesgos tienen las siguientes magnitudes:

## FORMACIÓN Y CULTURA DE RIESGOS

Curso	Título	Colectivo formado	Número de personas (acumulado)
Diploma de Postgrado en Análisis de Riesgo Bancario	Diploma universitario	Direcciones y subdirecciones de oficinas de la red comercial, y otros colectivos de interés que, por su función, puedan tener atribuciones en la concesión de operaciones de activo, o bien requieran de un conocimiento avanzado del riesgo	Empleados certificados: 2.538 retail y 1.275 empresas. 420 en curso (empresas)
Formación especialista en riesgos para oficinas AgroBank	Especialidad	Empleados que componen la red de oficinas AgroBank	2.165
Formación especialista en riesgos para oficinas de Banca Privada	Especialidad	Empleados que componen la red de Banca Privada	1.032
Formación Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario 5/2019	Certificado de especialización Universidad Pompeu Fabra -BSM	Curso de actualización de la Ley 5/2019 dirigida a empleados que componen la red de retail, empresas y riesgos	30.653

## FORMACIÓN Y CULTURA DE RIESGOS

<b>Curso</b>	<b>Título</b>	<b>Colectivo formado</b>	<b>Número de personas (acumulado)</b>
Formación de cumplimiento documental y calidad del dato	Formación interna	Dirigida a todos los empleados para mejorar la sensibilización sobre aspectos de riesgos como la integridad documental y calidad de los datos introducidos en los sistemas	27.147
Curso básico de análisis económico – financiero	Formación interna	Dirigida al colectivo de red retail y centros de empresa, incluido en Welcome Banca Empresas, Welcome Business Bank	600
Formación Gestión de Riesgos y Circuitos Banca de Empresas	Formación interna	Con motivo de la fusión se continúa desarrollando un curso de formación en políticas y circuitos de riesgos específico para el colectivo de profesionales del área de riesgos procedentes de la integración con Bankia	842
Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAR)	Formación interna	Casi la totalidad del segmento de empresas ha realizado esta formación, a partir del 2024 se ha implementado como formación continua	3.621
Nueva plataforma de gestión para Grupos Económicos	Formación interna	Formación realizada durante 2024 dirigida a directores, analistas y coordinadores del área de admisión de riesgos	357
Programa superior en gestión de la recuperación Universidad Camilo José Cela	Programa superior en gestión de la recuperación Universidad Camilo José Cela	Gestores de los equipos de morosidad	668
Formación en Proyecciones Financieras	Formación interna	Formación sobre proyecciones financieras y análisis de sensibilidad dirigida a analistas de riesgos de las delegaciones territoriales, analistas de servicios centrales y gestores del área comercial	916

Asimismo, desde una visión de riesgos de cumplimiento se desarrolla la formación que se detalla en el Informe de Gestión Consolidado dentro del apartado **"06. Información de sostenibilidad – G – Gobernanza – Cultura Corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial"**.

### EVALUACIÓN Y RETRIBUCIÓN DEL DESEMPEÑO

La Entidad vela por que la motivación de sus empleados sea coherente con la cultura de riesgos y con el cumplimiento de los niveles de riesgo que el Consejo está dispuesto a asumir. Así, la responsabilidad en la gestión del riesgo se incorpora, en la medida que resulte adecuado a las funciones que desempeñen los empleados, en sus objetivos personales, evaluación del rendimiento y estructuras de remuneración. En este sentido, las funciones de gestión de riesgos y de cumplimiento (*Risk Management Function* y *Compliance*, respectivamente) velan por que los esquemas aplicables a cada colaborador de la Entidad incluyan aspectos que promuevan la gestión y control de los riesgos en su ámbito de actuación particular.

Sin perjuicio de lo anterior, para los altos directivos y aquellos colectivos cuyas actividades inciden de manera significativa en el perfil del riesgo (el denominado "Colectivo Identificado"), existe un ajuste adicional *ex post* que se aplica en sus esquemas de compensación para una mayor vinculación al riesgo tras la observación del desempeño durante el año de las principales métricas de riesgo sobre las que tienen influencia y que se detallan en el Informe Anual de Remuneraciones.

### **3.2.5. FACTORES DE RIESGO ASG<sup>2</sup>**

Los riesgos de sostenibilidad (ASG) se clasifican en tres categorías: Ambiental, Social y Gobernanza.

Los riesgos ASG implican impactos financieros o reputacionales por factores considerados tradicionalmente como no financieros. Hay canales de transmisión de los riesgos ASG al riesgo de crédito y a otros riesgos del Catálogo Corporativo de Riesgos (rentabilidad de negocio, reputacional, conducta y cumplimiento, legal y regulatorio, y otros riesgos operacionales) que avalan su tratamiento como factores de riesgo más que como riesgos autónomos o independientes. Con el objetivo de profundizar en la evaluación de los impactos de los factores ASG en los riesgos del Catálogo, CaixaBank ha desarrollado un análisis de materialidad que se enfoca en la evaluación cualitativa de los principales impactos para las distintas carteras. Adicionalmente, los análisis cualitativos se han complementado con análisis cuantitativos que han confirmado las conclusiones cualitativas. No obstante, dado el actual estado de avance de las metodologías de cuantificación y de los datos existentes, se espera que estos ejercicios sigan evolucionando para poder brindar resultados cada vez más ajustados.

La evaluación de la materialidad del riesgo climático se construye sobre escenarios de cambio climático y considera diferentes horizontes temporales. En línea con las expectativas de supervisión y las directrices regulatorias, CaixaBank ha considerado en su evaluación los impactos de los riesgos físicos y de transición de los siguientes escenarios climáticos establecidos por la *Network for Greening the Financial System* (NGFS): i) transición ordenada; ii)

<sup>2</sup> Véase el apartado de **"06. Información de sostenibilidad – E – Medioambiente – El – Cambio climático – Gestión y seguimiento del riesgo"** del Informe de Gestión Consolidado para mayor información de los riesgos derivados del cambio climático para la situación financiera del Grupo.

transición desordenada; y **iii) hot house world**. De los tres escenarios identificados, el escenario de transición ordenada se ha seleccionado como escenario base para la evaluación de la materialidad debido a su coherencia con los compromisos asumidos por CaixaBank. Además, este escenario se considera todavía el más probable en el marco de la Unión Europea.

Bajo el escenario de transición ordenada, los principales impactos de riesgo climático se concentran en el largo plazo en las carteras de crédito de personas jurídicas, siendo la afectación sobre los demás riesgos del Catálogo más reducida o circunstancial.

Como resultado del último ejercicio de materialidad de riesgos ASG de 2025, se identifica como material el riesgo climático en su intersección con el riesgo de crédito, por lo que se incluye como riesgo de nivel 2 de este. Adicionalmente, los riesgos climáticos tienen impacto en el riesgo de rentabilidad de negocio, reputacional, conducta y cumplimiento, legal y regulatorio, y otros riesgos operacionales. Por su parte, los riesgos de naturaleza tienen impacto en los riesgos de rentabilidad de negocio, reputacional, crédito, y conducta y cumplimiento, aunque no se identifican como materiales en ninguno de los cruces. No obstante, la relevancia de estos riesgos en el contexto general de la sostenibilidad justifica que se realicen análisis detallados, así como monitorización exhaustiva, aun cuando no se consideran materiales para la Entidad en el momento actual.

En relación con los resultados de la evaluación de la materialidad financiera de los riesgos sociales y riesgos de gobernanza, se han determinado que existe un nivel de riesgo bajo o medio-bajo para el riesgo de crédito en distintas carteras, así como los riesgos legal y regulatorio, reputacional y de rentabilidad de negocio; en todos los horizontes temporales para todos los riesgos.

Considerando el principio de proporcionalidad establecido en las Directrices de la EBA de riesgos ASG y el resultado del análisis de la materialidad de los riesgos ASG, se prioriza la gestión de los riesgos climáticos. Adicionalmente, aunque el impacto del

riesgo medioambiental en los riesgos del catálogo no se considera material para la Entidad, se tratan también los medioambientales no climáticos, por su creciente atención por parte de los stakeholders de la Entidad.

La gestión de los riesgos asociados al cambio climático en la Entidad forma parte tanto de la planificación de riesgos, como de los procesos estratégicos corporativos (catálogo de riesgos, marco de apetito al riesgo y *risk assessment*) y se concreta en las políticas de gestión de riesgos, marcos y procesos de riesgos.

La Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG establece los criterios de análisis ASG en los procesos de admisión de clientes y de aprobación de operaciones de financiación crediticia (personas jurídicas), inversión por cuenta propia en renta fija y renta variable, y gestión de la cartera de participaciones accionariales.

Esta política establece las exclusiones generales y sectoriales vinculadas a actividades que puedan tener un impacto significativo en el medio ambiente, incluyendo el cambio climático y naturaleza, y aspectos sociales, como derechos humanos, en las que CaixaBank no asumirá riesgo de crédito. Las exclusiones generales se aplican a todos los clientes, mientras que las exclusiones sectoriales afectan a determinadas actividades de los sectores de energía, minería, infraestructuras y transporte, agricultura, pesca, ganadería y silvicultura, y defensa y seguridad. Esta política se actualiza con carácter anual para asegurar su alineamiento con los desarrollos regulatorios y las expectativas de los stakeholders.

Para garantizar el despliegue efectivo de la política, CaixaBank ha formado un equipo centralizado de analistas especialistas, el cual realiza los procesos de evaluación de clientes a través del uso de procedimientos y guías operativas. Asimismo, se dispone de controles específicos en sistemas y dashboards con indicadores clave de riesgo (KRI) que permiten monitorizar la eficacia de los procesos de evaluación.

### 3.3. RIESGOS TRANSVERSALES

#### 3.3.1. RIESGO DE RENTABILIDAD DE NEGOCIO

El riesgo de rentabilidad de negocio se refiere a la obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos de la Entidad que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste del capital.

Los objetivos de rentabilidad, soportados por un proceso de planificación financiera y de seguimiento, se definen en el Plan Estratégico de la Entidad, a tres años, y se concretan anualmente en

el presupuesto de la Entidad y en los retos de la red comercial.

La Entidad dispone de una Política corporativa de gestión del riesgo de rentabilidad de negocio. La gestión de dicho riesgo se fundamenta en cuatro visiones de gestión:

- | Visión Grupo: la rentabilidad global agregada a nivel Grupo CaixaBank.
- | Visión negocios / territorios: la rentabilidad de los negocios/territorios.
- | Visión financiero-contable: la rentabilidad de los distintos negocios corporativos.

- | Visión comercial-gestión: la rentabilidad de la gestión de la red comercial.
- | Visión *pricing*: la rentabilidad a partir de la fijación de precios de productos y servicios de CaixaBank.
- | Visión proyecto: la rentabilidad de los proyectos relevantes la Entidad.

La estrategia de gestión del riesgo de rentabilidad de negocio está estrechamente integrada con la estrategia de gestión de la solvencia y de la liquidez de la Entidad y se apoya en los procesos estratégicos de riesgos (especialmente Risk Assessment y RAF).

### 3.3.2. RIESGO DE RECURSOS PROPIOS Y SOLVENCIA

El riesgo de recursos propios y solvencia responde a la potencial restricción de la capacidad de CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.

La Entidad tiene como objetivo mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición. La adecuación de capital para cubrir eventuales pérdidas inesperadas se mide desde dos perspectivas y metodologías diferentes: el capital regulatorio y el capital económico.

El capital regulatorio es la métrica exigida por los reguladores y utilizada por analistas e inversores para comparar entidades financieras. Este se rige por el marco europeo que incorpora Basilea III, inicialmente mediante el Reglamento 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36/UE (CRD IV), adaptadas a España por la Ley 10/2014 y normativa complementaria. Posteriormente, se introdujeron reformas con CRR II y CRD V (2019), completadas en España en 2022. Desde entonces, el Comité de Basilea y otros organismos competentes han publicado normas adicionales sobre el cálculo de recursos propios. En 2024 se aprobaron nuevas modificaciones (CRR III y CRD VI), publicadas en junio y aplicables, mayoritariamente, desde enero de 2025, que afectan a riesgos de crédito, mercado, operacional y requisitos ASG.

Los cambios regulatorios conllevan un estado de permanente desarrollo, por lo cual la Entidad va adaptando continuamente los procesos y los sistemas para asegurar que el cálculo del consumo de capital y de las deducciones de recursos propios esté totalmente alineado con los nuevos requerimientos establecidos.

Por su parte, el capital económico mide con criterio interno los recursos propios disponibles y los requerimientos de capital por el conjunto de riesgos derivados de su actividad. Esta medida complementa la visión regulatoria de la solvencia y permite una mejor aproximación al perfil de riesgo que asume la Entidad al incorporar riesgos no considerados, o parcialmente considerados, en las exigencias regulatorias. En este sentido, además de los riesgos considerados en el Pilar 1 (riesgo de

crédito, de mercado y operacional), se incorporan el resto de los riesgos del Catálogo Corporativo de Riesgos. Entre estos, se encuentran el riesgo actuarial y el estructural de tipo de interés, así como riesgos transversales como el riesgo de rentabilidad de negocio, el riesgo reputacional y el riesgo de modelo. Adicionalmente, se considera el riesgo climático en distintos riesgos, incluido el riesgo de crédito. Esta visión se utiliza para i) la autoevaluación de capital, siendo objeto de presentación y revisión periódica en los órganos correspondientes de la Entidad; ii) como herramienta de control y seguimiento, iii) planificación de riesgos y, para iv) calcular la rentabilidad ajustada al riesgo (RAR) y el pricing. A diferencia del capital regulatorio, el capital económico es siempre una estimación propia que se ajusta en función del nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad.

La Entidad dispone de una Política corporativa de gestión del riesgo de recursos propios y solvencia que abarca un concepto de recursos propios en sentido amplio, incluyendo tanto los recursos propios computables bajo normativa prudencial como los instrumentos elegibles a efectos de la cobertura de los requerimientos mínimos de MREL, y tiene como finalidad establecer los principios sobre los que se determinan los objetivos de capital en la Entidad, así como asentar unas directrices comunes en relación con el seguimiento, control y gestión de los recursos propios que permitan, entre otros, mitigar este riesgo. Asimismo, los principales procesos que componen la gestión y control del riesgo de solvencia y recursos propios son los siguientes: i) medición continua y *reporting* interno y externo del capital regulatorio y del capital económico a través de métricas relevantes y ii) planificación del capital en diferentes escenarios (normalizados y de estrés, incluyendo ICAAP, EBA Stress Test y Recovery Plan) integrada en el proceso de planificación financiera corporativa, que incluye la proyección del balance, la cuenta de resultados, los requerimientos de capital y los recursos propios y la solvencia de la Entidad. Todo ello acompañado de una monitorización de la normativa de capital aplicable en la actualidad y en los próximos años.

Para más información sobre la gestión del riesgo de recursos propios y solvencia véase la [Nota 4 - Gestión de la Solvencia](#).

### 3.3.3. RIESGO DE MODELO

En el Catálogo Corporativo de Riesgos se define el riesgo de modelo como las posibles consecuencias adversas para la Entidad que se podrían originar a partir de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos con errores o sesgos en su diseño, concepción, aplicación o utilización.

De forma particular, los subriesgos identificados bajo el riesgo de modelo que son objeto de gestión y control son:

- | Riesgo metodológico: defectos en la construcción del modelo debido a la metodología utilizada (elección metodológica, precisión de las asunciones tomadas, estabilidad o resultados de sensibilidad y rendimiento) u obsolescencia del modelo.
- | Riesgo de integración en la gestión: uso inadecuado del modelo y del reporting de sus resultados.
- | Riesgo de implantación tecnológica: calidad y robustez insuficiente o defectuosa de la información y defectos en la implantación del modelo en sistemas.
- | Riesgo de replicabilidad: defectos o deficiencias en la documentación asociada al modelo que imposibiliten su replicabilidad o trazabilidad.

La estrategia general de riesgo de modelo se fundamenta en los siguientes pilares:

- | Identificación del riesgo de modelo, utilizando el Inventario Corporativo de Modelos como elemento clave para fijar el perímetro de los modelos dentro del alcance. Para poder gestionar el riesgo de modelo es necesario identificar los modelos existentes, su calidad y el uso que se hace en la Entidad. Es por ello por lo que el Grupo CaixaBank cuenta con dicho Inventario, donde se tienen identificados los modelos y se utiliza una taxonomía homogénea que recoge, entre otros atributos, su relevancia, la valoración de su calidad y del riesgo asumido por su uso.
- | Gobierno y marco de control de modelos, en el que se abordan aspectos clave como:
  - | La identificación y definición de las fases más relevantes del ciclo de vida de los modelos y la definición de roles y responsabilidades en el marco de gestión del riesgo de modelo.
  - | El concepto de gestión según el riesgo del modelo, es decir, el modo en el que puede modularse el marco de control de los modelos en función de la importancia de estos dentro de los procesos operativos de la sociedad o del Grupo.
  - | La definición de estándares para la gobernanza de los modelos, de forma que los cambios o evoluciones sobre estos sean trazables y se gobiernen bajo estándares homogéneos (aprobación en órganos

competentes, roles y responsables) que ofrezcan a los distintos propietarios la necesaria flexibilidad y agilidad para cambiar los modelos afectados cumpliendo con la regulación vigente.

- | La definición de estándares de seguimiento para los propietarios de los modelos de tal forma que emitan su opinión de forma recurrente, homogénea y comparable.
- | La definición de estándares de validación interna que garanticen la emisión de opiniones homogéneas y comparables a efecto de seguimiento y una adecuada aplicación de controles para valoración de modelos por una unidad independiente.
- | Velar por el cumplimiento de las directrices asociadas al ciclo de vida de los modelos, llevar a cabo los controles necesarios para el adecuado control del riesgo de modelo e informar a los órganos competentes en caso de incumplimientos relevantes.
- | La monitorización, en la que se abordan aspectos clave como:
  - | Marco de seguimiento: con un enfoque anticipativo del riesgo de modelo que permita mantener el riesgo dentro de los parámetros definidos en el marco de apetito al riesgo de la Entidad, a través del cálculo periódico de métricas RAF y otros indicadores específicos de riesgo de modelo (KPI).
  - | Revisión continua sobre la vigencia de los riesgos de nivel 2 del Catálogo Corporativo de Riesgos en los que se descompone el riesgo de modelo y uso de métricas a nivel granular que permitan la medición y seguimiento de estos riesgos de nivel 2 con enfoque prospectivo.
  - | Propuesta y seguimiento de acciones mitigantes y planes de acción para la gestión del riesgo de modelo.
  - | Ejercicio periódico para la evaluación del riesgo de modelo (*Risk Assessment*) asumido por la Entidad.

En 2025 se ha ampliado el gobierno de los modelos, preparando la inclusión en 2026 de aquellos con componentes de inteligencia artificial (IA). Este cambio ha requerido adaptar la herramienta de riesgo de modelo, tanto en el inventario como en funcionalidades, para recoger elementos clave de IA. Además, se ha actualizado la Política corporativa de gestión del riesgo de modelo y su marco de referencia, destacando la evolución del *model risk rating*, que permitirá una mayor sensibilidad respecto a la relevancia y riesgo propio de los modelos y facilitará la adaptación de la gestión ante el incremento en número y tipología dentro del inventario corporativo.

En relación con la función de Validación, destaca la evolución hacia una mayor automatización en la generación de informes, abarcando un perímetro

cada vez más amplio de modelos. Este avance ha permitido incrementar la aportación de valor y el nivel de contraste más exhaustivo, contribuyendo a cerrar 2025 con la emisión del 100 % de las opiniones planificadas para el ejercicio.

### 3.3.4. RIESGO REPUTACIONAL

El riesgo reputacional se define como la pérdida económica potencial o menores ingresos para la Entidad, como consecuencia de eventos que afecten negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen de CaixaBank.

Algunos ámbitos de riesgo identificados por la Entidad en los que se podría deteriorar dicha percepción son, entre otros, un inadecuado diseño y comercialización de productos, una atención al cliente deficiente, una comunicación inadecuada, fallos operativos o tecnológicos, el incumplimiento de nuevas normativas o estándares regulatorios, o la falta de integración de factores ASG en el negocio, incluyendo el cambio climático, el desarrollo del talento, la conciliación, la diversidad y la salud laboral.

La Entidad cuenta con la Política corporativa de gestión del riesgo reputacional, basada en el modelo de tres líneas de defensa, que define los principios que regulan la prevención, la gestión y el control de este riesgo. La Entidad. En ella, se contemplan el marco normativo, los principios de actuación y la estrategia que rigen la gestión del riesgo reputacional, el marco de gobierno, el marco de control y sus funciones, así como el marco de reporting e información de este riesgo.

En concreto, la estrategia de control y gestión del riesgo reputacional de la Entidad contempla:

| La identificación y evaluación periódica de los riesgos reputacionales, para lo cual se dispone de una taxonomía concreta y unos procesos periódicos de evaluación y análisis (*Risk*

Assessment semestral, revisión del Catálogo Corporativo de Riesgos, análisis periódico de las percepciones y sensibilidad social, identificación de hitos de crisis, estudios y benchmarks de mercado).

- | Políticas y procedimientos de prevención y gestión entre los que se incluyen, además de la creación de la política mencionada, el desarrollo de la cultura de riesgo reputacional en todas las sociedades de la Entidad, la evaluación periódica del entorno de control con todas las direcciones transversales y los procedimientos internos para la gestión de crisis reputacionales con protocolos de detección, escalas de severidad, y las acciones para mitigar o eliminar los potenciales efectos negativos.
- | Gestión e impulso de la reputación a través de la gestión de los canales de comunicación y diálogo con los stakeholders, el análisis de las operaciones de negocio desde esta perspectiva, y el desarrollo de iniciativas de comunicación que refuerzan la notoriedad y el reconocimiento de los valores corporativos entre los grupos de interés.
- | El seguimiento y control del riesgo a través de indicadores tanto internos como externos, que miden la percepción y expectativas de los stakeholders, las métricas de reputación del RAF, la revisión del marco de control, el cumplimiento de normas, y el desarrollo de sistemas periódicos de control y mitigación del riesgo. Adicionalmente, la segunda y tercera línea de defensa del riesgo realizan revisiones periódicas del entorno de gestión y control del riesgo.
- | Por último, el reporting periódico a los Órganos de Gobierno, a la alta dirección de la entidad, así como a los supervisores, para la toma de decisiones informada en este ámbito.

## 3.4. RIESGOS FINANCIEROS

### 3.4.1. RIESGO DE CRÉDITO

#### DESCRIPCIÓN GENERAL

El riesgo de crédito corresponde a la pérdida de valor de los activos de la Entidad frente a un cliente, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente para hacer frente a sus compromisos con la Entidad. Incluye el riesgo generado por la operativa en los mercados financieros (riesgo de contrapartida). Es el más significativo de la actividad financiera de la Entidad, basada en la comercialización bancaria y aseguradora, la operativa de tesorería y la participación a largo plazo en el capital de instrumentos de patrimonio (cartera accionarial).

La exposición máxima al riesgo de crédito es el valor en libros bruto, excepto en el caso de derivados, que es el valor de la exposición según el método de

valoración de la posición a precios de mercado, que se calcula como la suma de:

- | Exposición actual: el valor más alto entre cero y el valor de mercado de una operación o de una cartera de operaciones en un conjunto de operaciones compensables con una contraparte que se perdería en caso de impago de la contraparte, asumiendo que no se recuperará nada sobre el valor de las operaciones en caso de insolvencia o liquidación más allá del colateral recibido.
- | Riesgo potencial: variación de la exposición crediticia como resultado de los cambios futuros de las valoraciones de las operaciones compensables con una contraparte durante el plazo residual hasta vencimiento.

La exposición máxima al riesgo de crédito de los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes de instrumentos financieros del activo del balance,

#### EXPOSICIÓN MÁXIMA AL RIESGO CREDITICIO

(Millones de euros)

	Nota	31-12-2025		31-12-2024	
		Exposición máxima	Fondo de deterioro	Exposición máxima	Fondo de deterioro
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>	<b>9</b>	<b>40.106</b>		<b>43.041</b>	
Saldo en efectivo en bancos centrales		39.748		42.698	
Otros depósitos a la vista		358		343	
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>10</b>	<b>1.421</b>		<b>821</b>	
Instrumentos de patrimonio		641		415	
Valores representativos de deuda		780		406	
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>		<b>38</b>		<b>38</b>	
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>10</b>	<b>9.185</b>		<b>8.202</b>	
Instrumentos de patrimonio		88		89	
Valores representativos de deuda		9.097		8.113	
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>10</b>	<b>449.081</b>	<b>(5.136)</b>	<b>420.222</b>	<b>(5.526)</b>
Valores representativos de deuda		79.469	(2)	70.851	(3)
Préstamos y anticipos		369.612	(5.134)	349.371	(5.523)
Entidades de crédito		17.869	(6)	17.097	(6)
Clientela		351.743	(5.128)	332.274	(5.517)
<b>Derivados de negociación y contabilidad de coberturas (1)</b>		<b>3.462</b>		<b>3.309</b>	
<b>TOTAL EXPOSICIÓN ACTIVA</b>		<b>503.293</b>	<b>(5.136)</b>	<b>475.633</b>	<b>(5.526)</b>
<b>GARANTÍAS CONCEDIDAS Y COMPROMISOS CONTINGENTES (2)</b>		<b>141.031</b>	<b>(356)</b>	<b>134.682</b>	<b>(373)</b>
<b>TOTAL</b>		<b>644.324</b>	<b>(5.492)</b>	<b>610.315</b>	<b>(5.899)</b>

(1) A efectos de la comparación con las distintas aperturas de exposición al riesgo de crédito basadas en los procedimientos contables para la confección de los Estados Financieros, la exposición en riesgo de crédito de las posiciones en derivados en esta tabla se ha determinado, considerando lo especificado en el artículo 274 del Reglamento de Capital regulatorio (CRR), por grupos compensables.

(2) Los CCF (Credit Conversion Factors), factor de conversión de crédito de garantías concedidas y compromisos en créditos, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden a 150.103 y 78.104 millones de euros, respectivamente.

#### CICLO DEL RIESGO DE CRÉDITO VINCULADO A LA ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO

La Entidad orienta su actividad crediticia a satisfacer las necesidades de financiación de familias y empresas y a la prestación de servicios de valor añadido, dentro del perfil de riesgo medio-bajo fijado como objetivo en el RAF.

La Política corporativa de gestión del riesgo de crédito, aprobada por el Consejo de Administración, establece el marco general y los principios básicos en coherencia con la estrategia y apetito de riesgo globales del Grupo y una gestión eficaz del riesgo en cada una de las etapas del ciclo de gestión de riesgo de crédito.

El ciclo completo de gestión del riesgo de crédito comprende toda la vida de la operación, desde el análisis de la viabilidad y la admisión del riesgo según criterios establecidos, el seguimiento de la solvencia y de la rentabilidad y, eventualmente, el tratamiento y la recuperación de los activos deteriorados. De este modo, los principios establecidos en la Política corporativa de gestión del riesgo de crédito sirven como referencia y estándar

incluido el riesgo de contrapartida, se presenta a continuación:

- mínimo en la identificación, evaluación, aprobación, seguimiento y mitigación del riesgo de crédito, así como los criterios para cuantificar la cobertura de las pérdidas esperadas por este riesgo, tanto con fines contables como de adecuación de capital.
- Los principios y políticas principales que rigen la gestión del riesgo de crédito en la Entidad son las siguientes:
- I La política y la estrategia de gestión del riesgo de crédito, así como los marcos de actuación y límites que permitan controlar y mitigar este riesgo, se integran y son coherentes con la estrategia y apetito de riesgo globales.
  - I Definición y asignación clara de responsabilidades a las distintas áreas participantes en el ciclo de concesión, gestión, seguimiento y control del riesgo de crédito de forma que se garantice una gestión eficaz.
  - I Las líneas y unidades de negocio que originan el riesgo de crédito son las principales responsables de gestionar el riesgo de crédito generado por sus actividades a lo largo del ciclo de vida del crédito. Dichas líneas y unidades de negocio cuentan con controles internos

- adecuados para asegurar el cumplimiento de las políticas internas y de los requisitos externos aplicables. La función de gestión de riesgos es la responsable de evaluar la adecuación de estos controles.
- | Se preserva la estricta independencia entre las áreas que conforman la Dirección de Admisión y Seguimiento del Riesgo de Crédito de las unidades de negocio (áreas comerciales). Asimismo, la Dirección de Gestión de Riesgos y Cumplimiento mantiene el mismo principio de independencia de las unidades de negocio, así como respecto a la Dirección de Admisión y Seguimiento del Riesgo
  - | La concesión se basa, con carácter general, en la capacidad de devolución del acreedor, ofreciendo al cliente las facilidades de financiación que mejor se adaptan a sus necesidades. Las garantías, ya sean personales o reales, no sustituyen una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación, excepcionándose únicamente aquellos supuestos en los que por la naturaleza especial de algunos productos de financiación la estructura de la operación se base precisamente en la garantía.
  - | Se realiza una valoración adecuada tanto de las garantías como de los activos recibidos en pago de deudas.
  - | El sistema de fijación de precio se ajusta al riesgo asumido en las operaciones, de forma que se garantiza la adecuada relación del binomio riesgo/rentabilidad y en el que las garantías actúan como elemento de mitigación, en especial en operaciones a largo plazo.
  - | El desarrollo de modelos internos para la calificación de las exposiciones y acreedores, así como para medir los parámetros de riesgos a efectos de consumo de capital regulatorio o de provisiones, garantiza el establecimiento y la estandarización de los aspectos clave de estos modelos de acuerdo con una metodología adaptada a las características de cada cartera.
  - | Sistema independiente de validación interna y de revisión periódica de los modelos de riesgo de crédito utilizados tanto a efectos de gestión como regulatorios, para cuyo ejercicio se aplican criterios de materialidad.
  - | Marco de seguimiento que vela por que la información relativa a las exposiciones al riesgo de crédito, a los prestatarios y a las garantías reales sea pertinente y se mantenga actualizada a lo largo de todo el ciclo de vida de las exposiciones crediticias, y que los informes externos sean fiables, completos, estén actualizados y se elaboren en los plazos establecidos.
  - | Criterios de clasificación contable de las operaciones y para la cuantificación de las pérdidas esperadas y requerimientos de capital por riesgo de crédito que reflejan fielmente la calidad crediticia de los activos.
- I El proceso de recuperaciones se rige por los principios de anticipación, objetivación, eficacia y orientación al cliente. El circuito de recuperación se ha diseñado de manera que se articula a partir de la detección precoz de la posibilidad de impago y se dota de medidas adecuadas para la reclamación eficaz de las deudas.
- Las políticas, marcos, procedimientos o metodologías que se desarrollan a partir de esta política:
- | Tienen en cuenta los principios de préstamo responsable y, por tanto, los criterios de concesión consideran la situación específica de cada prestatario, las necesidades, intereses y capacidad financiera específica, a fin de evitar que le causen dificultades indebidas o un endeudamiento excesivo.
  - | Toman en consideración los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo, el riesgo reputacional y los riesgos asociados, con un enfoque holístico.
  - | Están diseñadas minimizando el riesgo de fraude interno o externo.
  - | Abarcan todas las actividades de préstamo, clases de activo, segmentos de clientes, productos e instrumentos de crédito específicos, prácticas de gestión del riesgo de crédito, responsabilidades y controles asociados, con un nivel de detalle suficiente que esté en consonancia con el tamaño, grado de complejidad y riesgos de los distintos segmentos de mercado relacionados con las operaciones de crédito.
  - | Recogen los criterios para la aprobación de las operaciones de crédito y la toma de decisiones, estableciendo niveles de autorización adecuados con el apetito y los límites de riesgo fijados; los requisitos necesarios de evaluación de la solvencia, para la agregación de exposiciones, para la aceptación y el uso de garantías o mitigantes del riesgo, para la correcta documentación de la decisión adoptada y el tratamiento de excedidos o excepciones.
  - | Especifican los requisitos de seguimiento de las actividades de concesión, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación de las coberturas, así como las actuaciones que se llevarán a cabo en caso de impago.
  - | Incorporarán mecanismos de control con medidas que impidan incurrir en riesgos no asumibles

## Admisión y concesión

La función de admisión es el primer paso del proceso de gestión del riesgo de crédito, por lo que la aplicación de metodologías rigurosas en los procesos de solicitud, análisis y concesión propiciará en gran parte el éxito en el reembolso de las operaciones. El proceso se basa en el análisis de la

solvencia de los intervenientes y de las características de la operación. El sistema de facultades asigna los niveles de aprobación asignados a determinados empleados, en correspondencia con el grado de responsabilidad estándar definido para cada cargo.

### En función del riesgo de las operaciones

#### Análisis en función de las siguientes características:

- 1. Acreditado:** análisis basado en el conocimiento interno del cliente, información solicitada al cliente y de su rentabilidad.
- 2. Garantía:** conjunto de bienes o solvencias destinados a asegurar el cumplimiento de una obligación.
- 3. Plazo:** duración de la operación, debe estar relacionada con su finalidad.
- 4. Importe:** cálculo del riesgo acumulado para cada uno de los titulares de la operación y grupo económico.

Dependiendo del segmento se define:

Pérdida ponderada por producto: basado en la pérdida esperada, considerando el apetito al riesgo de cada producto. Se aplica cuando el primer titular es una persona jurídica.

Nominales: considera el importe nominal y las garantías. Se aplica a personas físicas.

Otras características consideradas: aspectos como tasa de esfuerzo, alertas-calificaciones de seguimiento, pertenencia a determinados sectores (i.e: riesgos ASG para los que es necesario el Informe de Riesgo Medioambiental que valora su ajuste con la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad / ASG) o limitaciones a la concentración.

#### Niveles de aprobación de las operaciones:

**operaciones:** sujeto a la concurrencia de firmas: negocio-negocio o negocio-riesgos

**Consejo de Administración**

**Comisión Ejecutiva**

**Comité Permanente de Créditos**

#### Centros especializados de Servicios Corporativos

Riesgos corporativa	Riesgo turismo y agroalimentario
Riesgo de empresas	Project Finance
Riesgo inmobiliario promotor	Banca institucional
Riesgo inmobiliario comercial (real estate)	Riesgo sector financiero y país

#### Centros especializados: Centro de Admisión de Riesgos

Centro de Admisión de Riesgos de Particulares (CARP): para particulares y autónomos, centralizado en los Servicios Corporativos.

Centros de Admisión de Riesgos (CAR): para personas jurídicas, distribuidos en todo el territorio

**Red comercial:** resolverá aquellas solicitudes que requieran niveles de aprobación que se encuentren dentro de sus facultades; en general, con concurrencia de firma negocio-negocio.

Aprobación por un responsable de negocio y un responsable de riesgos.

Si el nivel de riesgo requerido excede las atribuciones del centro solicitante, la solicitud se trasladará a un nivel superior.

### En función del pricing de las operaciones

**Análisis en función de los costes asociados a la operación,** que esencialmente son: costes de estructura, costes de financiación y costes de riesgo.

Las operaciones deberán aportar una remuneración mínima a los requerimientos al capital, que se calculará neta de impuestos. Se analiza con herramientas de *pricing* y RAR (Rentabilidad Ajustada al Riesgo).

#### Niveles de aprobación de las operaciones:

En las direcciones de negocio, sujeta a un sistema de facultades enfocado a obtener una remuneración mínima y, adicionalmente, a establecer los márgenes en función de los distintos negocios.

Con objeto de garantizar el adecuado nivel de protección del cliente de servicios bancarios, existen políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos responsables, como las asociadas al desarrollo de lo dispuesto en la Ley 2/2011 de Economía Sostenible y Orden EHA/2899/2011, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios o la más reciente Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

### Mitigación del riesgo

El perfil de gestión del riesgo de crédito de la Entidad se caracteriza por una política de concesión prudente, a precio acorde con las condiciones del acreditado y coberturas/garantías adecuadas. En cualquier caso, las operaciones a largo plazo deben contar con garantías más sólidas por la incertidumbre derivada del paso del tiempo y, en ningún caso, estas garantías deben sustituir una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.

A efectos contables, las garantías eficaces son aquellas garantías reales y personales válidas como miti-gante del riesgo en función de, entre otros aspectos: i) el tiempo necesario para su ejecución; ii) la capacidad de realización y iii) la experiencia en la realización. A continuación, se describen las diferentes tipologías de garantías:

- | Garantías personales o constituidas por la solvencia de titulares y fiadores: destacan las operaciones de riesgo con empresas, en las que se considera relevante el aval de los socios, tanto personas físicas como jurídicas. Cuando se trata de personas físicas, la estimación de la garantía se realiza a partir de las declaraciones de bienes y cuando el avalista es persona jurídica, se analiza en el proceso de concesión como un titular.
- | Garantías reales, principales tipos:
  - | Garantías pignoráticas: destacan la prenda de operaciones de pasivo o los saldos intermediados. Para poder ser admitidos como garantía, los instrumentos financieros deben, entre otros requisitos: i) estar libres de cargas, ii) su definición contractual no debe impedir su pignoración, y iii) su calidad crediticia no debe estar relacionada con el titular del préstamo. La pignoración permanece hasta que vence o se cancela anticipadamente el activo o mientras no se dé de baja.

| Garantías hipotecarias sobre inmuebles. Derecho real constituido sobre un bien inmueble en garantía de una obligación, sobre el que, según política interna, se establece:

- | El procedimiento de admisión de garantías y los requerimientos necesarios para la formalización de las operaciones como, por ejemplo, la documentación que debe ser entregada por los titulares y la certeza jurídica con la que debe contar.
- | Los procesos de revisión de las tasaciones registradas, para asegurar el correcto seguimiento y control del valor de las garantías. Se llevan a cabo procesos periódicos de contraste y validación de los valores de tasación, con el fin de detectar posibles anomalías en la actuación de las sociedades de tasación proveedoras de la Entidad.
- | La política de desembolso, que afecta principalmente a las operaciones de promociones y autopromociones inmobiliarias.
- | El loan-to-value (LTV) de la operación. El capital que se concede en operaciones hipotecarias está limitado a unos porcentajes sobre el valor de la garantía, valor que se define como el menor entre el de tasación y el valor escriturado o acreditado del bien. Los sistemas informáticos calculan el nivel de aprobación requerido para cada tipo de operación.
- | Derivados de crédito: garantes y contraparte. La Entidad utiliza de forma puntual derivados de crédito, contratados con entidades de alto nivel crediticio y amparados por contratos colaterales para la cobertura del riesgo de crédito.

A continuación, se ofrece el detalle de las garantías recibidas para la concesión de operaciones de la Entidad, correspondientes a la actividad bancaria y resto, que recoge el importe máximo de las garantías reales eficaces que puede considerarse a efectos del cálculo del deterioro: el valor razonable estimado de los inmuebles según la última tasación disponible o actualización realizada sobre la base de lo previsto en la normativa de aplicación vigente. Asimismo, se incluyen las restantes garantías reales como el valor actual de las garantías pignoráticas a la fecha, sin incluir por tanto las garantías personales:

**CATEGORIZACIÓN POR STAGE DE LA INVERSIÓN CREDITICIA Y GARANTÍAS AFEKTAS \***

(Millones de euros)

	31-12-2025			31-12-2024		
	Importe bruto	Corrección de valor por deterioro	Valor de las garantías **	Importe bruto	Corrección de valor por deterioro	Valor de las garantías **
<b>Stage 1:</b>	<b>320.986</b>	<b>(448)</b>	<b>385.902</b>	<b>301.244</b>	<b>(421)</b>	<b>377.442</b>
Sin garantía real asociada	177.916	(367)	163.775	(314)		
Garantía real inmobiliaria	140.336	(79)	378.644	134.744	(105)	370.715
Otras garantías reales	2.734	(2)	7.258	2.725	(2)	6.727
<b>Stage 2 + POCI sin deterioro:</b>	<b>21.299</b>	<b>(550)</b>	<b>37.249</b>	<b>20.231</b>	<b>(739)</b>	<b>31.729</b>
Sin garantía real asociada	7.454	(315)	7.976	(331)		
Garantía real inmobiliaria	13.566	(234)	36.518	12.030	(406)	31.223
Otras garantías reales	279	(1)	731	225	(2)	506
<b>Stage 3 + POCI con deterioro:</b>	<b>7.121</b>	<b>(4.125)</b>	<b>8.864</b>	<b>8.649</b>	<b>(4.347)</b>	<b>10.578</b>
Sin garantía real asociada	3.233	(2.279)	3.407	(2.057)		
Garantía real inmobiliaria	3.861	(1.833)	8.831	5.194	(2.263)	10.533
Otras garantías reales	27	(13)	33	48	(27)	45
<b>TOTAL</b>	<b>349.406</b>	<b>(5.123)</b>	<b>432.015</b>	<b>330.124</b>	<b>(5.507)</b>	<b>419.749</b>

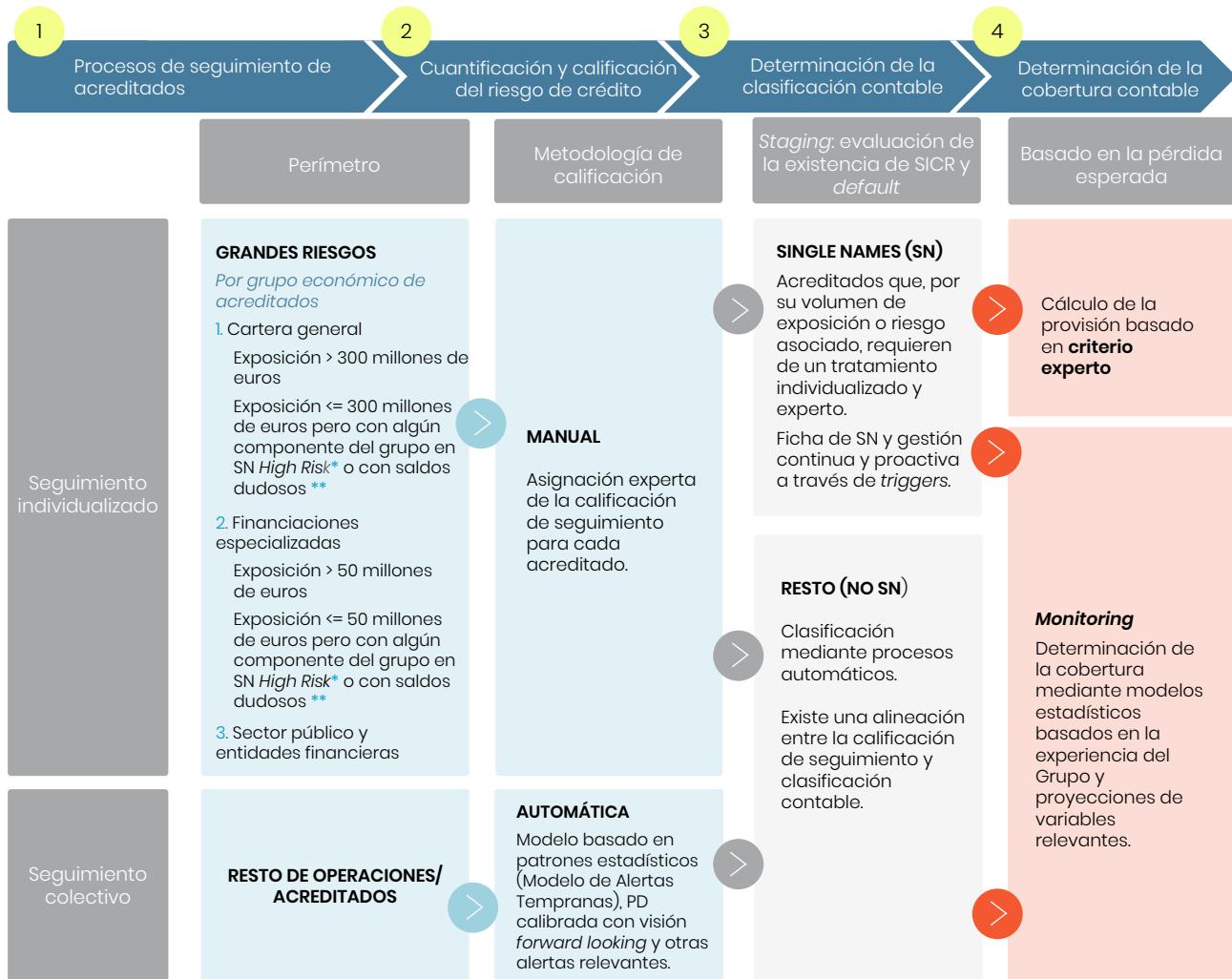
(\*) Incluye préstamos y anticipos a la clientela de los epígrafes «Activos financieros a coste amortizado» (Nota 10) y «Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados».

(\*\*) Es el importe máximo de las garantías reales eficaces que puede considerarse a efectos del cálculo del deterioro, esto es el valor razonable estimado de los inmuebles según última tasación disponible o su actualización sobre la base de lo previsto en la normativa de aplicación vigente. Incluyen las restantes garantías reales como el valor actual de las garantías pignoraticias a la fecha, sin incluir por tanto las garantías personales.

Por otro lado, las medidas de mitigación del riesgo de contrapartida se detallan al final de este apartado.

## Seguimiento y medición del riesgo de crédito

La Entidad dispone de un sistema de seguimiento y medición que garantiza la cobertura de cualquier acreditado u operación mediante procedimientos metodológicos adaptados a la naturaleza de cada titular y riesgo:



\* SN High Risk: Acreditados con una exposición total superior a 10 millones de euros durante dos meses consecutivos o superior a 12 millones de euros un mes, con alguna debilidad: i) impagos > 45 días, ii) refinanciaciones, iii) deterioro de balance, iv) PD elevada, v) rating desfavorable, vi) impagos en otras entidades, vii) calificación de seguimiento actual de riesgo medio o peor, viii) project finance con RSCD menor a 1,05 veces o desviaciones >15 % en ingresos reales vs. proyectados.

\*\* Acreditados con una exposición total > 5 millones de euros y que su saldo en situación dudosa supere el 5 % del total.

### 1 Procesos de seguimiento de acreditados

El objetivo de la acción de seguimiento es determinar la calidad del riesgo asumido con un acreditado ("Calificación de Seguimiento") y las acciones que se realizarán en función del resultado, incluida la estimación del deterioro. El objeto del seguimiento del riesgo son acreditados titulares de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance que comporten riesgo de crédito, siendo los resultados una referencia para la política de concesiones futuras.

La Política de seguimiento de riesgo de crédito se articula en función del tipo y especificidad de la exposición que se separa en ámbitos diferenciados, conforme a las distintas metodologías de medición del riesgo de crédito.

La *Calificación de Seguimiento* es una valoración sobre la situación del cliente y de sus riesgos. Todo acreditado tiene asociada una calificación de seguimiento que lo clasifica en cinco categorías<sup>3</sup> que son, de mejor a peor: riesgo inapreciable, bajo, medio, medio-alto o dudoso; y pueden generarse de manera manual (en el caso del perímetro de acreditados bajo seguimiento individualizado) o automática (para el resto).

En función del perímetro de seguimiento y la calificación de los acreditados el seguimiento puede ser:

- | Individualizado: de aplicación a exposiciones de importe relevante o que presentan características específicas. El seguimiento de grandes riesgos conduce a la emisión de informes de seguimiento de grupos, concluyendo en una calificación de seguimiento para los acreditados que lo componen.

La Entidad define como acreditados individualmente significativos (*Single Names*) aquellos que cumplen los siguientes umbrales o características<sup>4</sup>:

- | Acreditados con una exposición total superior a 10 millones de euros durante dos meses consecutivos o superior a 12 millones de euros un mes, presentando alguno de los siguientes criterios:
  - | haber sido refinaciados (riesgo refinaciado superior al 5 % del riesgo total),
  - | estar en morosidad temprana (impagos superiores a 45 días),
  - | con plan preventivo de admisión restrictivo,
  - | con rating desfavorable,
  - | con PD elevada (o *Slotting* igual o peor que *Weak* si pertenecen a segmentación de Financiación Especializada),
  - | con calificación de seguimiento actual de riesgo medio o peor,
  - | con deterioro de balance,
  - | con impagos en otras entidades,
  - | que pertenezcan a la segmentación de Financiación Especializada y mantengan una ratio de cobertura al servicio de la deuda menor 1,05 veces o con

<sup>3</sup> Las distintas categorías de calificación de seguimiento son:

- | Riesgo inapreciable: la totalidad de las operaciones del cliente se desarrollan correctamente y no hay indicios que pongan en duda la capacidad de devolución.
- | Riesgo bajo: la capacidad de pago es adecuada, no obstante, el cliente o alguna de sus operaciones presenta indicios poco relevantes de debilidad.
- | Riesgo medio: existen indicios de deterioro, no obstante, estas debilidades no ponen en riesgo, actualmente, la capacidad de devolución.
- | Riesgo medio-alto: la calidad crediticia del cliente se ha visto seriamente debilitada, aunque no existen evidencias objetivas de deterioro. Si prosigue el deterioro podría incurrirse en impago.
- | Dudoso: existen evidencias objetivas de deterioro o dudas sustentadas en cuanto a la capacidad del cliente para hacer frente a sus obligaciones.
- | Sin calificar: no se dispone de información suficiente para asignar una calificación de seguimiento.

<sup>4</sup> Además de estos acreditados, requerirán de estimación individual de la pérdida por riesgo de crédito las operaciones con riesgo de crédito bajo, calificadas como tal por ser operaciones sin riesgo apreciable que se encuentren en situación dudosa. Atendiendo a un criterio de materialidad, se realizará la estimación individual de la pérdida siempre que se trate de acreditados >1 millón de euros de exposición cuando >20 % del riesgo sea dudoso.

desviaciones mayores al 15 % de los ingresos reales en comparación con los proyectados o si se trata de un proyecto en trámite de reestructuración.

- | Exposición superior a 5 millones de euros que tengan operaciones dudosas (objetivo o subjetivo) que supongan más del 5 % del riesgo del acreditado.
- | Acreditados con segmentación distinta a Financiación Especializada y una exposición total superior a 30 millones de euros durante dos meses consecutivos o superior a 36 millones de euros un mes y que pertenezcan a un grupo con riesgo superior a 300 millones de euros o a un grupo con riesgo inferior a 300 millones de euros con algún componente identificado como *Single Name* en alguno de los 2 puntos anteriores.
- | Acreditados segmentados como Financiación Especializada con una exposición total superior a 50 millones de euros.
- | Colectivo: las calificaciones se obtienen a partir de la combinación de un modelo estadístico específico referido como el Modelo de Alertas Tempranas (MAT), la probabilidad de incumplimiento (PD para *probability of default*) calibrada con visión *forward-looking* (consistente con la utilizada en el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito) y diversas alertas relevantes. Tanto el MAT como la PD se obtienen con una frecuencia mínima mensual, frecuencia que es diaria en el caso de las alertas

Adicionalmente, los modelos MAT y PD están sujetos a la Política corporativa de enfoques regulatorios y modelos de riesgo de crédito.

## 2 Quantificación y calificación del riesgo de crédito

El riesgo de crédito cuantifica las pérdidas derivadas por el incumplimiento de las obligaciones financieras por parte de los acreditados sobre la base de dos conceptos: la pérdida esperada y la pérdida inesperada.

- | Pérdida esperada (PE): media o esperanza matemática de las pérdidas potenciales previstas que se calcula como el producto de las tres magnitudes siguientes: probabilidad de incumplimiento (PD para *probability of default*), exposición (EAD para *exposure at default*) y severidad (LGD para *loss given default*).
- | Pérdida inesperada: pérdidas potenciales imprevistas, producidas por la variabilidad que puede tener la pérdida respecto a la pérdida esperada estimada. Puede ser fruto de cambios repentinos de ciclo o de variaciones en los factores de riesgo o en la dependencia entre el riesgo de crédito de los diferentes deudores. Las pérdidas inesperadas son poco probables y de importe elevado debiendo ser absorbidas por los recursos propios de la Entidad. El cálculo de la pérdida inesperada también se fundamenta, principalmente, en la PD, EAD y LGD de las operaciones.

La estimación de los parámetros del riesgo de crédito se apoya en la propia experiencia histórica de impago. Para ello, se dispone de un conjunto de herramientas y técnicas de acuerdo con las necesidades particulares de cada uno de los riesgos, descritas a continuación según su afectación sobre los tres factores de cálculo de la pérdida esperada:

- | EAD: estima la deuda pendiente en caso de incumplimiento del cliente. Esta magnitud es relevante para aquellos instrumentos financieros que tienen una estructura de amortización variable en función de las disposiciones que haga el cliente (generalmente, cualquier producto *revolving*).

Para la obtención de esta estimación se observa la experiencia interna de morosidad, relacionando los niveles de disposición en el momento del incumplimiento y en los 12 meses anteriores. En la construcción del modelo se consideran variables relevantes como la naturaleza del producto, el plazo hasta el vencimiento y las características del cliente.

- | PD: la Entidad dispone de herramientas de soporte a la gestión para la predicción de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado que cubren la práctica totalidad de la actividad crediticia.

Estas herramientas, implantadas en la red de oficinas e integradas en los canales de concesión y seguimiento del riesgo, han sido desarrolladas de acuerdo con la experiencia histórica de mora e incorporan las medidas necesarias tanto para ajustar los resultados al

ciclo económico, con el objetivo de ofrecer mediciones relativamente estables a largo plazo, como a la experiencia reciente y a proyecciones futuras. Los modelos se pueden clasificar en función de su orientación al producto o al cliente:

- | Las herramientas orientadas al producto se utilizan básicamente en el ámbito de admisión de nuevas operaciones de banca minorista (*scorings* de admisión) y toman en consideración características del deudor, información interna derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas, así como características propias de la operación, para determinar su probabilidad de incumplimiento. Para su estimación se utiliza una metodología avanzada de aprendizaje automático.
- | Las herramientas orientadas al cliente evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor. Están integradas por *scorings* de comportamiento para el seguimiento del riesgo de personas físicas y por *ratings* de empresas. En lo relativo a empresas, las herramientas de *rating* son específicas según el segmento al cual pertenecen.
- | Particularmente, en el caso de microempresas, pymes y pymes promotoras también se utiliza una metodología avanzada de aprendizaje automático.
- | En el caso de grandes empresas, la Entidad cuenta con modelos que requieren de criterio experto de analistas y cuyo objetivo es replicar y ser coherentes con los *ratings* de agencias de calificación.

La actualización de los *scorings* y *ratings* de clientes se efectúa mensualmente con el objetivo de mantener actualizada la calificación crediticia, con la excepción del *rating* de grandes empresas que se actualiza con una frecuencia mínima anual o ante eventos significativos que puedan alterar la calidad crediticia. En el ámbito de personas jurídicas se realizan acciones periódicas de actualización de estados financieros e información cualitativa para conseguir el máximo nivel de cobertura del *rating* interno.

- | LGD: cuantifica el porcentaje de deuda que no podrá ser recuperada en caso de incumplimiento del acreditado.

Se calculan las severidades históricas con información interna, considerando los flujos de caja asociados a los contratos desde el incumplimiento. Los modelos permiten obtener severidades en función de la garantía, la relación del importe de préstamo con el valor de la garantía (LTV o *Loan to Value*), el tipo de producto, la calidad crediticia del acreditado y, para aquellos usos que la regulación lo requiera, las condiciones recesivas del ciclo económico.

Adicionalmente, se realiza una aproximación de los gastos indirectos (personal de oficinas, infraestructura, etc.) asociados al proceso de recuperación.

Cabe destacar que la Entidad considera a través de la severidad los ingresos generados en la venta de contratos fallidos como uno de los flujos futuros posibles generados para medir las pérdidas esperadas por deterioro del valor crediticio. Estos ingresos se calculan a partir de la información interna de las ventas realizadas en la Entidad<sup>5</sup>. La venta de estos activos se considera razonablemente previsible como método de recuperación, por lo que la Entidad la contempla dentro de su estrategia de reducción de saldos dudosos como una de las herramientas de uso recurrente. En este sentido, existe un mercado de deuda deteriorada activo que asegura con alta probabilidad la posibilidad de generar transacciones futuras de venta de deuda<sup>6</sup>.

Además del uso regulatorio para la determinación de los requerimientos mínimos de capital de la Entidad y el cálculo de coberturas, los parámetros de riesgo de crédito (PD, LGD y EAD) intervienen en diversas herramientas de gestión como en el cálculo de la rentabilidad ajustada al riesgo, la herramienta de *pricing*, la preclasificación de clientes, así como en las herramientas de seguimiento y los sistemas de alertas.

### 3 Determinación de la clasificación contable

La clasificación contable entre los distintos stages de NIIF 9<sup>7</sup> de las operaciones con riesgo de crédito queda determinada por la ocurrencia de eventos de incumplimiento, deterioro sobre la capacidad de pago del cliente y en definitiva por el conjunto de criterios descritos en la Circular 4/2017 y en la guía de la EBA GL/2016/07 sobre la aplicación de la definición de *default*.

En términos generales, las operaciones en originación serán clasificadas en stage 1, empeorando su clasificación a stage 2 o stage 3 por eventos de incumplimiento o incrementos significativos del riesgo de crédito (SICR, *significant increase in credit risk*) desde el reconocimiento inicial de la operación.

Se entenderá que ha habido un SICR desde el reconocimiento inicial, clasificándose dichas operaciones como stage 2, cuando se presenten debilidades que puedan suponer pérdidas significativamente superiores a las esperadas en el momento de la concesión. Para su identificación, la Entidad cuenta con los procesos de seguimiento y calificación descritos en <sup>2</sup>.

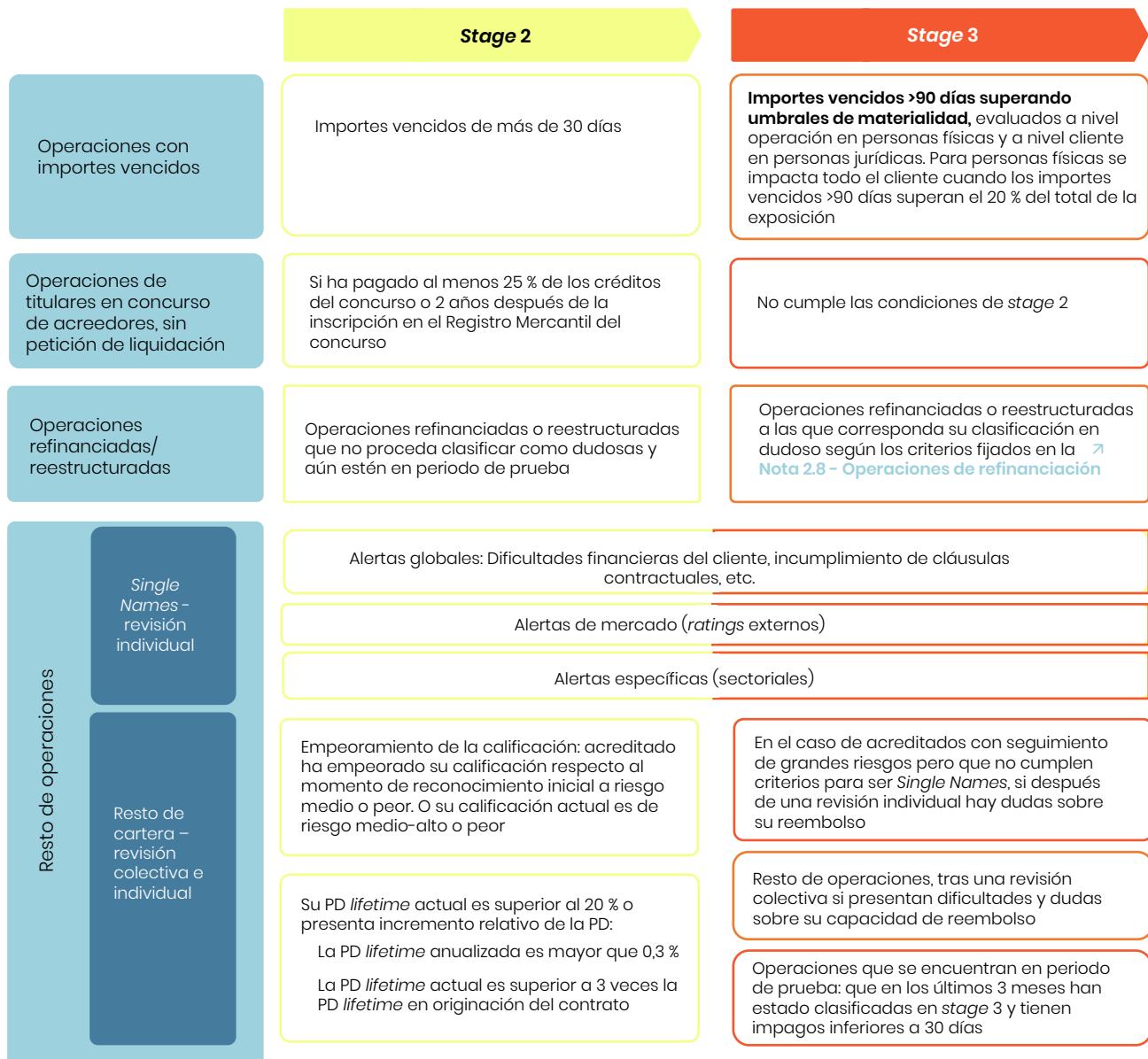
Las operaciones en stage 1 o 2 pueden también ser clasificadas a stage 3 cuando se cumplan criterios adicionales de incumplimiento o si, bajo un análisis individualizado o colectivo, existen dudas razonables de su capacidad de pago o hay un deterioro crediticio de la operación o acreditado.

El conjunto de los criterios de clasificación se describe a continuación:

<sup>5</sup>  Véase la [Nota 2.7](#) en referencia a que los casos de venta de exposición con incremento significativo del riesgo de crédito no comprometen el modelo de negocio de mantener los activos para percibir sus flujos de caja contractuales.

<sup>6</sup>  Véase la [Nota 22.3](#) donde se recogen las ventas de cartera dudosa y fallida informados.

<sup>7</sup>  Véase [Nota 2.7](#).



#### 4

## Determinación de la cobertura contable

El objetivo de los requerimientos de la NIIF 9 sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo (*forward-looking*).

**Principios para la estimación de las pérdidas crediticias esperadas a efectos de la determinación de las coberturas de pérdida por riesgo de crédito**

La cobertura contable calculada o provisión se define como la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados con el tipo de interés efectivo de la operación, considerando las garantías eficaces recibidas.

La Entidad estima las pérdidas crediticias esperadas de una operación de forma que estas pérdidas reflejen:

- | un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles;
- | el valor temporal del dinero; y
- | la información razonable y fundamentada que esté disponible en la fecha de referencia, sin coste ni esfuerzo desproporcionado, sobre sucesos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones futuras.

De acuerdo con la normativa aplicable, el método de cálculo de la cobertura está determinado en

función de si el acreditado es individualmente significativo y su clasificación contable<sup>8</sup>.

- | Si el cliente además de ser individualmente significativo presenta operaciones en situación dudosa (por razón de la morosidad o bien por razones distintas de la morosidad) o en stage 2<sup>9</sup>, la cobertura de sus operaciones dudosas será estimada mediante un análisis pormenorizado de la situación del titular y de su capacidad de generación de flujos futuros.
- | En el resto de los casos, la cobertura se estima de forma colectiva mediante metodologías internas, sujetas a la Política corporativa de enfoques regulatorios y modelos de riesgo de crédito vigente, sobre la base de la experiencia histórica propia de incumplimientos y recuperaciones de carteras y teniendo en cuenta el valor actualizado y ajustado de las garantías eficaces. Adicionalmente, se tendrán en consideración previsiones de condiciones económicas futuras bajo diversos escenarios.

Para la determinación de las coberturas por pérdidas crediticias de las carteras bajo análisis colectivo se utilizan modelos de estimación de la PD; de la probabilidad de regularización de los incumplimientos (concretamente su magnitud complementaria, la probabilidad de no cura o PNC); severidad (*loss-given-default* o LGD); modelos de valor recuperable de garantías hipotecarias (*haircuts*); así como ajustes para obtener estimaciones con carácter *lifetime* o *forward-looking* en función de la clasificación contable del contrato. Cabe destacar que el conjunto de modelos de *haircuts* y PNC son modelos de LGD.

Los modelos utilizados se reestiman o reentrenan con una periodicidad habitualmente semestral y mínima anual, y se ejecutan mensualmente para recoger en todo momento la situación económica del entorno y ser representativos del contexto económico vigente. De esta forma se reducen las diferencias entre las pérdidas estimadas y las observaciones recientes. A los modelos se incorpora una visión no sesgada de la posible evolución futura (*forward-looking*) para la determinación de la pérdida esperada considerando los factores macroeconómicos más relevantes: i) crecimiento del PIB, ii) la tasa de desempleo, iii) euríbor a 12 meses, y iv) crecimiento del precio de la vivienda. En este sentido, de la Entidad genera un escenario base, así como un rango

de escenarios potenciales que le permiten ajustar ponderando por su probabilidad, las estimaciones de pérdida esperada.

El proceso de cálculo se estructura en dos pasos:

- | Determinación de la base provisionable que, a su vez, se divide en dos pasos:
  - | Cálculo del importe de exposición, consistente en la suma del importe en libros bruto en el momento del cálculo y los importes fuera de balance (disponibles o riesgo de firma) que se espera que puedan ser desembolsados en el momento en que el cliente cumpliera las condiciones para ser considerado dudoso.
  - | Cálculo del valor recuperable de las garantías eficaces vinculadas a la exposición. A efectos de determinar el valor recuperable de estas garantías, caso de garantías inmobiliarias, los modelos estiman el importe de venta futura de la garantía al que descuentan la totalidad de los gastos en que se incurría hasta la venta.

- | Determinación de la cobertura a aplicar sobre la base provisionable:

Este cálculo se realiza teniendo en cuenta la probabilidad de incumplimiento del titular de la operación, la probabilidad de regularización o cura, para cartera garantizada, y la severidad, para cartera no garantizada.

Para carteras poco materiales para las que, desde un punto de vista de procesos o por falta de representatividad de la experiencia histórica se considere que el enfoque de modelos internos no es adecuado, la Entidad puede utilizar los porcentajes por defecto de cobertura que establezcan las normativas nacionales vigentes.

Tanto las operaciones clasificadas sin riesgo apreciable, como aquellas operaciones que como consecuencia de la tipología de su garante sean clasificadas sin riesgo apreciable, podrán tener un porcentaje de cobertura contable del 0 %. En el último caso, este porcentaje solo se aplicará sobre la parte garantizada del riesgo.

Las coberturas estimadas individual o colectivamente deben ser coherentes con el tratamiento que se da a las categorías en las que se pueden clasificar las operaciones. Esto es, el nivel de cobertura para una operación ha de ser superior al

<sup>8</sup> La existencia del colateral, particularmente para el análisis individualizado, no se utiliza para la valoración de la calidad crediticia de los acreditados si bien, para actividades estrechamente relacionadas con el colateral como son la de promociones inmobiliarias, la disminución del valor de dicho colateral se analiza para valorar el incremento o deterioro de riesgo del acreditado.

El análisis colectivo la calificación automática se genera a partir de la combinación de una calificación por i) modelos de riesgo y ii) calificación por alertas. Considerando que la política de la Entidad en relación con la concesión de operaciones de activo sigue como criterio la evaluación de la capacidad de devolución del cliente y no la recuperación vía la adjudicación de garantías, el análisis colectivo se centra en la evaluación de la calidad crediticia de los acreditados y no en la valoración de los colaterales aportados. En este sentido, las principales garantías (o colaterales) del Grupo son de naturaleza hipotecaria, careciendo de fluctuaciones de valor significativas que pudieran considerarse como evidencia de incremento significativo de riesgo de crédito de los préstamos hipotecarios.

<sup>9</sup> Como indicado en el análisis de la cartera Single Names se realiza de forma individual para su totalidad, determinándose el stage de forma experta para cada uno de los instrumentos analizados, basado en el conocimiento de los acreditados y la experiencia. Cuando se requiere, también se procede con ese enfoque individualizado en el cálculo de la cobertura.

Las pérdidas crediticias de los instrumentos de la cartera que tiene seguimiento individual, y que están clasificados de forma individual experta en stage 1, se calculan colectivamente sobre la base del conocimiento de los acreditados y a la experiencia. Esta forma de estimar pérdidas esperadas no habría dado lugar a diferencias materiales en su conjunto comparado con una estimación utilizando estimaciones individuales. Esto se debe a que, de forma general, la información a considerar en el cálculo colectivo habría sido equivalente a la utilizada con estimaciones individuales.

que le correspondería si estuviera clasificada en otra categoría de menor riesgo de crédito.

En los ciclos de revisión también se introducen las mejoras necesarias detectadas en los ejercicios de comparación retrospectiva (*backtesting*) y *benchmarking*. Asimismo, los modelos desarrollados están documentados, permitiendo la réplica por parte de un tercero. La documentación contiene las definiciones clave, la información relativa al proceso de obtención de muestras y tratamiento de datos, los principios metodológicos y resultados obtenidos, así como su comparativa con ejercicios previos.

CaixaBank dispone de un total de 66 modelos, con el fin de obtener los parámetros necesarios para el cálculo de coberturas bajo análisis colectivo. Para cada uno de los parámetros de riesgo, se pueden utilizar diferentes modelos para adaptarse a cada tipología de exposición. Concretamente, los modelos son los que se indican a continuación:

- | 18 modelos de parámetros de scoring y rating
- | 20 modelos de parámetros de PD
- | 10 modelos de parámetros de EAD
- | 7 modelos de parámetros de PNC
- | 8 modelos de parámetros de LGD
- | 2 modelos de parámetros de *haircut*
- | 1 modelo de parámetros de transformación LT/FL (lifetime/forward-looking)

#### Incorporación de información forward-looking en los modelos de pérdida esperada

La Entidad ha tenido en cuenta escenarios macroeconómicos de diferente severidad, de forma consistente con los procesos internos de gestión y monitorización. Estos escenarios se han contrastado y están alineados con los emitidos por los organismos oficiales.

Las variables proyectadas consideradas son las siguientes:

#### INDICADORES MACROECONÓMICOS FORWARD LOOKING \*

(% Porcentajes)

	31-12-2025			31-12-2024		
	2026	2027	2028	2025	2026	2027
<b>Crecimiento del PIB</b>						
Escenario base	2,0	1,9	1,7	2,3	2,1	2,0
Escenario upside	3,4	2,7	1,6	3,8	3,1	1,8
Escenario downside	(0,4)	0,1	1,7	(0,7)	0,6	2,6
<b>Tasa de desempleo</b>						
Escenario base	10,2	9,7	9,3	11,1	10,8	10,5
Escenario upside	9,6	8,5	8,4	10,2	9,4	9,2
Escenario downside	13,4	14,5	13,8	14,0	14,9	13,8
<b>Tipos de interés</b>						
Escenario base	2,07	2,32	2,53	2,90	2,71	2,68
Escenario upside	2,62	2,89	2,91	3,10	2,91	2,84
Escenario downside	1,48	1,60	1,90	2,10	1,86	1,98
<b>Crecimiento precio vivienda</b>						
Escenario base	5,7	3,3	2,4	2,8	2,6	2,4
Escenario upside	6,9	6,0	3,7	4,2	5,7	3,8
Escenario downside	0,5	(5,3)	0,1	(0,9)	(4,4)	0,5

(\*) Fuente: CaixaBank Research. A fecha de formulación de estas cuentas anuales existen actualizaciones en los datos macro a los empleados en el cálculo de las provisiones posteriores al cierre del ejercicio (como el presentado en el apartado 3.1) que no tienen impacto material en las provisiones constituidas por el Grupo, véase Análisis de sensibilidad.

El rango *downside* de las variables empleadas en el cálculo de provisiones incorpora deficiencias en reformas estructurales que llevan, junto con otras dinámicas macroeconómicas, caídas en la productividad y, por ende, en el PIB. De este modo, la caída estimada refleja el potencial impacto de un empeoramiento del riesgo climático que, por distintos mecanismos (por ejemplo incremento de costes de producción, incremento de precios de productos básicos, etc.) acabarían afectando al crecimiento económico a largo plazo. El informe de gestión consolidado detalla la estrategia de sostenibilidad de la Entidad que incluye las estrategia medioambiental y climática.

La ponderación de los escenarios previstos en cada uno de los ejercicios sobre cada segmento es la siguiente:

#### PONDERACIÓN DE OCURRENCIA DE LOS ESCENARIOS PREVISTOS

(% porcentajes)

	31-12-2025	31-12-2024
Escenario base	60	60
Escenario upside	20	20
Escenario downside	20	20

## Asunciones y ajustes a los modelos

El cuadro macroeconómico anterior y la ponderación de escenarios son los utilizados en la última recalibración semestral de noviembre de 2025 de los modelos. Adicionalmente, la Entidad mantiene un fondo colectivo de provisiones, principalmente por *Post Model Adjustment* (PMA), que asciende a 185 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (44 millones de euros menos respecto al importe existente a 31 de diciembre de 2024).

El fondo colectivo tiene una vocación temporal, está amparado en las directrices emitidas por parte de los supervisores y reguladores, y está respaldado por procesos debidamente documentados y sujetos a una estricta gobernanza.

De acuerdo con los principios de la normativa contable aplicable, el nivel de cobertura tiene en cuenta una visión *forward-looking* (12 meses) o *lifetime*, en función de la clasificación contable de las exposiciones (12 meses para el stage 1 y *lifetime* para los stages 2 y 3).

## Análisis de sensibilidad

Existe dependencia entre las distintas variables que miden o cuantifican la coyuntura económica, tales como el crecimiento del producto interior bruto y la tasa de desempleo. Estas dependencias dificultan establecer relaciones de causalidad clara entre una variable concreta y un efecto (por ejemplo, pérdida esperada crediticia) y, adicionalmente, también dificultan la interpretación de las sensibilidades a los cálculos de los modelos de pérdidas de crédito esperadas cuando se aportan estas sensibilidades a diversas variables simultáneamente.

Los tipos de interés, que también forman parte del conjunto de indicadores *forward-looking*, tienen un impacto poco significativo en el cálculo de la pérdida esperada crediticia y circunscrito únicamente a la cartera de consumo, entre las carteras relevantes.

A continuación, se muestra la sensibilidad estimada a una caída de un 1% en producto interior bruto, así como, con carácter adicional, a una caída del 10% en los precios de los activos inmobiliarios en las pérdidas esperadas por riesgo de crédito al cierre de 2025, desglosados por tipología de cartera para los negocios en España.

### ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD - 31-12-2025

(Millones de euros)

	<b>Incremento de la provisión</b>	
	<b>Caída de un 1% en el PIB</b>	<b>Caída de un 10% en los precios de los activos inmobiliarios</b>
<b>Instituciones financieras</b>	1	
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	55	20
Financiación especializada	14	5
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	6	4
Financiación a la construcción de obra civil	4	1
Resto de financiación especializada	4	
Finalidades distintas de la financiación especializada	41	15
Grandes empresas	14	1
Pymes	24	11
Empresarios individuales	3	3
<b>Hogares (excluidos empresarios individuales)</b>	85	182
Adquisición de vivienda	69	159
Adquisición de vivienda habitual	64	151
Adquisición de vivienda distinta habitual	5	8
Crédito al consumo	9	5
Otros fines	7	18
<b>TOTAL</b>	<b>141</b>	<b>202</b>

Los modelos y las estimaciones sobre variaciones macroeconómicas se someten periódicamente a revisión para detectar posibles deterioros en la calidad de las mediciones. La continua evaluación de los riesgos permite conocer la distribución de la exposición de las distintas carteras respecto de la

calidad crediticia expresada como probabilidad de incumplimiento.

## Gestión de morosidad

La función de la gestión de recuperaciones y morosidad está alineada con las directrices de gestión de riesgos del Grupo. La misión de la Dirección de Morosidad y Recuperaciones de CaixaBank es minimizar las pérdidas derivadas de los clientes que no cumplen las obligaciones de pago. Para ello, la prioridad de la gestión se apoya en cuatro principios básicos:

- | Prevención: consiste en la detección previa al impago de aquellos clientes con riesgo de impago. El objetivo es anticipar la gestión y normalizar la situación sin que se incurra en impago.
- | Gestión cliente: la gestión de recuperación de las deudas se realiza con visión cliente, es decir, con una visión global que considere todas las posiciones de este y un modelo de gestión recuperatorio según segmento y situación del impago.
- | Búsqueda de solución: el objetivo es maximizar la recuperación de deudas lo antes posible y con el menor coste para la Entidad, priorizando un acuerdo recuperatorio a través de una negociación permanente con el cliente.
- | Facultades de riesgo: las decisiones para soluciones recuperatorias requieren de un nivel de facultades alineado con las políticas de riesgos.

Dichos principios, pretenden evitar que se cristalicen el impago o la posible clasificación de las posiciones en stage 3 y su consiguiente impacto en la cuenta de resultados.

Asimismo, se hace un seguimiento proactivo de la cartera clasificada en stage 3 por razones distintas de la morosidad para su saneamiento, diseñando planes específicos de la gestión enfocados a los motivos que originaron su clasificación en dicha clasificación contable.

Para llevar a cabo la actividad recuperatoria, CaixaBank mantiene una estructura de gestión de la morosidad unificada, con una visión end to end del proceso de gestión de la recuperación y, de las etapas por las que se sitúa el cliente. Esta estructura presenta un alto grado de especialización y capilaridad de cara a poder ofrecer la mejor solución posible según el perfil y la situación del cliente, con un modelo territorial con equipos de apoyo a la red según el momento de impago de la deuda. La gestión se divide en:

- | Una gestión de la morosidad preventiva/anticipativa para aquellos clientes al corriente de pago gestionados desde las oficinas para poder anticiparse a diferentes situaciones de impagado
- | La gestión de la morosidad temprana con impagos entre el día 1 y 90. Para ello, existen equipos especializados que coordinan y apoyan centralizadamente la red de oficinas y las agencias de recobro en la gestión de la recuperación previa a la entrada en morosidad

contable. En el actual panorama económico, la capilaridad y cercanía con el cliente por parte de la red de oficinas continúa siendo clave a la hora de identificar la situación y necesidades de los clientes, especialmente, aquellas situaciones de vulnerabilidad social.

- | Por último, cuando el cliente se sitúa en morosidad contable, con impagos superiores a 90 días, pasa a ser gestionado por equipos especializados mediante una red de Centros de Recuperaciones repartidos por todo el territorio, con una gestión diferenciada por segmento del cliente particular y el cliente de empresa. El equipo de especialistas se encuentra orientado a la búsqueda de soluciones finalistas en situaciones más avanzadas del impago.

Toda esta gestión queda sujeta a la aplicación de las políticas y los procedimientos vigentes que, de acuerdo con los estándares contables y regulatorios, establecen las pautas para la adecuada clasificación de los créditos y estimación de las coberturas.

En momentos de crisis coyunturales, como, por ejemplo, la pandemia, la crisis energética o la situación geopolítica, CaixaBank ha adaptado su gestión de recuperaciones y morosidad para mitigar los efectos, con un enfoque centrado en ofrecer soluciones sostenibles a clientes con deuda viable, garantizando su acceso a financiación ante caídas temporales de ingresos. Además, la Entidad se ha mantenido alineada con las medidas y políticas existentes para preservar a los deudores en situación de vulnerabilidad, reforzando su adhesión a iniciativas estatales como los códigos de Buenas Prácticas, las moratorias o las líneas ICO COVID y Ucrania, consolidando el compromiso de CaixaBank con la estabilidad financiera y la protección de sus clientes más expuestos.

## Activos adquiridos en pago de deudas

BuildingCenter es la sociedad del Grupo encargada de la gestión de los activos inmobiliarios en España, que proceden básicamente de las regularizaciones de la actividad crediticia de la Entidad por cualquiera de las siguientes vías: **i)** adjudicación en subasta como conclusión de un procedimiento de ejecución, generalmente hipotecaria; **ii)** adquisición de activos inmobiliarios hipotecados concedidos a particulares, con la posterior subrogación y cancelación de las deudas; **iii)** adquisición de activos inmobiliarios concedidos a sociedades, entre ellas promotoras inmobiliarias, con la posterior subrogación para la cancelación de sus deudas; y **iv)** adjudicación por vía concursal.

El proceso de adquisición incluye la realización de revisiones jurídicas y técnicas de los inmuebles a través de los comités designados a tal efecto. En todos los casos, la fijación de los precios de adquisición se hace de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa interna.

Las estrategias desarrolladas para la comercialización de estos activos son las siguientes:

- | Venta individual: mediante un contrato de *servicing*, para la comercialización multicanal a través de sus propias oficinas, la colaboración externa de la red de agentes inmobiliarios y una presencia activa en internet. A esta actividad comercial, se añade como pieza clave, el refuerzo en la prescripción de inmuebles generado por parte de la red de oficinas.
- | Ventas institucionales: la Entidad contempla operaciones institucionales de venta de carteras de activos a otras sociedades especializadas.
- | Finalización de promociones: con el objetivo de que algunas de estas promociones puedan comercializarse se efectúa un conjunto de actuaciones menores para su mejora. Estas actuaciones se llevan a cabo aprovechando sinergias dentro de la Entidad.
- | Alquiler: permite generar ingresos recurrentes mientras se crea valor añadido sobre el inmueble en caso de venta futura.

El detalle de activos adjudicados en España se encuentra recogido en el [Anexo 6](#).

### Políticas de refinanciación

La Política corporativa de gestión del riesgo de crédito y la Política de refinanciaciones y recuperaciones recogen los principios generales publicados por la EBA en las Directrices relativas a la gestión de exposiciones dudosas y reestructuradas o refinanciadas, así como las definiciones estipuladas en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España y sus posteriores modificaciones.

De acuerdo con el marco normativo vigente, estas exposiciones corresponden a aquellas operaciones en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se haya procedido a modificar o incluso formalizar una nueva operación.

Estas operaciones se podrán materializar a través de:

- | La concesión de una nueva operación (operación de refinanciación) con la que se cancelan total o parcialmente otras operaciones (operaciones refinanciadas) previamente concedidas por cualquier empresa de la Entidad al mismo titular u otras empresas de su grupo económico pasando a estar al corriente de pago de los riesgos previamente vencidos.
- | La modificación de las condiciones contractuales de operación existente (operaciones reestructuradas) de forma que varíe su cuadro de amortización minorando el importe de sus cuotas (carencias, aumento del plazo, rebaja del tipo de interés, modificación del cuadro de amortización, aplazamiento de todo o parte del capital al vencimiento, etc.).

| La activación de cláusulas contractuales pactadas en origen que dilaten el reembolso de la deuda.

| La cancelación parcial de la deuda sin que haya aporte de fondos del cliente a través, principalmente, de la condonación de capital o intereses ordinarios del crédito otorgado al cliente.

Se entenderá que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- | La operación estuviera clasificada como riesgo dudoso antes de la modificación, o clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.
- | La modificación implique la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.
- | Simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad clasificada como riesgo dudoso, o que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.
- | La Entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas.

Se presumirá también, salvo prueba de lo contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias cuando:

- | Sin estar la operación que se modifica clasificada en dudoso, la totalidad o parte de los pagos de la operación hayan estado vencidos durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían más de treinta días sin dicha modificación.
- | Simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- | La Entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

La existencia de impagos previos es un indicio de dificultades financieras. No obstante, no es condición necesaria la existencia de impagos previos para que una operación se considere de refinanciación o reestructurada.

La cancelación de operaciones, modificación de condiciones contractuales o activación de cláusulas que dilaten el reembolso ante la imposibilidad de hacer frente a vencimientos futuros constituye también una refinanciación/reestructuración.

El pilar básico de gestión, en el que se sustentan todas las acciones que desarrolla la Entidad, será el análisis global de las posiciones del deudor. Para ello se identificará la capacidad de pago de este y se estimará la mejor solución sobre la base de los resultados de las verificaciones efectuadas.

Cuando se observen cambios en la situación económica del cliente que puedan ser paliados mediante la adecuación de los flujos de pago de sus posiciones crediticias a su capacidad actual de pago, la solución propuesta será la refinanciación o reestructuración de la deuda.

#### REFINANCIACIONES - 31-12-2025 \*

(Millones de euros)

	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro por riesgo de crédito	
	Núm. operaciones	Importe bruto	Núm. operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Otras garantías		
Administraciones Públicas	109	26	85	1	1			
Sociedades financieras y empresarios individuales	37	32	16	110	104		(37)	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.306	1.551	3.966	878	587	3	(959)	
De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	26	2	488	133	77		(55)	
Resto de hogares	13.764	171	40.835	1.941	1.309	6	(790)	
<b>TOTAL</b>	<b>26.216</b>	<b>1.779</b>	<b>44.902</b>	<b>2.930</b>	<b>2.001</b>	<b>8</b>	<b>(1.786)</b>	
<i>Del que: en stage 3</i>								
Administraciones Públicas	59	10	62					
Sociedades financieras y empresarios individuales	31	32	7	26	21		(37)	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	9.179	1.060	2.696	536	260	2	(926)	
De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	18	1	359	97	42		(54)	
Resto de hogares	7.986	97	28.204	1.403	813	1	(755)	
<b>TOTAL STAGE 3</b>	<b>17.255</b>	<b>1.200</b>	<b>30.969</b>	<b>1.965</b>	<b>1.093</b>	<b>3</b>	<b>(1.717)</b>	

(\*) No hay financiación clasificada como «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta».

Frente a las anteriores, las renovaciones y renegociaciones se conceden sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, se formalizan por motivos comerciales y no con el fin de facilitar el pago en la concesión de la operación. Para que una operación pueda considerarse como tal, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado y en la fecha, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la Entidad. Estas condiciones, a su vez, deben estar ajustadas a las que se concedan en esa fecha a titulares con similar perfil de riesgo.

El detalle de las refinanciaciones por sectores económicos es el siguiente:

**\_REFINANCIACIONES - 31-12-2024 \***

(Millones de euros)

	<b>Sin garantía real</b>		<b>Con garantía real</b>				<b>Deterioro por riesgo de crédito</b>	
	<b>Núm. operaciones</b>	<b>Importe bruto</b>	<b>Núm. operaciones</b>	<b>Importe bruto</b>	<b>Importe máximo de la garantía</b>			
					<b>Garantía inmobiliaria</b>	<b>Otras garantías</b>		
Administraciones Públicas	163	31	632	4	2		(3)	
Sociedades financieras y empresarios individuales	31	20	19	80	80		(17)	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	15.409	2.387	5.923	1.424	1.019	16	(1.087)	
De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	99	2	649	177	111		(65)	
Resto de hogares	16.828	171	57.715	2.504	1.642	6	(1.012)	
<b>TOTAL</b>	<b>32.431</b>	<b>2.609</b>	<b>64.289</b>	<b>4.012</b>	<b>2.743</b>	<b>22</b>	<b>(2.119)</b>	
DEL QUE: EN STAGE 3	19.666	1.492	42.570	2.631	1.465	9	(2.026)	

(\*) No hay financiación clasificada como «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta».

## RIESGO DE CONCENTRACIÓN

En el Catálogo Corporativo de Riesgos, el riesgo de concentración queda englobado dentro del riesgo de crédito, por ser la principal fuente de riesgo, si bien abarca todo tipo de activos, tal y como recomiendan los supervisores sectoriales.

La Entidad ha desarrollado políticas en las que se establecen las directrices relativas al riesgo de concentración y marcos que desarrollan las metodologías de cálculo que establecen límites específicos dentro de la gestión. Adicionalmente, se han desarrollado mecanismos para identificar de forma sistemática la exposición agregada y, allí donde se ha estimado necesario, también se han definido límites a la exposición relativa, dentro del RAF.

### Concentración en clientes o “grandes riesgos”

La Entidad monitoriza el cumplimiento de los límites regulatorios (25 % sobre Tier 1 capital) y los umbrales internos definidos en el RAF. A cierre del ejercicio no existe incumplimiento en los umbrales definidos.

La Entidad, monitoriza, además, límites internos más exigentes que los regulatorios y del RAF, nombre a nombre, para los clientes corporativos en función de su calidad crediticia, entre otros drivers.

### Concentración en países

La Entidad dispone de un modelo interno para la asignación de límites a las exposiciones con residentes en los distintos países. Dicho modelo interno tiene en cuenta además de la solvencia del propio grupo, la calidad crediticia y las relaciones económicas con los distintos países. Una metodología similar se utiliza para asignar límites a las exposiciones con las administraciones centrales, autonómicas y locales.

### Concentración por área geográfica y por tipo de contraparte

Asimismo, la Entidad hace un seguimiento de las exposiciones, segregadas por área geográfica, tipo de emisor/contrapartida y producto, clasificadas en préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y garantías concedidas.

A continuación, se informa de la segmentación de las exposiciones financieras por área geográfica y tipo de contraparte:

**\_ CONCENTRACIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA Y TIPO DE CONTRAPARTE**

(Millones de euros)

	<b>Total</b>	<b>España</b>	<b>Resto de la UE</b>	<b>América</b>	<b>Resto del Mundo</b>
<b>Bancos centrales y entidades de crédito</b>	<b>73.147</b>	<b>46.178</b>	<b>15.207</b>	<b>4.240</b>	<b>7.522</b>
<b>Administraciones públicas</b>	<b>98.855</b>	<b>70.890</b>	<b>23.582</b>	<b>2.716</b>	<b>1.667</b>
Administración central	83.855	56.368	23.276	2.563	1.648
Otras Administraciones Públicas	15.000	14.522	306	153	19
<b>Sociedades financieras y empresarios individuales</b>	<b>43.503</b>	<b>28.952</b>	<b>10.937</b>	<b>1.097</b>	<b>2.517</b>
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>182.335</b>	<b>136.614</b>	<b>24.684</b>	<b>8.297</b>	<b>12.740</b>
Construcción y promoción inmobiliaria	4.082	3.752		323	7
Construcción de obra civil	6.623	5.228	271	1.097	27
Resto de finalidades	171.630	127.634	24.413	6.877	12.706
Grandes empresas	123.419	83.472	22.648	6.035	11.264
Pymes y empresarios individuales	48.211	44.162	1.765	842	1.442
<b>Resto de hogares</b>	<b>148.581</b>	<b>145.840</b>	<b>1.185</b>	<b>461</b>	<b>1.095</b>
Viviendas	128.388	125.737	1.150	447	1.054
Consumo	10.106	10.080	13	5	8
Otros fines	10.087	10.023	22	9	33
<b>TOTAL 31-12-2025</b>	<b>546.421</b>	<b>428.474</b>	<b>75.595</b>	<b>16.811</b>	<b>25.541</b>
<b>TOTAL 31-12-2024</b>	<b>517.198</b>	<b>415.709</b>	<b>62.194</b>	<b>15.595</b>	<b>23.700</b>

El detalle de la segmentación de las exposiciones financieras de España por Comunidades Autónomas es el siguiente:

### CONCENTRACIÓN POR CCAA

(Millones de euros)

	Total	Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla y León	Cataluña	Galicia	Madrid	Murcia	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto *
<b>Bancos centrales y entidades de crédito</b>	<b>46.178</b>	<b>125</b>			<b>1</b>	<b>27</b>	<b>50</b>	<b>45.642</b>		<b>13</b>	<b>108</b>	<b>212</b>
<b>Administraciones públicas</b>	<b>70.890</b>	<b>1.311</b>	<b>263</b>	<b>757</b>	<b>1.217</b>	<b>2.219</b>	<b>588</b>	<b>3.459</b>	<b>214</b>	<b>3.314</b>	<b>502</b>	<b>678</b>
Administración central	56.368											
Otras Administraciones Públicas	14.522	1.311	263	757	1.217	2.219	588	3.459	214	3.314	502	678
<b>Sociedades financieras y empresarios individuales</b>	<b>28.952</b>	<b>105</b>	<b>16</b>	<b>35</b>	<b>7</b>	<b>2.011</b>	<b>9</b>	<b>25.637</b>	<b>113</b>	<b>70</b>	<b>753</b>	<b>196</b>
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>136.614</b>	<b>9.880</b>	<b>4.847</b>	<b>3.928</b>	<b>3.307</b>	<b>21.266</b>	<b>2.974</b>	<b>64.851</b>	<b>2.485</b>	<b>9.704</b>	<b>3.873</b>	<b>9.499</b>
Construcción y promoción inmobiliaria	3.752	401	247	141	98	861	9	1.287	58	230	214	206
Construcción de obra civil	5.228	428	185	106	152	649	152	2.601	99	301	137	418
Resto de finalidades	127.634	9.051	4.415	3.681	3.057	19.756	2.813	60.963	2.328	9.173	3.522	8.875
Grandes empresas	83.472	2.963	2.404	2.055	956	8.764	1.545	53.628	817	4.567	1.896	3.877
Pymes y empresarios individuales	44.162	6.088	2.011	1.626	2.101	10.992	1.268	7.335	1.511	4.606	1.626	4.998
<b>Resto de hogares</b>	<b>145.840</b>	<b>20.907</b>	<b>6.741</b>	<b>6.740</b>	<b>5.092</b>	<b>36.742</b>	<b>3.056</b>	<b>29.131</b>	<b>5.025</b>	<b>15.204</b>	<b>4.181</b>	<b>13.021</b>
Viviendas	125.737	17.699	5.947	5.732	4.425	31.011	2.615	25.741	4.406	13.119	3.767	11.275
Consumo	10.080	1.460	440	604	336	2.853	251	1.604	330	1.078	223	901
Otros fines	10.023	1.748	354	404	331	2.878	190	1.786	289	1.007	191	845
<b>TOTAL 31-12-2025</b>	<b>428.474</b>	<b>32.328</b>	<b>11.867</b>	<b>11.460</b>	<b>9.624</b>	<b>62.265</b>	<b>6.677</b>	<b>168.720</b>	<b>7.837</b>	<b>28.305</b>	<b>9.417</b>	<b>23.606</b>
<b>TOTAL 31-12-2024</b>	<b>415.709</b>	<b>30.260</b>	<b>11.348</b>	<b>11.000</b>	<b>9.367</b>	<b>56.999</b>	<b>6.279</b>	<b>170.508</b>	<b>7.801</b>	<b>26.056</b>	<b>8.944</b>	<b>22.706</b>

(\*) Incluye aquellas comunidades que en conjunto no representan más del 10 % del total

## Concentración en sectores económicos

La concentración en sectores económicos está sujeta a los límites del RAF, diferenciando la posición con las distintas actividades económicas del sector privado empresarial y la financiación al sector público, así como a los cauces de reporte interno. Particularmente, para el sector privado empresarial, se ha establecido un límite máximo de concentración en cualquier sector económico, agregando las posiciones contables registradas, excluida la operativa de tesorería de repo/depo y cartera mantenida para negociar.

La Entidad cuenta adicionalmente con un modelo que asigna exposiciones máximas a los distintos sectores en función de las perspectivas económicas de cada uno y de su contribución a los objetivos de rentabilidad y calidad crediticia de la cartera.

A continuación, se informa de la distribución del crédito a la clientela por actividad (excluyendo los anticipos):

### CONCENTRACIÓN POR ACTIVIDADES DE PRÉSTAMOS A LA CLIENTELA - 31-12-2025

(Millones de euros)

	Total	Del que garantía inmobiliaria	Del que resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (Loan to value)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	> 100%
Administraciones Públicas	16.483	257	5	123	95	15	2	27
Sociedades financieras y empresarios individuales	28.813	1.195	528	477	872	287	2	85
Sociedades no financieras y empresarios individuales	150.980	23.473	1.641	9.344	8.120	4.031	1.277	2.342
Construcción y promoción inmobiliaria	3.924	3.260	39	1.105	1.096	663	218	217
Construcción de obra civil	5.899	491	104	188	228	62	19	98
Resto de finalidades	141.157	19.722	1.498	8.051	6.796	3.306	1.040	2.027
Grandes empresas	98.132	8.216	731	3.027	2.680	1.442	630	1.168
Pymes y empresarios individuales	43.025	11.506	767	5.024	4.116	1.864	410	859
Resto de hogares	148.007	130.691	850	39.963	38.758	36.820	12.003	3.997
Viviendas	128.388	125.788	290	37.038	37.365	36.219	11.722	3.734
Consumo	10.106	1.565	305	1.095	436	193	86	60
Otros fines	9.513	3.338	255	1.830	957	408	195	203
<b>TOTAL</b>	<b>344.283</b>	<b>155.616</b>	<b>3.024</b>	<b>49.907</b>	<b>47.845</b>	<b>41.153</b>	<b>13.284</b>	<b>6.451</b>
Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinaciadas y reestructuradas	2.923	2.024	10	708	570	429	221	106

### CONCENTRACIÓN POR SECTORES DE PRÉSTAMOS A LA CLIENTELA - 31-12-2024

(Millones de euros)

	Total	Del que garantía inmobiliaria	Del que resto de garantías reales	Préstamos con garantía real importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (Loan to value)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	> 100%
Administraciones Públicas	15.048	311	7	112	149	25	1	31
Sociedades financieras y empresarios individuales	23.782	813	19	103	472	178	29	50
Sociedades no financieras y empresarios individuales	145.006	22.656	2.282	9.433	7.752	4.426	1.048	2.279
Resto de hogares	140.781	125.413	660	39.887	38.280	33.826	9.397	4.683
<b>TOTAL</b>	<b>324.617</b>	<b>149.193</b>	<b>2.968</b>	<b>49.535</b>	<b>46.653</b>	<b>38.455</b>	<b>10.475</b>	<b>7.043</b>
Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinaciadas y reestructuradas	4.502	2.785	26	890	975	493	238	215

A continuación, se informa de la distribución del crédito a la clientela por naturaleza (excluyendo los anticipos):

#### DETALLE DE CRÉDITO A LA CLIENTELA POR NATURALEZA

(Millones de euros)

	31-12-2025			31-12-2024		
	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro
Administraciones Públicas	16.299	164	21	14.919	113	20
Sociedades financieras y empresarios individuales	28.332	466	62	23.487	214	106
Sociedades no financieras y empresarios individuales	141.806	8.385	3.729	133.735	9.967	4.174
Construcción y promoción inmobiliaria	8.937	724	577	9.153	930	696
Resto de finalidades	132.869	7.661	3.152	124.583	9.037	3.478
Resto de hogares	134.549	12.284	3.309	129.103	9.937	4.349
Viviendas	116.979	10.267	2.579	112.621	8.232	3.470
Resto de finalidades	17.570	2.017	730	16.482	1.705	879
<b>TOTAL</b>	<b>320.986</b>	<b>21.299</b>	<b>7.121</b>	<b>301.244</b>	<b>20.231</b>	<b>8.649</b>

#### DETALLE DE COBERTURAS DE CRÉDITO A LA CLIENTELA POR NATURALEZA

(Millones de euros)

	31-12-2025			31-12-2024		
	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro
Administraciones Públicas			(1)			(4)
Sociedades financieras y empresarios individuales	(7)	(2)	(38)	(6)	(1)	(18)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	(289)	(250)	(2.401)	(261)	(312)	(2.297)
Construcción y promoción inmobiliaria	(30)	(38)	(347)	(27)	(41)	(355)
Resto de finalidades	(259)	(212)	(2.054)	(235)	(271)	(1.942)
Resto de hogares	(152)	(298)	(1.685)	(154)	(426)	(2.028)
Viviendas	(61)	(175)	(1.201)	(84)	(303)	(1.506)
Resto de finalidades	(91)	(123)	(484)	(70)	(123)	(522)
<b>TOTAL</b>	<b>(448)</b>	<b>(550)</b>	<b>(4.125)</b>	<b>(421)</b>	<b>(739)</b>	<b>(4.347)</b>
Determinadas individualmente			(44)			(56)
Determinadas colectivamente			(506)			(1.071)
			(3.111)			(3.276)

#### DETALLE DE CRÉDITO A LA CLIENTELA POR SITUACIÓN DE IMPAGO Y TIPOS

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024
Por situación de impago		
Con impago inferior a 30 días o al corriente de pago	344.047	324.057
Con impago de 30 a 60 días	618	864
Con impago de 60 a 90 días	350	504
Con impago de 90 días a 6 meses	607	805
Con impago de 6 meses a 1 año	980	1.164
Con impago durante más de 1 año	2.804	2.730
Por modalidad de tipos de interés		
A tipo de interés fijo	140.191	123.211
A tipo de interés variable	209.215	206.913

## Concentración por actividad económica

A continuación, se informa del detalle de préstamos y anticipos por actividad económica:

### CONCENTRACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA DE EMPRESAS NO FINANCIERAS (CNAE ANALÍTICO)

(Millones de euros)

	31-12-2025			31-12-2024		
	Importe en libros brutos	Del que: Stage 3	Cobertura	Importe en libros brutos	Del que: Stage 3	Cobertura
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.698	121	(76)	2.429	144	(77)
Industrias extractivas	534	5	(3)	547	8	(5)
Industria manufacturera	28.929	777	(479)	28.136	827	(489)
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	17.038	175	(153)	16.712	227	(140)
Suministro de agua	1.607	7	(7)	1.900	17	(12)
Construcción	10.441	420	(339)	9.481	600	(355)
Comercio al por mayor y al por menor	19.492	779	(589)	19.504	874	(558)
Transporte y almacenamiento	16.143	263	(177)	15.229	297	(185)
Hostelería	9.668	261	(158)	8.727	333	(166)
Información y comunicaciones	5.848	66	(57)	5.028	64	(70)
Actividades financieras y de seguros	2.323	6	(12)	3.153	11	(12)
Actividades inmobiliarias	18.331	210	(109)	18.314	236	(133)
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.022	232	(145)	3.203	146	(127)
Actividades administrativas y servicios auxiliares	7.808	78	(67)	7.195	60	(62)
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	122			127		
Educación	501	58	(37)	530	44	(43)
Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.799	22	(20)	1.702	18	(24)
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	947	33	(23)	922	29	(31)
Otros servicios	2.411	36	(336)	1.418	21	(253)
<b>TOTAL</b>	<b>149.662</b>	<b>3.549</b>	<b>(2.787)</b>	<b>144.257</b>	<b>3.956</b>	<b>(2.742)</b>

## Concentración por calidad crediticia

La metodología aplicada para la asignación de calidad crediticia se basa en:

- | Instrumentos de renta fija: en función del criterio regulatorio bancario derivado de la regulación CRD IV y CRR de requerimientos de capital, por el cual, si se dispone de más de dos evaluaciones crediticias, se escoge el segundo mejor rating de entre las evaluaciones disponibles. En este contexto, por ejemplo, a 31 de diciembre de 2025 el rating de la deuda soberana española se sitúa en A.
- | Cartera de crédito: homologación de las clasificaciones internas a la metodología Standard & Poor's.

A continuación, se informa de la concentración del riesgo por calidad crediticia de las exposiciones de riesgo de crédito asociadas a instrumentos de deuda para la Entidad:

**CONCENTRACIÓN POR CALIDAD CREDITICIA - 31-12-2025**

(Millones de euros)

	AF a coste amortizado					AF mantenidos para negociar - VRD	AF a VR con cambios en otro resultado global	Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos				
	Préstamos y anticipos a la clientela				VRD			Stage 1	Stage 2	Stage 3		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	POCI								
AAA/AA+/AA/AA-					14.090		45	4.731				
A+/A/A-	67.424	152			61.516		556	3.791	22.045	25		
BBB+/BBB/BBB-	63.677	682			3.714		179	574	28.840	241		
<b>INVESTMENT GRADE</b>	<b>131.101</b>	<b>834</b>			<b>79.320</b>		<b>780</b>	<b>9.096</b>	<b>50.885</b>	<b>266</b>		
Corrección de valor por deterioro	(117)	(6)			(2)				(9)			
BB+/BB/BB-	77.937	8.080	6		12				34.195	2.386		
B+/B/B-	20.258	6.991	42						8.004	1.536		
CCC+/CCC/CCC-	688	3.350	96		54				95	302		
Sin calificación	93.339	2.038	6.851	132	83			1	42.447	189		
<b>NON-INVESTMENT GRADE</b>	<b>192.222</b>	<b>20.459</b>	<b>6.995</b>	<b>132</b>	<b>149</b>			<b>1</b>	<b>84.741</b>	<b>4.413</b>		
Corrección de valor por deterioro	(336)	(544)	(4.005)	(120)					(52)	(64)		
<b>TOTAL</b>	<b>322.870</b>	<b>20.743</b>	<b>2.990</b>	<b>12</b>	<b>79.467</b>		<b>780</b>	<b>9.097</b>	<b>135.626</b>	<b>4.679</b>		
										<b>726</b>		

VRD: Valores representativos de deuda; AF: Activos Financieros

(\*) Obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

**CONCENTRACIÓN POR CALIDAD CREDITICIA - 31-12-2024**

(Millones de euros)

	AF a coste amortizado					AF mantenidos para negociar - VRD	AF a VR con cambios en otro resultado global	Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos				
	Préstamos y anticipos a la clientela				VRD			Stage 1	Stage 2	Stage 3		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	POCI								
AAA/AA+/AA/AA-					11.539			4.455	319			
A+/A/A-	60.194	30	1		51.722		270	2.819	19.392	15		
BBB+/BBB/BBB-	51.340	233	1		6.850		97	832	14.575	91		
<b>INVESTMENT GRADE</b>	<b>111.534</b>	<b>263</b>	<b>2</b>		<b>70.111</b>		<b>367</b>	<b>8.106</b>	<b>34.286</b>	<b>106</b>		
Corrección de valor por deterioro	(132)	(3)			(2)				(8)			
BB+/BB/BB-	95.836	6.240	3					2	47.062	2.370		
B+/B/B-	17.072	7.348	44						7.301	1.640		
CCC+/CCC/CCC-	881	3.825	118		128				248	375		
Sin calificación	78.070	2.549	8.290	198	510		39	5	40.456	3		
<b>NON-INVESTMENT GRADE</b>	<b>191.859</b>	<b>19.962</b>	<b>8.455</b>	<b>198</b>	<b>740</b>		<b>39</b>	<b>7</b>	<b>95.067</b>	<b>4.388</b>		
Corrección de valor por deterioro	(298)	(736)	(4.169)	(178)	(1)				(42)	(49)		
<b>TOTAL</b>	<b>302.963</b>	<b>19.486</b>	<b>4.288</b>	<b>20</b>	<b>70.848</b>		<b>406</b>	<b>8.113</b>	<b>129.353</b>	<b>4.494</b>		
										<b>835</b>		

VRD: Valores representativos de deuda; AF: Activos Financieros

(\*) Obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

## Concentración en riesgo soberano

La posición en deuda soberana de la Entidad está sujeta a la política general de asunción de riesgos que asegura que la totalidad de las posiciones tomadas estén alineadas con el perfil de riesgo objetivo, y se monitoriza y controla a través del RAF:

- | La posición en deuda pública, autonómica y local queda adscrita a los límites generales establecidos sobre el riesgo de concentración soberano y de país. En concreto, se establecen procedimientos de control periódicos que impiden asumir nuevas posiciones en países en los que se mantiene una alta concentración de riesgo, salvo expresa aprobación del nivel de autorización competente.
- | Para la renta fija, se ha establecido un marco que regula las características en términos de solvencia, liquidez y ubicación geográfica de todas las emisiones de renta fija y cualquier otra operación de análoga naturaleza que implique

para su comprador desembolso de efectivo y asunción del riesgo de crédito propio de su emisor o del colateral asociado. Este control se efectúa en la fase de admisión del riesgo y durante toda la vida de la posición en cartera.

- | Las posiciones en deuda pública de la sala de tesorería quedan adscritas al marco de control y límites del ámbito de riesgo de mercado.

El riesgo de las exposiciones, directas o avaladas, de riesgo soberano se monitoriza de forma continua en atención a la información pública disponible, entre la cual se encuentra el *rating* de agencias públicas.

Por otro lado, tal y como se detalla en el cuadro “Exposición máxima al riesgo de crédito” de la [Nota 3.4.1](#), no existen correcciones de valor significativas de valores representativos de deuda.

A continuación, se presenta el valor en libros de la información relevante en relación con la exposición al riesgo soberano para la Entidad:

### EXPOSICIÓN AL RIESGO SOBERANO – 31-12-2025

(Millones de euros)

<b>País/ Organismo</b>	<b>Vencimiento residual</b>	<b>AF a coste amortizado</b>	<b>AF mantenidos para negociar</b>	<b>AF a VR con cambios en otro resultado global</b>	<b>PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas</b>
España	Menos de 3 meses	2.584	70		
	Entre 3 meses y 1 año	11.490	32		(94)
	Entre 1 y 2 años	17.647		793	(35)
	Entre 2 y 3 años	6.715	33	1.221	
	Entre 3 y 5 años	13.667	27	20	(16)
	Entre 5 y 10 años	14.137	92	233	(37)
	Más de 10 años	2.088	27		(75)
	<b>TOTAL</b>	<b>68.328</b>	<b>281</b>	<b>2.267</b>	<b>(257)</b>
Italia	Menos de 3 meses	182			
	Entre 3 meses y 1 año	142			
	Entre 2 y 3 años	1.037			
	Entre 3 y 5 años	1.423		380	
	Entre 5 y 10 años	1.101		65	
	<b>TOTAL</b>	<b>3.937</b>		<b>445</b>	
EEUU	Entre 3 meses y 1 año	153			
	Entre 3 y 5 años			2.188	
	<b>TOTAL</b>	<b>153</b>		<b>2.188</b>	
Francia	Entre 2 y 3 años	605			1.184
	Entre 3 y 5 años	1.386	5		
	Entre 5 y 10 años	1.883			269
	<b>TOTAL</b>	<b>3.874</b>	<b>5</b>		<b>1.453</b>
Unión Europea	Entre 3 meses y 1 año	852			
	Entre 1 y 2 años	1.116			
	Entre 2 y 3 años	589			
	Entre 3 y 5 años	847			615
	Entre 5 y 10 años	1.056			638
	Más de 10 años				897
	<b>TOTAL</b>	<b>4.460</b>			<b>2.150</b>

**EXPOSICIÓN AL RIESGO SOBERANO – 31-12-2025**

(Millones de euros)

País/ Organismo	Vencimiento residual	AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas
	Entre 3 y 5 años	830			
Austria	Entre 5 y 10 años	1.440			
	TOTAL	2.270			
	Entre 3 y 5 años	175			
Bélgica	Entre 5 y 10 años	799			
	TOTAL	974			
	Entre 2 y 3 años	136			
Holanda	Entre 3 y 5 años	211			
	Entre 5 y 10 años	1.416			
	TOTAL	1.763			
	Entre 3 meses y 1 año	3			
	Entre 3 y 5 años	433			
Alemania	Entre 5 y 10 años	1.023		211	
	Más de 10 años			171	
	TOTAL	1.459		382	
	Menos de 3 meses	67	122		
	Entre 3 meses y 1 año	13	16	1	
	Entre 1 y 2 años	486			
Resto *	Entre 2 y 3 años	250			
	Entre 3 y 5 años	51			
	Entre 5 y 10 años	939			
	Más de 10 años	211			
	TOTAL	2.017	138	1	
<b>TOTAL</b>		<b>89.235</b>	<b>424</b>	<b>8.886</b>	<b>(257)</b>
<i>Del que:</i> Valores representativos de deuda		71.608	424	8.886	(257)

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros; VR: Valor razonable

(\*) Incluye principalmente posiciones en Arabia Saudita, Japón y Portugal.

**EXPOSICIÓN AL RIESGO SOBERANO – 31-12-2024**

(Millones de euros)

País/Organismo	AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas
España	65.154	196	2.616	(154)
Italia	3.669	31	434	
Portugal		32		
EEUU			2.360	
Francia	2.852		343	
Japón	524			
Unión Europea	3.366		1.571	
Resto *	2.773		183	(6)
<b>TOTAL</b>	<b>78.338</b>	<b>259</b>	<b>7.507</b>	<b>(160)</b>

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros; VR: Valor razonable

(\*) Incluye posiciones en Austria, Alemania, Holanda y Luxemburgo.

## RIESGO DE CONTRAPARTIDA GENERADO POR LA OPERATIVA EN DERIVADOS Y DE FINANCIACIÓN DE VALORES (SECURITY FINANCING TRANSACTIONS)

### Seguimiento y medición del riesgo de contrapartida

El riesgo de contrapartida es el riesgo de crédito generado por la operativa de derivados y de financiación de valores (*security financing transactions*). Cuantifica las pérdidas derivadas del potencial incumplimiento de la contraparte y antes de la liquidación de los flujos de caja.

En la Entidad, la concesión de nuevas operaciones que comporten la asunción de riesgo de contrapartida cuenta con un marco interno aprobado por el Comité Global del Riesgo, que permite la rápida toma de decisiones tanto para el entorno de contrapartidas financieras como para el resto.

En el caso de operaciones con entidades financieras, la Entidad dispone de un marco interno específico en el que se recoge la metodología utilizada para la concesión de líneas. La exposición máxima de riesgo de crédito autorizada con una entidad se determina fundamentalmente, en función de su *rating* externo y el análisis de sus estados financieros. Este marco incluye también el modelo de determinación de límites y cálculo de consumo de riesgo para entidades de contrapartida central (ECC).

En la operativa con el resto de las contrapartidas, incluidos los clientes minoristas, la aprobación de las operaciones de derivados vinculadas a una solicitud de activo (cobertura del riesgo de tipo de interés de préstamos) se realiza junto a la aprobación de la operación de activo. El resto de las operaciones sujetas a riesgo de contrapartida no necesitan aprobación explícita, siempre y cuando, el consumo no supere el límite de riesgo asignado a dicha contrapartida. En caso contrario, se solicita su estudio individual. La aprobación de operaciones corresponde a las áreas de riesgos encargadas del análisis y la admisión del riesgo de crédito.

La definición de los límites de riesgo de contrapartida se complementa con los límites internos de concentración, principalmente riesgo país y grandes exposiciones.

En las operaciones de derivados, la exposición al riesgo de contrapartida se calcula en función del valor de mercado de las operaciones (pérdida incurrida si la contrapartida incurre en impago en el momento actual) y de su valor potencial futuro (posible pérdida en una situación extrema de precios de mercado, de acuerdo con la serie histórica). La exposición crediticia equivalente por derivados se entiende como la máxima pérdida potencial a lo largo de la vida de las operaciones en la que el banco podría incurrir si la contrapartida hiciera *default* en cualquier momento futuro. Para su cálculo, la Entidad aplica la simulación de Montecarlo, con efecto cartera y compensación de posiciones (si corresponde) con un intervalo de

confianza del 95 %, a partir de modelos estocásticos que tienen en cuenta la volatilidad del subyacente y todas las características de las operaciones.

En operaciones de financiación de valores, la exposición por riesgo de contrapartida en la Entidad se calcula como la diferencia entre el valor de mercado de los títulos/efectivo cedidos a la contrapartida y el valor de mercado de los títulos/efectivo recibidos como colateral, teniendo en cuenta ajustes de volatilidad en cada caso.

En el cálculo de la exposición de derivados y operaciones de financiación de valores se tiene en cuenta el efecto mitigante de las garantías reales recibidas bajo los Contratos Marco de Colateral.

En general, la metodología de cálculo de la exposición por riesgo de contrapartida descrita anteriormente se aplica en el momento de la admisión de nuevas operaciones, así como en los cálculos recurrentes de los días posteriores.

En el entorno de contrapartidas financieras, el seguimiento del riesgo de contrapartida de la Entidad se realiza mediante un sistema integrado que permite conocer, en tiempo real, el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, producto y plazo. Para el resto de las contrapartidas, el seguimiento del riesgo de contrapartida se realiza en aplicaciones de ámbito corporativo, en las que residen tanto los límites de las líneas de riesgo de derivados (en caso de existir) como la exposición crediticia de las operaciones.

### Medidas de mitigación del riesgo de contrapartida

Las principales medidas de mitigación del riesgo de contrapartida empleadas como parte de la gestión diaria de las exposiciones a entidades financieras suponen la utilización de:

- | Contratos ISDA / CMOF: contratos marco estandarizados para el amparo de la operativa global de derivados con una contraparte, que permiten la posibilidad de compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes para toda la operativa de derivados cubierta por estos. Por lo tanto, ante impago de la contrapartida, se establece una única obligación de pago o cobro en relación con todos los derivados cerrados con esta.
- | Anexo CSA (ISDA) / Anexo III (CMOF): acuerdos por los cuales las partes se comprometen a entregar un colateral (habitualmente un depósito de efectivo) como garantía para cubrir el valor actual de los derivados contratados entre ellas. En el cálculo de la garantía a intercambiar, se tienen en cuenta las cláusulas de compensación incluidas en los contratos ISDA o CMOF.
- | Contratos GMRA / CME / GMSLA: acuerdos por los cuales las partes se comprometen a entregar un colateral como garantía para cubrir la posición neta de riesgo de contrapartida originada por las operaciones con compromiso

de recompra o préstamo de valores, calculada como la desviación que pueda producirse entre el valor del importe devengado por la compraventa simultánea de títulos y el valor de mercado actual de estos.

- | Contratos CTA: acuerdos por los cuales las partes se comprometen a entregar un colateral para mitigar la exposición potencial futura (*initial margin*) de los derivados contratados a partir de la entrada en vigor de la obligación de intercambio de *initial margin*.
- | Cláusulas *break-up*: disposiciones en los contratos de derivados que permiten, a partir de un determinado plazo de la vida de la operación, su resolución anticipada por decisión libre de una de las partes. Permiten mitigar el riesgo de contrapartida al reducir la duración efectiva de las operaciones sujetas a dicha cláusula.
- | Sistemas de liquidación entrega contra pago: permite eliminar el riesgo de liquidación con una contraparte ya que la compensación y la liquidación de la operación se realizan simultáneamente y de forma inseparable. En CaixaBank, siempre que es viable, se utiliza el sistema de liquidación *Continuous Linked Settlement* (CLS) que permite asegurar la entrega contra pago cuando existen flujos simultáneos de cobro y pago en diferentes divisas.
- | Entidades de contrapartida central (ECC): la utilización de ECC en la operativa de derivados y de financiación de valores permite mitigar el riesgo de contrapartida, ya que estas entidades realizan funciones de interposición por cuenta propia entre las dos contrapartidas bilaterales que intervienen en la operación, asumiendo el papel de contraparte ante cada una de ellas, y en consecuencia, el correspondiente riesgo de contrapartida.

El Reglamento EMIR 3 establece una serie de obligaciones para todos aquellos inversores que negocien contratos de derivados. Cabe destacar el uso obligatorio de una entidad de contrapartida central autorizada cuando se negocien ciertos contratos de derivados, cuentas activas en ECC de la UE, validación centralizada por la EBA de modelos *pro forma* (margen inicial), o la notificación a registros de operaciones autorizados o reconocidos por ESMA de todos los contratos de derivados que se negocien.

Para contrapartidas no financieras, las técnicas de mitigación de riesgo de contrapartida suponen la utilización de: contratos ISDA/CMOF, CSA/Anexo III del CMOF y puntualmente cláusulas *break-up*, así como la pignoración de garantías financieras y el uso de avales emitidos por contrapartidas de mejor calidad crediticia que la contrapartida original de la operación.

La Entidad tiene firmados contratos de colateral principalmente con entidades financieras. Con frecuencia diaria, en la mayoría de los casos, se realiza la cuantificación del riesgo mediante la

valoración a precios de mercado de todas las operaciones vivas sujetas al acuerdo marco de colateral, y la comparación de este importe con la garantía actual recibida / entregada. Esto implica la modificación, si corresponde, del colateral a entregar por la parte deudora. En el caso hipotético de una bajada de *rating* de la Entidad, el impacto sobre las garantías reales no sería significativo porque la mayoría de los contratos de colaterales no contempla franquicias relacionadas con la calificación crediticia externa de la Entidad.

Con carácter particular, la gestión de los derivados financieros de la actividad de seguros contempla la utilización de contrapartes que, desde el punto de vista del negocio asegurador, las filiales son entidades financieras sujetas a supervisión de la autoridad de control de los Estados miembros de la Unión Europea y presentan una solvencia suficiente. En su mayoría, dichas filiales contratan los derivados con CaixaBank, por lo que el riesgo de contrapartida de estas no es significativo. En cualquier caso, contractualmente existen garantías explícitas relativas a poder dejar sin efecto en cualquier momento la operación ya sea a través de su liquidación o su cesión a terceros. Dicha liquidación viene garantizada por un compromiso por parte de CaixaBank (u otras contrapartes minoritarias) de publicación diaria de precios de ejecución, así como una clara especificación del método de valoración utilizado.

Al tratarse estos derivados de posiciones intragrupo, estos son eliminados en los estados financieros consolidados. La gestión global del riesgo asociado que el negocio transfiere a CaixaBank a través de estos derivados, se integra en la gestión global del riesgo de CaixaBank. De forma específica, las posiciones de riesgo aceptadas del negocio asegurador quedan totalmente cerradas a mercado utilizando CaixaBank las contrapartes terceras fuera del Grupo mencionadas en los párrafos anteriores, siendo idéntica la gestión que se hace a la del resto de posiciones de derivados.

#### RIESGO ASOCIADO A LA CARTERA DE PARTICIPADAS

El riesgo asociado a las participaciones accionariales (o "participadas") forma parte del riesgo de crédito para las inversiones que no están clasificadas en la cartera mantenida para negociar. Más concretamente, el Catálogo Corporativo de Riesgos lo contempla como una partida específica de riesgo de crédito que refleja la pérdida potencial, en un horizonte a medio y largo plazo, generada por los movimientos desfavorables de los precios de mercado, o por el deterioro del valor de las posiciones que forman la cartera de las participaciones accionariales de las sociedades del Grupo CaixaBank.

Tras la entrada en vigor de la normativa CRR III en 2025, el consumo de capital se calcula bajo metodología estándar, diferenciando dos tipos de participaciones: i) las participadas en Organismos de Inversión Colectiva (OIC), cuya ponderación se determina por un enfoque de transparencia o *look-*

through (cuando se dispone de información detallada de las inversiones reales, asignando el riesgo según la cartera subyacente), un enfoque basado en el mandato o *mandate-based* (si se conoce la política y los límites de inversión del fondo), o bien un enfoque alternativo o *fall back* (el consumo de capital estará sometido a deducciones de recursos propios o una ponderación fija del 1250 % cuando no hay información suficiente); y ii) resto de participadas accionariales (renta variable), donde la ponderación al riesgo se asigna en función de si son inversiones especulativas a corto plazo (400 %), exposiciones a bancos centrales (0 %), exposiciones contraídas en el marco de programas legislativos destinados a fomentar el estímulo de determinados sectores de la economía (100 %) u otros casos (250 %).

En términos de gestión, se lleva a cabo un control y análisis financiero de las principales participadas mediante especialistas dedicados en exclusiva a monitorizar la evolución de los datos económicos y financieros, así como entender y alertar ante

### 3.4.2. RIESGO ACTUARIAL

La Entidad únicamente mantiene exposición por riesgo actuarial como consecuencia de aquellos compromisos por pensiones que no se encuentran asegurados con alguna entidad aseguradora. Dado que en su mayoría se encuentran asegurados, dicho riesgo no es significativo en CaixaBank. Asimismo, la

cambios normativos y dinámicas competitivas en los países y sectores en los que operan estas participadas. Estos analistas también se encargan de mantener la interlocución con los departamentos de Relación con Inversores de las participadas cotizadas y recaban la información necesaria, incluyendo informes de terceros (por ejemplo, bancos de inversión o agencias de rating), para tener una perspectiva global de posibles riesgos en el valor de las participaciones.

Como norma general en las participaciones más relevantes, estos analistas actualizan de forma recurrente tanto las previsiones como los datos reales de la contribución de las participadas en la cuenta de resultados y en patrimonio neto (en los casos que aplique). En estos procesos, se comparte con la alta dirección una perspectiva sobre los valores bursátiles, la perspectiva de los analistas (recomendaciones, precios-objetivo, ratings, etc.) sobre las empresas cotizadas, que facilitan un contraste recurrente con el mercado.

### 3.4.3. RIESGO ESTRUCTURAL DE TIPOS

#### RIESGO ESTRUCTURAL DE TIPO DE INTERÉS

Riesgo considerado como el efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.

El análisis de este riesgo se realiza considerando un conjunto amplio de escenarios de tipos de mercado, incluyendo shocks regulatorios y escenarios internos, y contempla todas las fuentes relevantes de riesgo: riesgo de gap (con sus componentes de riesgo de reprecio y riesgo de curva), riesgo de base y riesgo de opcionalidad. Este último incluye tanto la opcionalidad automática, vinculada a la evolución de los tipos hasta alcanzar cierto nivel, como la opcionalidad derivada del comportamiento de los clientes, no exclusivamente dependiente de los tipos.

Por otro lado, se contempla el riesgo del diferencial de crédito del balance (CSRBB), derivado de cambios en el precio de mercado del riesgo de crédito, de liquidez y potencialmente de otras características de instrumentos con riesgo crediticio de interés. Este riesgo se evalúa y monitoriza de forma explícita y exhaustiva en los procesos de gestión del riesgo estructural.

actividad aseguradora, que es la que tiene y gestiona el riesgo actuarial originado por los contratos de seguros con clientes, se realiza por medio de VidaCaixa, por lo que no tiene incidencia en los estados financieros individuales de CaixaBank.

En la medición del riesgo de tipo de interés la Entidad aplica las mejores prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores y establece umbrales de riesgo sobre métricas relacionadas con el margen de intereses y el valor económico de su balance teniendo en cuenta su complejidad.

Estas medidas pueden ser estáticas o dinámicas:

Mediciones estáticas: son mediciones estáticas aquellas que no utilizan para su construcción hipótesis de nuevo negocio y están referenciadas a una situación puntual.

- I Gap estático: muestra la distribución contractual de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a una fecha determinada, de las masas sensibles de balance o fuera de balance. El análisis gap se basa en la comparación de los importes de activos que revisan o vencen en un determinado periodo y los importes de pasivos que revisan o vencen en ese mismo periodo.
- I Valor económico del balance: se calcula como la suma del i) valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés dentro de balance, ii) el valor razonable de los productos fuera de balance (derivados), más iii) el neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés.

- | Sensibilidad del valor económico: se reevalúa, para los diferentes escenarios de estrés contemplados por el Grupo, el valor económico de las masas sensibles dentro y fuera de balance y, por diferencia, respecto al valor económico calculado con los tipos de mercado actual, se obtiene, de forma numérica, la sensibilidad de valor en los diferentes escenarios utilizados. Sobre esta medida de sensibilidad y para determinados escenarios de tipos de interés la Entidad define unos umbrales de riesgo que suponen límites para la gestión de su valor económico.
  - | Valor en riesgo (VaR): se estima el impacto potencial sobre el valor económico aplicando variaciones históricas de los diferenciales de crédito bajo un nivel de confianza determinado, proporcionando una medida prudente y coherente del riesgo de spread.
- Mediciones dinámicas: parten de la posición del balance a una fecha determinada y además tienen en cuenta el nuevo negocio. Por tanto, aparte de considerar las posiciones actuales de balance y fuera de balance, incorporan las previsiones de crecimiento del presupuesto de la Entidad.
- | Proyecciones del margen de intereses: se realizan simulaciones a 1, 2 y 3 años bajo diversos escenarios de tipos sobre la evolución esperada del margen de tipo de interés, considerando las curvas actuales de mercado, la evolución prevista del negocio, emisiones mayoristas y el comportamiento esperado de clientes, es decir, teniendo en cuenta la posibilidad de cancelación anticipada de préstamos y depósitos a plazo, la posible migración de saldos de depósitos a la vista a plazo, etc.
  - | Sensibilidad del margen de intereses: la diferencia entre márgenes proyectados en escenarios alternativos y el escenario base determina la sensibilidad. Sobre esta medida de sensibilidad y para determinados escenarios de

tipos de interés, el Grupo define unos umbrales de riesgo que suponen límites para la gestión del margen de intereses.

- | Margen en riesgo (EaR): se estima el impacto potencial sobre el margen financiero en el horizonte de un año aplicando variaciones históricas de los diferenciales de crédito bajo un nivel de confianza determinado, proporcionando una medida prudente y coherente del riesgo de spread:

Estos cálculos se complementan con un análisis periódico de carácter prospectivo de la evolución de la sensibilidad del balance en un horizonte de hasta tres años. Esta proyección incorpora el cumplimiento del nuevo negocio previsto y permite analizar cómo la sensibilidad –tanto en valor económico como en margen– evoluciona a medida que la estructura del balance se transforma, ya sea por vencimientos, renovación de posiciones o cambios en el mix comercial. Este enfoque *forward-looking* proporciona una visión anticipada del riesgo estructural.

Además, dentro del marco del ejercicio de autoevaluación de capital económico, se analiza la sensibilidad del margen de tipo de interés y del valor económico del balance bajo otros escenarios simulados basados en episodios históricos adversos, seleccionados bajo cierto nivel de confianza y diseñados para capturar movimientos significativos de la curva de tipos –tanto direccionales como no paralelas– así como cambios observados en los diferenciales del mercado interbancario, proporcionando una base coherente y prudente para la evaluación del riesgo.

El siguiente cuadro muestra, mediante un gap estático, la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés de las masas sensibles del balance de la Entidad, sin tener en cuenta, en su caso, los ajustes por valoración ni las correcciones de valor, al cierre del ejercicio:

#### MATRIZ DE VENCIMIENTOS Y REVALORIZACIONES DEL BALANCE CON SENSIBILIDAD A LOS TIPOS DE INTERÉS

(Millones de euros)

	<b>=&lt;1 Año</b>	<b>1-2 Años</b>	<b>2-3 Años</b>	<b>3-4 Años</b>	<b>4-5 Años</b>	<b>&gt; 5 Años</b>	<b>Total</b>
Interbancario y Bancos Centrales	53.576		250				53.826
Crédito a la clientela	231.196	27.237	17.460	13.938	10.006	53.739	353.576
Cartera de Renta Fija	25.626	5.734	11.910	10.964	10.021	24.194	88.449
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>310.398</b>	<b>32.971</b>	<b>29.369</b>	<b>25.151</b>	<b>20.028</b>	<b>77.933</b>	<b>495.850</b>
Interbancario y Bancos Centrales	38.164	174	15	8	7	20	38.389
Depósitos de la clientela	201.781	32.690	26.974	26.541	23.657	93.156	404.798
Emisiones	11.570	7.253	7.323	4.001	3.424	18.315	51.886
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>251.515</b>	<b>40.117</b>	<b>34.313</b>	<b>30.550</b>	<b>27.088</b>	<b>111.490</b>	<b>495.073</b>
DIFERENCIA: ACTIVO - PASIVO	58.883	(7.147)	(4.943)	(5.398)	(7.060)	(33.557)	777
Coberturas	(114.971)	37.818	44.014	20.856	1.477	11.905	1.100
<b>DIFERENCIA TOTAL</b>	<b>(56.088)</b>	<b>30.672</b>	<b>39.071</b>	<b>15.458</b>	<b>(5.582)</b>	<b>(21.652)</b>	<b>1.877</b>

A continuación, se presenta la sensibilidad del margen de intereses y del valor económico de las masas sensibles del balance para un escenario de subida y bajada de tipos de interés instantáneo de 100 puntos básicos:

#### SENSIBILIDAD DE TIPOS DE INTERÉS

(% incremental respecto al escenario base / tipos implícitos de mercado)

	+100 PB	-100 PB
Margen de intereses (1)	2,37 %	(2,30 %)
Valor patrimonial de las masas sensibles de balance (2)	(4,75 %)	4,11 %

(1) Sensibilidad a 1 año del margen de intereses de las masas sensibles de balance.

(2) Sensibilidad del valor económico base de las masas sensibles de balance sobre Tier 1.

En lo que respecta a las herramientas y sistemas de medición, de la Entidad obtiene información detallada por transacción de las operaciones sensibles del balance a partir de las aplicaciones que gestionan los distintos productos. Esta información se consolida en bases de datos con un grado adecuado de agregación, lo que permite optimizar los cálculos sin comprometer la calidad ni la fiabilidad.

La aplicación de proyección de activos y pasivos se parametriza para reflejar las características financieras específicas de los productos del balance, incorporando modelos de comportamiento basados en información histórica, como los modelos de prepagos y de cuentas a la vista. Adicionalmente, la herramienta se alimenta con las previsiones de crecimiento incluidas en la planificación financiera (volúmenes, plazos y márgenes para los diferentes productos del balance), así como con escenarios de

mercado (curvas de tipos de interés y de cambio), lo que permite realizar estimaciones precisas del riesgo. En esta plataforma se calculan los gaps estáticos, las proyecciones del margen financiero y el valor económico del balance.

Como medidas de mitigación del riesgo estructural de tipo de interés, la Entidad lleva a cabo una gestión activa, mediante la contratación de coberturas en los mercados financieros, complementando las coberturas naturales derivadas de la estructura del balance. Estas coberturas buscan proteger el margen de intereses, preservando el valor económico del balance. A 31 de diciembre de 2025, CaixaBank utiliza coberturas sobre cuentas a la vista, préstamos y emisiones.

El riesgo de tipo de interés de balance asumido por la Entidad se mantiene por debajo de los niveles considerados como significativos según la normativa vigente.

#### RIESGO ESTRUCTURAL DE TIPO DE CAMBIO

El riesgo estructural de tipo de cambio responde a la pérdida potencial de valor de un instrumento financiero o masa afecta del balance ante movimientos adversos de los tipos de cambio.

La Entidad mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera principalmente como consecuencia de su actividad comercial y sus participaciones en divisa, además de los activos o pasivos en moneda extranjera originados como consecuencia de la gestión que realiza la Entidad para mitigar el riesgo de tipo de cambio.

El contravalo en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera en el balance de la Entidad es el siguiente:

#### POSICIONES EN MONEDA EXTRANJERA

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	400	386
Activos financieros mantenidos para negociar	1.464	1.951
Activos financieros con cambios en otro resultado global	2.194	2.371
Activos financieros a coste amortizado	35.261	30.564
Resto activos	549	585
<b>TOTAL ACTIVO EN MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>39.868</b>	<b>35.857</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	18.680	16.597
Resto pasivos	1.289	1.735
<b>TOTAL PASIVO EN MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>19.969</b>	<b>18.332</b>

La Entidad mantiene operativa de cobertura del riesgo de cambio que puede realizar a través de la contratación de operaciones de contado o de derivados financieros que mitigan el riesgo de las posiciones de activos y pasivos de balance, pero cuyo importe nominal no queda reflejado de manera directa en el balance sino en cuentas de

orden de derivados financieros. La gestión se realiza según la premisa de minimizar los riesgos de tipo de cambio asumidos en la actividad comercial, hecho que explica la reducida exposición de la Entidad a este riesgo de mercado.

Las posiciones remanentes en moneda extranjera del balance comercial y de la actividad tesorera se mantienen mayoritariamente frente a entidades de crédito y en divisas de primera línea. Las metodologías empleadas para la cuantificación son las mismas y se aplican juntamente con las mediciones de riesgo propias del conjunto de la actividad tesorera.

A continuación, se presenta el detalle por moneda de los principales epígrafes del balance:

#### DETALLE POR MONEDA DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DEL BALANCE - 31-12-2025

(Millones de euros)

	USD	JPY	GBP	PLN	CHF	CAD	Resto
Efectivo *	104	7	49	86	6	7	141
AF mantenidos para negociar	864		516	3		72	9
AF con cambios en OCI	2.190		3				1
AF a coste amortizado	25.788	102	5.490	780	614	1.276	1.211
PF a coste amortizado	14.312	147	2.510	665	609	17	420
Resto pasivos	777	1	386	15	23	63	24

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros

(\*) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

Dada la reducida exposición al riesgo de tipo de cambio y considerando las coberturas existentes, la sensibilidad del valor económico del balance no es significativa.

#### **3.4.4. RIESGO DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN**

##### DESCRIPCIÓN GENERAL

El riesgo de liquidez y financiación se refiere al déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión de la Entidad.

La Entidad gestiona este riesgo con el objetivo de mantener unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables manteniéndose, en todo momento, dentro del RAF. Los principios estratégicos para cumplir el objetivo de gestión son:

- |
- | Sistema de gestión de liquidez descentralizado en tres unidades (subgrupo CaixaBank, BPI y CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.) en el que existe segregación de funciones para asegurar la gestión óptima y el control y seguimiento de los riesgos.
- | Mantenimiento de un nivel eficiente de fondos líquidos para hacer frente a los compromisos adquiridos, para la financiación de los planes de negocio y para el cumplimiento de las exigencias regulatorias.
- | Gestión activa de la liquidez con un seguimiento continuo de los activos líquidos y de la estructura de balance.
- | Sostenibilidad y estabilidad como principios de la estrategia de fuentes de financiación, asentada en *i*) estructura de financiación basada principalmente en depósitos de la clientela y *ii*) financiación en mercados de capitales que complementa la estructura de financiación.
- | Identificación de los riesgos de liquidez relevantes para la Entidad y sus unidades de gestión de liquidez;
- | Formulación de los principios estratégicos que la Entidad debe seguir en la gestión de cada uno de los riesgos;
- | Delimitación de métricas relevantes para cada uno de estos riesgos;
- | Fijación de umbrales de apetito, tolerancia, incumplimiento y, en su caso, *recovery*, en el RAF;
- | Establecimiento de procedimientos de gestión y control para cada uno de estos riesgos, que incluyen mecanismos de monitorización sistemática interna y externa;
- | Definición de un marco de *stress testing* y un Plan de Contingencia de Liquidez, que permite garantizar la gestión del riesgo de liquidez en situaciones de crisis moderada y grave; y
- | Un marco de los planes de recuperación, donde se formulan escenarios y medidas para situaciones de estrés.

Con carácter particular, la Entidad mantiene estrategias específicas en materia de: **i)** gestión de la liquidez intradía; **ii)** gestión de la liquidez a corto plazo; **iii)** gestión de las fuentes de financiación/concentraciones; **iv)** gestión de los activos líquidos; y **v)** gestión de los activos colateralizados. Asimismo, la Entidad cuenta con procedimientos para minimizar los riesgos de liquidez en condiciones de estrés mediante **i)** la detección temprana de las circunstancias que puedan generarla; **ii)** minimización de los impactos negativos; y **iii)** gestión activa para superar la potencial situación de crisis.

#### MITIGACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

A partir de los principios mencionados en el apartado anterior se elabora el Plan de Contingencia en el que se define un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos y en el que se detallan medidas comerciales, institucionales y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones y se prevé la posibilidad de utilizar la reserva de liquidez o fuentes de financiación extraordinarias. En caso de que se produzca una situación de estrés, el colchón de activos líquidos se gestionará para minimizar el riesgo de liquidez.

Entre las medidas habilitadas para la gestión del riesgo de liquidez y con sentido de anticipación destacan:

- | Delegación de la Junta General de Accionistas o, en su caso, del Consejo de Administración para emitir, dependiendo de la naturaleza del tipo de instrumento.
- | Disponibilidad de líneas abiertas con **i)** ICO, en líneas de crédito – mediación, **ii)** Banco Europeo Inversiones y **iii)** Council of Europe Development Bank (CEB). Adicionalmente, se dispone de instrumentos de financiación con el BCE para el que se tienen depositadas garantías que permiten obtener liquidez de forma inmediata:

#### DISPONIBLE EN PÓLIZA DE CRÉDITO BCE

(Millones de euros)

	<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
Valor garantías entregadas como colateral	70.804	69.318
Dispuesto		
Intereses de garantías dispuestas		
<b>TOTAL SALDO DISPONIBLE EN PÓLIZA BCE</b>	<b>70.804</b>	<b>69.318</b>

- | Mantenimiento de programas de emisión con el fin de acortar los plazos de formalización en la emisión de valores al mercado:

#### CAPACIDAD DE EMISIÓN DE DEUDA - 31-12-2025

(Millones de euros / Millones de dólares)

	<b>Divisa</b>	<b>Capacidad total de emisión</b>	<b>Total emitido</b>
Programa de Renta fija	EUR	30.000	4.250
Programa EMTN (Irlanda)	EUR	40.000	26.557
Programa U.S. MTN (Irlanda)	USD	12.500	8.250
Programa ECP (Irlanda)	EUR	3.000	1.142

EMTN: Euro Medium Term Note

U.S. MTN: U.S. Medium Term Note

ECP: Euro Commercial Paper

- | Capacidad de emisión de títulos garantizados:

#### CAPACIDAD DE EMISIÓN DE CÉDULAS - 31-12-2025

(Millones de euros)

	<b>Capacidad de emisión *</b>	<b>Total emitido</b>
Cédulas hipotecarias	49.748	56.300
Cédulas territoriales	4.770	2.000

(\*) El cálculo de la capacidad de emisión no incorpora en caso de existir los activos líquidos segregados en el colchón de liquidez. La capacidad de emisión considerando el colchón de liquidez es de 49.748 millones de euros para Cédulas hipotecarias y de 4.770 millones de euros para Cédulas territoriales a cierre de diciembre de 2025.

A continuación, se recoge el grado de colateralización y sobrecolateralización de las cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank:

#### COLATERALIZACIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS

(Millones de euros)

	<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
Cédulas hipotecarias emitidas	(A)	56.300
Cartera de préstamos y créditos colateral para cédulas hipotecarias	(B)	111.350
<b>COLATERALIZACIÓN (B/A)</b>	<b>(B)/(A)</b>	<b>198 %</b>
<b>Sobrecolateralización [(B/A)-1]</b>	<b>[(B)/(A)]-1</b>	<b>98 %</b>
		<b>81 %</b>

(\*) Se incorpora el colchón de liquidez al conjunto de cobertura. A cierre del ejercicio, no se segregaron activos líquidos para dicho conjunto, mientras que en 2024 se dotó un colchón por importe de 3.864 millones de euros.

- | Para facilitar la salida en los mercados a corto plazo, se dispone actualmente de:

- | Líneas interbancarias con un importante número de entidades (nacionales e internacionales) así como bancos centrales.
- | Líneas repo con varias contrapartidas nacionales y extranjeras.
- | Acceso a Cámaras de Contrapartida Central para la operativa de repos (LCH SA – París, BME CLEARING y EUREX – Frankfurt).

- | El Plan de Contingencia y el *Recovery Plan* contemplan un amplio abanico de medidas que permiten generar liquidez en situaciones de crisis de diversa naturaleza. Entre ellas se incluyen potenciales emisiones de deuda *secured* y *unsecured*, recursos al mercado repo,

etc. Para todas ellas se evalúa su viabilidad ante diversos escenarios de crisis y se describen los pasos necesarios para su ejecución y el plazo de ejecución previsto.

#### SITUACIÓN DE LIQUIDEZ

A continuación, se presenta un detalle de la composición de los activos líquidos de la Entidad bajo los criterios establecidos para la determinación de los activos líquidos de elevada liquidez para el cálculo de la ratio LCR:

#### ACTIVOS LÍQUIDOS

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024	
	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable
Activos Level 1	102.070	101.798	102.171	102.008
Activos Level 2A	119	101	191	163
Activos Level 2B	1.032	555	964	526
<b>TOTAL ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD (HQLA) *</b>	<b>103.221</b>	<b>102.454</b>	<b>103.327</b>	<b>102.697</b>
Elegibles disponibles no HQLA		56.984		55.611
<b>TOTAL ACTIVOS LIQUIDOS</b>	<b>159.439</b>		<b>158.308</b>	

(\*) Activos afectos para el cálculo de la ratio LCR (Liquidity Coverage Ratio). Corresponde a activos disponibles de elevada calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días bajo un escenario de estrés.

A continuación, se presentan las ratios de liquidez y financiación para la Entidad:

#### RATIOS LCR Y NSFR

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024
Activos líquidos de alta calidad – HQLAs (A)	102.454	102.697
Salidas de efectivo netas totales (B)	50.232	49.946
Salidas de efectivo	65.100	61.821
Entradas de efectivo	14.868	11.876
<b>RATIO LCR (COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ) (%) – (A/B) *</b>	<b>204 %</b>	<b>206 %</b>
<b>RATIO NSFR (NET STABLE FUNDING RATIO) (%) **</b>	<b>145 %</b>	<b>146 %</b>

(\*) LCR: ratio regulatorio cuyo objetivo es el mantenimiento de un adecuado nivel de activos disponibles de alta calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días, bajo un escenario de estrés. El requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito, el mínimo regulatorio de la ratio LCR es del 100%.

(\*\*) NSFR – Ratio regulatorio de estructura de balance que mide la relación entre la cantidad de financiación estable disponible (ASF) y la cantidad de financiación estable requerida (RSF). La financiación estable disponible se define como la proporción de los recursos propios y ajenos que cabe esperar que sean estables durante el horizonte temporal considerado de un año. La cantidad de financiación estable requerida por una institución se define en función de las características de liquidez y vencimientos residuales de sus diversos activos y de sus posiciones de balance. El mínimo regulatorio para la ratio NSFR en el 100%.

A continuación, se presentan los principales ratings de calificación crediticia:

#### RATINGS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA CAIXABANK

	Rating emisor			Deuda senior preferente	Fecha de evaluación	Rating cédulas hipotecarias	Fecha última revisión céduulas hipotecarias
	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Perspectiva				
S&P Global	A+	A-1	Estable	A	16-09-2025	AAA	18-09-2025
Fitch Ratings	A-	F1	Positiva	A	07-10-2025		
Moody's	A2	P-1	Estable	A2	03-10-2025	Aaa	03-10-2025
DBRS	A (high)	R-1(middle)	Estable	A (high)	18-12-2025	AAA	09-01-2026

En el caso de *downgrade* de la calificación crediticia actual, se requiere la entrega de colaterales

adicionales a determinadas contrapartidas o bien existen cláusulas de reembolso anticipado. A

continuación, se presenta el detalle del impacto en la liquidez derivado de reducciones de 1, 2 y 3 escalones (*notches*):

#### SENSIBILIDAD DE LA LIQUIDEZ A VARIACIONES EN LA CALIFICACIÓN CREDITICIA

(Millones de euros)

	<b>Rebaja de 1 escalón</b>	<b>Rebaja de 2 escalones</b>	<b>Rebaja de 3 escalones</b>
Operaciones de productos derivados / repos (contratos CSA / GMRA / GMSLA) *	0	2,78	2,78
Depósitos tomados con entidades de crédito *	0	0	0

(\*) Los saldos presentados son acumulados para cada reducción de calificación.

#### ASSET ENCUMBRANCE – ACTIVOS RECIBIDOS Y ENTREGADOS EN GARANTÍA

A continuación, se detallan los activos entregados y recibidos en garantía:

#### ACTIVOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS EN GARANTÍA DE OPERACIONES

(Millones de euros)

	<b>31-12-2025</b>		<b>31-12-2024</b>	
	<b>Activos comprometidos (A)</b>	<b>Activos no comprometidos (B)</b>	<b>Activos comprometidos (A)</b>	<b>Activos no comprometidos (B)</b>
<b>Valor en libros de activos entregados</b>	<b>72.541</b>	<b>469.890</b>	<b>77.829</b>	<b>438.629</b>
Instrumentos de patrimonio		767		542
Valores representativos de deuda *	35.177	54.168	29.065	50.302
Otros activos **	37.364	414.955	48.764	387.785
Préstamos y partidas a cobrar	37.364	367.220	48.764	338.125
Resto		47.735		49.660
<b>Valor razonable de activos recibidos ***</b>	<b>4.139</b>	<b>20.194</b>	<b>5.343</b>	<b>21.830</b>
Valores representativos de deuda	4.139	18.523	5.343	20.386
Otras garantías		1.671		1.444
<b>RATIO DE ACTIVOS COLATERALIZADOS [(A/(A+B)]</b>	<b>13,53 %</b>		<b>15,30 %</b>	

Promemoria: VRD propios emitidos

Distintos de bonos garantizados o bonos de titulización propios ****	71	47
Bonos garantizados y de titulización no pignorados *****	57.272	58.474

(\*) Principalmente, son activos cedidos en operativa de cesión temporal de activos y de operaciones de financiación del BCE.

(\*\*) Principalmente, son activos aportados como garantía de bonos de titulización, cédulas hipotecarias y territoriales. Estas emisiones se utilizan principalmente en operativa de emisiones a mercado y como garantía en operaciones de financiación del BCE.

(\*\*\*) Principalmente corresponde a activos recibidos en operativa de adquisición temporal de activos, préstamo de valores y derivados.

(\*\*\*\*) Autocartera de deuda senior.

(\*\*\*\*\*) Corresponde a autocartera emitida de titulizaciones y covered bonds (hipotecario / sector público).

Durante el año 2025, la ratio de activos colateralizados ha disminuido con respecto a la ratio de 2024, mostrando una caída de 1,77 puntos porcentuales atribuible principalmente a menores saldos de emisiones garantizadas colocadas en mercado y menor colateral aportado en otras garantías, efectos en parte compensado por mayor encumbrance generado por operativa de repo cedida.

A continuación, se recoge la relación entre los pasivos garantizados y los activos que los garantizan:

### PASIVOS GARANTIZADOS

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024	
	<b>Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos</b>	<b>Activos garantías recibidas y autocartera emitida *</b>	<b>Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos</b>	<b>Activos garantías recibidas y autocartera emitida *</b>
Passivos financieros	47.553	57.274	48.960	62.589
Derivados **	7.855	7.819	9.246	9.714
Depósitos ***	32.608	36.843	25.326	29.479
Emisiones ****	7.090	12.612	14.388	23.396
Otras fuentes de cargas	12.924	19.406	11.600	20.583
<b>TOTAL</b>	<b>60.477</b>	<b>76.680</b>	<b>60.560</b>	<b>83.172</b>

(\*) Excepto cédulas y bonos de titulización comprometidos

(\*\*) Incluye las garantías aportadas a contrapartes por el valor de los derivados con garantías en bonos de renta fija o efectivo.

(\*\*\*) Recoge, principalmente, la operativa de repo cedido con garantía de bonos de renta fija y, en menor medida, emisiones de bonos garantizados registradas como depósitos.

(\*\*\*\*) Se incluyen, principalmente, las emisiones de cédulas hipotecarias garantizadas con préstamos de la cartera hipotecaria y, en menor medida, titulizaciones.

### PLAZO RESIDUAL DE LAS OPERACIONES

A continuación, se presenta el detalle por plazos de vencimientos de los saldos incluyendo los flujos de intereses basándose en las curvas de mercado de la fecha de referencia (tipos implícitos):

#### PLAZO RESIDUAL DE LAS OPERACIONES - 31-12-2025

(Millones de euros)

	<b>A la vista</b>	<b>&lt;= 3 meses</b>	<b>3 - 12 meses</b>	<b>1 - 5 años</b>	<b>&gt; 5 años</b>	<b>Total</b>
Interbancario activo		51.186	2.436	364		53.986
Préstamos y anticipos - Clientela	1.589	35.952	56.785	160.163	165.792	420.281
Valores representativos de deuda		2.044	21.750	44.602	25.227	93.623
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.589</b>	<b>89.182</b>	<b>80.971</b>	<b>205.129</b>	<b>191.019</b>	<b>567.890</b>
Interbancario pasivo		36.294	1.746	367	136	38.543
Depósitos de la Clientela	126.457	21.459	54.760	110.103	93.231	406.011
Valores representativos de deuda emitidos		3.618	7.152	29.738	21.041	61.549
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>126.457</b>	<b>61.371</b>	<b>63.658</b>	<b>140.208</b>	<b>114.408</b>	<b>506.103</b>
De los que emisiones mayoristas netas de autocartera y multicedentes		2.245	4.863	23.325	18.533	48.966
De los que otros pasivos financieros por arrendamiento		5	126	1.217	1.348	
Disponibles por terceros	5.778	15.920	33.032	40.594	95.324	

Los vencimientos de las operaciones se proyectan en función de su plazo contractual y residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos o pasivos. Se exceptúan del vencimiento contractual las emisiones y la renta fija que se informarán de su fecha de primera *call* en caso de que cuenten con una. En el caso de cuentas a la vista, sin un vencimiento contractual definido, se aplican los modelos internos de comportamiento de la Entidad. Con el fin de evaluar el gap negativo en el corto plazo hay que considerar los siguientes aspectos:

| La Entidad dispone de una financiación minorista elevada, estable y de renovación probable.

| Existen garantías adicionales disponibles con el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias o territoriales.

El cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez, especialmente importante en el mercado minorista. Asimismo, tampoco se contempla la monetización de los activos líquidos disponibles.

En relación con las emisiones, las políticas de la Entidad tienen en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos, evitando su concentración y llevando a cabo una diversificación en los instrumentos de financiación.

Adicionalmente, la dependencia de la Entidad de los mercados mayoristas es reducida.

### 3.4.5. RIESGO DE MERCADO

#### DESCRIPCIÓN GENERAL

La Entidad identifica el riesgo de mercado como la pérdida de valor, con impacto en resultados y en solvencia, de una cartera (conjunto de activos y pasivos), debida a movimientos desfavorables en los precios o tipos de mercado. El riesgo de mercado cuantifica las posibles pérdidas en la cartera de negociación que pudieran derivarse de fluctuaciones de los tipos de interés, tipos de cambio, spread de crédito, factores externos o precios en los mercados donde participa.

El perímetro del riesgo de mercado abarca la práctica totalidad de la cartera mantenida para negociar de la Entidad, así como los depósitos y repos contratados por las mesas de negociación para su gestión.

Los factores de riesgo son gestionados en función de la relación rentabilidad-riesgo determinada por las condiciones y expectativas del mercado, dentro del entorno de la estructura de límites y el marco operativo autorizado.

#### CICLO DEL RIESGO DE MERCADO

##### Seguimiento y medición del riesgo de mercado

Diariamente se efectúa el seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo de pérdidas y ganancias de las posiciones que supone la afectación la evolución del mercado, la cuantificación del riesgo de mercado asumido y el seguimiento del cumplimiento de los límites. Como resultado de estas actividades se genera diariamente un informe de posición, cuantificación de riesgos y consumo de límites que se distribuye a la Alta Dirección, a los responsables de su gestión, a Validación y Riesgo de Modelo y a Auditoría Interna.

En líneas generales, existen dos tipos de medidas que constituyen el denominador común y estándar de mercado para la medición del riesgo de mercado:

##### Sensibilidad

La sensibilidad representa el riesgo como el impacto en el valor de las posiciones de un pequeño movimiento de los factores de riesgo, sin comportar ninguna hipótesis sobre su probabilidad.

##### Value-at-risk (VaR)

La medida de riesgo de mercado de referencia es el VaR al 99 % con un horizonte temporal de un día, para el que el RAF define un límite para las actividades de negociación de la Entidad.

El VaR diario utiliza la metodología de simulación histórica basada en el cálculo del impacto sobre el valor de la cartera actual de las variaciones históricas de los factores de riesgo; se tienen en cuenta las variaciones diarias del último año con un

intervalo de confianza del 99 %. El VaR por simulación histórica resulta adecuado puesto que no incorpora ninguna hipótesis sobre el comportamiento estadístico de los factores de riesgo, incorporando la consideración de relaciones no lineales entre ellos.

Adicionalmente, dado que el empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede motivar una evolución desfavorable de los precios de mercado, se completa la cuantificación del riesgo con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada y derivados de crédito (*Spread VaR*), que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores. Este cálculo se realiza, igualmente, mediante metodología histórica con un intervalo de confianza del 99 % y asumiendo variaciones diarias de los spreads de crédito.

El VaR total resulta de la agregación de ambos VaR: el VaR calculado para las fluctuaciones de los tipos de interés, de cambio (y la volatilidad de ambos), inflación, de materias primas (sin posición actual), y renta variable más el *Spread VaR*.

##### Medidas complementarias al VaR

Como medida de análisis, la Entidad complementa las medidas del VaR con las siguientes métricas de riesgo, actualizadas semanalmente:

- | El VaR estresado captura la pérdida máxima debida a movimientos adversos en los precios de mercado en un periodo histórico anual de estrés, y se calcula con intervalo de confianza del 99 % y horizonte diario (posteriormente se extrapola al horizonte regulatorio de 10 días de mercado multiplicando por la raíz de 10). El cálculo del VaR estresado está apalancado en la misma metodología e infraestructura que el VaR histórico, siendo la única diferencia significativa la ventana histórica seleccionada.
- | El riesgo incremental de impago y migraciones refleja el riesgo asociado a las variaciones en la calidad crediticia o incumplimiento en las posiciones de renta fija y derivados de crédito en cartera, con intervalo de confianza del 99,9 %, horizonte anual y horizonte de liquidez trimestral, que se justifica por la elevada liquidez de las emisiones en cartera. La estimación se realiza mediante la simulación Montecarlo de posibles estados futuros de rating externo por emisor y emisión a partir de las matrices de transición publicadas por las principales agencias de rating, donde la dependencia entre las variaciones de calidad crediticia entre los diferentes emisores se modeliza mediante cópula t-Student.

Los valores máximos, mínimos y medios de estas medidas durante el presente ejercicio, así como su valor al final del periodo de referencia, se muestran en la siguiente tabla.

## RESUMEN MEDIDAS DE RIESGO – 2025

(Millones de euros)

	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Medio</b>	<b>Último</b>
VaR 1d	2,2	0,6	1,1	1,5
VaR estresado 1d	7,5	1,4	3,4	4,7
Riesgo Incremental	37,2	11,3	20,4	20,5

### Backtest

Para verificar la idoneidad de las estimaciones del modelo interno se efectúa la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de *backtest*. Se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- | *Backtest neto* (o hipotético) que relaciona la parte del resultado diario valorado a mercado o *marked-to-market* de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología.
- | *Backtest bruto* (o real) que evalúa el resultado obtenido durante el día (incluyendo la operativa intradía) con el importe del VaR en el horizonte de un día, calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De este modo, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo.

El resultado diario utilizado en ambos ejercicios de *backtesting* no incorpora márgenes, reservas, tasas o comisiones.

Durante el ejercicio 2025 no se han detectado incidencias significativas.

### Stress test

Con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realizan dos tipos de ejercicios de stress sobre el valor de las posiciones de negociación:

- | *Stress sistemático*: calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Se consideran movimientos paralelos de tipos de interés; movimientos de pendiente en distintos tramos de la curva de tipo de interés; variación del diferencial entre instrumentos sujetos a riesgo de crédito y deuda pública (diferencial bono-swap); movimientos del diferencial de curvas EUR/USD; el aumento y disminución de volatilidad de tipos de interés; variación del euro con respecto al USD, el JPY y GBP; y variación de la volatilidad de tipos de cambio, precio de acciones, volatilidad de acciones y de precio de mercancías.

| Escenarios históricos: considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acaecidas en el pasado.

| *Reverse Stress Test*: ejercicio que consiste en partir de un escenario de alta vulnerabilidad dada la composición de la cartera y determinar qué variación de los factores de riesgo conducen a esa situación.

El conjunto de las medidas descritas permite afirmar que la gestión del riesgo de mercado de las posiciones de negociación en los mercados se adapta a las directrices metodológicas y de seguimiento.

### MITIGACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, existe una estructura de límites globales de VaR que se complementa mediante la definición de sublímites, VaR estresado, riesgo incremental de impago y migraciones, resultados de *Stress Test*, *Stop Loss* y sensibilidades para las diferentes unidades de gestión susceptibles de tomar riesgo de mercado.

Los factores de riesgo son gestionados mediante coberturas económicas en función de la relación rentabilidad-riesgo que determina las condiciones y expectativas del mercado, siempre dentro de los límites asignados.

Fuera del ámbito de la cartera de negociación, se hace uso de coberturas contables de valor razonable, que eliminan las posibles asimetrías contables que se pudieran producir en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias por el diferente tratamiento de los instrumentos cubiertos y su cobertura a mercado. En el ámbito del riesgo de mercado, se establecen y monitorizan límites para cada cobertura, en este caso expresados como ratios entre el riesgo total y el riesgo de los elementos cubiertos.

## 3.5. RIESGO OPERACIONAL

### DESCRIPCIÓN GENERAL

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallos o a la falta de adecuación de procesos, personal, sistemas internos o bien acontecimientos externos. Dada la heterogeneidad de la naturaleza de los eventos operacionales, CaixaBank no recoge el riesgo operacional como un elemento único del Catálogo Corporativo de Riesgos, sino que ha incluido los siguientes riesgos de naturaleza operacional: conducta y cumplimiento, legal y regulatorio, tecnológico y otros riesgos operacionales. Para cada uno de estos riesgos del Catálogo, el Grupo mantiene sendos marcos específicos de gestión, sin perjuicio de la existencia, adicionalmente, de una Política corporativa de gestión del riesgo operacional.

CaixaBank integra el riesgo operacional en la gestión para hacer frente a un complejo entorno legal y regulatorio en el sector financiero. El objetivo que se persigue mediante su gestión es mejorar la calidad en la gestión del negocio aportando información oportuna que permita la toma de decisiones que aseguren la continuidad de la organización a largo plazo, la optimización en los procesos y la calidad de servicio al cliente, interno o externo. Este objetivo se desagrega en diferentes objetivos específicos, que sientan las bases para la organización y metodología de trabajo en la gestión del riesgo operacional. Estos objetivos son:

- | Identificar y anticipar los riesgos operacionales existentes o emergentes.
- | Adoptar medidas para mitigar y reducir de manera sostenible las pérdidas operacionales.
- | Promover el establecimiento de sistemas de mejora continua de procesos operativos y estructura de control.
- | Aprovechar las sinergias en la gestión de riesgos operacionales.
- | Impulsar una cultura de gestión del riesgo operacional.
- | Cumplir con el marco regulatorio establecido y los requerimientos para la aplicabilidad del modelo de gestión y cálculo elegidos.

### CICLO DE GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL

#### Identificación y medición del riesgo operacional

La base de datos de pérdidas operacionales internas es la estructura de información en la que se recopilan los datos sobre pérdidas operacionales propias de la Entidad. Los riesgos operacionales se clasifican en cuatro categorías o niveles jerárquicos, desde más genéricas hasta más específicas o detalladas:

- | Nivel 1 y 2 de la normativa regulatoria: el nivel 1 se compone de 7 subcategorías (Fraude interno; Fraude externo; Prácticas de empleo y seguridad

en el puesto de trabajo; Clientes, productos y prácticas empresariales; Daños a activos físicos; Interrupciones del negocio y fallos en los sistemas; y Ejecución, entrega y gestión de procesos) y el nivel 2 en 20 subcategorías.

- | Nivel 3 interno del Grupo: representa el conjunto de riesgos individuales de cada área o empresa del Grupo.
- | Nivel 4 riesgos individuales: representa la materialización concreta de riesgos nivel 3 en proceso o actividad.

El entorno tecnológico del sistema de riesgo operacional, para dar respuesta a las distintas funcionalidades requeridas, se encuentra completamente integrado con el sistema transaccional y con el sistema informacional del banco.

La medición del riesgo operacional consta de las siguientes vertientes:

#### Medición cuantitativa

La base de datos de eventos de pérdidas operacionales internas es uno de los ejes sobre los que se articula la gestión del riesgo operacional, siendo adicionalmente la fuente de datos más relevante que se utiliza para el cálculo de capital económico.

Un evento operacional es la materialización de un riesgo operacional identificado, un suceso que origina una pérdida operacional. Es el concepto sobre el que pivota todo el modelo de datos de la base de datos interna. Los eventos de pérdida se definen como cada uno de los impactos económicos individuales correspondientes a una pérdida o recuperación operacional.

La Entidad utiliza el método estándar para el cálculo de requerimientos regulatorios de consumo de capital por riesgo operacional (SMA, Standardised Measurement Approach for operational risk) ([véase Nota 4](#)), si bien la medición y gestión del riesgo operacional de la Entidad se ampara en políticas, procesos, herramientas y metodologías sensibles al riesgo, de acuerdo con las prácticas del mercado.

Por tanto, la medición de los requerimientos mínimos de capital que aporta la metodología regulatoria SMA (obtenido como la media de los últimos tres ejercicios sobre un componente de servicios, otro de intereses y otro financiero calculados sobre partidas relevantes de la cuenta de resultados y balance), se utiliza para el reporting supervisor y el cumplimiento de los niveles mínimos de solvencia. Como complemento, la Entidad se ha alineado con las prácticas internacionales, y ha desarrollado un modelo de cálculo de requerimientos de capital económico, que cubra todos los riesgos del Catálogo corporativo incluidos en el conjunto de riesgos operacionales.

## Medición cualitativa

Anualmente se realizan autoevaluaciones de riesgos operacionales que permiten: *i)* obtener conocimiento del perfil de riesgo operacional y los nuevos riesgos críticos; y *ii)* mantener un proceso normalizado de actualización de la taxonomía de riesgos operacionales, que es la base sobre la que se asienta la gestión de este riesgo.

También anualmente se realiza un ejercicio de generación y actualización de escenarios extremos de pérdidas operacionales, mediante talleres y reuniones de expertos. El objetivo es que estos escenarios puedan usarse para detectar puntos de mejora en la gestión y complementen los datos históricos internos y externos disponibles sobre pérdidas operacionales.

Adicionalmente, existen Indicadores de Riesgo Operacional (KRI) que permiten: *i)* anticipar la evolución de los riesgos operacionales y promover una visión *forward-looking* en la gestión del riesgo operacional y *ii)* aportar información de la evolución del perfil de riesgo operacional, así como sus causas. Un KRI es una métrica que permite detectar y anticipar variaciones en los niveles de dicho riesgo y su seguimiento y gestión está integrado en la herramienta corporativa de gestión del riesgo operacional. Su naturaleza no está orientada a ser un resultado directo de exposición al riesgo, sino a ser métricas a través de las cuales se pueda identificar y gestionar de manera activa el riesgo operacional.

## Seguimiento y mitigación del riesgo operacional

Con el objetivo de contribuir a la reducción sostenible y recurrente de las pérdidas operacionales, se realiza la previsión anual de pérdidas operacionales, que abarca todo el perímetro de gestión, y permite un seguimiento mensual para analizar y, en su caso, corregir posibles desviaciones. El grado de cumplimiento de la previsión se sigue periódicamente en el Comité de Riesgo Operacional, donde se analizan las principales desviaciones teniendo en cuenta la naturaleza de las pérdidas operacionales y las acciones mitigadoras con mayor y menor efectividad.

La generación de planes de actuación y mitigación es uno de los eslabones de la cadena de gestión del riesgo operacional de la Entidad. Los planes de actuación y mitigación pueden originarse a partir de cualquiera de las herramientas de gestión del riesgo operacional u otras fuentes: autoevaluaciones, escenarios extremos, fuentes externas (ORX, prensa especializada), KRI, pérdidas por eventos operacionales e informes de validación y de auditoría internas.

Por tanto, con la finalidad de seguir y mitigar el riesgo operacional se definen planes de acción que implican la designación de un centro responsable, la descripción de las acciones que se emprenderán para la mitigación del riesgo, un porcentaje o grado

de avance que se actualiza periódicamente y la fecha de compromiso final del plan. Ello permite la mitigación por vía de *i)* la disminución de la frecuencia de ocurrencia de los eventos, así como de su impacto; *ii)* la disposición de una estructura sólida de control sustentada en políticas, metodologías, procesos y sistemas y *iii)* la integración en la gestión cotidiana de la Entidad de la información que aportan las palancas de gestión de los riesgos operacionales.

Adicionalmente, existe un programa corporativo de seguros frente al riesgo operacional que permite cubrir determinados riesgos y se actualiza anualmente. La transmisión de riesgos depende de la exposición, la tolerancia y el apetito al riesgo que exista en cada momento.

## RIESGOS DE NATURALEZA OPERACIONAL

A continuación, se describen los riesgos del Catálogo corporativo identificados en el marco regulatorio como riesgo operacional.

### 3.5.1. RIESGO DE CONDUCTA Y CUMPLIMIENTO

En el marco del riesgo operacional según definición regulatoria, el riesgo de conducta y cumplimiento se define como el riesgo de la Entidad de aplicar criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte de la Entidad no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas. El objetivo de la Entidad es: *i)* minimizar la probabilidad de que se materialice este riesgo y *ii)* que, en caso de materializarse, las deficiencias sean detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

La gestión del riesgo de conducta y cumplimiento no corresponde a un área específica sino a todo el Grupo que, a través de sus empleados, debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicando procedimientos que trasladen dicha normativa a la actividad que realizan.

Con el fin de gestionar el riesgo de conducta y cumplimiento, se impulsa la difusión y promoción de los valores y principios de actuación incluidos en el Código ético y normas de conducta, y tanto los empleados de la Entidad como los miembros de sus Órganos de Gobierno deben asumir su cumplimiento como criterio principal y orientador de su actividad diaria. En virtud de ello, y como primera línea de defensa, las áreas cuya actividad está sujeta a riesgos de conducta y cumplimiento implantan y gestionan indicadores o controles de primer nivel que permiten detectar posibles focos de riesgo y actuar eficazmente para su mitigación. A su vez, la función de cumplimiento, como segunda línea de defensa, identifica, evalúa, supervisa e informa de los riesgos de sanciones o pérdidas financieras a los que se encuentra expuesta la entidad, como consecuencia del incumplimiento o cumplimiento defectuoso/inadecuado de las leyes, regulaciones, requerimientos judiciales o administrativos, códigos

de conducta o estándares éticos y de buenas prácticas, relativos a su ámbito de actuación. Finalmente, la tercera línea de defensa, representada por Auditoría Interna, revisa y evalúa de manera independiente la eficacia del sistema de control y gestión de estos riesgos.

### 3.5.2. RIESGO LEGAL Y REGULATORIO

El riesgo legal y regulatorio se entiende como las potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad de la Entidad a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos de la Entidad, de la inadecuada interpretación de esta en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.

Su gestión se realiza siguiendo determinados principios de actuación con el fin de asegurar que se cumplen los límites de apetito y tolerancia al riesgo definidos en el RAF del Grupo.

En ese sentido, en la Entidad se realizan actuaciones para el seguimiento y monitorización constante de cambios regulatorios en defensa de una mayor seguridad jurídica y de intereses legítimos, principalmente los descritos en la [Nota 3.1](#) en relación con el entorno regulatorio. A este respecto, las actuaciones se coordinan en el Comité de Regulación, órgano responsable de definir el posicionamiento estratégico de la Entidad en cuestiones relacionadas con la regulación financiera, impulsar la representación de los intereses de la Entidad y coordinar la evaluación regular de las iniciativas y propuestas normativas que puedan afectar a la Entidad.

Asimismo, se realiza la implementación normativa, entendida como la creación o adaptación de contratos, procesos y sistemas a las nuevas normas que afectan al Grupo. Para cada iniciativa se monitoriza también su adecuación a las normas de protección del consumidor y de su privacidad desde el Comité de Transparencia, órgano responsable de garantizar la transparencia en la comercialización de productos y servicios financieros y de aprobar cualquier nuevo producto o servicio aplicando la normativa de transparencia y de protección al cliente o, de elevar adicionalmente los productos relevantes al Comité de Estrategia de Producto, órgano encargado, además, de definir la estrategia de nuevos productos y servicios. Por otro lado, desde el Comité de Privacidad se hace seguimiento del cumplimiento de los aspectos relacionados con la privacidad y la protección de los datos de carácter personal de los clientes.

Para asegurar la correcta interpretación de las normas, además de una labor de estudio de la jurisprudencia, y decisiones de las autoridades competentes, a fin de ajustar su actuación a dichos criterios, adicionalmente, se consulta cuando es necesario a las autoridades administrativas competentes.

En relación con las reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente, así como el flujo sostenido de litigiosidad existente, el Grupo dispone de políticas, criterios, procedimientos de análisis y monitorización de dichas reclamaciones y procesos judiciales. Estos permiten un mejor autoconocimiento de la actividades desarrolladas por la Entidad, la identificación y establecimiento de mejoras constantes en contratos y procesos, la implementación de medidas de divulgación normativa y el restablecimiento temprano de los derechos de los clientes, ante eventuales incidencias, mediante acuerdos y el establecimiento de las coberturas contables que procedan, en forma de provisiones, para cubrir hipotéticos perjuicios patrimoniales cuya ocurrencia se considere probable.

### 3.5.3. RIESGO TECNOLÓGICO

También en el marco del riesgo operacional, el riesgo tecnológico en el Catálogo Corporativo de Riesgos se define como el riesgo de pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del *hardware* o del *software* de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos. El riesgo se desglosa en 5 categorías que afectan a las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación): **i)** disponibilidad; **ii)** seguridad de la información; **iii)** operación y gestión del cambio; **iv)** integridad de datos; y **v)** gobierno y estrategia.

Su medición actual se incorpora en un indicador RAF de seguimiento recurrente, calculado a partir del análisis con visión crítica de indicadores individuales vinculados a los diferentes ámbitos que conforman el riesgo tecnológico. Se efectúan revisiones periódicas por muestreo que permiten comprobar la bondad tanto de la información como de la metodología de creación de los indicadores revisados.

Los marcos de gobierno interno asociados a los diferentes ámbitos del riesgo tecnológico han sido diseñados según estándares internacionales de reconocido prestigio y están alineados con las Guías publicadas por los diferentes supervisores:

- | Gobierno TI: diseñado y desarrollado según la Norma ISO 38500.
- | Contingencia Tecnológica: diseñado y desarrollado según la Norma ISO 27031.
- | Gobierno de la información y calidad del dato: diseñado y desarrollado atendiendo a la norma BCBS 239 (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea).
- | Seguridad de la Información: desarrolla su marco de referencia partiendo de los requisitos definidos por estándares internacionales de buenas prácticas en seguridad de la información, como la familia de normas ISO/IEC 27001. Estas normas, junto con las obligaciones establecidas por leyes y regulaciones aplicables,

así como los requisitos de los supervisores locales y sectoriales, conforman el Cuerpo Normativo de Seguridad de la Información del Grupo CaixaBank. El cumplimiento de este marco se monitoriza de forma continua y se reporta periódicamente a los actores clave, tanto internos como externos a la organización.

CaixaBank cuenta con certificaciones reconocidas, entre ellas la ISO/IEC 27001 sobre los servicios de ciberseguridad del grupo y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para determinados servicios que se proporcionan a la administración pública, que avalan su compromiso con la protección de la información.

Con los diferentes marcos de gobierno y sistemas de gestión CaixaBank se pretende garantizar:

- | El cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores: Banco de España, Banco Central Europeo, etc.
- | La máxima seguridad en las operaciones, tanto en los procesos habituales como en situaciones extraordinarias.

Y demuestra también a sus clientes, inversores y otros grupos de interés:

- | Su compromiso con el gobierno de las tecnologías de la información, seguridad y continuidad de negocio.
- | La implantación de sistemas de gestión según los estándares internacionales más reconocidos.
- | La existencia de diferentes procesos cíclicos basados en la mejora continua.

Asimismo, CaixaBank ha sido designada operador crítico de infraestructuras en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/2011 y se encuentra bajo la supervisión del Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

Por otra parte, CaixaBank mantiene un plan de emergencia general y diversas normativas internas sobre medidas de seguridad, entre las que destacan como aspectos prioritarios: i) la estrategia de ciberseguridad; ii) la lucha contra el fraude a clientes e interno; iii) la protección de la información; iv) la divulgación y gobierno de la seguridad; y v) la seguridad en proveedores.

La segunda línea de defensa de CaixaBank dispone de un marco de referencia para este riesgo, basado en estándares internacionales, con el que se evalúa la eficacia del entorno de control y se mide el nivel de riesgo residual, estableciendo planes de mitigación en caso necesario.

### 3.5.4. OTROS RIESGOS OPERACIONALES

En el Catálogo Corporativo de Riesgos, se define como las pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos a la Entidad. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, continuidad operativa o el fraude externo.

El conjunto de otros riesgos operacionales tiene como responsables de su gestión diaria a todas las áreas y empresas del Grupo dentro de sus respectivos ámbitos. Esto implica identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar sobre los riesgos operacionales de su actividad, colaborando con la Dirección de Riesgos No Financieros de CaixaBank en la implementación del modelo de gestión en toda la Entidad.

La segunda línea de defensa de CaixaBank cuenta con marcos de control para estos riesgos, que permiten evaluar la eficacia del entorno de control y medir el nivel de riesgo residual, estableciendo planes de mitigación cuando sea necesario. Los informes son presentados en órganos de gestión y de gobierno, conforme a lo establecido.

# 4. Gestión de la solvencia

En el siguiente cuadro se detallan los recursos propios computables del Grupo:

## RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024	
	Importe	Ratio regulatoria*	Importe	Ratio regulatoria*
Patrimonio neto contable	38.526		36.865	
Fondos Propios Contables	38.962		37.425	
Capital ( <a href="#">Nota 19</a> )	7.025		7.175	
Resultado	5.891		5.787	
Reservas y otros	26.046		24.463	
Intereses minoritarios y OCI	(436)		(560)	
Resto de instrumentos de CETI	(2.554)		(2.599)	
Ajuste computabilidad intereses minoritarios/OCI	223		227	
Otros ajustes (2)	(2.777)		(2.826)	
Instrumentos CETI	35.972		34.266	
Deducciones CETI	(5.199)		(5.254)	
Activos intangibles	(3.623)		(3.534)	
Activos por impuestos diferidos	(1.046)		(1.436)	
Resto de deducciones de CETI	(530)		(284)	
CETI	30.773	12,6 %	29.012	12,2 %
Instrumentos ATI (3)	4.768		4.266	
Deducciones ATI				
TIERI	35.541	14,5 %	33.278	14,0 %
Instrumentos T2 (4)	7.336		6.321	
Deducciones T2				
TIER 2	7.336	3,0 %	6.321	2,7 %
CAPITAL TOTAL	42.877	17,5 %	39.599	16,6 %
Otros instrumentos subordinados computables MREL	17.681		18.702	
MREL SUBORDINADO (5)	60.558	24,8 %	58.301	24,5 %
Otros instrumentos computables MREL	7.245		8.492	
MREL (5)	67.803	27,7 %	66.793	28,1 %
ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APRs)	244.455		237.969	
LEVERAGE RATIO (TIER 1/EXPOSICIÓN)		5,7 %		5,7 %
Exposición	619.213		588.103	

## RATIOS DE CAIXABANK INDIVIDUAL

	Importe	Ratio regulatoria*	Importe	Ratio regulatoria*
CETI	28.234	12,3 %	26.449	11,7 %
TIERI	33.002	14,3 %	30.715	13,6 %
Capital Total	40.283	17,5 %	36.944	16,4 %
APRs	230.223		225.879	

(\*) A partir de 2025, de acuerdo con las expectativas supervisoras, las ratios regulatorias deben incluir una deducción en CETI de cualquier excedente por encima del umbral establecido para distribuciones extraordinarias de capital.

(1) Incluye, principalmente la previsión de dividendos, el importe no ejecutado del programa de recompra de acciones (SBB VII, [véase Nota 19](#)) y los AVAs.

(2) En 2025, se han realizado dos nuevas emisiones de instrumentos de ATI por un total de 1.500 millones de euros y, a su vez, se han recomprado 1.006 millones de euros de una emisión anterior de ATI mediante una operación de recompra([véase Nota 17](#)).

(3) En 2025 se han realizado dos emisión por un total de 2.000 millones de euros de instrumentos de deuda subordinada, y la amortización anticipada de una emisión de 1.000 millones de euros([véase Nota 17](#)).

(4) [Véase Nota 17](#) para ver las emisiones de senior preferente y senior no preferente realizadas durante el año.

En el siguiente cuadro se resumen los requerimientos mínimos de los recursos propios computables:

### REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024	
	Importe	En %	Importe	En %
<b>REQUERIMIENTOS MÍNIMOS BIS III</b>				
CETI *	22.111	9,05 %	20.649	8,68 %
Tier1	26.582	10,87 %	25.001	10,51 %
Capital Total	32.539	13,31 %	30.800	12,94 %
<b>REQUERIMIENTOS MÍNIMOS MREL</b>				
En % APRs (incluyendo CBR actual) **				
MREL Subordinada		17,06 %		16,69 %
MREL Total		24,83 %		24,42 %
En % Leverage ratio exposure (LRE) ***				
MREL Subordinada		6,04 %		6,15 %
MREL Total		6,04 %		6,15 %

(\*) Incluye el mínimo exigido por Pilar 1 del 4,5%; el requerimiento de Pilar 2 (proceso de revisión supervisora) de 0,98%; el colchón de conservación de capital del 2,5%; el colchón contracíclico estimado del 0,50% (de actualización trimestral), el colchón OEIS (Otra Entidad de Importancia Sistémica) del 0,50% y el colchón sistémico sectorial (SyRB) por las exposiciones minoristas garantizadas por inmuebles residenciales en Portugal en el 0,07%.

(\*\*) CBR: Requisito combinado de colchones (3,57% en diciembre 2025, 3,64% estimado a partir del 1 de enero de 2026).

(\*\*\*) LRE: Exposición de la ratio de apalancamiento (Leverage)

Se detallan a continuación los movimientos de los recursos propios computables:

### MOVIMIENTOS DE LOS RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024	
	Importe	En %	Importe	En %
<b>CETI AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	29.012	12,2 %	28.313	11,9 %
Movimientos de instrumentos CETI	1.707		591	
Capital	(150)		(327)	
Beneficio	5.891		5.787	
Dividendo previsto	(3.499)		(3.096)	
Reservas	(1.000)		(2.279)	
Ajustes de valoración y otros	465		506	
Movimientos de deducciones CETI	54		108	
Activos intangibles	(89)		(45)	
Activos fiscales diferidos	389		108	
Resto de deducciones CETI	(246)		45	
Deducciones ATI cubiertas por CETI				
<b>CETI AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	30.773	12,6 %	29.012	12,2 %
<b>TIERI ADICIONAL AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	4.266	1,8 %	4.487	1,9 %
Movimientos de instrumentos ATI (1)	502		(221)	
Emisiones de preferentes	1.500		750	
Amortización emisiones	(1.005)		(1.000)	
Resto (2)	7		29	
<b>TIERI ADICIONAL AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	4.768	2,0 %	4.266	1,8 %
<b>TIER 2 AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	6.321	2,7 %	6.309	2,8 %
Movimientos en instrumentos Tier 2 (1)	1.015		12	
Emisiones de subordinadas	2.000		1.000	
Amortización emisiones	(1.000)		(1.000)	
Resto (3)	15		12	
<b>TIER 2 AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	7.336	3,0 %	6.321	2,7 %

(1) Véase [Nota 17](#) para ver las emisiones de instrumentos de Tier 1 y Tier 2 realizadas y amortizadas en el año.

(2) Incluye los intereses meritados y el valor de la cobertura asociada las emisiones de ATI, según recomendación de la EBA, así como la parte no computable de las mismas.

(3) Incluye los intereses meritados y el valor de la cobertura asociada las emisiones de Tier 2, según recomendación de la EBA, así como la parte no computable de las mismas. También la variación del superávit de provisiones IRB.

A continuación, se incluye información sobre los requerimientos de capital según el método de cálculo del riesgo:

#### DETALLE DE ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO Y POR MÉTODO

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024	
	Importe	%	Importe	%
Riesgo de crédito *	199.973	81,8 %	196.645	82,6 %
Método estándar	72.209	29,5 %	65.517	27,5 %
Método IRB	127.764	52,3 %	131.128	55,1 %
Riesgo de la cartera de renta variable	12.956	5,3 %	17.975	7,6 %
Riesgo de mercado	1.742	0,7 %	1.035	0,4 %
Riesgo operacional	29.784	12,2 %	22.314	9,4 %
<b>TOTAL</b>	<b>244.455</b>	<b>100,0 %</b>	<b>237.969</b>	<b>100,0 %</b>

(\*) Incluye ajustes de valoración de crédito (CVA), activos fiscales (DTAs) y titulizaciones.

#### EJERCICIO DE RESISTENCIA SOBRE EL SECTOR BANCARIO EUROPEO – STRESS TEST

El Grupo ha participado en el ejercicio de resistencia sobre el sector bancario europeo (EU-wide stress test) del año 2025, llevado a cabo por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) con la colaboración del BCE y la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS). El ejercicio tiene como fecha de referencia 31 de diciembre de 2024 y abarca un período de tres años (2025-2027) en dos escenarios, base y adverso. El ejercicio permite evaluar la resistencia de CaixaBank ante escenarios económicos adversos y su comparativa con el resto de los bancos europeos participantes.

Este ejercicio incorpora la aplicación del nuevo Reglamento de Requisitos de Capital (CRR3), por lo que la información a 31 de diciembre de 2024 ha sido reexpresada teniendo en cuenta dicho reglamento. Si bien el ejercicio no establece un umbral de aprobación o suspenso, los resultados obtenidos constituyen una fuente importante de información dentro del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP) en 2025.

Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

- | En el escenario base, la ratio CET1 fully loaded a 31 de diciembre de 2027 se incrementaría 205 puntos básicos, hasta el 14,47 % desde el 12,42 % reexpresado del punto de partida bajo CRR3.
- | En el escenario adverso, la ratio CET1 fully loaded a 31 de diciembre de 2027 descendería en 162 puntos básicos, hasta el 10,80 % desde el 12,42 % reexpresado del punto de partida bajo CRR3.

# 5. Distribución de resultados

La distribución del beneficio de CaixaBank, SA del ejercicio 2025, que el Consejo de Administración, con la información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, acuerda proponer a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se presenta a continuación:

## DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DE CAIXABANK, SA

(Millones de euros)

	Importe	Euros por acción
<b>Base de reparto</b>		
Pérdidas y ganancias	5.987	
<b>Distribución</b>		
A Dividendo (1)	3.499	0,5000
A dividendo a cuenta	1.179	
A dividendo complementario (2)	2.320	
A reservas (3)	2.488	
A reserva legal (4)	2.488	
A reserva voluntaria (5) (6)	2.488	
<b>BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>5.987</b>	

(1) Importe total estimado (ver nota (2) siguiente).

(2) Importe correspondiente al pago del dividendo complementario de 0,3321 euros por acción, a abonar en efectivo el 9 de abril de 2026. Se hace constar que el importe total del dividendo complementario se ha determinado asumiendo que, como consecuencia del proceso de ejecución del programa de recompra de acciones cuya aprobación fue anunciada mediante comunicación de Información Privilegiada de fecha 31 de octubre de 2025 y su inicio, en fecha 25 de noviembre de 2025, fue comunicado mediante Otra Información Relevante de fecha 24 de noviembre de 2025, que se encuentra en curso, el número de acciones en circulación de la Entidad con derecho a percibir el dividendo a la fecha de pago será de 6.984.518.326. La finalidad del citado programa de recompra es reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones propias que se adquieran. Por tanto, el importe total del dividendo complementario podrá ser superior si en el programa de recompra se adquieren menos acciones de las previstas, o inferior en caso contrario.

En el supuesto de que a la fecha de pago del dividendo la Sociedad fuera titular de más acciones propias de las estimadas, el importe del dividendo que corresponderá a estas acciones propias adicionales será aplicado a reservas voluntarias.

(3) Importe estimado (ver nota (5) posterior).

(4) No es necesario destinar parte del beneficio del ejercicio 2025 a reserva legal dado que esta alcanza ya el 20% de la cifra del capital social (artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital).

(5) Importe estimado que se destina a la reserva voluntaria. Este importe se incrementará o reducirá en la misma cuantía en el que el importe total del dividendo complementario sea inferior o superior, respectivamente a la estimación de dicho dividendo complementario. (Véanse Notas 1 y 2 anteriores).

(6) La remuneración de los instrumentos de capital ATI correspondiente al ejercicio 2025, que asciende a un total de 278 millones de euros, se entenderá abonada con cargo a este importe de reservas voluntarias.

# 6. Retribución al accionista y beneficios por acción

## 6.1. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

El 24 de abril de 2025, la Entidad abonó a sus accionistas 0,2864 euros brutos por acción en concepto de dividendo complementario con cargo a los beneficios del ejercicio 2024, tal y como aprobó la Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank (JGA) el 11 de abril de 2025.

El 29 de enero de 2025, el Consejo de Administración aprobó el Plan de dividendos para el ejercicio 2025 consistente en una distribución en efectivo de entre el 50 % y el 60 % del beneficio neto consolidado, incluyendo un dividendo a cuenta. De acuerdo con dicho plan de dividendos:

- I El 7 de noviembre se realizó el pago del dividendo a cuenta del 40 % del beneficio neto consolidado del primer semestre de 2025 por un importe de 1.179 millones de euros (16,79 céntimos de euro brutos por acción).

A continuación, se presenta el estado de liquidez formulado de CaixaBank para poner de manifiesto la existencia de resultados y de liquidez suficientes para la distribución de dicho dividendo a cuenta.

### SUFICIENCIA DE LIQUIDEZ Y RESULTADOS DE CAIXABANK

(Millones de euros)

**30-09-2025**

Liquidez real *	95.443
Liquidez potencial **	158.757
<i>High-quality liquid assets</i>	106.645
<i>High-quality liquid assets + elegibles disponibles no High-quality liquid assets ***</i>	162.032
Importe en cuentas corrientes	50.383
<b>IMPORTE MÁXIMO A PAGAR</b>	<b>1.181</b>
<b>RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS</b>	<b>4.666</b>

(\*) Formada básicamente por efectivo en caja, interbancario y deuda del Estado no comprometida, deduciéndose el saldo a mantener como coeficiente de caja.

(\*\*) Incluye, además de la liquidez real, el importe disponible en póliza y activos elegibles disponibles.

(\*\*\*) Incluye importe disponible en póliza y elegibles disponibles no incluido en *High-quality liquid assets*.

- I El 29 de enero de 2026, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario en efectivo de 2.320 millones de euros, equivalente a 33,21 céntimos de euro brutos por acción, con cargo a los

beneficios de 2025, a abonar durante el mes de abril de 2026. Con este segundo pago de dividendos, el importe total de la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2025 será equivalente al 59,4 % del beneficio neto consolidado (50,00 céntimos de euro brutos por acción).

Los dividendos distribuidos en los últimos ejercicios han sido los siguientes:

### DIVIDENDOS PAGADOS EN EFECTIVO

(Millones de euros)

	Euros/acción	Importe pagado	Fecha de anuncio	Fecha de pago
<b>2025</b>				
Dividendo complementario 2024 *	0,2864	2.028	29-01-2025	24-04-2025
Dividendo a cuenta del ejercicio 2025	0,1679	1.179	30-10-2025	07-11-2025
<b>2024</b>				
Dividendo complementario 2023 **	0,3919	2.876	02-02-2024	03-04-2024
Dividendo a cuenta del ejercicio 2024	0,1488	1.068	30-10-2024	07-11-2024

(\*) Este dividendo, correspondiente al ejercicio 2024, es complementario al dividendo a cuenta anunciado 30 de octubre de 2024 por importe de 1.068 millones de euros y pagado el 7 de noviembre de 2024.

(\*\*) Importe neto del dividendo correspondiente a la autocartera (13 millones de euros).

En relación con el plan de dividendos de 2026, el Consejo de Administración del 29 de enero de 2026 ha aprobado mantener el mismo plan de dividendos para el ejercicio 2026, esto es una distribución en efectivo de entre el 50% y el 60% del beneficio neto consolidado, a abonar en dos pagos: un dividendo a cuenta por importe de entre el 30% y el 40% del beneficio neto consolidado correspondiente al primer semestre de 2026 (a abonar durante el mes de noviembre de 2026), y un dividendo complementario, sujeto a aprobación final por parte de la JGA (a abonar en abril de 2027). El umbral para la distribución adicional de exceso de capital en 2026 se sitúa en el 12,50% de CETI.

Adicionalmente, el detalle de los programas de recompra de acciones (SBB, share buy-back) incluidos en el marco del actual Plan Estratégico, se recogen en la [Nota 19](#).

## 6.2. BENEFICIOS POR ACCIÓN

A continuación, se presenta el cálculo del beneficio básico y diluido por acción del Grupo correspondiente:

### CÁLCULO DEL BENEFICIO BÁSICO Y DILUIDO POR ACCIÓN

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024
Numerador	5.613	5.520
Resultado atribuido a la entidad dominante	5.891	5.787
Menos: Importe cupón participaciones preferentes (ATI)	(278)	(267)
Denominador (miles de acciones)	7.060	7.262
Número medio de acciones en circulación (1)	7.060	7.262
Número ajustado de acciones (beneficio básico por acción)	7.060	7.262
BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN (EN EUROS) (2)	0,79	0,76
BENEFICIO DILUIDO POR ACCIÓN (EN EUROS) (3)	0,79	0,76

(1) Número de acciones en circulación al inicio del ejercicio, excluido el número medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del periodo. Se han contemplado los ajustes retroactivos de la NIC 33.

(2) Si se hubiese considerado el resultado individual de CaixaBank de los ejercicios 2025 y 2024 el beneficio básico sería de 0,81 y 0,73 euros por acción, respectivamente.

(3) Las participaciones preferentes no tienen impacto en el cálculo del beneficio diluido por acción al ser remota su convertibilidad. Adicionalmente, los instrumentos de patrimonio neto asociados a componentes retributivos no son significativos.

## 7. Compraventa de negocios

### COMBINACIONES DE NEGOCIOS, COMPRA Y VENTA DE PARTICIPACIONES DE ENTIDADES DEPENDIENTES – 2025

#### FUSIÓN CON CAIXABANK ADVANCED BUSINESS ANALYTICS E HIPOTECAIXA 2

En enero de 2025 se aprobaron las fusiones de CaixaBank Advanced Business Analytics, S.A.U e HipoteCaixa 2, S.L.U. (entidades absorbidas, 100% propiedad de CaixaBank) por CaixaBank (entidad absorbente), sin impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Estas fusiones se enmarcan en un proceso de racionalización de la estructura del Grupo CaixaBank (véase [Anexo 8 - Balances de fusión](#)).

### COMBINACIONES DE NEGOCIOS, COMPRA Y VENTA DE PARTICIPACIONES DE ENTIDADES DEPENDIENTES – 2024

No se han producido combinaciones de negocios

# 8. Retribuciones del «Personal clave de la Dirección»

## 8.1. REMUNERACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Junta General de Accionistas (JGA) de CaixaBank celebrada el 11 de abril de 2025 aprobó una nueva política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración, aplicable desde la fecha de su aprobación y hasta el ejercicio 2028, incluido, acorde con el sistema de remuneración previsto en los Estatutos Sociales y que se recoge asimismo, en el Reglamento del Consejo, todo ello según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

El artículo 34 de los Estatutos Sociales de CaixaBank establece que la retribución de los consejeros en su condición de tales consistirá en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la JGA y se mantendrá vigente en tanto la JGA no acuerde su modificación. Esta cifra máxima se destina a retribuir al conjunto de consejeros en su condición de tales, y se distribuye en la forma que estime más oportuna el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, tanto en lo que se refiere a la distribución entre los miembros y en atención a las funciones y dedicación de cada uno de ellos y a su pertenencia a las distintas Comisiones y las demás circunstancias objetivas que considere relevante, lo que podrá dar lugar a retribuciones diferentes para cada uno de ellos. Asimismo, sujeto al acuerdo y dentro de la cantidad máxima establecida por la JGA que se ha mencionado, los administradores podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del Grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de retribuciones referenciadas al valor de las acciones.

La remuneración de los consejeros en su condición de tales, que mantienen una relación orgánica con CaixaBank, y en consecuencia no disponen de contratos celebrados con la Sociedad por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de consejero, consiste únicamente en componentes fijos.

Con independencia de lo anterior, los consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir una retribución por la prestación de las funciones ejecutivas, que podrá consistir en una cantidad fija, una cantidad complementaria variable y también sistemas de incentivos, así como una parte asistencial que podrá incluir sistemas de previsión y seguros oportunos y, en su caso, la Seguridad Social, y que determinará el Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones. La prestación de

funciones ejecutivas podrá ser retribuida mediante entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del Grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o mediante otras retribuciones referenciadas al valor de las acciones. En caso de cese no debido al incumplimiento de sus funciones, podrán tener derecho a una indemnización.

Adicionalmente, ante la enorme dificultad práctica de una póliza independiente, los consejeros forman parte como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos de la Entidad, para cubrir las responsabilidades en que estos puedan incurrir como consecuencia del desempeño de sus funciones. En el ejercicio 2025, el importe de la prima bruta de la póliza corporativa de responsabilidad civil, ha ascendido a 2.064 miles de euros.

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en favor de las personas que en esos ejercicios han integrado el Consejo de CaixaBank se detallan a continuación:

REMUNERACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Miles de euros)

Cargo	Sueldo	Componentes fijos			Componentes variables					Total 2025	Total 2024	
		Retribución por pertenencia al Consejo	Retribución por pertenencia a comisiones del Consejo	Retribución por cargos en sociedades del Grupo	Retribución por pertenencia a Consejos fuera del Grupo (4)	Retribución variable en efectivo	Sistemas de retribución basados en acciones	Sistema de ahorro a largo plazo	Otros conceptos (3)			
Goirigolzarri, Jose Ignacio (1) *											2.299	
Muniesa, Tomás (1)	Presidente	1.551,0	90,0		16,6						1.657,6	652
Moraleda, María Amparo (1)	Vicepresidenta	110,0	159,0								269,0	233
Gortázar, Gonzalo	Consejero Delegado *	2.103,8	110,0	60,0	308,7	729,4	1.190,1	562,9	128,7	5.193,6	4.505	
Álvarez, Luis (1)	Consejero	71,9	47,0								118,9	
Ayuso, Joaquín (1)		30,9	27,0								57,9	184
Campo, Francisco Javier (1)		30,9	38,7								69,6	216
Castillo, Eva		30,9	42,1								72,9	233
Fisas, M. Verónica	Consejera	110,0	60,0								170,0	151
Forero, Pablo Arturo (1)	Consejero	63,6	55,5	45,3							164,3	
García, Rosa María (1)	Consejera	79,4	73,7								153,1	
Garmendia, Cristina	Consejera	110,0	188,3								298,3	216
Löscher, Peter	Consejero	110,0	78,0								188,0	162
Méndez, José María (1)	Consejero	56,5	49,3								105,9	
Sánchez, Bernardo (1)	Consejero	65,6	57,3								122,9	
Sanchiz, Eduardo Javier	Consejero Coordinador	153,0	192,0								345,0	305
Santero, Teresa	Consejera	110,0	60,0								170,0	151
Serna, José (1)		30,9	26,9								57,8	184
Ulrich, Fernando Maria (2)	Consejero	110,0	102,0	750,0							962,0	934
Usarraga, Koro	Consejera	110,0	186,0								296,0	266
<b>TOTAL **</b>	<b>2.103,8</b>	<b>3.044,5</b>	<b>1.592,8</b>	<b>1.104,0</b>	<b>16,6</b>	<b>729,4</b>	<b>1.190,1</b>	<b>562,9</b>	<b>128,7</b>	<b>10.472,8</b>	<b>10.693</b>	

(\*) En el ejercicio 2024 ejerció funciones ejecutivas junto a Jose Ignacio Goirigolzarri.

(\*\*) Las cifras detalladas se han determinado en base al criterio de devengo. En contraste con el Informe Anual de Remuneraciones de consejeros, las cuentas anuales incluyen; (i) las aportaciones al sistema de ahorro a largo plazo (si bien dichas aportaciones no son consolidadas); (ii) la remuneración percibida por pertenencia a Consejos fuera del grupo; y (iii) la retribución variable devengada en el ejercicio independientemente de su diferimiento.

(i) En 2025 han sido nombrados; Tomás Muniesa como Presidente, María Amparo Moraleda como Vicepresidenta y Rosa María García, Luis Álvarez, Bernardo Sánchez, Pablo Arturo Forero y José María Méndez como Consejeros no ejecutivos. Jose Ignacio Goirigolzarri, Joaquín Ayuso, Francisco Javier Campo, Eva Castillo y José Serna han causado baja en 2025.

(2) Los cargos que ostenta en BPI no son en representación del Grupo CaixaBank.

(3) Incluye la retribución en especie (las primas de seguro de salud y primas de seguro de vida pagadas a favor de los consejeros ejecutivos), intereses devengados sobre la retribución variable diferida en efectivo, otras primas de seguro pagadas y otros beneficios.

(4) Remuneraciones percibidas por representación de la Entidad en Consejos de Administración de sociedades cotizadas, fuera del grupo consolidable y que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias de las respectivas sociedades.

CaixaBank no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración por su condición de consejeros.

## 8.2. REMUNERACIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

La composición y el detalle de las remuneraciones a la Alta Dirección de la Entidad se presentan a continuación:

### REMUNERACIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

(Miles de euros)

	<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
Retribuciones salariales (1)	15.408	13.335
Prestaciones post-empleo (2)	1.583	1.484
Otras prestaciones a largo plazo (3)	106	107
Otros cargos en sociedades del Grupo	1.550	1.480
<b>TOTAL</b>	<b>18.647</b>	<b>16.406</b>
Remuneraciones percibidas por representación de la Entidad en Consejos de Administración de sociedades cotizadas y otras con representación, fuera del grupo consolidable (4)	83	55
<b>TOTAL REMUNERACIONES</b>	<b>18.730</b>	<b>16.461</b>
<b>NÚMERO DE MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

(1) Este importe incluye la retribución fija, en especie y variable total asignada a los miembros de la Alta Dirección. La retribución variable corresponde al esquema de remuneración variable con métricas plurianuales devengado en metálico y acciones del ejercicio, incluyendo la parte diferida y sujeta al ajuste plurianual.

(2) Incluye las primas del seguro de previsión y los beneficios discrecionales de pensión.

(3) Esta partida corresponde al importe de la póliza de riesgo cuyo incremento o disminución no responde a la gestión retributiva si no a la evolución de las variables técnicas que determinan las primas.

(4) Registrado en la cuenta de resultados de las respectivas sociedades.

Todos los contratos de los miembros de la Alta Dirección y el Consejero Delegado tienen compromisos de no competencia postcontractual de una anualidad de los componentes fijos (pagaderos en 12 mensualidades) y cláusulas de indemnización de la mayor de las cantidades entre una anualidad de los componentes fijos o lo previsto por imperativo legal.

El Consejero Delegado tiene una cláusula de indemnización de 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración. Actualmente hay 2 miembros del comité para los que la indemnización prevista por imperativo legal aún resulta inferior a 1 anualidad.

A continuación, se presenta el valor de las obligaciones devengadas en concepto de compromisos post-empleo de aportación definida con Consejeros Ejecutivos y la Alta Dirección:

### COMPROMISOS POST-EMPLEO CON CONSEJEROS EJECUTIVOS Y ALTA DIRECCIÓN

(Miles de euros)

	<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
Compromisos post-empleo (1)	23.477	20.626

(1) La evolución del importe de los compromisos post-empleo corresponde tanto a las aportaciones realizadas durante el año como a la rentabilidad obtenida de las diferentes pólizas.

## 8.3. OTRA INFORMACIÓN REFERENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los consejeros, estableciendo que el consejero deberá evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés entre la Sociedad y el Consejero o sus personas vinculadas, adoptando para ello las medidas que sean necesarias.

Los consejeros deben comunicar al Consejo de Administración de CaixaBank cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés del

Grupo, los cuales serán objeto de comunicación en las cuentas anuales, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC).

Durante el ejercicio 2025, ningún consejero ha comunicado situación alguna que le sitúe en un conflicto de interés con la Entidad, si bien en las siguientes ocasiones los consejeros se abstuvieron de intervenir y votar en la deliberación de asuntos en las sesiones del Consejo de Administración:

## MITIGACIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

Consejero	Abstención en la deliberación y votación
Tomás Muniesa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuestas de nombramiento y reelección de consejeros independientes.</li> <li>- Acuerdos relativos a su remuneración para el ejercicio 2025.</li> <li>- Propuesta de acuerdo relativa a la celebración de un contrato con la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", para la organización del Festival de Cap Roig.</li> <li>- Propuesta de la operación con Infinitum Resort, S.A. e InmoCriteria Caixa, S.A. (filiales de Criteria Caixa).</li> <li>- Propuestas de prestación de servicios de inversión y auxiliares de CaixaBank y 2 filiales del Grupo CaixaBank para Criteria Caixa.</li> </ul>
Maria Amparo Moraleda	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdos relativos a operaciones de financiación a personas vinculadas.</li> <li>- Acuerdo relativo a la contratación de Spencer Stuart para la prestación de servicios.</li> </ul>
Gonzalo Gortázar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdos sobre su remuneración variable correspondiente al ejercicio 2024.</li> <li>- Acuerdos relativos a su remuneración para el ejercicio 2025.</li> <li>- Acuerdo relativo a una operación de financiación a persona vinculada.</li> </ul>
Cristina Garmendia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdos relativos a una operación de financiación a persona vinculada.</li> </ul>
José María Méndez	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta de acuerdo relativa a la celebración de un contrato con la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", para la organización del Festival de Cap Roig.</li> <li>- Propuesta de la operación con Infinitum Resort, S.A. e InmoCriteria Caixa, S.A. (filiales de Criteria Caixa).</li> <li>- Propuestas de prestación de servicios de inversión y auxiliares de CaixaBank y 2 filiales del Grupo CaixaBank para Criteria Caixa.</li> </ul>
Teresa Santero	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta de la operación con Arqura Homes, Fondo de Activos Bancarios (FAB), sociedad vinculada a SAREB.</li> <li>- Propuesta de acuerdo relativa a la renovación de avales a favor de SAREB.</li> </ul>
Koro Usarraga	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdos relativos a una operación de financiación a persona vinculada.</li> </ul>
José Serna (Consejero hasta 11-4-2025)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuestas de nombramiento y reelección de consejeros independientes.</li> </ul>

El resto de los consejeros, con cargo vigente durante el ejercicio 2025, han declarado no haber tenido durante el tiempo de su mandato en 2025 ninguna situación de conflicto con el interés de la Sociedad, ya sea directo o indirecto, propio o de las personas vinculadas a ellos.

No existe relación familiar alguna entre los miembros del Consejo de Administración y el colectivo de personal clave que compone el Alta Dirección.

## **PROHIBICIÓN DE LA COMPETENCIA**

De forma específica, el artículo 229.1.f) de la LSC establece que los miembros del Consejo deben abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Entidad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad. Por su parte, el artículo 230 de la LSC permite dispensar al consejero de dicha prohibición en el supuesto de que no quepa esperar daño para la sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La

dispensa debe concederse mediante acuerdo expreso y separado de la JGA. Las previsiones contenidas en los artículos citados son de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades sea una persona vinculada al consejero.

La Entidad no ha sido informada de ninguna actividad o circunstancia que pudiera suponer competencia efectiva, actual o potencial, de los consejeros o de sus personas vinculadas, con el Grupo o que, de cualquier otro modo, los sitúe en un conflicto permanente con los intereses de la Entidad.

## **DERECHOS DE VOTO DEL «PERSONAL CLAVE»**

Al cierre del ejercicio, los derechos de voto (directos e indirectos) del «Personal clave - Administradores y Alta Dirección» se detallan en el apartado **“03 Gobierno corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración”**, del Informe de Gestión Consolidado.

# **9. Efectivo y equivalentes**

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

### DETALLE DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024
Efectivo	2.318	2.169
Saldo en efectivo en bancos centrales	39.748	42.698
Otros depósitos a la vista	358	343
<b>TOTAL</b>	<b>42.424</b>	<b>45.210</b>

El saldo en efectivo en bancos centrales incluye los saldos mantenidos para el cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas obligatorias en el banco central en función de los pasivos computables.

# 10. Activos financieros

El detalle de los saldos de estos epígrafes es el siguiente:

## DETALLE DE ACTIVOS FINANCIEROS

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	12.225	12.603
Derivados ( <a href="#">Nota 12.1</a> )	10.804	11.782
Instrumentos de patrimonio	641	415
Acciones de sociedades españolas	554	332
Acciones de sociedades extranjeras	87	83
Valores representativos de deuda *	780	406
Deuda Pública española **	281	196
Deuda Pública extranjera **	143	63
Resto de emisores	356	147
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	38	38
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	9.185	8.202
Instrumentos de patrimonio ( <a href="#">Nota 10.1</a> )	88	89
Acciones de sociedades no cotizadas	88	89
<i>Del que: plusvalías latentes brutas</i>	8	8
<i>Del que: minusvalías latentes brutas</i>	(19)	(19)
Valores representativos de deuda ( <a href="#">Nota 10.2</a> ) * / **	9.097	8.113
Deuda Pública española	2.267	2.616
Deuda Pública extranjera	6.619	4.891
Resto de emisores	211	606
<i>Del que: plusvalías latentes brutas</i>	7	21
<i>Del que: minusvalías latentes brutas</i>	(159)	(244)
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	443.945	414.696
Valores representativos de deuda ( <a href="#">Nota 10.2</a> ) * / **	79.467	70.848
Deuda pública	71.606	62.859
<i>Del que: Deuda senior SAREB</i>	15.725	16.065
Otros emisores españoles	58	194
Otros emisores extranjeros	7.803	7.795
Préstamos y anticipos ( <a href="#">Nota 10.3</a> )	364.478	343.848
Entidades de crédito	17.863	17.091
Clientela	346.615	326.757

(\*) Véase [Nota 3.4.1](#), apartado «Concentración por riesgo soberano».

(\*\*) Véase clasificación por 'ratings' en [Nota 3.4.1](#), apartado «Concentración por calidad crediticia».

## 10.1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Al cierre del ejercicio, por parte del Grupo, no existe ningún acuerdo de apoyo financiero ni otro tipo de compromiso significativo de los instrumentos de patrimonio reconocidos en los estados financieros.

Asimismo, no existe al cierre del ejercicio pasivo contingente significativo alguno relacionado con dichas participaciones.

## ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El 10 de junio de 2024 se produjo la baja total de la participación de CaixaBank en Telefónica S.A. mediante la liquidación de acciones de contratos de permuta que suponían un 0,970% de participación en la sociedad y la venta al mercado del 1,576% restante. Esta operación no tuvo impacto en la cuenta de resultados, y supuso un incremento de 5 puntos básicos en la ratio CETI.

## INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

La información financiera relevante de los instrumentos de patrimonio más relevantes clasificados en este apartado es la siguiente:

### INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS PARTICIPACIONES MÁS RELEVANTES

(Millones de euros)

Denominación social	Domicilio	% Participación	% Derechos de voto	Patrimonio neto	Último resultado publicado
Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) (i)	Madrid - España	12,24 %	12,24 %	(16.464)	(1.266)

(i) Entidad no cotizada. La información relativa al patrimonio neto y último resultado publicado es a 30-06-2025. El valor de la participación se encuentra totalmente deteriorado según valoración por descuento de flujos de accionista estimados, así como atendiendo al patrimonio neto negativo que presenta la sociedad.

## 10.2. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

### ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle del movimiento de este epígrafe es el siguiente:

### MOVIMIENTOS DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

(Millones de euros)

	2025			2024		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>8.113</b>			<b>7.244</b>	<b>11</b>	
<b>Más:</b>						
Compras	4.474			3.563		
Cambios en la periodificación de intereses	55			(71)		
Plusvalías/(minusvalías) contra patrimonio neto	71			21	5	
<b>Menos:</b>						
Ventas	(2.801)			(123)	(5)	
Amortizaciones	(528)			(2.690)		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias ( <a href="#">Nota 27</a> )*	(9)			(1)	(11)	
Diferencias de cambio y otros	(278)			170		
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>9.097</b>			<b>8.113</b>		

(\*) El resultado de las ventas de cartera de renta fija se recoge en el epígrafe de «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netos» (véase [Nota 27](#)).

### ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle del movimiento del valor en libros bruto de valores representativos de deuda a coste amortizado es el siguiente:

## MOVIMIENTOS DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

(Millones de euros)

	2025			2024			Total
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>70.820</b>	<b>31</b>		<b>70.851</b>	<b>71.980</b>	<b>28</b>	<b>72.008</b>
Compras	25.354			25.354	17.695		17.695
Ventas (1)	(1.852)			(1.852)	(1.903)		(1.903)
Amortizaciones	(15.381)	(1)		(15.382)	(16.705)		(16.705)
Cambios en la periodificación de intereses	552			552	(237)		(237)
Diferencias de cambio y otros	(54)			(54)	(10)	3	(7)
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>79.439</b>	<b>30</b>		<b>79.469</b>	<b>70.820</b>	<b>31</b>	<b>70.851</b>
Fondo de deterioro (2)	(2)			(2)	(2)	(1)	(3)

(1) Los beneficios de las ventas de cartera de renta fija se registran en el epígrafe «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (véase Nota 27)», sin que hayan tenido impacto en el modelo de negocio.

(2) No ha habido movimientos significativos en el periodo.

## **10.3 PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS**

### ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

#### ENTIDADES DE CRÉDITO

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

#### DETALLE DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A ENTIDADES DE CRÉDITO POR NATURALEZA

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024
A la vista	3.801	5.368
A plazo	13.917	11.540
Stage 1 y 2	13.913	11.536
Stage 3	4	4
Ajustes por valoración	145	183
Fondo de deterioro	(6)	(6)
Resto	151	189
<b>TOTAL</b>	<b>17.863</b>	<b>17.091</b>

#### CRÉDITO A LA CLIENTELA

El detalle por situación de deterioro de la cartera de crédito a la clientela es el siguiente:

#### DETALLE DE CRÉDITO A LA CLIENTELA

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024	
	Importe bruto	Provisión por deterioro	Importe bruto	Provisión por deterioro
Stage 1	323.323	(453)	303.393	(430)
Stage 2	21.293	(550)	20.225	(739)
Stage 3	6.995	(4.005)	8.457	(4.169)
POCI *	132	(120)	198	(178)
No deteriorado	6		6	
Deteriorado	126	(120)	192	(178)
<b>TOTAL</b>	<b>351.743</b>	<b>(5.128)</b>	<b>332.273</b>	<b>(5.516)</b>

(\* ) POCIs derivados de la combinación de negocios con Bankia (inicialmente 770 millones de euros).

El detalle del movimiento del valor en libros bruto de la cartera de crédito a la clientela es el siguiente:

#### MOVIMIENTOS DE CRÉDITO A LA CLIENTELA

(Millones de euros)

	2025				2024			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>303.393</b>	<b>20.225</b>	<b>8.457</b>	<b>332.075</b>	<b>293.730</b>	<b>25.160</b>	<b>8.752</b>	<b>327.642</b>
Traspasos	(4.902)	4.055	847		(1.507)	(1.019)	2.526	
De stage 1:	(10.002)	9.341	661		(8.628)	7.483	1.145	
De stage 2:	5.039	(6.030)	991		7.059	(9.065)	2.006	
De stage 3:	61	744	(805)		62	563	(625)	
Nuevos activos	91.618	2.329	619	94.566	67.476	1.751	551	69.778
Bajas de activos *	(66.786)	(5.316)	(1.819)	(73.921)	(56.306)	(5.667)	(1.618)	(63.591)
Fallidos			(1.109)	(1.109)			(1.754)	(1.754)
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>323.323</b>	<b>21.293</b>	<b>6.995</b>	<b>351.611</b>	<b>303.393</b>	<b>20.225</b>	<b>8.457</b>	<b>332.075</b>

(\*) Incluye el traspaso al epígrafe «Activos no corrientes y grupos encjenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» de los contratos incluidos en ventas de cartera pendientes de finalizar.

El movimiento de la cobertura del crédito a la clientela es el siguiente:

#### MOVIMIENTOS DEL FONDO DE DETERIORO POR RIESGO DE CRÉDITO A LA CLIENTELA

(Millones de euros)

	2025				2024			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>430</b>	<b>739</b>	<b>4.169</b>	<b>5.338</b>	<b>438</b>	<b>904</b>	<b>4.496</b>	<b>5.838</b>
Dotaciones netas ( <a href="#">Nota 31</a> )	23	(189)	518	352	(8)	(165)	862	689
De stage 1:	(210)	39	211	40	(157)	93	343	279
De stage 2:	(25)	(269)	108	(186)		(109)	479	370
De stage 3:	(10)	(37)	(130)	(177)	(13)	(231)	445	201
Nuevos activos	240	143	369	752	191	94	281	566
Bajas de activos **	28	(65)	(40)	(77)	(29)	(12)	(686)	(727)
Utilizaciones			(643)	(643)			(912)	(912)
Traspasos y otros *			(39)	(39)			(277)	(277)
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>453</b>	<b>550</b>	<b>4.005</b>	<b>5.008</b>	<b>430</b>	<b>739</b>	<b>4.169</b>	<b>5.338</b>

(\*) En 2024 se incluyó el traspaso de la cobertura por 255 millones de euros destinada a cubrir la pérdida esperada asociada a modificaciones futuras de flujos diferentes al riesgo de crédito (véase [Nota 18](#)).

(\*\*) Incluye el traspaso al epígrafe «Activos no corrientes y grupos encjenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» de los contratos incluidos en ventas de cartera pendientes de finalizar.

# 11. Derivados

## 11.1. DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN

La Entidad cubre de manera individualizada el riesgo de mercado asociado a los derivados contratados con clientes mediante la contratación de derivados simétricos en mercado y procede al registro de ambos en la cartera de negociación.

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

### DETALLE DE DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN (PRODUCTO Y CONTRAPARTE)

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compraventa de divisas no vencidas	719	664	970	997
Compras de divisas contra euros	141	488	760	118
Compras de divisas contra divisas	100	111	192	176
Ventas de divisas contra euros	478	65	18	703
Opciones sobre acciones	76	75	85	94
Compradas	76		85	
Emitidas		75		94
Opciones sobre tipos de interés	108	48	115	65
Compradas	108		115	
Emitidas		48		65
Opciones sobre divisas	132	105	96	148
Compradas	132		96	
Emitidas		105		148
Otras operaciones sobre acciones, tipos de interés e inflación	9.415	5.739	10.089	6.155
Permutas financieras sobre acciones	14	356	17	148
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	75	75	175	175
Permutas financieras sobre tipos de interés e inflación	9.326	5.308	9.897	5.832
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	354	249	427	414
Permutas financieras	352	247	417	403
Opciones compradas	2		10	
Opciones vendidas		2		11
<b>TOTAL</b>	<b>10.804</b>	<b>6.880</b>	<b>11.782</b>	<b>7.873</b>
<i>Del que: contratados en mercados organizados</i>	13	7	23	19
<i>Del que: contratados en mercados no organizados</i>	10.791	6.873	11.759	7.854
<b>NACIONAL</b>	<b>1.208.549</b>		<b>1.031.629</b>	

## 11.2. CONTABILIDAD DE COBERTURAS

La Entidad tiene registrados derivados de cobertura para cubrir los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio, de inflación y de mercado de las siguientes posiciones de balance:

**Coberturas a valor razonable:** Principalmente cubren:

- | Riesgo de tipo de interés (transformación de tipo fijo a variable): en préstamos, cartera de renta fija, cesiones temporales de activos, valores representativos de deuda emitidos, cuentas a la vista y depósitos a plazo.
- | Riesgo de tipo de cambio: en préstamos a tipo fijo en divisa a tipo variable en euros.
- | Riesgo de inflación: de la cartera de renta fija
- | Activos financieros sobre compromisos de seguros: para cubrir la variación del tipo de interés de la posición neta de la actividad de seguros

**Coberturas de flujos de efectivo:** Principalmente cubren:

- | Riesgo de tipo de interés: en préstamos hipotecarios referenciados a euribor, cartera de renta fija y depósitos a plazo.
- | Riesgo de tipo de cambio: en préstamos a tipo fijo en divisa a tipo fijo en euros.
- | Riesgo de inflación: cartera de renta fija clasificada como coste amortizado.

Todos los derivados de cobertura son OTC y están contratados con entidades financieras y con entidades de contrapartida central.

A continuación, se detalla el calendario de vencimiento de los elementos cubiertos sobre tipo de interés y su tipo de interés medio:

### CALENDARIO DE VENCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS Y TIPO DE INTERÉS MEDIO - 2025

(Millones de euros)

	Valor del elemento cubierto					Tipo de interés promedio
	<1 Mes	1 – 3 Meses	3 – 12 Meses	1 – 5 Años	> 5 Años	
Coberturas de tipos de interés de activos		3	419	3.730	9.537	13.689 0,96 %
Coberturas de tipos de interés de pasivos	140	2.323	6.012	87.311	20.930	116.716 (0,69) %
<b>TOTAL COBERTURA DE VALOR RAZONABLE</b>	<b>140</b>	<b>2.326</b>	<b>6.431</b>	<b>91.041</b>	<b>30.467</b>	<b>130.405</b>
Coberturas de tipos de interés de activos	3.536	1.246	24.797	63.527	4.367	97.473 (1,24) %
<b>TOTAL COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>3.536</b>	<b>1.246</b>	<b>24.797</b>	<b>63.527</b>	<b>4.367</b>	<b>97.473</b>

A continuación, se recoge el detalle de las coberturas de valor razonable y de flujos de efectivo.

**COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE – ELEMENTOS DE COBERTURA**

(Millones de euros)

Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	31-12-2025		2025		31-12-2024	
			Valor instrumento de cobertura		Cambio en el VR de la ineeficacia de la cobertura (Nota 27)	Valor instrumento de cobertura		
			Activo	Pasivo		Activo	Pasivo	
<b>MACROCOBERTURAS</b>								
Activos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de interés	Permutas y opciones de tipo de interés	2	9	35	4	4	
Pasivos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de interés	Permutas y opciones de tipo de interés	89	3	(21)	204	8	
<b>TOTAL</b>			<b>91</b>	<b>12</b>		<b>14</b>	<b>208</b>	<b>12</b>
<b>MICROCOBERTURAS</b>								
Activos financieros a VR con cambios en OCI	Riesgo de tipo de interés	Permutas de tipo de interés			(1)			
	Riesgo de inflación	Permutas y opciones sobre inflación			(12)			104
	Riesgo de tipo de interés	Permutas de tipo de interés			(1)			
Activos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de cambio	Permutas de divisa			2			1
	Riesgo de inflación	Permutas de inflación			8			7
	Riesgo de tipo de interés	Permutas de tipo de interés	8	7	(7)	9		
<b>Valores representativos de deuda emitidos</b>					<b>(22)</b>	<b>9</b>	<b>112</b>	
<b>TOTAL</b>			<b>8</b>	<b>129</b>				

**\_COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE – ELEMENTOS CUBIERTOS**

(Millones de euros)

Elemento cubierto	Riesgo cubierto	31-12-2025				2025		31-12-2024	
		Instrumento cubierto		Ajustes de VR acumulados en el elem. cubierto		Importe acumulado de ajustes de cobertura de VR	Cambio en el VR de la ineficacia del elemento cubierto <small>(Nota 27)</small>	Instrumento cubierto	
		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo			Activo	Pasivo
<b>MACROCOBERTURAS</b>									
Activos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de interés	11.737		(872)		759	(33)	14.254	
Pasivos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de interés		113.252		(1.274)	7	21		101.304
<b>TOTAL</b>		<b>11.737</b>	<b>113.252</b>	<b>(872)</b>	<b>(1.274)</b>	<b>766</b>	<b>(12)</b>	<b>14.254</b>	<b>101.304</b>
<b>MICROCOBERTURAS</b>									
Activos financieros a VR con cambios en OCI	Riesgo de tipo de interés	60					1	60	
	Riesgo de inflación	505					12	504	
Activos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de interés	1.273		(4)		6	1	1.731	
	Riesgo de tipo de cambio	76		1				94	
	Riesgo de inflación	38		(2)			1	40	
Valores representativos de deuda emitidos	Riesgo de tipo de interés		3.464		2		7		2.278
<b>TOTAL</b>		<b>1.952</b>	<b>3.464</b>	<b>(5)</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>22</b>	<b>2.429</b>	<b>2.278</b>

**COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Millones de euros)

Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	31-12-2025 *		2025			31-12-2024 *		Reserva de cobertura de flujos de efectivo	
			Valor instrumento de cobertura		Reserva de cobertura de flujos de efectivo	Importe reclasificado de patrimonio a resultados	Ineficacia reconocida en resultados	Valor instrumento de cobertura			
			Activo	Pasivo				Activo	Pasivo		
<b>MACROCOBERTURAS</b>											
Activos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de interés	Permutas de tipo de interés	10	43	(328)	(38)		7		(218)	
	Riesgo de tipo de interés y de cambio	Permutas de divisa	847	22	(28)			40	497	(41)	
Pasivos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de interés	Permutas de tipo de interés				1					
<b>TOTAL</b>			857	65	(356)	(37)		47	497	(259)	
<b>MICROCOBERTURAS</b>											
Activos financieros a VR con cambios en OCI	Riesgo de tipo de interés y de inflación	Permutas y opciones de inflación			15	(3)		15		(4)	
Activos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de interés y de inflación	Permutas y opciones de inflación			753	42		738		30	
	Riesgo de tipo de interés y de cambio	Permutas de divisa	176		(13)			102		(27)	
<b>TOTAL</b>			176	768	26			102	753	(1)	

(\*) A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe pendiente en las reservas de coberturas de flujos de efectivo de relaciones de cobertura para los que la contabilización de cobertura ya no aplica asciende a 18 y 20 millones de euros, respectivamente.

# 12. Inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

## MOVIMIENTOS DE PARTICIPACIONES - 2025

(Millones de euros)

	31-12-2024		Compras y ampliaciones de capital	Ventas y reducciones de capital	Pérdidas por deterioro	Traspasos y otros *	31-12-2025	
	Valor contable	% Part					Valor contable	% Part
<b>Coste</b>	<b>17.500</b>		4		(342)		<b>17.161</b>	
BuildingCenter	9.182	100,00 %					9.182	100,00 %
VidaCaixa	2.535	100,00 %					2.535	100,00 %
Banco BPI	2.060	100,00 %					2.060	100,00 %
CaixaBank Payments & Consumer	1.602	100,00 %					1.602	100,00 %
Hiscan Patrimonio	714	100,00 %			(250)		464	100,00 %
Puerto Triana	261	100,00 %					261	100,00 %
Credifimo	240	100,00 %			(65)		175	100,00 %
CaixaBank Tech	176	100,00 %					176	100,00 %
Arquitrabe Activos	149	100,00 %					149	100,00 %
CaixaBank Asset Management	119	100,00 %					119	100,00 %
Resto	462		4			(28)		438
<b>Fondo de deterioro</b>	<b>(8.569)</b>				<b>(19)</b>		<b>(8.588)</b>	
BuildingCenter	(7.828)				(71)		(7.899)	
Hiscan Patrimonio	(364)				49		(315)	
Resto	(377)				3		(374)	
<b>TOTAL ENTIDADES DEL GRUPO</b>	<b>8.931</b>		<b>4</b>		<b>(19)</b>		<b>8.573</b>	
<b>TOTAL ASOCIADAS</b>	<b>16</b>		<b>2</b>				<b>18</b>	

(\*) En traspasos y otros se recoge, principalmente, la distribución de reservas y dividendos contra coste.

Al cierre del ejercicio, por parte de la Entidad, no existe ningún acuerdo de apoyo financiero ni otro tipo de compromiso significativo a las entidades asociadas y negocios conjuntos de la Entidad que no estén reconocidos en los estados financieros. Asimismo, no existe al cierre del ejercicio pasivo contingente significativo relacionado con dichas participaciones.

## DETERIORO DE LA CARTERA DE PARTICIPACIONES

A efectos de analizar el valor recuperable de la cartera de participaciones, la Entidad realiza un seguimiento periódico de indicadores de deterioro sobre sus participadas. Particularmente, se consideran, entre otros elementos, los siguientes: i) la evolución de los negocios; ii) la cotización a lo largo del periodo y iii) los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio.

# 13. Activos tangibles

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

## MOVIMIENTOS DE ACTIVOS TANGIBLES

(Millones de euros)

	2025			2024		
	Terrenos y edificios	Instalaciones y otros	Mobiliario,	Terrenos y edificios	Instalaciones y otros	Mobiliario,
			Derechos de uso *			Derechos de uso *
<b>Coste</b>						
Saldo al inicio del ejercicio	2.889	5.702	2.145	2.970	5.530	2.083
Altas	5	207	72	3	248	126
Bajas	(1)	(282)	(29)	(7)	(84)	(64)
Traspasos **	(39)		4	(77)	8	
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>2.854</b>	<b>5.627</b>	<b>2.192</b>	<b>2.889</b>	<b>5.702</b>	<b>2.145</b>
<b>Amortización acumulada</b>						
Saldo al inicio del ejercicio	(733)	(3.937)	(731)	(725)	(3.770)	(609)
Altas	(30)	(228)	(167)	(31)	(226)	(154)
Bajas		269	18	2	58	32
Traspasos **	13			21	1	
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>(750)</b>	<b>(3.896)</b>	<b>(880)</b>	<b>(733)</b>	<b>(3.937)</b>	<b>(731)</b>
<b>Fondo de deterioro</b>						
Saldo al inicio del ejercicio		(17)			(21)	
Disponibilidades					12	
Traspasos **		1			(8)	
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>		<b>(16)</b>			<b>(17)</b>	
<b>DE USO PROPIO NETO</b>	<b>2.104</b>	<b>1.715</b>	<b>1.312</b>	<b>2.156</b>	<b>1.748</b>	<b>1.414</b>
<b>Coste</b>						
Saldo al inicio del ejercicio	88			126		
Altas				1		
Bajas	(32)			(24)		
Traspasos **	18			(15)		
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>74</b>			<b>88</b>		
<b>Amortización acumulada</b>						
Saldo al inicio del ejercicio	(17)			(26)		
Altas	(1)			(1)		
Bajas	7			4		
Traspasos **	(2)			6		
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>(13)</b>			<b>(17)</b>		
<b>Fondo de deterioro</b>						
Saldo al inicio del ejercicio	(10)			(23)		
Dotaciones	(4)			(2)		
Disponibilidades	2			3		
Traspasos **	(9)			4		
Utilizaciones	7			8		
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>(14)</b>			<b>(10)</b>		
<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	<b>47</b>			<b>61</b>		

(\*) Corresponde a los derechos de uso de terrenos y edificios. En relación al activo por derecho de uso, en el epígrafe «Otros pasivos financieros - Pasivos asociados a activos por derechos de uso» ([véase Nota 17](#)) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato.

(\*\*) Incorporan, principalmente, el valor de los inmuebles reclasificados desde otros epígrafes del balance: desde «Uso propio», cuando se produce el cierre de una oficina o desde «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta», en el momento en que son puestos en régimen de alquiler ([véase Nota 16](#)).

## 13.I. INMOVILIZADO MATERIAL DE USO PROPIO

Al cierre del ejercicio, las valoraciones disponibles no son indicativas de existencia de deterioro significativo en los mismos.

A continuación, se presentan información seleccionada en relación al inmovilizado de uso propio:

### OTRA INFORMACIÓN DE INMOVILIZADO MATERIAL DE USO PROPIO

(Millones de euros)

	<b>31-12-2025</b>
Activos en uso completamente amortizados	2.689
Compromisos de adquisición de elementos de activo tangible *	No significativos
Activos con restricciones de titularidad	No significativos
Activos cubiertos por póliza de seguros **	100 %

(\*) Las ventas formalizadas en ejercicios anteriores con contrato de arrendamiento operativo posterior incorporan opciones de compra ejercitables por el Grupo al vencimiento final de los contratos de arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha, y que será determinado, en su caso, por expertos independientes.

(\*\*) Algunas de las pólizas de seguro tienen franquicia. CaixaBank es titular de una póliza corporativa suscrita con un tercero que cubre los daños materiales sobre el activo material del Grupo.

## 14. Activos intangibles

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

### DETALLE DE ACTIVOS INTANGIBLES \*

(Millones de euros)

	<b>Vida útil restante</b>	<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
Otros activos intangibles		1.204	1.019
Software	1 a 15 años	1.084	876
Otros activos intangibles (generados por fusiones/adquisiciones)		120	143
Gestión de activos de Bankia	8 años	74	83
Mediación de seguros de Bankia	1 a 9 años	46	60
<b>TOTAL</b>		<b>1.204</b>	<b>1.019</b>

(\*) Más allá de lo establecido en la [Nota 33](#), respecto a la marca "la Caixa" y el logotipo estrella, las actividades del Grupo no dependen ni están influenciadas significativamente por patentes ni licencias comerciales, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco de contratos mercantiles o financieros de carácter especial.

El detalle del movimiento del saldo de este capítulo es el siguiente:

### MOVIMIENTOS DE OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

(Millones de euros)

	<b>2025</b>		<b>2024</b>	
	<b>Software</b>	<b>Otros activos</b>	<b>Software</b>	<b>Otros activos</b>
<b>Coste bruto</b>				
Saldo al inicio del ejercicio	1.398	229	1.203	229
Altas	386		271	
Bajas por saneamiento	(54)		(76)	
<b> SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>1.730</b>	<b>229</b>	<b>1.398</b>	<b>229</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
Saldo al inicio del ejercicio	(522)	(86)	(450)	(63)
Altas	(142)	(23)	(124)	(23)
Bajas por saneamiento	18		52	
<b> SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>(646)</b>	<b>(109)</b>	<b>(522)</b>	<b>(86)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.084</b>	<b>120</b>	<b>876</b>	<b>143</b>

A continuación, se presenta información seleccionada en relación al otro activo intangible:

#### OTRA INFORMACIÓN DE OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

(Millones de euros)

	<b>31-12-2025</b>
Activos en uso completamente amortizados	502
Compromisos de adquisición de elementos de activo intangible	No significativos
Activos con restricciones a la titularidad	No significativos

# 15. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances es la siguiente:

#### DETALLE DE OTROS ACTIVOS

(Millones de euros)

	<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
Contratos de seguros vinculados a pensiones	1.262	1.643
Pensiones y obligaciones similares ( <a href="#">Nota 18.1</a> )	495	561
Obligaciones a largo plazo ( <a href="#">Nota 18.2</a> )	767	1.082
Existencias (1)	6	9
Resto de los otros activos (2)	1.483	1.521
Periodificaciones (3)	967	915
Activos netos en planes de pensiones ( <a href="#">Nota 18.1</a> ) (4)	2	13
Operaciones en camino	430	495
Otros	84	98
<b>TOTAL</b>	<b>2.751</b>	<b>3.173</b>

(1) Recoge los activos no financieros que se mantienen para su venta en el curso ordinario del negocio, los activos que están en proceso de producción, construcción o desarrollo con esta finalidad o los que se prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

(2) Exceptuando los indicados en las otras notas, incluye el importe de todas las cuentas de periodificación de activo, excepto las correspondientes a intereses, las operaciones en camino entre diferentes unidades de la entidad cuando no sea posible asignarlas y el importe de los restantes activos no incluidos en otras categorías.

(3) Incluye un gasto anticipado derivado de la ruptura de los acuerdos de distribución con Mapfre de seguros de no vida, que se devengan en el mismo plazo que el Acuerdo de distribución vigente con Mutua Madrileña. El importe remanente a 31 de diciembre de 2025 es de 118 millones de euros.

(4) Incluye el valor razonable de las pólizas de seguros para cubrir compromisos por pensiones que se tienen que registrar como un activo separado por no cumplir los requisitos para ser considerados activos afectos a los planes post-empleo de prestación definida.

#### DETALLE DE OTROS PASIVOS

(Millones de euros)

	<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
Periodificaciones (1)	1.199	1.289
Operaciones en camino	354	377
Otros (2)	328	91
<b>TOTAL (3)</b>	<b>1.881</b>	<b>1.757</b>

(1) Incluye un ingreso anticipado derivado del acuerdo de CaixaBank alcanzó con Mutua Madrileña y SegurCaixa Adeslas por el incremento de la red de Bankia en el acuerdo de distribución. El ingreso se devenga en un período de 10 años en línea con la periodificación del gasto de parte de la indemnización por ruptura de los acuerdos de no vida con Mapfre. El importe remanente a 31 de diciembre de 2025 es de 390 millones de euros.

(2) A 31 de diciembre de 2025 incluye la devolución recibida de la Agencia Tributaria por importe de 266 millones de euros ([7 véase Nota 18.3.2](#))

(3) Incluye el importe de todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses y el importe de los restantes pasivos no incluidos en otras categorías.

# 16. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

## MOVIMIENTO DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

(Millones de euros)

	2025			2024		
	Procedentes de regularizaciones crediticias		Otros activos (2)	Procedentes de regularizaciones crediticias		Otros activos (2)
	Derechos de remate (1)	Resto		Derechos de remate (1)	Resto	
<b>Coste bruto</b>						
Saldo al inicio del ejercicio	127	278	506	143	328	220
Altas	54	9	6	84	25	12
Traspasos y otros (3) (4)	(9)	6	416	(18)	16	384
Bajas (4)	(102)	(102)	(421)	(82)	(91)	(110)
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>70</b>	<b>191</b>	<b>507</b>	<b>127</b>	<b>278</b>	<b>506</b>
<b>Fondo de deterioro</b>						
Saldo al inicio del ejercicio	(26)	(64)	(109)	(28)	(80)	(58)
Dotaciones	(2)	(25)	(25)	(1)	(27)	(32)
Recuperaciones	3	11	6		23	12
Traspasos y otros	4			3		(64)
Utilizaciones	5	28	84		20	33
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>(16)</b>	<b>(50)</b>	<b>(44)</b>	<b>(26)</b>	<b>(64)</b>	<b>(109)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>141</b>	<b>463</b>	<b>101</b>	<b>214</b>	<b>397</b>

(1) Los derechos de remate se registran inicialmente por el valor neto por el que se registrará el activo en el momento en que se produzca la adjudicación definitiva.

(2) Incluye principalmente: participaciones y activos financieros reclasificados a activo no corriente en venta, activos procedentes de la finalización de contratos de arrendamiento operativo y oficinas cerradas.

(3) Corresponden principalmente a la reclasificación del Derecho de Remate a «Otros Activos procedentes de regularizaciones crediticias» o a «Inversiones Inmobiliarias», en el momento en que un inmueble es puesto en régimen de alquiler, para los activos procedentes de regularizaciones crediticias (2) véase [Nota 16](#).

(4) En 2025 y 2024 incluye, en traspasos y otros, activos financieros de ventas de cartera pendientes de finalizar. Los activos financieros traspasados en 2024 se dieron de baja en 2025.

A continuación, se detallan los activos procedentes de regularizaciones crediticias sin considerar su fondo de deterioro, según su antigüedad, determinada a partir de la fecha de adjudicación:

## ANTIGÜEDAD ACTIVOS ADJUDICADOS

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024	
	Nº de activos	Importe bruto	Nº de activos	Importe bruto
Hasta 1 año	30	2	26	2
Entre 1 y 2 años	47	3	146	10
Entre 2 y 5 años	523	44	743	58
Más de 5 años	3.195	212	4.862	335
<b>TOTAL</b>	<b>3.795</b>	<b>261</b>	<b>5.777</b>	<b>405</b>

# 17. Pasivos financieros

## 17.1. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

### DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

#### DETALLE DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

(Millones de euros)

	<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
A la vista	1.862	1.283
A plazo o con preaviso	17.700	8.907
Cuentas a plazo	2.235	2.671
Cesión temporal de activos	15.464	6.236
Ajustes por valoración	17	109
<b>TOTAL</b>	<b>19.579</b>	<b>10.299</b>

### DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

#### DETALLE DE DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA

(Millones de euros)

	<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
<b>Por naturaleza</b>	<b>420.037</b>	<b>398.081</b>
Cuentas corrientes y otras cuentas a la vista	259.565	243.736
Cuentas de ahorro	93.704	89.148
Depósitos a plazo	53.818	54.774
Pasivos financieros híbridos	517	533
Cesiones temporales	11.841	9.015
Ajustes por valoración	592	875
<b>Por sectores</b>	<b>420.037</b>	<b>398.081</b>
Administraciones públicas	31.035	26.729
Sector privado	388.410	370.477
Ajustes por valoración	592	875

### VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA EMITIDOS

El detalle de los saldos brutos de este epígrafe es el siguiente:

#### DETALLE DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA EMITIDOS

(Millones de euros)

	<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
Cédulas hipotecarias	6.377	13.395
Bonos simples *	28.733	28.256
Notas estructuradas	445	770
Pagarés	1.141	1.036
Participaciones preferentes	4.745	4.250
Deuda subordinada	6.473	5.503
Ajustes por valoración	1.179	1.344
<b>TOTAL</b>	<b>49.093</b>	<b>54.554</b>

(\*) Incluye bonos simples u ordinarios y bonos simples u ordinarios no preferentes

El detalle del movimiento de los saldos de cada una de las tipologías de valores emitidos es el siguiente:

#### MOVIMIENTOS DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA EMITIDOS

(Millones de euros)

	Cédulas hipotecarias	Cédulas territoriales	Bonos simples	Notas estructuradas	Deuda subordinada	Participaciones preferentes
<b>Saldo bruto</b>						
Saldo al inicio del ejercicio 2024	52.832	4.500	26.296	526	5.475	4.500
Emisiones	6.000		5.684	717	1.000	750
Amortizaciones	(2.534)	(2.500)	(4.000)	(461)	(1.000)	(1.000)
Diferencias de cambio y otros	56		316		28	
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024</b>	<b>56.354</b>	<b>2.000</b>	<b>28.296</b>	<b>782</b>	<b>5.503</b>	<b>4.250</b>
<b>Valores recomprados</b>						
Saldo al inicio del ejercicio 2024	(38.378)	(4.500)	(41)	(43)		
Recompras	(6.069)			(6)		
Amortizaciones y otros	1.488	2.500	1	37		
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024</b>	<b>(42.959)</b>	<b>(2.000)</b>	<b>(40)</b>	<b>(12)</b>		
<b>SALDO NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024</b>	<b>13.395</b>		<b>28.256</b>	<b>770</b>	<b>5.503</b>	<b>4.250</b>
<b>Saldo bruto</b>						
Saldo al inicio del ejercicio 2025	56.354	2.000	28.296	782	5.503	4.250
Emisiones	8.750		5.844	414	2.000	1.500
Amortizaciones	(11.300)		(4.636)	(719)	(1.000)	(1.005)
Diferencias de cambio y otros	(109)		(731)		(30)	
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025</b>	<b>53.695</b>	<b>2.000</b>	<b>28.773</b>	<b>477</b>	<b>6.473</b>	<b>4.745</b>
<b>Valores recomprados</b>						
Saldo al inicio del ejercicio 2025	(42.959)	(2.000)	(40)	(12)		
Recompras	(8.810)			(41)		
Amortizaciones y otros	4.451			21		
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025</b>	<b>(47.318)</b>	<b>(2.000)</b>	<b>(40)</b>	<b>(32)</b>		
<b>SALDO NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025</b>	<b>6.377</b>		<b>28.733</b>	<b>445</b>	<b>6.473</b>	<b>4.745</b>

El detalle de las emisiones de participaciones preferentes se presenta a continuación:

#### DETALLE DE EMISIONES DE PARTICIPACIONES PREFERENTES \*

(Millones de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Remuneración anual	Saldo vivo	
				31-12-2025	31-12-2024
Marzo 2018	Perpetuo	1.250	5,250 %	245	1.250
Octubre 2020	Perpetuo	750	5,875 %	750	750
Septiembre 2021	Perpetuo	750	3,625 %	750	750
Marzo 2023	Perpetuo	750	8,250 %	750	750
Enero 2024	Perpetuo	750	7,500 %	750	750
Enero 2025	Perpetuo	1.000	6,250 %	1.000	
Septiembre 2025	Perpetuo	500	5,875 %	500	
<b>TOTAL</b>				<b>4.745</b>	<b>4.250</b>

(\*) Son instrumentos de capital de nivel 1 adicional perpetuos, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas (parcial o totalmente) en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank (una vez hayan transcurrido, al menos, cinco años desde su fecha de emisión según las condiciones particulares de cada una de ellas, y con el consentimiento previo de la autoridad que resulte competente) y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo presentasen un ratio CET1, calculado con arreglo al CRR, inferior al 5,125 %. El precio de conversión de las participaciones preferentes será el mayor entre i) la media de los precios medios ponderados por volumen diarios de la acción de CaixaBank correspondiente a los cinco días de cotización anteriores al día en que se anuncie que se ha producido el supuesto de conversión correspondiente, ii) el precio mínimo de conversión especificado en cada emisión y iii) el valor nominal de la acción de CaixaBank en el momento de la conversión.

El detalle de las emisiones de deuda subordinada (instrumentos de capital de nivel 2) se presenta a continuación:

#### DETALLE DE EMISIONES DE DEUDA SUBORDINADA

(Millones de euros / libras esterlinas)

<b>Fecha de emisión</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Importe nominal</b>	<b>Moneda</b>	<b>Remuneración anual</b>	<b>Saldo vivo</b>	
					<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
Julio 2017	Julio 2042	150	EUR	4,000 %	150	150
Abril 2018		1.000	EUR	2,250 %		1.000
Marzo 2021	Junio 2031	1.000	EUR	1,250 %	1.000	1.000
Noviembre 2022	Febrero 2033	750	EUR	6,250 %	750	750
Enero 2023	Octubre 2033	500	GBP	6,875 %	573	603
Mayo 2023	Mayo 2034	1.000	EUR	6,125 %	1.000	1.000
Agosto 2024	Agosto 2036	1.000	EUR	4,375 %	1.000	1.000
Marzo 2025	Marzo 2037	1.000	EUR	4,000 %	1.000	
Noviembre 2025	Mayo 2038	1.000	EUR	3,875 %	1.000	
<b>TOTAL *</b>					<b>6.473</b>	<b>5.503</b>

(\*) No incluye dos emisiones procedentes de integraciones con fecha de emisión diciembre 1990 y junio 1994, y un saldo vivo de 18 millones de euros y 1 millones de euros, respectivamente, que se clasifican en el epígrafe "Depósitos de la clientela".

#### **OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

La composición del saldo de este epígrafe de los balances es la siguiente:

#### DETALLE DE OTROS PASIVOS FINANCIEROS

(Millones de euros)

	<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
Obligaciones a pagar	869	612
Fianzas recibidas	37	20
Cámaras de compensación	811	1.373
Cuentas de recaudación	2.120	1.924
Cuentas especiales	320	443
Pasivos asociados a activos por derechos de uso	1.352	1.453
Otros conceptos	401	343
<b>TOTAL</b>	<b>5.910</b>	<b>6.168</b>

En el epígrafe «Otros pasivos financieros – Pasivos asociados a activos por derechos de uso» se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato. El movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

#### DETALLE DE PAGOS FUTUROS DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO

(Millones de euros)

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Saldo al inicio	1.453	1.523
Altas netas	65	92
Actualización financiera	14	16
Pagos	(180)	(178)
<b>SALDO A CIERRE</b>	<b>1.352</b>	<b>1.453</b>
Tipo de descuento aplicado (según el plazo)	[0,00%-4,02%]	[0,00%-4,02%]

# 18. Provisiones

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

## MOVIMIENTO DE PROVISIONES

(Millones de euros)

	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		Compromisos y garantías concedidos		Restantes provisiones
			Contin-gencias legales *	Provisiones para impuestos	Riesgos contin-gentes	Compro-misos contingentes	
<b>SALDO A 31-12-2023</b>	<b>598</b>	<b>2.078</b>	<b>530</b>	<b>266</b>	<b>316</b>	<b>70</b>	<b>256</b>
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	17	38	170	(2)	(1)	(13)	92
Dotación		26	266		88	108	206
Reversión		(6)	(96)	(2)	(89)	(121)	(114)
Coste/Ingreso por intereses	17	30					
Gastos de personal		(12)					
(Ganancias)/ Pérdidas actuariales con cargo a patrimonio neto		(2)					
Utilización de fondos	(51)	(434)	(161)				(164)
Traspasos y otros *			257	9	1		55
<b>SALDO A 31-12-2024</b>	<b>562</b>	<b>1.682</b>	<b>796</b>	<b>273</b>	<b>316</b>	<b>57</b>	<b>239</b>
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	17	23	54	38	(34)	9	18
Dotación		7	237	183	265	255	150
Reversión			(183)	(145)	(299)	(246)	(132)
Coste/Ingreso por intereses	17	20					
(Ganancias)/ Pérdidas actuariales		(4)					
(Ganancias)/ Pérdidas actuariales con cargo a patrimonio neto		(37)					
Utilización de fondos	(46)	(366)	(142)	(44)			(88)
Traspasos y otros		7	(43)	1	9	(1)	34
<b>SALDO A 31-12-2025</b>	<b>496</b>	<b>1.346</b>	<b>665</b>	<b>268</b>	<b>291</b>	<b>65</b>	<b>203</b>

(\*) En 2024 se incluyó el traspaso de la cobertura por 255 millones de euros destinada a cubrir la pérdida esperada asociada a modificaciones futuras de flujos diferentes al riesgo de crédito (véase Nota 10.3 – Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos).

## 18.1. PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES DEFINIDAS POST-EMPLEO

### FONDO PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES – PLANES POST-EMPLEO DE PRESTACIÓN DEFINIDA

Los compromisos por retribuciones post-empleo de prestación definida de la Entidad tienen la siguiente naturaleza:

- | Parte de los compromisos con empleados y ex empleados de CaixaBank se encuentran cubiertos mediante contratos de seguros con entidades aseguradoras pertenecientes o no al Grupo, procedentes en su mayoría de procesos

de fusión. En estos casos, el tomador de las pólizas de seguros es CaixaBank y la gestión de los mismos y la asunción de sus riesgos, se lleva a cabo a través de cada una de las entidades aseguradoras.

- | El resto de los compromisos atribuidos a los negocios en España están instrumentados a través del Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank. Los compromisos asumidos por el Plan de Pensiones quedan integrados en el Fondo de Pensiones, Pensiones Caixa 30. El Fondo de Pensiones mantiene asegurados sus compromisos de prestación definida mediante

diferentes contratos de seguro, cuyo tomador es la propia Comisión de Control del Plan de Pensiones, la mayor parte con VidaCaixa. CaixaBank no controla el Fondo de Pensiones en el que quedan integrados los compromisos, si bien tiene representación minoritaria en las Comisiones de Control establecidas en cada uno de ellos.

Al encontrarse la mayoría de los compromisos de prestación definida cubiertos a través del Fondo de Pensiones o mediante pólizas de seguro contratadas directamente por CaixaBank cuyo objetivo es que las prestaciones a pagar a los beneficiarios sean equivalentes a las prestaciones aseguradas en las pólizas contratadas, la Entidad no se expone a volatilidades y movimientos inusuales de mercado. En los diferentes cierres, el valor razonable de las pólizas contratadas directamente con VidaCaixa u otras entidades, y el de los activos de los Fondos de Pensiones (principalmente cubierto mediante pólizas de seguro), se calcula con una metodología de valoración homogénea tal y como establece la norma contable.

Si una póliza de seguros es un activo afecto al Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank, y sus flujos se corresponden exactamente tanto en el importe como en el calendario de pagos con las prestaciones pagaderas dentro del plan, entonces se considera que el valor razonable de esas pólizas de seguro es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas. Únicamente existirá un pasivo neto por prestación definida cuando CaixaBank o el Fondo de Pensiones mantengan no asegurados determinados compromisos.

Mientras las pólizas de seguro contratadas con aseguradoras fuera del Grupo y el valor de los activos mantenidos a través de los Fondos de Pensiones se presentan de forma neta en el balance de situación al tratarse de activos elegibles afectos al plan y los cuales servirán para liquidar las obligaciones asumidas, el valor razonable del resto de pólizas contratadas directamente por CaixaBank con VidaCaixa se presenta bajo el epígrafe de «Otros activos – resto de los otros activos».

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

#### MOVIMIENTOS DE FONDOS PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

(Millones de euros)

	Entidad vinculada *				Entidad no vinculada **					
	Obligaciones por prestación definida		Valor razonable de los derechos de reembolso		Obligaciones por prestación definida (A)		Valor razonable de los activos afectos (B)		Activo/(Pasivo) neto (A+B)	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<b>BALANCE AL INICIO</b>	(562)	(598)	561	597	(908)	(994)	921	1.028	13	34
(Coste) ingreso de los intereses	(17)	(17)	17	17	(28)	(28)	28	29		1
<b>CON CARGO A PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	(17)	(17)	17	17	(28)	(28)	28	29		1
Ganancias/(Pérdidas) actuariales por hipótesis experiencia	14	(5)			12	18			12	18
Ganancias/(Pérdidas) actuariales por hipótesis financieras	23	7	(37)	(3)	44	13	(54)	(31)	(10)	(18)
<b>CON CARGO A PATRIMONIO NETO</b>	37	2	(37)	(3)	56	31	(54)	(31)	2	
Aportaciones al Plan				1						
Pagos del Plan	46	51	(46)	(51)	79	83	(79)	(83)		
Liquidaciones							(13)	(22)	(13)	(22)
<b>OTROS</b>	46	51	(46)	(50)	79	83	(92)	(105)	(13)	(22)
<b>BALANCE AL CIERRE</b>	<b>(496)</b>	<b>(562)</b>	<b>495</b>	<b>561</b>	<b>(801)</b>	<b>(908)</b>	<b>803</b>	<b>921</b>	<b>2</b>	<b>13</b>

#### Registrado en:

«Otros activos - Activos netos en planes de pensiones» ( <a href="#">Nota 15</a> )		2	13
--	--	---	----

«Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones» ( <a href="#">Nota 15</a> )	495	561	
---	-----	-----	--

«Provisiones - Pensiones y otras obligaciones definidas post-empleo»	(496)	(562)	
--	-------	-------	--

<b>Tipo de obligación</b>			
---------------------------	--	--	--

Compromisos causados	(496)	(562)	(801)	(908)
----------------------	-------	-------	-------	-------

<b>Tipo de inversión</b>				
--------------------------	--	--	--	--

Pólizas de seguro	495	561	803	921
-------------------	-----	-----	-----	-----

(\*) Las obligaciones se encuentran aseguradas con una sociedad vinculada, siendo el Grupo el tomador del seguro.

(\*\*) Las obligaciones están aseguradas con un tercero o el Grupo no es el tomador del seguro.

El valor actual de las obligaciones de prestación definida se ha determinado aplicando los siguientes criterios:

- | Se ha utilizado como método de devengo el 'método de la unidad de crédito proyectada', que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- | La edad estimada de jubilación para cada empleado es la primera edad posible a la que

tiene derecho a jubilarse o la pactada en los acuerdos, en su caso.

- | Las hipótesis actuariales y financieras utilizadas en la valoración son inseguras y compatibles entre sí.

Las hipótesis utilizadas en las valoraciones actuariales de los compromisos de la Entidad son las siguientes:

### HIPÓTESIS ACTUARIALES Y FINANCIERAS EN ESPAÑA

	<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
Tipo de descuento prestaciones post-empleo (1)	3,73 %	3,26 %
Tipo de descuento prestaciones a largo plazo (1)	2,46 %	2,62 %
Tablas de mortalidad (2)	PERM-F/2000 - P	PERM-F/2000 - P
Tasa anual de revisión de pensiones (3)	0,35 %	0,35 %
I.P.C. anual acumulativo (4)	2,25 %	2,66 %
Tasa de crecimiento de los salarios (5)	IPC+0,5%	IPC+0,5%

(1) Tipo resultante de la utilización de una curva de tipos construida a partir de bonos corporativos de alta calidad crediticia, de la misma moneda y plazo que los compromisos asumidos. Tipo informado en base al plazo medio ponderado de estos compromisos.

(2) Se ha decidido utilizar las tablas PERM-F/2000-P ya que son las que mejor se ajustan al patrón de supervivencia del colectivo, basada en la experiencia histórica.

(2) Dependiendo de cada compromiso. En base al Acuerdo de modificación de condiciones laborales firmado el 7 de julio de 2021, se ha considerado una tasa fija del 0,35% como revalorización futura para los compromisos por pensiones que derivan de sistemas, pactos y/o acuerdos colectivos.

(3) Utilización de la curva de inflación cupón cero española. Tipo informado en base al plazo medio ponderado de los compromisos.

(4) La hipótesis de crecimiento salarial incorpora cambios futuros en la categoría laboral de los empleados. No obstante, actualmente todo el colectivo de prestación definida es personal beneficiario, por lo que, esta hipótesis no tiene afectación en la valoración contable.

Las valoraciones actuariales de los compromisos por pensiones se realizan generalmente por actuarios cualificados e independientes a la Entidad.

Adicionalmente, de cara a preservar la gobernanza de la valoración y de la gestión de los riesgos inherentes a la asunción en estos compromisos, CaixaBank tiene establecido un marco de actuación donde el Comité ALCO gestiona las propuestas de coberturas de estos riesgos y el Comité Global del Riesgo aprueba cualquier cambio en los criterios de valoración de los pasivos que reflejan estos compromisos para los negocios de España.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad del valor de las obligaciones sobre las principales hipótesis utilizadas en la valoración actuaria. Para determinar dicha sensibilidad se ha procedido a replicar el cálculo del valor de las obligaciones modificando la variable en cuestión y se han mantenido constantes el resto de las hipótesis actuariales y financieras. Una limitación de este método es que es improbable que el cambio de una variable se produzca de manera aislada, dado que algunas de las variables podrían estar correlacionadas:

### **ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES – HIPÓTESIS FINANCIERAS**

(Millones de euros)

	<b>+50 ppbb</b>	<b>-50 ppbb</b>
Tasa de descuento	(20)	21
Tasa anual de revisión de pensiones (1)	0	0

(1) Según el Acuerdo Laboral firmado el 7 de julio de 2021, el crecimiento fijo anual para España es del 0,35 %, que se corresponde a la tasa anual de revisión de pensiones. Sin embargo, se presenta la sensibilidad sólo para algunas obligaciones cuya revalorización se estima en base al IPC.

Nota: En la actualidad, respecto a la tasa de crecimiento de los salarios, todo el colectivo de prestación definida en España es personal beneficiario, por lo que no tiene impacto en el análisis de sensibilidad.

### **ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES – HIPÓTESIS ACTUARIALES**

(Millones de euros)

	<b>+1 año</b>	<b>-1 año</b>
Tablas de mortalidad	(15)	15

La estimación del valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones contratados directamente por CaixaBank con VidaCaixa u otras entidades y del valor de los activos del Fondo de Pensiones (principalmente también pólizas de seguro) considera el valor de los pagos futuros asegurados descontados a la misma curva de tipos utilizada para las obligaciones, por lo que al estar

casados los flujos previstos de pagos con los que se derivarán de las pólizas, los posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en la tasa de descuento tendría un efecto similar en el valor de las obligaciones brutas de la Entidad y en el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos mantenidos a través de Fondos de Pensiones.

De forma consistente con lo mencionado en la [Nota 2.11](#), el cálculo de la sensibilidad de las obligaciones se ha calculado únicamente cuando CaixaBank o el Fondo de Pensiones no mantienen asegurados determinados compromisos, por ejemplo, ciertas colas de longevidad mencionadas anteriormente para el negocio de España.

## 18.2. PROVISIONES PARA OTRAS RETRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS

La Entidad mantiene fondos para la cobertura de los compromisos de sus programas de desvinculación, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su desvinculación hasta alcanzar la edad establecida en los acuerdos. También hay constituidos fondos para cubrir premios de antigüedad y otros compromisos con el personal activo.

A continuación, se detallan los principales programas con fondos vivos:

A continuación, se indica la estimación del pago de las prestaciones previsto:

### ESTIMACIÓN DEL CALENDARIO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES

(Millones de euros)

	2026	2027	2028	2029	2030	2031-2035
España *	46	45	43	42	40	174

(\*) Excluyendo las prestaciones aseguradas a pagar por VidaCaixa directamente a los Fondos de Pensiones.

### PROGRAMAS DE DESVINCULACIONES

(Millones de euros)

	Ejercicio de registro	Número de personas adheridas	Dotación inicial
Acuerdo laboral de restructuración personal Barclays Bank	2015	968	187
Acuerdo laboral	2019	2.023	978
Acuerdo laboral de restructuración	2021	6.452	1.884

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

### CONCILIACIÓN DE SALDOS DE OTRAS RETRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

(Millones de euros)

	2025		2024	
	Obligaciones	Activos	Obligaciones	Activos
<b>VALOR ACTUAL AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>(1.682)</b>	<b>1.082</b>	<b>(2.078)</b>	<b>1.393</b>
Coste del servicio prestado ejercicio actual	(7)		(6)	
Coste por servicios pasados			12	
Coste (ingreso) neto de los intereses	(20)	20	(30)	29
Revalorizaciones (Ganancias)/Pérdidas	(3)	7	(13)	19
CON CARGO A PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(30)	27	(37)	48
Aportaciones y rescates de la empresa		(3)		(1)
Prestaciones pagadas	366	(339)	433	(358)
RESTO	366	(342)	433	(359)
<b>VALOR ACTUAL AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>(1.346)</b>	<b>767</b>	<b>(1.682)</b>	<b>1.082</b>
<i>Del que: Con el personal prejubilado</i>	(6)		(7)	
<i>Del que: Indemnizaciones por cese</i>	(1.271)		(1.606)	
<i>Del que: Premios de antigüedad y otros compromisos</i>	(67)		(66)	
<i>Del que: Otros compromisos</i>	(2)		(3)	
<i>Del que: Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones (véase <a href="#">Nota 15</a>)</i>		767		1.082

## 18.3. PROVISIONES PARA CUESTIONES PROCESALES Y LITIGIOS POR IMPUESTOS PENDIENTES

### 18.3.1. CONTINGENCIAS LEGALES

La litigiosidad en materia de productos bancarios y financieros es objeto de seguimiento y control exhaustivo para identificar aquellos riesgos que puedan conllevar una salida de recursos de la Entidad, realizar las dotaciones oportunas y adoptar las medidas que corresponda en términos de adaptación y mejora de los procedimientos, productos y servicios.

El carácter dinámico de la litigiosidad y la elevada disparidad de criterios judiciales, así como las continuas reformas legislativas que impactan en el sector, promueven con frecuencia cambios de escenarios, sin perjuicio de lo cual la Entidad tiene establecidos mecanismos de seguimiento para controlar la evolución de las reclamaciones, demandas y distintas sensibilidades judiciales sobre las materias litigiosas que permitan identificar, definir y estimar los riesgos, conforme a la mejor información disponible en cada momento.

Una de las principales novedades en 2025 ha sido la entrada en vigor el 3 de abril de 2025 de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. Dicha norma transforma los juzgados unipersonales en tribunales de instancia y prescribe el uso de Métodos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) en asuntos civiles y mercantiles como requisito de procedibilidad para la admisión de una demanda.

En materia de litigios por condiciones generales, principalmente vinculadas a la concesión de préstamos hipotecarios a consumidores (e.g. cláusulas suelo, cláusulas multidivisa, gastos hipotecarios, vencimiento anticipado, etc.), se mantienen las provisiones necesarias y la Entidad mantiene un constante diálogo con clientes para, caso a caso, explorar acuerdos. Asimismo, CaixaBank lidera la adhesión a sistemas de resolución extrajudicial de controversias promovidos por determinados órganos judiciales que resuelven estas materias, con el objeto de potenciar soluciones amistosas que eviten mantener litigios con clientes y ayuden a aliviar la carga judicial.

De la misma manera CaixaBank tiene adaptadas sus provisiones al riesgo de demandas en curso derivadas de reclamaciones de cantidad por pagos a cuenta en la compra de vivienda sobre plano, productos bancarios, financieros y de inversión, responsabilidades derivadas de la transmisión de bienes y derechos, precio excesivo y anormal de los tipos de interés, derecho al honor o declaraciones de responsabilidad civil subsidiaria originada por eventuales conductas de personas con vinculación laboral.

Por último, se adopta un criterio de prudencia en la constitución de provisiones por eventuales procedimientos administrativos sancionadores, a los

que se da cobertura conforme a los criterios económicos que plantea la concreta administración del procedimiento, sin perjuicio de ejercer plenamente el derecho de defensa en las instancias que proceda con el fin de disminuir o anular la potencial sanción.

A continuación, se detalla el contenido de los apartados principales de este epígrafe, cuyo calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

#### ÍNDICE DE REFERENCIA DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS (IRPH)

Las seis resoluciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictadas hasta la fecha han aportado claridad al enjuiciamiento de las demandas que cuestionan la falta de transparencia de los préstamos que incluyan el índice IRPH – sentencia de 3 de marzo de 2020, sendos autos de 17 de noviembre de 2021, auto de 28 de febrero de 2023, sentencia de 13 de julio de 2023 y sentencia de 12 de diciembre de 2024-. Asimismo, las sentencias emitidas por la Sala Primera del Tribunal Supremo (TS) han implementado la doctrina del TJUE, que se ha visto reforzada con las recientes sentencias (1590/2025 y 1591/2025) dictadas por el Pleno del TS en fecha 11 de noviembre de 2025, en las que se declara la validez de la cláusula si se cumplen determinados requisitos. Asimismo, el Tribunal Supremo ha dictado una nueva sentencia con fecha 23 de diciembre de 2025 –en un asunto relativo a CaixaBank, proveniente de BMN– cuyo fallo resulta favorable. En ella se declara que la ausencia de datos históricos sobre las TAEs de mercado en las bases del BDE/INE anteriores a 2003 no impide considerar equilibrada la TAE aplicada en el año 2000. El Tribunal fundamenta esta conclusión en la escasa diferencia existente en la fecha de contratación entre la cotización del IRPH Cajas y el Euríbor, y en el hecho de que el diferencial pactado era de 0 puntos.

La conclusión jurídica principal del actual marco judicial y sin perjuicio de su eventual evolución, es la validez de los préstamos hipotecarios que incluyan tal índice.

Deberá examinarse caso a caso la información precontractual y contractual que se hubiere suministrado a los consumidores de los préstamos hipotecarios que incluyan tal índice, para determinar si están o no aquejados de falta de transparencia. En cualquier caso, una eventual declaración de falta de transparencia requiere para el TS, conforme doctrina reiterada del TJUE, realizar consecutivamente un juicio de abusividad y tal abusividad –por existencia de mala fe y desequilibrio importante– no tiene lugar en estos casos. El TJUE ha señalado como elementos decisivos, que el método de cálculo del índice IRPH sea similar al de otros índices de mercado – lo cual

sucede – y que la Tasa Anual Equivalente del contrato en cuestión sea equivalente a la oferta de mercado en la fecha de contratación – lo cual también sucede, por efecto natural de la oferta y la demanda del mercado–.

La Entidad, en concordancia con la actualidad y razonabilidad jurídica de lo expresado, así como la mejor información disponible hasta el momento, no mantiene provisiones por este concepto sin perjuicio de disponer de un fondo para atender eventuales desembolsos aislados en casos específicos donde el Juzgado aplique una doctrina disonante con la establecida por el Tribunal Supremo.

#### LITIGACIÓN VINCULADA A LA CLÁUSULA DE GASTOS DE FORMALIZACIÓN EN PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

La Sentencia de la Sala Primera del TS de 23 de diciembre de 2015, dio lugar a un aumento en las reclamaciones y demandas relacionadas con las condiciones generales que regulaban la atribución de los gastos de formalización en préstamos hipotecarios.

La Entidad ha adaptado su conducta a las resoluciones dictadas por el TS y el TJUE en esta materia y analiza caso por caso las reclamaciones formuladas por los clientes.

Asimismo, mantiene un criterio consolidado de acuerdos y ha suscrito diversos protocolos de pactos exprés en Juzgados y Audiencias Provinciales especializadas en esta cuestión para lograr acuerdos con sus clientes y desjudicializar esta materia. Los acuerdos se materializan conforme a la doctrina de distribución de gastos establecida por el TS.

El importe medio vinculado a las reclamaciones y demandas se redujo considerablemente con la consolidación de la doctrina que reconocía la atribución del gasto del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados al cliente prestatario –hasta la entrada en vigor del Real Decreto Ley 17/2018, de 8 de noviembre, que modificó el texto refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados–.

La existencia de un debate abierto sobre el alcance de la prescripción fomentó, desde el tercer trimestre de 2023 y durante algunos meses de 2024, un escenario coyuntural de nueva presentación de reclamaciones y demandas.

En este concreto ámbito, el TJUE dictó tres sentencias, una con fecha 25 de enero de 2024 y dos en fecha 25 de abril de 2024 que resolvían las cuestiones prejudiciales elevadas por la Audiencia Provincial de Barcelona, el TS y el Juzgado de Primera Instancia 20 de Barcelona (asuntos acumulados C-810/21, C-811/21, C-812/21, C-813/21, C-481/21 y C-561/21). El TS interpretó dichas resoluciones conforme al derecho nacional, dictando sentencia en fecha 14 de junio de 2024, estableciendo que el día inicial del plazo de prescripción de la acción de restitución de gastos hipotecarios indebidamente pagados por un consumidor será el de la firmeza de

la sentencia que declara la nulidad de la cláusula que obligaba a tales pagos, salvo en aquellos casos en que la entidad prestamista pruebe que, en el marco de sus relaciones contractuales, ese concreto consumidor pudo conocer en una fecha anterior que esa estipulación (cláusula de gastos) era abusiva.

A 31 de diciembre de 2025 la Entidad cuenta con una provisión constituida para cubrir esta contingencia de 271 millones de euros, registrada dentro del epígrafe de «Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes». De acuerdo con nuestra mejor estimación en base a la información disponible hasta la fecha, consideramos que las provisiones actualmente constituidas por la Entidad son suficientes.

#### CORAL HOMES

El 28 de junio de 2018, CaixaBank, S.A., BuildingCenter y Coral Homes Holdco, S.L.U., sociedad perteneciente al grupo Lone Star, suscribieron un contrato de inversión con el objeto de establecer los términos conforme a los cuales BuildingCenter y Coral Homes Holdco, S.L.U. serían, a través de una sociedad de nueva creación denominada Coral Homes, S.L., los propietarios y gestores del negocio formado por un conjunto determinado de activos inmobiliarios propiedad de la Sociedad y por el 100 % del capital social de la sociedad Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L., sociedad dedicada a la prestación de servicios de gestión inmobiliaria. Por otro lado, como parte de la operación, Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L. seguiría prestando el servicing a los activos inmobiliarios del Grupo durante un período de 5 años en virtud de un nuevo contrato suscrito en términos de mercado.

La venta firmada con Lone Star contemplaba una cláusula de manifestaciones y garantías en relación, entre otras cuestiones, con la propiedad de los activos inmobiliarios transferidos a Coral Homes, S.L. que, bajo determinadas circunstancias, podían dar lugar a reclamaciones contra la Sociedad hasta junio de 2020.

En julio de 2020, Coral Homes Holdco, S.L.U. inició un procedimiento de arbitraje ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio para deshacer la aportación de un grupo reducido de activos inmobiliarios incluidos en el negocio transferido a Coral Homes, S.L. y reclamar supuestos daños.

Se ha ampliado el plazo para el dictado del laudo hasta el 31 de marzo de 2026. No se espera que se produzca un impacto patrimonial significativo no contemplado en los estados financieros cerrados a 31 de diciembre de 2025.

#### MAPFRE, PROCEDIMIENTOS TRAS TERMINACIÓN DE LA ALIANZA DE BANCA SEGUROS CON BANKIA

Existen dos procedimientos relacionados con la terminación de la alianza de banca seguros que mantenía Mapfre con Bankia.

El primero es un arbitraje en el que Mapfre y CaixaBank acordaron someter la cuestión sobre si CaixaBank estaba obligada, conforme a los acuerdos de banca-seguros entre Bankia y Mapfre, a abonar a Mapfre una cantidad adicional equivalente al 10 % de las valoraciones del negocio de vida y no vida según estas fueron determinadas por el experto independiente elegido por ambas partes (Oliver Wyman). El arbitraje finalizó en julio de 2023, mediante Laudo que consideró que la fusión de Bankia y CaixaBank debía interpretarse, con arreglo a lo previsto contractualmente, como un supuesto cambio de control de Bankia y que, por tanto, el precio a pagar por el negocio asegurador de vida y no vida debía incrementarse en un 120 % (y no en un 110 %) sobre la valoración otorgada a dichos negocios. Este importe adicional (10 %) al importe que se había pagado en su día, con sus intereses y costas (en total 52,9 millones de euros) fue pagado a Mapfre tras la notificación del Laudo.

El segundo proceso consiste en una demanda presentada por Mapfre contra Oliver Wyman y CaixaBank porque la primera discrepa de la valoración de las acciones de Bankia Vida (BV) (negocio vida) realizada por Oliver Wyman. Mapfre solicita al Juzgado que declare el incumplimiento por parte de Oliver Wyman del encargo recibido para realizar la valoración de las acciones de BV y que se sustituya dicha valoración por otra superior que se fije en sede judicial, condenando a CaixaBank a pagar la diferencia entre el precio ya pagado por el 51 % de las acciones de BV y el que se derive de la nueva valoración fijada en sede judicial. La demanda ha sido contestada por las codemandadas y, una vez celebrada la Audiencia Previa, se ha señalado fecha para el juicio en tres sesiones: 26 y 29 de enero de 2027 y el 1 de febrero de 2027. La Entidad considera que Oliver Wyman cumplió con el encargo recibido y cuenta con argumentos sólidos para oponerse a esta reclamación, por lo que no se ha constituido ninguna provisión.

#### PROCEDIMIENTOS JUDICIALES RELATIVOS A LA OPS DE BANKIA

En la actualidad se siguen tramitando, aunque en un número muy reducido, demandas en las que se solicita tanto la anulación de las compras de acciones en la oferta pública de suscripción llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia como las referidas a compras posteriores, si bien en relación con este último supuesto son reclamaciones residuales.

Con fecha 19 de julio de 2016, se notificó a Bankia demanda colectiva presentada por ADICAE, manteniéndose en la actualidad en suspenso la tramitación del proceso.

En sentencia de 3 de junio de 2021, el TJUE resolvió una cuestión prejudicial planteada por el TS, aclarando que en supuestos de emisiones dirigidas tanto a inversores minoristas como a inversores cualificados estos últimos pueden ejercitar acción de responsabilidad basada en inexactitudes del folleto, si bien el tribunal nacional habrá de tomar en

consideración si dicho inversor tenía o debía tener conocimiento de la situación económica del emisor de la oferta pública de suscripción de acciones y al margen del folleto. Aplicando ese criterio en el procedimiento que fue causa del planteamiento de dicha cuestión, el TS consideró que en el concreto caso enjuiciado no quedó acreditado si el demandante tuvo acceso a otra información al margen del folleto, razón por la que estimó la demanda. En otras sentencias dictadas con posterioridad, sin embargo, el TS ha entendido que la decisión de la suscripción de las acciones no estuvo fundada en la información del folleto, entendiendo por tanto justificada la desestimación de las demandas.

A 31 de diciembre de 2025 existe una litigación ya residual por procedimientos civiles en materia de acciones derivadas de la OPS de Bankia y compras posteriores vigentes, (correspondiente tanto a demandas del tramo institucional, como del tramo minorista y de mercado secundario). De acuerdo con nuestra mejor estimación en base a la información disponible hasta la fecha, consideramos que las provisiones actualmente constituidas por la Entidad son suficientes.

#### ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN EN EL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N°2 (DDPP 16/18) FRENTE A CAIXABANK

En el mes de enero de 2026, el Juez ha determinado a instancias del Ministerio Fiscal el archivo de las actuaciones frente a CaixaBank y el ex responsable de Cumplimiento Normativo de la Entidad. La resolución de archivo subraya como motivos del archivo la eficacia del modelo de Compliance de CaixaBank y la cultura de cumplimiento normativo del banco.

Asimismo, a lo largo del proceso se ha acordado el archivo de las actuaciones respecto a cinco empleados.

El proceso comenzó en abril de 2018 cuando la Fiscalía Anticorrupción inició acciones frente a CaixaBank, el ex responsable de Cumplimiento Normativo de la Entidad y 11 empleados por unos hechos supuestamente constitutivos de un delito de blanqueo de capitales, en relación con la actividad llevada a cabo en 10 oficinas de CaixaBank en Madrid por presuntos miembros de determinadas organizaciones compuestas por personas de nacionalidad china que, según las autoridades, habrían defraudado cantidades a la Hacienda Pública durante los años 2011 a 2015. Con el archivo queda clarificada la ausencia de responsabilidad penal de la persona jurídica en los hechos investigados.

#### INVESTIGACIÓN SOBRESEÍDA ANTE EL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N°6 (DDPP 96/17) PIEZA SEPARADA N° 21. POTENCIAL RESPONSABILIDAD CIVIL SUBSIDIARIA

Investigación por la supuesta comisión de delitos de cohecho y revelación de secretos en relación con la concentración de Cenyt. La potencial

responsabilidad penal de la persona jurídica fue objeto de sobreseimiento y el Ministerio Fiscal solicitaba la responsabilidad civil subsidiaria de CaixaBank por un importe de 3.000 euros. Se trataba de una responsabilidad estrictamente patrimonial, subsidiaria y por una cuantía no material.

Recientemente la Audiencia Nacional ha acordado dejar fuera del juicio a CaixaBank, tras la decisión de la Fiscalía de retirar la petición de responsabilidad civil formulada contra la Entidad, continuando el procedimiento frente a otros acusados. En consecuencia, el procedimiento ha finalizado sin impacto para CaixaBank.

Con fecha 12 de mayo de 2025 se dictó por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Sentencia en la que, entre otros aspectos, se absolvía al que fuera responsable del Área de Seguridad de CaixaBank al tiempo de los hechos. Dicha Sentencia ha sido objeto de apelación, dictándose en diciembre de 2025 Sentencia por la Sala de Apelaciones de la Audiencia Nacional confirmando la absolución del ex Director de seguridad de CaixaBank. Esta sentencia se ha recurrido en casación ante el Tribunal Supremo por parte de la acusación.

#### LITIGIOSIDAD MEDIOAMBIENTAL

Desde CaixaBank se efectúa un seguimiento continuo para identificar las tendencias judiciales en

#### **18.3.2. PROVISIONES PARA IMPUESTOS**

La composición del saldo de este epígrafe de los balances es la siguiente:

##### DETALLE DE PROVISIONES PARA IMPUESTOS

(Millones de euros)

	<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
Actas de la Inspección de Tributos	1	
Impuesto sobre Depósitos	22	
Provisión litigio gravamen a la Banca	163	
Otros	105	250
<b>TOTAL</b>	<b>268</b>	<b>273</b>

#### ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN DE LOS EJERCICIOS 2016-2020

Las actuaciones de inspección de carácter general de los períodos 2016 a 2020 que han afectado a la Entidad han finalizado en el presente ejercicio 2025. La Entidad ha suscrito las actas de Inspección del Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones sobre rendimientos del trabajo, capital mobiliario e inmobiliario y no residentes, prestación patrimonial por DTAs monetizables e Impuesto sobre Depósitos de Clientes.

Por una parte, se firmaron actas en conformidad de las que resultó una deuda tributaria a ingresar en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido y de retenciones sobre rendimientos del trabajo a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 44 millones de euros, importe que ya estaba

este entorno así como una potencial litigiosidad o reclamaciones en la Entidad sobre la materia en cuestión.

A 31 de diciembre de 2025, no se ha constatado la presencia de riesgos procesales materiales para la Entidad y se mantiene el análisis y vigilancia sobre la litigiosidad en esta materia.

#### OTRAS CONTINGENCIAS LEGALES

Por otro lado, se informa que durante el ejercicio 2025 han finalizado de manera firme y favorable para el Grupo CaixaBank los siguientes procedimientos que venían siendo objeto de información en esta Nota:

- I el procedimiento penal relativo a los antiguos accionistas de Banco de Valencia; y
- I el procedimiento civil promovido por Sareb en relación con los Bonos Senior emitidos a partir de las emisiones 2017-3 y 2018-1 y sucesivas.

La resolución definitiva y favorable de estos dos asuntos comporta la desaparición de cualquier riesgo relevante asociado a los mismos, motivo por el cual se procede a la discontinuación de su reporte a partir de este ejercicio.

mayoritariamente cubierto con provisiones de la Entidad y que ya ha sido satisfecho. Del resto de conceptos impositivos suscritos en conformidad no resultó deuda tributaria.

Por otra parte, se incoaron en discrepancia las Actas relativas al Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre Sociedades y a la prestación patrimonial por DTAs monetizables.

El acuerdo de liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido ha sido emitido en el presente ejercicio con resolución parcialmente favorable y una deuda tributaria a ingresar de 0,7 millones de euros, importe que ya estaba cubierto con provisiones de la Entidad. Se ha interpuesto reclamación económico-administrativa y formulado las correspondientes alegaciones.

Los acuerdos de liquidación del Impuesto sobre Sociedades y prestación patrimonial por DTAs monetizables confirman las Actas de inspección. La Entidad ha interpuesto reclamaciones económico-administrativas y ha formulado las correspondientes alegaciones, manteniendo los argumentos esgrimidos ante el Inspector Jefe, los cuales han sido también reafirmados con el asesoramiento jurídico recibido.

Ante esta situación, la Entidad ha registrado la devolución recibida de la Agencia Tributaria por importe de 266 millones de euros como una cuenta a devolver a la misma en el epígrafe de «Otros pasivos», de los que 183 corresponden a CaixaBank.

## ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN DEL GRAVAMEN DEL SECTOR BANCARIO

La Entidad ha constituido provisión por importe de 163 millones de euros en relación con la deuda tributaria derivada de la incoación del Acuerdo de liquidación del Gravamen Temporal de Entidades de Crédito del ejercicio 2023 y de la consiguiente rectificación de la autoliquidación del ejercicio 2024.

## OTRAS ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN

CaixaBank ha recibido comunicación de inicio de comprobación limitada relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido de los períodos comprendidos entre enero de 2020 y marzo de 2021 de Bankia, que actualmente se encuentra en curso.

## 18.4. PROVISIÓN POR COMPROMISOS Y GARANTÍAS CONCEDIDOS

En este capítulo se registran las provisiones por riesgo de crédito de las garantías y compromisos contingentes concedidos ([Nota 21](#)).

## 18.5. RESTO DE PROVISIONES

A continuación, se detalla el contenido de los apartados principales de este epígrafe, cuyo calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

### PROCEDIMIENTO EN EJERCICIO DE ACCIÓN COLECTIVA INTERPUESTA POR ADICAE (CLÁUSULAS SUELO)

ADICAE interpuso una acción colectiva de cesación respecto a la aplicación de cláusulas suelo en determinadas hipotecas comercializadas por la entidad. El procedimiento se encuentra actualmente en fase de cumplimiento de Sentencia dictada por el Tribunal Supremo.

Mediante Auto de fecha 29 de junio de 2022, el Tribunal Supremo acordó elevar varias cuestiones prejudiciales al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), planteando si, en el contexto de una acción colectiva de esta complejidad, es posible analizar de forma abstracta la transparencia en la comercialización de las cláusulas suelo. En particular, se cuestionaba si dicho análisis podía realizarse sin valorar individualmente las circunstancias concurrentes en el momento de la contratación, considerando además factores como la evolución del concepto de consumidor medio.

El TJUE resolvió dichas cuestiones mediante sentencia de fecha 4 de julio de 2024, en la que declaró que sí que es posible enjuiciar en abstracto la transparencia del precio de un contrato en el marco de una acción colectiva. El Tribunal Supremo, de conformidad con los criterios establecidos por el TJUE, dictó sentencia el 16 de junio de 2025, resolviendo los recursos planteados. En dicha resolución, el Alto Tribunal confirmó que es jurídicamente viable analizar de forma colectiva y abstracta la transparencia del precio en los contratos afectados.

La Entidad no prevé modificaciones en la estimación del riesgo asociado a este procedimiento, ni tampoco un impacto material adverso derivado de la sentencia del TJUE.

Con posterioridad, CaixaBank ha informado al Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid su voluntad de cumplimiento voluntario de la sentencia certificando el cese definitivo de las cláusulas y mostrando su disposición al reembolso a aquellos beneficiarios adheridos al proceso que proceda, una vez ADICAE presente un listado actualizado de los mismos y pueda verificarse la procedencia de los pagos.

Con la información disponible actualmente, se han provisionado 9,3 millones de euros adicionales para atender dichos pagos y, por tanto, el riesgo derivado por los desembolsos que pudieran producirse por esta litigación se considera razonablemente cubierto mediante las correspondientes provisiones.

# 19. Patrimonio neto

## 19.1. FONDOS PROPIOS

### CAPITAL SOCIAL

A continuación, se presenta información seleccionada sobre las magnitudes y naturaleza del capital social:

#### INFORMACIÓN SOBRE CAPITAL SOCIAL

	<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
Número de acciones suscritas y desembolsadas (unidades) (1)	7.024.520.689	7.174.937.846
Valor nominal por acción (euros)	1	1
Cotización al cierre del ejercicio (euros)	10,445	5,236
Capitalización bursátil al cierre del ejercicio, excluida la autocartera (millones de euros) (2)	73.200	37.269

(1) La totalidad de las acciones está representada mediante anotaciones en cuenta, siendo todas simétricas en cuanto a derechos.

(2) Las acciones de CaixaBank están admitidas a cotización en el mercado continuo, formando parte del Ibex-35.

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

#### MOVIMIENTOS DE CAPITAL

(Millones de euros)

	<b>Número de acciones</b>	<b>Fecha inicio de cotización</b>	<b>Valor nominal</b>
SALDO A 31-12-2023	7.502.131.619		7.502
Reducción de capital - programas de recompra acciones SBB II, SBB III y SBB IV	(327.193.773)		(327)
SALDO A 31-12-2024	7.174.937.846		7.175
Reducción de capital - programas de recompra acciones SBB V y SBB VI	(150.417.157)		(150)
SALDO A 31-12-2025	7.024.520.689		7.025

Tras recibir las autorizaciones regulatorias pertinentes, el Consejo de Administración ha aprobado la adopción de una serie de Programas de recompra de acciones propias (*share buy-back*), con el objetivo de reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones adquiridas en el Programa. Las características de los diferentes programas son las siguientes:

#### PROGRAMAS DE RECOMPAÑA DE ACCIONES (SHARE BUY-BACK)

(Euros / N° de acciones)

<b>Programa</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Importe máximo (millones de euros)</b>	<b>Estado</b>	<b>Nº de acciones adquiridas</b>	<b>% del capital social</b>	<b>Nº de acciones tras Programa</b>	<b>Capital social tras Programa (Euros)</b>	<b>Fecha de inscripción en el Registro Mercantil</b>
SBB II	Septiembre 2023	500	Finalizado	129.404.256	1,72 %	7.372.727.363	7.372.727.363	03-05-2024
SBB III	Marzo 2024	500	Finalizado	104.639.681	1,42 %	7.268.087.682	7.268.087.682	13-06-2024
SBB IV	Julio 2024	500	Finalizado	93.149.836	1,28 %	7.174.937.846	7.174.937.846	04-12-2024
SBB V	Noviembre 2024	500	Finalizado	89.372.390	1,25 %	7.085.565.456	7.085.565.456	13-05-2025
SBB VI	Junio 2025	500	Finalizado	61.044.767	0,86 %	7.024.520.689	7.024.520.689	05-12-2025
SBB VII	Noviembre 2025	500	En curso (1)					

(1) A 31 de diciembre de 2025 se han realizado operaciones por 108 millones de euros, recomprándose un total de 10.822.959 acciones propias, equivalente al 21,69 % del importe monetario máximo (21.893.928 acciones por 228 millones de euros que suponen un 45,58 % del importe máximo, según última información pública antes de la formulación de esta Memoria anual, a 19 de febrero de 2026).

A efectos del cómputo del capital regulatorio, y de conformidad con la normativa prudencial aplicable, CaixaBank se ha deducido el importe monetario máximo de los programas de recompra de acciones (véase [Nota 4](#)).

#### AUTORIZACIONES SOBRE EL CAPITAL

En el apartado "[03 - Gobierno corporativo - Gobierno corporativo - La propiedad](#)" del Informe de Gestión Consolidado se incluye el detalle de las autorizaciones aprobadas en la Junta General de Accionistas para que el Consejo de Administración pueda aumentar el capital social.

El detalle de instrumentos emitidos al amparo de este acuerdo se presenta en la [Nota 17.3](#).

#### PRIMA DE EMISIÓN

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

##### MOVIMIENTO PRIMA DE EMISIÓN

(Millones de euros)

<b>Importe</b>	
SALDO A 31-12-2023	13.470
Reducción de capital - programas de recompra acciones SBB II, SBB III y SBB IV	(1.161)
SALDO A 31-12-2024	12.309
Reducción de capital - programas de recompra acciones SBB V y SBB VI	(846)
SALDO A 31-12-2025	11.463

#### VALORES PROPIOS

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

##### MOVIMIENTO DE AUTOCARTERA

(Millones de euros / Número de acciones)

	2025			2024		
	Núm. acciones propias	% Capital social (1)	Coste/Ventas	Núm. acciones propias	% Capital social (1)	Coste/Ventas
SALDO AL INICIO	56.445.656	0,752 %	297	134.499.655	1,793 %	517
Adquisiciones y otros	115.534.779		870	255.255.098		1.290
Enajenaciones y otros (2)	(156.224.476)		(1.025)	(333.309.097)		(1.510)
SALDO AL CIERRE	15.755.959	0,224 %	142	56.445.656	0,752 %	297

(1) Porcentaje calculado sobre el número de acciones totales de CaixaBank al cierre de los respectivos ejercicios.

(2) Los resultados obtenidos por las operaciones con la autocartera en los ejercicios 2025 y 2024 no son significativos y se han registrado en «Otras Reservas».

Nota: a efectos de la evolución de la autocartera, véase lo expuesto en el apartado Capital social de la presente Nota y en la [Nota 6.1](#).

Adicionalmente, el número de acciones propias aceptadas en concepto de garantía de financiaciones concedidas por la Entidad y las acciones propias propiedad de terceros, pero gestionadas por alguna sociedad del Grupo no son significativas.

#### GANANCIAS ACUMULADAS, RESERVAS DE REVALORIZACIÓN Y OTRAS RESERVAS

El detalle de los saldos de estos epígrafes es el siguiente:

##### DETALLE DE RESERVAS

(Millones de euros)

	<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
Reserva Legal (1)	1.405	1.435
Reservas indisponibles (2)	1.037	887
Reserva de Libre disposición	7.470	5.417
<b>TOTAL</b>	<b>9.912</b>	<b>7.739</b>

(1) Al cierre del ejercicio 2025, la reserva legal alcanza los mínimos requeridos por la Ley de Sociedades de Capital.

(2) Principalmente por amortización de acciones propias (véase apartado "Capital social")

# 20. Situación fiscal

## 20.1. CONSOLIDACIÓN FISCAL

El grupo de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades incluye a CaixaBank, como sociedad dominante, y como dependientes a aquellas entidades españolas del grupo mercantil que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa, incluyendo a la Fundación Bancaria "la Caixa" y Criteria Caixa. El resto de las sociedades del

grupo mercantil presentan sus declaraciones de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Asimismo, CaixaBank y algunas de sus entidades dependientes forman parte del grupo de consolidación fiscal del IVA desde el ejercicio 2008, siendo CaixaBank la entidad dominante.

## 20.2. EJERCICIOS SUJETOS A INSPECCIÓN FISCAL

CaixaBank tiene abiertos a Inspección los ejercicios 2021 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los últimos cuatro ejercicios del resto de impuestos que le son de aplicación. Las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2016 a 2020 han concluido durante 2025 (véase [Nota 18.3.2](#)).

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles que puedan darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones

realizadas por entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Dirección de la Entidad estima que las provisiones existentes en el epígrafe «Provisiones – Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes» de los balances son suficientes para la cobertura de los citados pasivos contingentes.

## 20.3. CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL

La conciliación del resultado contable y fiscal de la Entidad se presenta a continuación:

### CONCILIACIÓN DE LOS RESULTADOS CONTABLE Y FISCAL

(Millones de euros)

	2025	2024
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A)</b>	<b>8.067</b>	<b>7.283</b>
Aumentos/disminuciones por diferencias permanentes	(2.311)	(1.771)
Dividendos y plusvalías sin tributación	(2.143)	(2.055)
Correcciones valorativas por deterioros filiales	16	233
Gastos reconocidos en cuentas de reservas	(278)	(267)
Gravamen a la banca	448	
Provisión litigio gravamen a la banca	159	
Otros incrementos	341	182
Otras disminuciones	(406)	(312)
<b>Resultado con tributación</b>	<b>5.756</b>	<b>5.512</b>
<b>Cuota del impuesto (Resultado con tributación * tipo impositivo) *</b>	<b>(1.727)</b>	<b>(1.654)</b>
Deducciones y bonificaciones	13	19
<b>Cuota del impuesto de Sociedades del ejercicio</b>	<b>(1.714)</b>	<b>(1.635)</b>
Activación de base imponibles negativas y deducciones	381	
Ajustes de impuestos	(131)	(94)
Ajustes de impuestos por gastos reconocidos en cuentas de reservas	(1)	
Otros impuestos	(5)	(11)
<b>Gasto por impuesto de sociedades (B)</b>	<b>(1.469)</b>	<b>(1.740)</b>
<b>Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones (C)</b>	<b>(611)</b>	
<b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS: D= (B) + (C)</b>	<b>(2.080)</b>	<b>(1.740)</b>
<b>RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS (A) + (D)</b>	<b>5.987</b>	<b>5.543</b>

(\*) Los ingresos y gastos de CaixaBank tributan prácticamente en su totalidad, al tipo general del 30% en el Impuesto sobre Sociedades.

## 20.4. ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES DIFERIDOS

A continuación, se presenta el movimiento del saldo de estos epígrafes:

### MOVIMIENTO DE ACTIVOS FISCALES DIFERIDOS

(Millones de euros)

	31-12-2023	Regularizaciones			31-12-2024	Regularizaciones			31-12-2025
		**	Altas	Bajas		**	Altas	Bajas	
Aportaciones a planes de pensiones y fondos empleados para compromisos por prejubilaciones	860	(12)			848	(78)			770
Provisión insolencias	9.271	(1.075)			8.196	(309)			7.887
Provisión de inmuebles adjudicados	1.489	(16)			1.473	5			1.478
Otras diferencias temporales *	1.624	94	132	(313)	1.537	(62)	162	(226)	1.411
Deducciones pendientes de aplicación	578	(103)	18	(1)	492	(251)	164		405
Bases imponibles negativas	1.221	(266)		(1)	954	(331)	217	(204)	636
<b>TOTAL</b>	<b>15.043</b>	<b>(1.378)</b>	<b>150</b>	<b>(315)</b>	<b>13.500</b>	<b>(1.026)</b>	<b>543</b>	<b>(430)</b>	<b>12.587</b>
De los que: monetizables	11.620				10.517				10.135

(\*) Incluye, entre otros, eliminaciones por operaciones intragrupos, los correspondientes a los distintos fondos de provisión constituidos y otros ajustes por diferencias entre la normativa contable y fiscal.

(\*\*) Recoge el movimiento de los activos por impuesto diferido correspondiente a la liquidación anual del impuesto de sociedades.

### MOVIMIENTO DE PASIVOS FISCALES DIFERIDOS

(Millones de euros)

	31-12-2023	Regularizaciones	Altas	Bajas	31-12-2024	Regularizaciones	Altas	Bajas	31-12-2025
Actualización de inmuebles 1ª aplicación CBE 4/2004	260			(12)	248			(13)	235
Intangibles generados en combinaciones de negocios	50			(7)	43			(7)	36
Otros surgidos combinaciones de negocios	168	(1)		(47)	120			(42)	78
Otros (*)	293	(1)	4	(45)	251	(1)	5	(20)	235
<b>TOTAL</b>	<b>771</b>	<b>(2)</b>	<b>4</b>	<b>(11)</b>	<b>662</b>	<b>(1)</b>	<b>5</b>	<b>(82)</b>	<b>584</b>

(\*) Incluye, entre otros, eliminaciones por operaciones intragrupos, los correspondientes a los distintos fondos de provisión constituidos y otros ajustes por diferencias entre la normativa contable y fiscal.

Con carácter semestral, la Entidad realiza, en colaboración con un experto independiente, un ejercicio de evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales reconocidos en balance sobre la base de un presupuesto consistente en el horizonte de 6 años con las proyecciones de resultados utilizadas para la estimación del valor recuperable de la UGE Bancaria y proyectado, en adelante, aplicando un margen de intereses sobre activos totales medios (NIM) sostenible y coste del riesgo (CoR) normalizado del 1,51% y 0,40%, respectivamente.

La Entidad tiene a 31 de diciembre de 2025 un total de 2.754 millones de euros de activos fiscales diferidos por créditos fiscales no registrados, de los que 2.636 millones de euros se corresponden con bases imponibles negativas y 118 millones de euros con deducciones.

Estos importes incluyen la activación, durante el ejercicio 2025, de bases imponibles negativas y deducciones por importe de 381 millones de euros, de los que 26 millones de euros derivan de la regularización del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior y 355 millones de euros al considerarse previsible su recuperabilidad en línea con las mejoras en las proyecciones y en los resultados obtenidos del ejercicio de evaluación realizado.

El plazo máximo de recuperabilidad de los activos fiscales reconocidos en balance en su conjunto se sitúa por debajo de los 10 años.

La Entidad realiza análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave de proyección de los flujos del modelo de recuperabilidad sin que se desprendan de ello variaciones significativas en el plazo anterior.

Los ejercicios de evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales que vienen realizándose desde el ejercicio 2014, están reforzados por los ejercicios de *backtesting*, los cuales arrojan un comportamiento estable.

A la vista de los factores de riesgo existentes (véase [Nota 3](#)) y la reducida desviación con respecto a las estimaciones que se ha utilizado para la elaboración de los presupuestos, los Administradores consideran que, a pesar de las limitaciones para la aplicación de diferencias temporarias monetizables, bases imponibles negativas y deducciones pendientes, la recuperación de todos los créditos fiscales activados sigue siendo probable con beneficios fiscales futuros.

## 20.5. OTROS

### IMPUESTO SOBRE EL MARGEN DE INTERESES Y COMISIONES (IMIC)

La Entidad ha ingresado el Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones (IMIC) del periodo impositivo de 2024 por importe de 580 millones de euros.

El IMIC del periodo impositivo 2024 tenía prevista como fecha de devengo el 31 de enero 2025 conforme el Real Decreto-ley 9/2024. No obstante,

este devengo quedó sin efectos jurídicos el 23 de enero de 2025 al derogarse en dicha fecha el citado Real Decreto-ley, por lo que, de conformidad con el asesoramiento jurídico recibido, se debe considerar que tal devengo no se ha producido.

Ante esta situación, la Entidad ha realizado el referido pago del periodo impositivo 2024 y lo ha registrado en el activo del balance bajo el epígrafe de «Activos financieros a coste amortizado», dado que se espera recuperar una vez la cuestión sobre el devengo quede determinada legalmente de modo definitivo por vía legislativa o judicial.

Adicionalmente y de conformidad con la normativa aplicable, la Entidad ha registrado el IMIC del periodo impositivo 2025 en el epígrafe de «Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe de 611 millones de euros.

### PILAR DOS

La Ley 7/2024 traspone la Directiva de Pilar Dos estableciendo un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud.

La Entidad inició con la aprobación de la Directiva un proyecto específico para la evaluación de los impactos, así como la implementación de esta reforma del que no se derivan impactos significativos para la Entidad.

La Entidad ha aplicado la excepción temporal y obligatoria a los requerimientos de reconocer y proporcionar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias.

### GRAVAMEN SECTOR BANCARIO

De conformidad con la Ley 38/2022 de 28 de diciembre para el establecimiento, entre otros, de gravámenes temporales sobre el sector bancario del 4,8 % sobre margen de intereses y los ingresos netos por comisiones, la Entidad, a 1 de enero de 2024 registró 448 millones de euros en el epígrafe «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### OPERACIONES ACOGIDAS AL RÉGIMEN DE NEUTRALIDAD FISCAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, a continuación, se relacionan las operaciones en las que ha participado CaixaBank en el ejercicio 2025 al amparo del régimen fiscal especial del Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

- I En abril de 2025 ha quedado inscrita la escritura de fusión por absorción mediante la que CaixaBank ha absorbido a las sociedades CaixaBank Advanced Business Analytics, S.A.U. e Hipotecaixa 2, S.L.U., que han quedado disueltas

sin liquidación con el traspaso en bloque y por sucesión universal de su patrimonio a CaixaBank (véase [Nota 7](#) y el [Anexo 8](#) ).

- I En agosto de 2025 ha quedado inscrita la fusión por absorción las sociedades Web Gestión 2, S.A.U., Web Gestión 3, S.A.U., Web Gestión 7, S.A.U,

Inmogestión y Patrimonios, S.A., Valoración y Control, S.L., Participaciones y Cartera de Inversión, S.L., Gestión y Representación Global, S.L.U., Cestainmob, S.L.U., Tot Caixa, S.A., Sercapgu, S.L.U., y Cartera de Participaciones SVN, S.L.U., por parte de GDS Grupo de Servicios I, S.A.

## 21. Garantías y compromisos contingentes

A continuación, se detalla la composición del capítulo «Garantías y compromisos contingentes concedidos», incluido en la pro-memoria:

### DETALLE DE GARANTÍAS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024	
	Exposición	Cobertura	Exposición	Cobertura
<b>Garantías financieras concedidas</b>	<b>9.454</b>	<b>(124)</b>	<b>9.874</b>	<b>(111)</b>
Stage 1	8.856	(2)	9.182	(5)
Stage 2	439	(18)	501	(5)
Stage 3	159	(104)	191	(101)
<b>Compromisos de préstamo concedidos</b>	<b>95.324</b>	<b>(67)</b>	<b>91.110</b>	<b>(59)</b>
Stage 1	92.294	(36)	88.355	(34)
Stage 2	2.764	(12)	2.435	(8)
Stage 3	266	(19)	320	(17)
<b>Otros compromisos concedidos</b>	<b>36.253</b>	<b>(165)</b>	<b>33.698</b>	<b>(203)</b>
Stage 1	34.476	(23)	31.816	(11)
Stage 2	1.476	(34)	1.558	(36)
Stage 3	301	(108)	324	(156)

La Entidad solo deberá satisfacer el importe de los riesgos contingentes si la contraparte avalada incumple sus obligaciones. Se estima que la mayoría de estos riesgos llegarán a su vencimiento sin ser satisfechos.

En relación a los compromisos contingentes se estima que una parte importante de los mismos vencerán antes de su disposición, por lo que no puede considerarse una necesidad futura de financiación para la Entidad.

Los fondos de provisión referidos a riesgos y compromisos contingentes figuran registrados en el epígrafe «Provisiones» del balance consolidado adjunto ([véase Nota 18](#)).

### PASIVO CONTINGENTE VINCULADO AL DEPÓSITO POR COMPROMISOS IRREVOCABLES DE PAGO (CPI) DEL FUR

Desde el ejercicio 2016, la Entidad ha optado por materializar un porcentaje del pago de la contribución anual al Fondo Único de Resolución mediante compromisos de pago irrevocables (CPIs), para los cuales se ha entregado colateral en efectivo. A 31 de diciembre de 2025, el importe acumulado de CPIs asciende a 221 millones de euros

(registrado en el epígrafe «Otros compromisos concedidos»), no habiéndose registrado importe alguno de provisión.

Desde el primer trimestre del 2018, los CPIs del Fondo Único de Resolución se deducen del CETI.

### COMPROMISOS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS

A continuación, se detalla la composición del capítulo «Compromisos de préstamo concedidos»:

### DETALLE DE COMPROMISOS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024
Entidades de crédito	1.027	1.395
Administraciones públicas	5.946	5.268
Otros sectores	88.351	84.447
<b>TOTAL</b>	<b>95.324</b>	<b>91.110</b>
<i>De los que: de disponibilidad condicionada</i>	<i>6.434</i>	<i>5.588</i>

# 22. Otra información significativa

## 22.1. OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS

A continuación, se presenta el detalle de los recursos fuera de balance por cuenta de terceros:

### DETALLE DE RECURSOS DE CLIENTES

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024
<b>Recursos de clientes fuera de balance</b>	<b>559.092</b>	<b>522.607</b>
Activos bajo gestión	277.348	258.074
Fondos de inversión, carteras y SICAV's	145.325	128.212
Fondos de pensiones	51.913	49.844
Seguros	80.110	80.018
Otros *	4.397	6.458
<b>Instrumentos financieros confiados por terceros</b>	<b>161.352</b>	<b>126.019</b>

(\*) Incluye, entre otros, recursos transitorios asociados a transferencias y recaudación, así como otros recursos distribuidos por CaixaBank.

## 22.2. ACTIVOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS

La Entidad ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad.

A continuación, se presentan los saldos relativos a la transferencia de activos:

### DETALLE DE SALDOS RELATIVOS A LA TRANSFERENCIA DE ACTIVOS

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024
Activos titulizados mantenidos en balance *	24.374	23.079
Activos hipotecarios titulizados	11.617	15.296
Otros activos titulizados	4.849	4.932
Préstamos a empresas	1.821	2.847
Leasing	181	
Préstamos al consumo	2.957	1.771
Resto	71	133
Operaciones de titulización sintética	7.908	2.851
Bonos de titulización recomprados	15.406	19.906
Mejoras de crédito	1.564	1.970

(\*) Los importes pendientes de amortizar de las titulizaciones dadas de baja de balance no son significativos.

Los préstamos titulizados mantenidos en balance y las mejoras de crédito se registran en el epígrafe de «Activos financieros a coste amortizado» y los bonos de titulización colocados en mercado se registran en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos» del balance.

## 22.3. ACTIVOS FINANCIEROS DADOS DE BAJA DEL BALANCE POR CAUSA DE SU DETERIORO

A continuación, se muestra el resumen de los movimientos en las partidas dadas de baja del balance por considerarse remota su recuperación. Estos activos financieros figuran registrados como «Activos en suspenso» en cuentas de orden complementarias a los balances:

### MOVIMIENTO DE ACTIVOS FALLIDOS

(Millones de euros)

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	17.088	16.517
Altas:	1.237	1.352
Bajas:	670	781
Por recuperación en efectivo del principal ( <a href="#">Nota 31</a> )	163	197
Por enajenación de fallidos **	271	279
Por condonación, prescripción y otras causas	236	305
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	17.655	17.088
<i>Del que: intereses devengados sobre deuda fallida *</i>	7.179	6.631

(\*) Incluye, principalmente, intereses devengados por los activos financieros en el momento de su baja del balance.

(\*\*) Corresponde a las operaciones de venta de activos dudosos y fallidos realizadas e incluye los intereses asociados a estas carteras.

## 23. Ingresos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

### DETALLE DE INGRESOS POR INTERESES

(Millones de euros)

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Bancos centrales	935	1.635
Entidades de crédito	778	677
Valores representativos de deuda	1.327	1.253
Activos financieros mantenidos para negociar	19	25
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	220	150
Activos financieros a coste amortizado	1.088	1.078
Préstamos y anticipos a la clientela y otros productos financieros	11.385	13.593
Administraciones públicas	432	535
Créditos y efectos comerciales	613	776
Deudores con garantía hipotecaria	4.550	5.711
Deudores con garantía personal	5.444	6.036
Resto	346	535
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(206)	(170)
Otros activos	51	94
Ingresos por intereses de pasivos	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>14.271</b>	<b>17.083</b>

A continuación, se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de activos financieros calculados sobre los saldos netos medios (excluidas las rectificaciones):

### RENDIMIENTO MEDIO DEL ACTIVO

(Porcentaje)

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Depósitos en bancos centrales	2,08 %	3,42 %
Activos financieros mantenidos para negociar - Valores representativos de deuda	2,35 %	3,33 %
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global - Valores representativos de deuda	2,42 %	2,23 %
Activos financieros a coste amortizado		
Depósitos en entidades de crédito	3,41 %	4,13 %
Crédito a la clientela	3,47 %	4,26 %
Valores representativos de deuda	1,45 %	1,53 %

# 24. Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

## DETALLE DE GASTOS POR INTERESES

(Millones de euros)

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Bancos centrales	(4)	(15)
Entidades de crédito	(511)	(898)
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	(1)	(11)
Depósitos de la clientela y otras cargas financieras	(2.701)	(3.543)
Valores representativos de deuda emitidos *	(1.161)	(1.127)
Pasivos subordinados	(265)	(219)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(652)	(1.926)
Gastos por intereses de activos	0	(20)
Intereses por pasivos por arrendamientos ( <a href="#">Nota 17</a> )	(15)	(15)
Otros	(107)	(66)
<b>TOTAL</b>	<b>(5.417)</b>	<b>(7.840)</b>

(\*) Excluidos los intereses de las participaciones preferentes computables como Additional Tier 1 (con cargo en fondos propios)

A continuación, se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de pasivos financieros calculados sobre los saldos netos medios (excluidas las rectificaciones):

## RENDIMIENTO MEDIO DEL PASIVO

(Porcentaje)

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Depósitos de bancos centrales	4,21 %	5,38 %
Depósitos de entidades de crédito	3,11 %	3,89 %
Depósitos de la clientela	0,63 %	0,89 %
Valores representativos de deuda emitidos (excluidos los pasivos subordinados)	2,89 %	2,51 %
Pasivos subordinados	2,61 %	2,32 %

# 25. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

## INGRESOS POR DIVIDENDOS

(Millones de euros)

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Activos financieros mantenidos para negociar	20	15
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4	46
Telefónica ( <a href="#">Nota 10.1</a> )		43
Resto	4	3
Participaciones en empresas del Grupo	2.134	2.112
VidaCaixa	1.180	1.169
Banco BPI	446	517
CaixaBank Payments & Consumer	290	234
CaixaBank Asset Management	172	153
Resto	46	39
Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos	4	3
<b>TOTAL</b>	<b>2.162</b>	<b>2.176</b>

# 26. Comisiones

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

## DETALLE DE INGRESOS POR COMISIONES

(Millones de euros)

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Riesgos contingentes	206	197
Disponibilidad de créditos	162	161
Cambio de divisas y billetes extranjeros	170	168
Servicio de cobros y pagos	454	522
Servicio de valores	149	116
Comercialización de productos financieros no bancarios	1.973	1.773
Otras comisiones	661	549
<b>TOTAL</b>	<b>3.775</b>	<b>3.486</b>

## DETALLE DE GASTOS POR COMISIONES

(Millones de euros)

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Cedidas a otras entidades	(86)	(54)
<i>De las que: operaciones con tarjetas y cajeros</i>	(85)	(54)
Operaciones con valores	(34)	(31)
Otras comisiones	(217)	(181)
<b>TOTAL</b>	<b>(337)</b>	<b>(266)</b>

# 27. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

## DETALLE DE GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

(Millones de euros)

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	27	61
Activos financieros a coste amortizado	12	28
Valores representativos de deuda ( <a href="#">Nota 10.2</a> )	12	28
Pasivos financieros a coste amortizado	6	21
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	12
Valores representativos de deuda ( <a href="#">Nota 10.2</a> )	9	12
Por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)	260	(33)
Instrumentos de patrimonio	245	69
Valores representativos de deuda	1	6
Derivados financieros *	14	(108)
Por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (neto)	11	5
Resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)	2	(33)
Ineficacias coberturas de valor razonable	2	(33)
Valoración de los derivados de cobertura ( <a href="#">Nota 11</a> )	(8)	1.033
Valoración de los elementos cubiertos ( <a href="#">Nota 11</a> )	10	(1.066)
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>	<b>0</b>

(\*) El resultado neto vinculado a los derivados financieros debe considerarse de manera conjunta con el resultado registrado en el capítulo de «Diferencias de cambio, (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias, en la medida que el Grupo gestiona el riesgo de divisas a las que está expuesto con la contratación de derivados financieros, los cuales cubren parcialmente la exposición en divisas de las partidas monetarias en moneda extranjera y los resultados generados en la compraventa de divisas, cuyo resultado se registra en este último capítulo. El resto incluye, principalmente, el margen por la comercialización de derivados a clientes y la variación de los ajustes de valoración de riesgo de crédito (CVA/DVA) y de financiación ([véase Nota 32](#)).

# 28. Otros ingresos y otros gastos de explotación

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

## DETALLE DE OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

(Millones de euros)

	2025	2024
Ingresos de las inversiones inmobiliarias y otras rentas	26	22
Otros Ingresos	173	140
<b>TOTAL</b>	<b>199</b>	<b>162</b>

## DETALLE DE OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN

(Millones de euros)

	2025	2024
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	(12)	(9)
Gastos explotación inversiones inmobiliarias y otras	(26)	(26)
Gastos asociados a reguladores y supervisores	(27)	(21)
Impuestos sobre depósitos	(126)	(113)
Prestación patrimonial asociada a DTAs monetizables	(86)	(98)
Gravamen sector bancario ( <a href="#">Nota 20.5</a> )	(448)	
Otros conceptos	(201)	(159)
<b>TOTAL</b>	<b>(478)</b>	<b>(874)</b>

# 29. Gastos de personal

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

## DETALLE DE GASTOS DE PERSONAL

(Millones de euros)

	2025	2024
Sueldos y salarios	(2.664)	(2.559)
Seguridad Social	(691)	(639)
Aportaciones a planes de pensiones (ahorro y riesgo)	(208)	(185)
<i>De los que: Primas de riesgo pagadas a VidaCaixa</i>	(8)	0
Otros gastos de personal	(211)	(204)
<i>De los que: Primas pagadas a SegurCaixa Adeslas por pólizas sanitarias de empleados</i>	(30)	(27)
<b>TOTAL</b>	<b>(3.774)</b>	<b>(3.587)</b>

El gasto registrado en el apartado «Aportaciones a planes de pensiones» incluye, fundamentalmente, las aportaciones obligatorias establecidas que se realizan para dar cobertura a los compromisos de jubilación, invalidez y defunción de los empleados en activo.

La partida «Otros gastos de personal» incluye, entre otros, los conceptos de formación, ayuda de estudios, indemnizaciones y otros beneficios a corto plazo. Adicionalmente, en este epígrafe se registra el coste de los planes de remuneraciones basados en

instrumentos de capital, registrados con contrapartida en el epígrafe «Fondos propios – Otros elementos de patrimonio neto» de los balances adjuntos, neto del correspondiente efecto fiscal.

Los planes de remuneración basados en acciones se detallan en el Informe Anual de Gobierno Corporativo - Remuneración.

A continuación, se presenta la composición de la plantilla, en términos medios, por categorías profesionales y género:

#### **PLANTILLA MEDIA \***

(Número de empleados)

	2025			2024		
			<i>De los que: con discapacidad ≥ 33%</i>			<i>De los que: con discapacidad ≥ 33%</i>
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Directivos	2.821	2.061	32	2.820	2.026	33
Mandos intermedios	3.773	4.072	58	3.491	3.772	53
Gestores	9.259	15.250	404	9.246	15.204	377
<b>TOTAL</b>	<b>15.853</b>	<b>21.383</b>	<b>494</b>	<b>15.557</b>	<b>21.002</b>	<b>463</b>

(\*) La distribución por categorías profesionales y género puntual no difiere significativamente de la plantilla media.

## 30. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

#### DETALLE DE OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

(Millones de euros)

	2025	2024
Tecnología y sistemas	(539)	(470)
Publicidad *	(147)	(129)
Inmuebles e instalaciones	(95)	(94)
Alquileres **	(8)	(7)
Comunicaciones	(50)	(51)
Servicios administrativos subcontratados	(152)	(187)
Tributos	(29)	(28)
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	(43)	(46)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(56)	(51)
Impresos y material de oficina	(7)	(7)
Informes técnicos	(63)	(54)
Gastos judiciales y de letrados	(2)	(2)
Órganos de Gobierno y Control	(6)	(4)
Otros gastos	(134)	(134)
<b>TOTAL</b>	<b>(1.331)</b>	<b>(1.264)</b>

(\*) Incluye publicidad en medios, patrocinios, promociones y otros gastos comerciales.

(\*\*) El importe de los alquileres a corto plazo en el que no se ha aplicado NIIF 16 es inmaterial.

## INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

A continuación, se desglosa la información requerida en relación a los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance en España:

**PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES EN LA FECHA DE CIERRE DEL BALANCE**

(Millones de euros / Número de facturas)

	2025			2024		
	Importe	%	Número de facturas	%	Importe	%
Total pagos realizados	3.049		1.342.809		2.672	
De las que: pagadas en el plazo legal*	2.910	95,4 %	1.292.383	96,2 %	2.577	96,4 %
Total pagos pendientes	78		10.112		37	
<b>TOTAL</b>	<b>3.127</b>		<b>1.352.921</b>		<b>2.709</b>	

(\*) De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, en la que se recogen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por defecto el plazo máximo legal para pagos entre empresas es de 30 días naturales, que podrá extenderse hasta un máximo de 60 días naturales, siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.

**PERIODO MEDIO DE PAGO Y RATIOS DE PAGO A PROVEEDORES**

(Días)

	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	9,5	8,2
Ratio de operaciones pagadas	9,2	8,1
Ratio de operaciones pendientes de pago	21,9	15,3

**HONORARIOS DEL AUDITOR / VERIFICADOR EXTERNO**

En el apartado de "Informes técnicos" se incluyen los honorarios por los servicios devengados por el auditor / verificador, sin incluir el IVA correspondiente, según el siguiente detalle:

**DETALLE DE LOS HONORARIOS DEL AUDITOR / VERIFICADOR EXTERNO (1)**

(Miles de euros)

	2025	2024
<b>Auditor / verificador del Grupo (PwC)</b>		
<b>Auditoría - Verificación</b>	<b>3.474</b>	<b>3.398</b>
Auditoría estatutaria	3.474	3.398
Verificación del estado de sostenibilidad (2)		
<b>Servicios de revisión distintos de la auditoría / verificación</b>	<b>1.605</b>	<b>1.928</b>
Servicios de revisión prescritos por la normativa legal o supervisora a un auditor	448	491
Revisión limitada	335	324
Informes de protección de activos de clientes	106	102
Revisión de formularios de indicadores del cálculo de la aportación al FUR/SRB	20	
Otros informes de procedimientos acordados	7	45
<b>Otros servicios de revisión</b>	<b>1.157</b>	<b>1.437</b>
Comfort letters emisiones	584	463
Informe de revisión de la información no financiera (NSFRD) (2)	433	405
Informe Sistema de Control Interno de la información financiera	27	26
Informes de assurance métricas de sostenibilidad	113	430
Otros servicios de assurance	113	
<b>Otros servicios</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>5.079</b>	<b>5.326</b>

(1) Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley de Auditoría de Cuentas y, en ningún caso, incluyen la realización de trabajos de asesoramiento fiscal ni otros incompatibles con la función de auditoría.

(2) Al término del ejercicio 2025 la Directiva UE 2022/2464, de Reporting Corporativo de Sostenibilidad (CSRD) no se ha traspuesto al ordenamiento jurídico español y portugués. En este sentido, los honorarios correspondientes a la revisión del "Estado de Información no Financiera" se mantienen clasificados como "Servicios de revisión distintos de auditoría / verificación - Otros servicios de revisión", no siendo los mismos excluyibles a efectos del cálculo de los ratios límites de auditoría regulatorios establecidos en el Reglamento (UE) 537/2014.

# 31. Deterioro de valor de activos financieros no valorados a valor razonable

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

## DETALLE DE DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS

(Millones de euros)

	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	(461)	(813)
Préstamos y anticipos	(461)	(813)
Dotaciones netas ( <a href="#">Nota 10</a> )	(294)	(632)
<i>Del que POCIs</i>	58	57
Saneamientos	(312)	(378)
Activos fallidos recuperados ( <a href="#">Nota 22.3</a> )	145	197
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		1
<b>TOTAL</b>	<b>(461)</b>	<b>(812)</b>

# 32. Información sobre el valor razonable

El proceso de determinación del valor razonable establecido por la Entidad permite asegurar que los activos y pasivos sean valorados conforme a los criterios de aplicación. En este sentido, las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable cumplen con los siguientes aspectos:

- | Se utilizan los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero y que son utilizadas comúnmente por el mercado.
- | Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- | Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- | Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no existan razones que modifiquen los motivos de su elección.
- | Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.

Los activos y los pasivos se clasifican en uno de los siguientes niveles en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable:

## NIVEL 1

Activos y pasivos valorados mediante la utilización del precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). De forma general, se incluyen en este nivel los siguientes:

- | Valores representativos de deuda cotizados. Principalmente se clasifican en este nivel:
- | Bonos de deuda pública española y extranjera, así como otros instrumentos de deuda emitidos por emisores españoles y extranjeros.
- | Bonos de deuda pública española y extranjera afectos al negocio asegurador.
- | Valores propios emitidos por la Entidad, principalmente bonos simples y cédulas hipotecarias.
- | Instrumentos de patrimonio cotizados. Principalmente se clasifican en este nivel aquellas inversiones en acciones cotizadas y las inversiones en instituciones de inversión colectiva.

- | Derivados negociados en mercados organizados.

## NIVEL 2

Activos y pasivos en los que los datos relevantes utilizados en la valoración son directa o indirectamente observables en el mercado tales como precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos, curvas de tipos de interés o diferenciales de crédito, entre otros. De forma general, se incluyen en este nivel los siguientes:

- | Valores representativos de deuda cotizados con bajo volumen y nivel de actividad de mercado. Principalmente se clasifican en este nivel los bonos de deuda pública de comunidades autónomas españolas, así como otros instrumentos de deuda privada.
- | Derivados de negociación y de cobertura over the counter. Principalmente se clasifican en este nivel las permutas financieras sobre tipos de interés, así como permutas financieras sobre sobre mercaderías y otros riesgos.
- | Activos inmobiliarios correspondientes a las inversiones inmobiliarias, existencias, así como los activos procedentes de regularizaciones crediticias.

## NIVEL 3

Activos y pasivos en los que los datos relevantes utilizados en la valoración no son observables en el mercado, para cuya valoración se utilizan técnicas alternativas como la solicitud de precio a la entidad comercializadora o la utilización de parámetros de mercado correspondientes a instrumentos con un perfil de riesgo asimilable al instrumento objeto de valoración. De forma general, se incluyen en este nivel los siguientes:

- | Valores representativos de deuda.
- | Instrumentos de patrimonio no cotizados.
- | Préstamos y partidas a cobrar.
- | Depósitos.

## 32.1. VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS VALORADOS A VALOR RAZONABLE

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable registrados en balance, junto con su desglose por niveles y el valor en libros asociado:

### **VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS (AF) Y PASIVOS FINANCIEROS (PF) VALORADOS A VALOR RAZONABLE (VR)**

(Millones de euros)

	31-12-2025					31-12-2024						
	Valor en libros	Valor razonable			Valor en libros	Valor razonable			Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
		Total	Nivel 1	Nivel 2		Nivel 3						
<b>ACTIVO</b>												
AF mantenidos para negociar <a href="#">(Nota 10)</a>	12.225	12.225	1.434	10.791		12.603	12.603	844	11.759			
Derivados	10.804	10.804	13	10.791		11.782	11.782	23	11.759			
Instrumentos de patrimonio	641	641	641			415	415	415				
Valores representativos de deuda	780	780	780			406	406	406				
AF no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados	38	38	30	3	5	38	38	29	3	6		
AF a VR con cambios en otro resultado global <a href="#">(Nota 10)</a>	9.185	9.185	9.087	10	88	8.202	8.202	8.113		89		
Instrumentos de patrimonio	88	88			88	89	89			89		
Valores representativos de deuda	9.097	9.097	9.087	10		8.113	8.113	8.113				
Derivados - contabilidad de coberturas <a href="#">(Nota 11)</a>	1.132	1.132		1.132		366	366		366			
<b>TOTAL</b>	<b>22.580</b>	<b>22.580</b>	<b>10.551</b>	<b>11.936</b>	<b>93</b>	<b>21.209</b>	<b>21.209</b>	<b>8.986</b>	<b>12.128</b>	<b>95</b>		
<b>PASIVO</b>												
PF mantenidos para negociar <a href="#">(Nota 10)</a>	7.187	7.187	315	6.872		8.084	8.084	230	7.854			
Derivados	6.880	6.880	8	6.872		7.873	7.873	19	7.854			
Posiciones cortas	307	307	307			211	211	211				
Derivados - contabilidad de coberturas <a href="#">(Nota 11)</a>	974	974		974		1.374	1.374		1.374			
<b>TOTAL</b>	<b>8.161</b>	<b>8.161</b>	<b>315</b>	<b>7.846</b>		<b>9.458</b>	<b>9.458</b>	<b>230</b>	<b>9.228</b>			

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable para los niveles 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero de que se trate:

	Tipo de instrumentos	Técnicas de valoración	Inputs observables	Inputs no observables
Derivados	Swaps	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo CVA y DVA	
	Opciones sobre tipo de cambio	Modelo de Black & Scholes Modelo de volatilidad local estocástica Modelo Vanna-Volga	Curvas de tipo de interés Precio de opciones cotizadas Precios spot de tipo de cambio Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo CVA y DVA	
	Opciones sobre tipo de interés	Método del Valor Presente Modelo Black Normal	Curvas de tipo de interés Precio de opciones cotizadas Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo CVA y DVA	
	Opciones sobre índices y acciones	Modelo de Black-Scholes Volatilidad local	Precios de opciones cotizadas Precios de índices y acciones Correlaciones Dividendos Probabilidad de default para el cálculo de CVA y DVA.	
	Opciones sobre commodities	Modelo Geometric Brownian Motion	Precios spot de commodities Precios spot de tipo de cambio Curvas de futuros	
	Crédito	Método del Valor Presente Intensidad de <i>default</i>	Curvas de tipo de interés Curvas de Credit Default Swaps Probabilidad de default para el cálculo de CVA y DVA.	
Instrumentos de patrimonio		DCF ( <i>Discounted Cash Flow</i> ) ECF ( <i>Equity Cash Flow</i> ) DDM ( <i>Dividend Discount Method</i> ) Valor teórico contable	Inputs macroeconómicos Primas de riesgo y primas de mercado Comparables de mercado	Planes de negocio Crecimientos perpetuos ( <i>g</i> ) Patrimonio neto contable
Valores representativos de deuda		Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés Primas de riesgo Comparables de mercado Precios observables de mercado	Primas de riesgo
Préstamos y anticipos		Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés Ratios de cancelación anticipada	Ratios por pérdida de crédito (modelos internos)

(1) Método del valor presente (valor actual neto): este modelo utiliza los flujos de caja de cada instrumento, que vienen establecidos en los diferentes contratos, y los descuenta para calcular su valor actual.

(2) Comparables de mercado (precios de activos similares): se utilizan precios de instrumentos comparables, índices de referencia o benchmark de mercado para calcular el rendimiento desde el precio de entrada o su valoración actual realizando ajustes posteriores para tomar en cuenta las diferencias que puede haber entre el activo valorado y el que se toma como referencia. También se puede asumir que el precio de un instrumento equivale al de otro.

(3) Modelo de *Black-Scholes*: este modelo postula una distribución log-normal de los precios de los valores de modo que, bajo la medida riesgo neutral, el retorno esperado de los mismos es el tipo de interés libre de riesgo. Bajo esta asunción, el precio de las opciones vanilla se puede calcular analíticamente, de modo que invirtiendo la fórmula BS para una prima cotizada en mercado, se puede obtener la volatilidad del proceso de precio.

(4) Modelo de *Black normal*: cuando los tipos de interés se acercan a cero (o pasan a ser negativos), las opciones sobre tipos de interés pasan a ser no modelizables por el modelo *Black-Scholes*. Con las mismas asunciones que este modelo, pero bajo la hipótesis de que los tipos de interés forward siguen una distribución normal obtenemos el Modelo de *Black Normal*, que se utiliza para valorar estas opciones de tipos de interés.

(5) Modelo de volatilidad local estocástica: modelo en el cual la volatilidad sigue un proceso estocástico en el tiempo según el nivel de moneyness, reproduciendo las denominadas "sonrisas de volatilidad" (*volatility smiles*) que se observan en mercado. Estos modelos son apropiados para las opciones exóticas a largo plazo, que utilizan simulación de Monte Carlo o resolución de ecuaciones diferenciales para su valoración.

(6) Modelo Vanna-Volga: modelo basado en la construcción de la cartera de réplica local cuyos costes de cobertura de las segundas derivadas, vanna (derivada de la prima respecto la volatilidad y el subyacente) y volga (derivada segunda de la prima respecto la volatilidad), se añaden a los correspondientes precios de *Black-Scholes* para reproducir las denominadas "sonrisas de volatilidad".

(7) Modelo de intensidad de *default*: modelo que extrae la probabilidad instantánea de quiebra a partir de la cotización de Credit Default Swaps de mercado de un determinado emisor/contrato. A partir de estas intensidades de quiebra se obtiene la función de supervivencia del emisor con la que se valoran los swaps de crédito.

(8) DCF (*Discounted Cash Flow*): Con dicho método se analizan y se estiman los flujos futuros para los accionistas y acreedores, para posteriormente actualizarlos mediante el descuento a una tasa media ponderada de los recursos utilizados (WACC).

(9) DDM (Dividend Discount Method): se estiman los flujos futuros de dividendos, para posteriormente actualizarlos mediante el descuento a la tasa de equity ( $k_e$ ). Método muy utilizado en entidades reguladas con limitaciones por tanto al reparto de dividendos al deber mantener unos recursos propios mínimos (por ejemplo, Bancarias)

(10) ECF (Equity Cash Flow): Con dicho método se analizan y se estiman los flujos futuros para los accionistas, para posteriormente actualizarlos mediante el descuento a una tasa de equity ( $k_e$ ).

(11) Valor teórico contable: Patrimonio neto contable según cuentas anuales. Método utilizado para aquellas participadas para las que se considera que los activos están valorados a valor razonable o próximo a él.

(12) Modelo Geometric Brownian Motion: se modela el precio del activo subyacente con un proceso estocástico lognormal y permite valorar opciones.

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos u otras asunciones en el riesgo de tipo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, de riesgo de cambio, o en sus correspondientes correlaciones y volatilidades. No obstante, todo lo anterior, los Administradores del Grupo consideran que los modelos y técnicas aplicados reflejan adecuadamente el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como de los resultados generados por estos instrumentos financieros.

Durante el ejercicio no se han modificado los principales métodos de valoración utilizados por el Grupo para la determinación del valor razonable recurrente (durante el ejercicio 2024 no se modificaron los principales métodos de valoración).

## **INPUTS SIGNIFICATIVOS UTILIZADOS PARA INSTRUMENTOS FINANCIEROS VALORADOS A VALOR RAZONABLE CLASIFICADOS EN NIVEL 2**

- | Dividendos: los dividendos futuros de renta variable en opciones sobre índices y acciones se obtienen a partir de dividendos futuros estimados y de cotizaciones de futuros de dividendos.
- | Correlaciones: se utilizan como input en la valoración de opciones sobre cestas de acciones y se extraen a partir de los precios de cierre históricos de los diferentes componentes de cada cesta.
- | Probabilidad de default para el cálculo de CVA y DVA: Los ajustes por valoración de crédito (*Credit Valuation Adjustment "CVA"*) y los ajustes por valoración de débito (*Debit Valuation Adjustment "DVA"*) se incorporan en la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia de la contraparte y propio, respectivamente. Adicionalmente, se considera un ajuste del coste de financiación (*Funding Value Adjustment "FVA"*) que es un ajuste a la valoración de los derivados de la operativa de clientes no perfectamente colateralizados que recoge los costes de financiación asociados a la liquidez necesaria para su realización.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición esperada con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (EAD), la probabilidad de incumplimiento (PD) y la severidad (LGD), para todos los productos derivados sobre cualquier

subyacente, a nivel de entidad legal con la que el Grupo mantenga exposición. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la LGD del Grupo.

Los datos necesarios para el cálculo de la PD así como de la LGD provienen de los precios de mercado de crédito (*Credit Default Swaps*), aplicándose el de la contrapartida para los casos en que éste exista. Cuando dicha información no se encuentra disponible, el Grupo desarrolla un ejercicio que considera, entre otros, el sector y rating de la contraparte que permite asignar la PD así como la LGD, calibradas directamente a mercado o con factores de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdidas esperadas históricas. En el caso del FVA, este ajuste comparte parcialmente metodologías con el del CVA/DVA dado que también se basa en la exposición crediticia futura de los derivados, si bien en este caso las exposiciones no se netean por contrapartida sino a nivel agregado a efectos de reconocer la gestión conjunta de la liquidez. Los datos necesarios para el cálculo del coste de fondeo se basan también en cotizaciones tomadas de mercado de sus emisiones y derivados de crédito.

Las variaciones de los ajustes de CVA/FVA y DVA/FVA se reconocen en el capítulo «Ganancias o pérdidas de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido variaciones significativas de dichos ajustes.

Dada la reducida exposición neta de los derivados clasificados como nivel 2 de jerarquía de valor razonable, la sensibilidad a los distintos inputs de mercado no tiene una relevancia patrimonial global para la Entidad (véase [Nota 3.4.3 Riesgo Estructural de tipos](#) y [Nota 3.4.5 Riesgo de Mercado](#)).

## **INPUTS SIGNIFICATIVOS UTILIZADOS PARA INSTRUMENTOS FINANCIEROS VALORADOS A VALOR RAZONABLE CLASIFICADOS EN NIVEL 3**

Teniendo en cuenta el perfil de riesgo del Grupo la exposición a activos y pasivos de Nivel 3 es reducida, concentrándose principalmente en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable se basa en múltiples modelos de valoración. Entre los inputs utilizados para la estimación del valor razonable se tienen en cuenta variables observables (inputs macroeconómicos, primas de riesgo y mercado y comparables de mercado) y no observables (planes de negocio, tasas de crecimiento (g) según

estimaciones de instituciones de reconocida experiencia y patrimonio neto contable de acuerdo con las cuentas anuales de la compañía valorada).

## TRASPASOS ENTRE NIVELES

Los traspasos entre niveles de los activos y pasivos se realizan, principalmente, cuando se produce:

- | Un aumento o disminución significativa de la liquidez del activo en el mercado en que cotice.
- | Un aumento o disminución significativa de la actividad de mercado relacionada con un input observable o
- | Un aumento o disminución significativa sobre la relevancia de los inputs no observables, clasificándose como Nivel 3 si un input no observable se considera significativo.

## 32.2. VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS VALORADOS A COSTE AMORTIZADO

La metodología para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros a coste amortizado de manera recurrente es consistente con lo que se establece en la [Nota 32.1](#). Cabe destacar que el valor razonable presentado para ciertos instrumentos puede no corresponder a su valor realizable en un escenario de venta o liquidación, ya que no se determinó con ese fin; en particular:

- | Préstamos y anticipos: El valor razonable se estima utilizando el método del valor actual.
  - | En primer lugar, se realiza una proyección de todos los flujos de principal e intereses asociados a las condiciones contractuales de estos productos. Esta proyección se ajusta mediante un modelo interno de cancelación anticipada calibrado en base a la información histórica interna disponible.
  - | El valor razonable se determina descontando esos flujos con la curva de tipos de interés libre de riesgo.
  - | Finalmente, se corrige el importe resultante con la estimación de las pérdidas esperadas *life-time* por el deterioro de la calidad crediticia de cada una de las contrapartidas.

Así calculado, el valor razonable incorpora tanto el efecto de la actualización de los tipos de interés de mercado, como el riesgo de crédito asociado a los préstamos y anticipos.

En préstamos referenciados a tipo de interés variable, la variación del valor razonable en función de la variación de los tipos de interés depende por tanto de la variación de los tipos contractuales a medida que se adaptan a las condiciones de mercado, así como de la evolución del descuento del diferencial contractual fijado. En los préstamos a tipo fijo, el valor razonable depende directamente de la

En los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido traspasos entre niveles significativos.

Dado el perfil de riesgo de la Entidad en relación con su cartera de valores representativos de la deuda valorada a valor razonable ([véase Nota 3.4.1](#)), no se estima que la variación de valor razonable atribuible al riesgo de crédito sea significativa.

## MOVIMIENTO Y TRASPASOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN NIVEL 3

En los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido movimientos significativos en los instrumentos en Nivel 3.

comparación entre tipo fijado contractualmente y tipo de interés de mercado.

- | Depósitos: El valor razonable se obtiene utilizando el método del valor actual:
  - | Se realiza una proyección de los flujos de caja esperados establecidos en los diferentes contratos.
  - | Para cuentas corrientes y otros depósitos a la vista, los flujos esperados se estiman mediante un modelo interno calibrado en base a la información histórica interna disponible. Los factores que estima esta modelización son la sensibilidad de la remuneración de estos productos a los tipos de interés de mercado y el nivel de permanencia de estos saldos en balance.
  - | Estos flujos estimados son descontados utilizando una curva de tipos de interés construida adicionando a la curva libre de riesgo un diferencial de crédito que se obtiene a partir de las probabilidades genéricas de pérdida de las calificaciones crediticias.
- | Valores representativos de deuda emitidos: Para los instrumentos clasificados en el Nivel 3, el valor razonable se obtiene mediante el método del valor actual basado en los flujos de caja esperados establecidos en las diferentes emisiones y posteriormente descontados utilizando:
  - | Curvas de tipos de interés de mercado a la fecha de valoración.
  - | Riesgo de crédito propio
- | Otros pasivos financieros: El valor razonable se ha asimilado al valor contable, ya que se trata principalmente de saldos a corto plazo.

Para más información sobre los activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado véase las [Notas 10 y 17](#).

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable para los niveles 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero de que se trate:

Tipo de instrumentos	Técnicas de valoración	Inputs observables	Inputs no observables
Préstamos y anticipos	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés	Ratios de cancelación anticipada (modelo interno) Provisiones por riesgo de crédito
Valores representativos de deuda		Curvas de tipo de interés Primas de riesgo Comparables de mercado Precios observables de mercado	Primas de riesgo
Depósitos		Curvas de tipo de interés Diferencial de crédito	Vencimientos estimados de cuentas a la vista (modelo interno)
Valores representativos de deuda emitidos		Curvas de tipo de interés	Riesgo de crédito propio

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros a coste amortizado registrados en balance junto con su desglose por niveles y el valor en libros asociado:

#### **VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS (AF) Y PASIVOS FINANCIEROS (PF) A COSTE AMORTIZADO**

(Millones de euros)

	31-12-2025					31-12-2024						
	Valor en libros	Valor razonable			Valor en libros	Valor razonable			Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
		Total	Nivel 1	Nivel 2		Total	Nivel 1	Nivel 2				
<b>ACTIVO</b>												
AF a coste amortizado ( <a href="#">Nota 10</a> ) *	443.945	450.448	55.262	16.407	378.779	414.696	424.264	45.317	16.667	362.280		
Valores representativos de deuda	79.467	77.332	55.262	16.407	5.663	70.848	67.907	45.317	16.667	5.923		
Préstamos y anticipos	364.478	373.116			373.116	343.848	356.357				356.357	
<b>PASIVO</b>												
PF a coste amortizado ( <a href="#">Nota 17</a> ) **	494.704	466.437	46.263	2.149	418.025	469.198	446.706	50.627	2.342	393.737		
Depósitos	439.701	411.097			411.097	408.476	386.146				386.146	
Valores representativos de deuda emitidos	49.093	49.430	46.263	2.149	1.018	54.554	54.392	50.627	2.342	1.423		
Otros pasivos financieros	5.910	5.910			5.910	6.168	6.168				6.168	

(\*) A 31 de diciembre de 2025 la diferencia entre valor en libros y valor razonable asciende a 6.503 millones de euros (6.616 millones de euros corregidas por las macrocoberturas de tipo de interés).

(\*\*) A 31 de diciembre de 2025 la diferencia entre valor en libros y valor razonable asciende a 28.267 millones de euros (27.000 millones de euros corregidas por las macrocoberturas de tipo de interés).

### 32.3. VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS INMOBILIARIOS

En el caso particular de los activos inmobiliarios, su valor razonable se obtiene mediante la solicitud del valor de tasación a agencias de valoración externas. Dichas agencias maximizan el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables. En este sentido, su valor razonable, en base a la jerarquía de valor razonable, se clasifica como Nivel 2.

La Entidad cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que la Entidad trabaje en España estén inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Por ello, las principales sociedades de tasación con las que la Entidad ha trabajado durante el ejercicio 2025, son las siguientes: Tasaciones Inmobiliarias, SA, , Gloval Valuation, S.A.U., Gesvalt, SA, UVE Valoraciones, S.A., CBRE Valuation Advisory, S.A. y Sociedad de Tasación, SA, entre otras.

La Entidad tiene establecidos los siguientes criterios para la obtención de los valores de tasación de los activos inmobiliarios.

Para los inmuebles procedentes de regularizaciones crediticias se han solicitado tasaciones de acuerdo con los criterios establecidos por la Orden ECO/805/2003 y su posterior ECM 599/2025:

- | Para inversiones inmobiliarias se utilizan tasaciones con menos de 2 años de antigüedad mediante la utilización del método de actualización de rentas.
- | Para las existencias se utilizan tasaciones con menos de un año de antigüedad mediante la aplicación método de coste.
- | Para los inmuebles clasificados como activos no corrientes en venta se utilizan tasaciones con menos de un año de antigüedad mediante la aplicación método de comparación.

Para el caso concreto de los inmuebles procedentes de regularizaciones crediticias (activos adjudicados) clasificados como activos no corrientes en venta e inversiones inmobiliarias, la Entidad ha desarrollado una metodología interna que determina el descuento a aplicar sobre el valor de tasación (obtenido de las sociedades y agencias de valoración) en base a la experiencia reciente en las ventas de activos de la Entidad durante los últimos 3 años. Dicha metodología se fundamenta principalmente por los siguientes drivers:

- | El tipo de inmueble: El modelo categoriza la tipología de inmuebles entre vivienda residencial, comercial, suelo y en curso.
- | La localización. El modelo categoriza los inmuebles por zonas según el interés comercial de la ubicación geográfica de los mismos.
- | El tiempo que el inmueble lleva en comercialización. El modelo categoriza los inmuebles en función del tiempo transcurrido desde la fecha de posesión del inmueble hasta la fecha de su venta.

De acuerdo con los drivers anteriormente descritos, la Entidad calcula para cada venta realizada la diferencia entre el importe del precio de venta, en el numerador, y el importe de la última tasación vigente actualizada, en el denominador, determinando así el ajuste a realizar al valor de tasación para obtener el valor razonable. La actualización de los datos utilizados para el cálculo del ajuste sobre los valores de tasación se realiza con una periodicidad bianual.

Para determinar los costes de venta la Entidad calcula el cociente entre los costes de comercialización asumidos y el volumen total de ventas de activos realizados. Adicionalmente, la Entidad ha establecido un análisis de *backtesting* entre el ajuste calculado por el modelo y el precio por el que finalmente se han vendido los inmuebles. Este ejercicio es realizado con una periodicidad bianual.

Durante el ejercicio no se han modificado los métodos de valoración utilizados por la Entidad para la determinación del valor razonable no recurrentes (durante el ejercicio 2024 no se modificaron los métodos de valoración).

# 33. Transacciones con partes vinculadas

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, aprobará las operaciones que la Entidad o sus sociedades dependientes realicen con consejeros, con accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Entidad, o con cualquier otra parte vinculada según la definición de la NIC 24 "Información a revelar sobre partes vinculadas", salvo que por ley corresponda la competencia a la Junta General de Accionistas.

A los efectos de dicha aprobación, no se consideran operaciones vinculadas: **i)** las operaciones realizadas entre la Entidad y sus sociedades dependientes íntegramente participadas, directa o indirectamente; **ii)** las operaciones realizadas entre la Entidad y sus sociedades dependientes o participadas siempre que ninguna otra parte vinculada a la Entidad tenga intereses en dichas entidades dependientes o participadas; **iii)** la suscripción entre la Entidad y cualquier consejero ejecutivo o miembro de la alta dirección, del contrato en el que se regulen los términos y condiciones de las funciones ejecutivas que vayan a desempeñar, incluyendo, la determinación de los importes o retribuciones concretas a abonar en virtud de dicho contrato, que deberá ser aprobado conforme a lo previsto en este Reglamento; **iv)** las operaciones celebradas sobre la base de medidas destinadas a salvaguardar la estabilidad de la Entidad, adoptadas por la autoridad competente responsable de su supervisión prudencial.

El Reglamento establece que el Consejo de Administración podrá delegar la aprobación de: **i)** operaciones entre las sociedades del Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado; **ii)** operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 % del importe neto de la cifra de negocios de la Entidad.

Las operaciones activas, pasivas o de prestación de servicios financieros, concertadas por CaixaBank con «personal clave de la dirección», así como a sus partes vinculadas, se han concedido en condiciones de mercado. Por otro lado, ninguna de estas transacciones es de importe significativo. Asimismo, no hay evidencia de deterioro ni en el valor de los activos financieros ni de los avales y compromisos contingentes mantenidos con «personal clave de dirección».

No constan Operaciones Vinculadas, según se definen en el artículo 529 vicies de la LSC que hayan superado, de manera individual o agregada, los umbrales de publicidad establecidos. No obstante, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales se han detallado las operaciones más significativas que se han producido durante el ejercicio 2025.

A continuación, se detallan los saldos más significativos entre la Entidad y sus partes vinculadas, que complementan el resto de los saldos de esta memoria.

SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

(Millones de euros)

	Accionista significativo (1) (2)		Entidades del Grupo		Entidades asociadas y multigrupo		Administradores y Alta Dirección (3)		Otras partes vinculadas (4)		Plan de pensiones de empleados	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<b>ACTIVO</b>												
Créditos sobre entidades de crédito			3.843	2.906								
Préstamos y anticipos	8	14	17.473	17.819	592	557	7	7	12	12		
Préstamos hipotecarios	7	13					7	7	10	11		
Resto	1	1	17.473	17.819	592	557			2	1		
<i>De los que: corrección de valor</i>			(15)	(11)		(1)			(2)	(2)		
Valores representativos de deuda	15.733	16.065	3.140	3.148								
<b>TOTAL</b>	<b>15.741</b>	<b>16.079</b>	<b>24.456</b>	<b>23.873</b>	<b>592</b>	<b>557</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>12</b>		
<b>PASIVO</b>												
Depósitos de clientes	373	486	5.152	5.775	954	1.030	18	19	17	21	314	51
Valores representativos de deuda emitidos			213	354								
<b>TOTAL</b>	<b>373</b>	<b>486</b>	<b>5.365</b>	<b>6.129</b>	<b>954</b>	<b>1.030</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>21</b>	<b>314</b>	<b>51</b>
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>												
Ingresos por intereses	362	578	724	855	18	30						
Gastos por intereses	(4)	(11)	(124)	(185)	(12)	(18)			(1)		(5)	(2)
Ingresos por comisiones			790	737	301	283						
Gastos por comisiones	(3)		(176)	(129)								
<b>TOTAL</b>	<b>355</b>	<b>567</b>	<b>1.214</b>	<b>1.278</b>	<b>307</b>	<b>295</b>			<b>(1)</b>		<b>(5)</b>	<b>(2)</b>
<b>OTROS</b>												
Riesgos contingentes	55	58	324	260	41	14			1	1		
Compromisos contingentes			2.556	2.893	326	328	1	1	1	2		
Activos bajo gestión (AUMs) y activos bajo custodia (4)	55.049	34.504	74	71	1.397	1.277	48	44	33	29	1.169	1.246
<b>TOTAL</b>	<b>55.104</b>	<b>34.562</b>	<b>2.954</b>	<b>3.224</b>	<b>1.764</b>	<b>1.619</b>	<b>49</b>	<b>45</b>	<b>35</b>	<b>32</b>	<b>1.169</b>	<b>1.246</b>

(1) A 31 de diciembre de 2025 hacen referencia a saldos y operaciones realizadas con la Fundación Bancaria "la Caixa", CriteriaCaixa, BFA Tenedora de Acciones, SAU, el FROB y sus entidades dependientes. A 31 de diciembre de 2025 la participación de CriteriaCaixa y de BFA Tenedora de Acciones, SAU en CaixaBank es 31,27 % y 18,08 %, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 era del 31,92 % y 18,03 %, respectivamente.

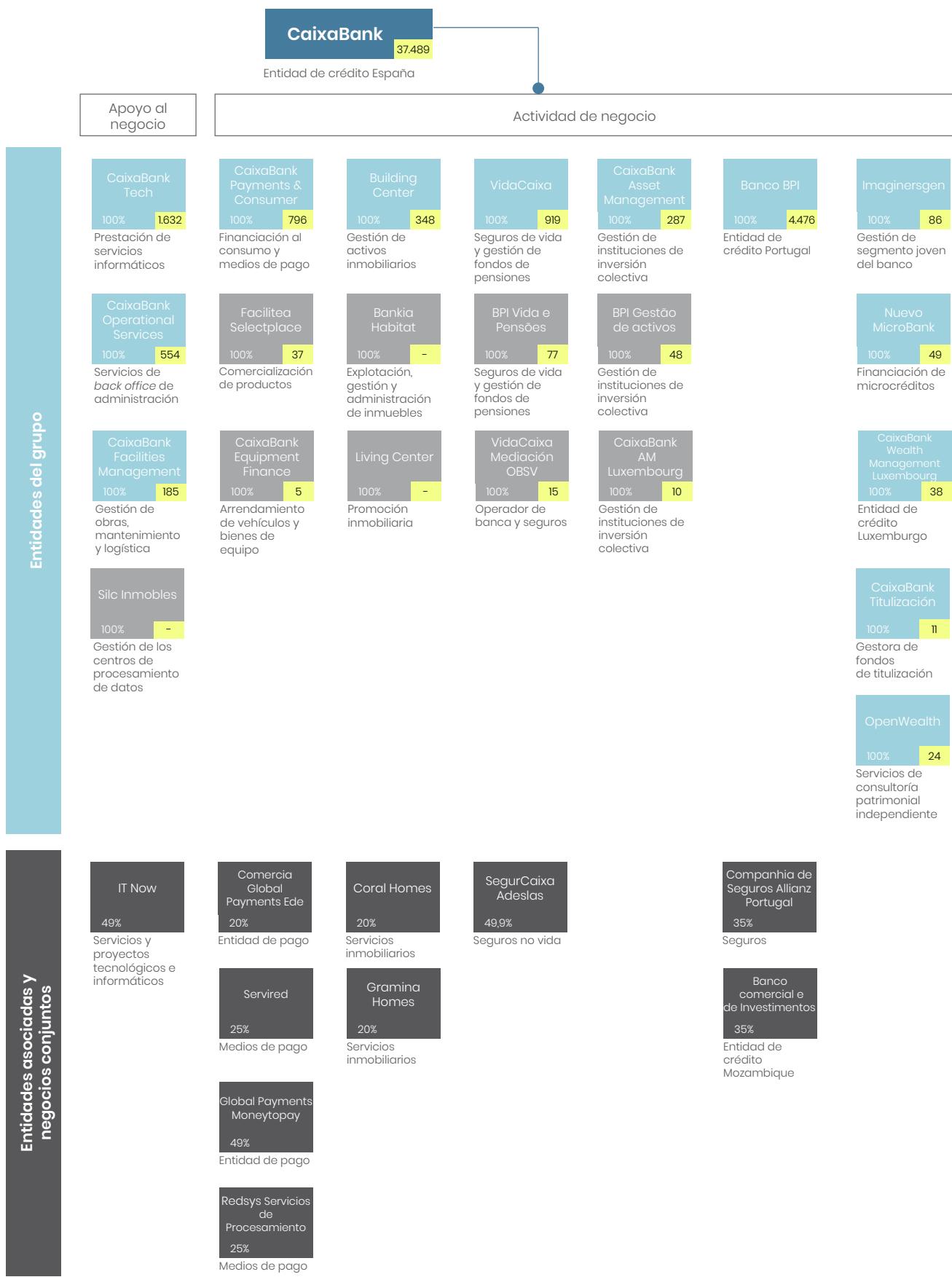
(2) En relación con el coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas de la antigua Bankia, según el convenio con BFA para el reparto de costes en esta materia, Bankia ya asumió un quebranto máximo de 246 millones de euros derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resultó condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra Bankia (ahora CaixaBank) por razón de las mencionadas emisiones. La potencial contingencia derivada de las demandas vigentes y futuras demandas, incluidos los intereses y costas sería, en su caso, asumida por BFA en el marco del mencionado convenio. En cualquier caso la litigiosidad vinculada a esta materia actualmente es residual. En el año 2025 se han recibido un total de 2 demandas de inversores individuales con un riesgo económico poco relevante.

(2) Se informa acerca de los Administradores y la Alta Dirección de CaixaBank.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejos de Administración y la Alta Dirección de CaixaBank. No existen diferencias significativas en el perímetro considerado según el Reglamento del Consejo (adaptado a las modificaciones en 2021 de la LSC) y el de la Circular 4/2017.

(4) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos post-empleo aportados.

A continuación, se detallan las principales empresas del Grupo, así como la naturaleza de su vinculación:



Nota: Se incluyen las entidades más relevantes por su contribución al Grupo, excluyéndose las operativas de naturaleza accionarial (dividendos) y operativa extraordinaria.

■ Número de empleados

■ Entidades dependientes con participación directa de CaixaBank.

■ Entidades dependientes con participación indirecta de CaixaBank.



Las operaciones entre empresas del grupo forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado.

No hay operaciones significativas realizadas en los ejercicios 2025 y 2024 con el accionista significativo complementarias a las mencionadas en las anteriores notas de esta memoria.

## DESCRIPCIÓN DE LAS RELACIONES CON CRITERIACAIXA Y LA FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA"

La Fundación Bancaria "la Caixa" (FBLC), CriteriaCaixa y CaixaBank mantienen un Protocolo Interno de Relaciones disponible en la página web de CaixaBank, cuya última modificación fue suscrita en 2021, y que regula los mecanismos y criterios de relación entre CaixaBank y FBLC y CriteriaCaixa, particularmente en los siguientes ámbitos: i) gestión de las operaciones vinculadas, estableciendo mecanismos para evitar conflictos de interés; y ii) regulación de los flujos de información necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de información en materia mercantil y de supervisión.

La última modificación del Protocolo Interno de Relaciones se ha realizado para la adaptación a la entrada en vigor de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, entre otras materias, respecto del régimen sobre operaciones vinculadas realizadas por sociedades cotizadas, lo cual incide en las operaciones que puedan realizarse entre CaixaBank y Sociedades del Grupo CaixaBank, de una parte, y la Fundación Bancaria "la Caixa" y Sociedades del Grupo Fundación Bancaria "la Caixa", como es el caso de Criteria, de otra.

CaixaBank tiene suscrito (como licenciataria) un contrato de licencia con FBLC, (como licenciante) para el uso de determinadas marcas y la cesión de nombres de dominio en internet. Entre las marcas licenciadas mediante dicho contrato figuran la marca "la Caixa" y el logotipo estrella. Dicha licencia de marcas se concedió en el año 2014 con una duración indefinida. No obstante, podrá terminar por desistimiento o denuncia del licenciante una vez transcurridos 15 años desde la firma o bien en caso de que la participación de FBLC en CaixaBank sea inferior al 30% del capital social y de los derechos de voto de CaixaBank o bien, en caso de que hubiera un accionista con una participación mayor en CaixaBank. Por dicha licencia, la Sociedad abona a FBLC un canon revisable anualmente.

FBLC cedió gratuitamente a CaixaBank y a las sociedades de la Entidad las marcas que se corresponden con sus denominaciones sociales, las relativas a productos y servicios bancarios, financieros, de inversión y seguros, excluyendo las que incorporen el signo gráfico "Estrella de Miró" o el signo denominativo "la Caixa" que son objeto de la licencia. También cedió los nombres de dominio utilizados que se corresponden con las mismas denominaciones sociales.

Más allá de lo establecido en los párrafos anteriores, las actividades de la Entidad no dependen ni están influenciadas significativamente por patentes ni licencias comerciales, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco de contratos mercantiles o financieros de carácter especial.

# 34. Otros requerimientos de información

## 34.1. MEDIO AMBIENTE

CaixaBank realiza periódicamente un ejercicio de doble materialidad para identificar las cuestiones relevantes a efectos de reporting desde el punto de vista de riesgos y oportunidades para la Entidad, así como de impacto para los grupos de interés. En este sentido, el medio ambiente y, particularmente, la gestión de los riesgos, oportunidades e impactos climáticos es un tema de naturaleza material para la Entidad que se detalla más extensamente en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo CaixaBank.

## 34.2. SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

CaixaBank dispone de un Servicio de Atención al Cliente (SAC) encargado de atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes. Es un servicio separado de los servicios comerciales y actúa con independencia de criterio y en base a la normativa de protección de la clientela de servicios financieros.

Las reclamaciones admitidas por los servicios de atención al cliente y los servicios de reclamaciones de los supervisores, son los siguientes:

### RECLAMACIONES

(Número)

Tipo de procedimiento	SAC		Banco de España		CNMV		DGS	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<b>Reclamaciones admitidas</b>								
Prejudiciales	61.252	343.973	83	102				
Resto	95.320	141.415	1.182	1.566	116	154	1	2

El tiempo medio de resolución en 2025 se sitúa en 15 días naturales, siendo igual que en 2024.

Para más información sobre el Servicio de Atención al Cliente (SAC), véase el apartado "[06 Información de sostenibilidad - S - Social - S4 - Clientes - Atención al cliente](#)" del informe de gestión consolidado.

# Anexo 1- Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes

## DETALLE DE SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (Neto)
			Directa	Total				
Aris Rosen, S.A.U.	Servicios	Barcelona-España	100,00	100,00	60	255	(64)	-
Arquitrabe Activos, S.L.	Holding de participaciones	Barcelona-España	100,00	100,00	98.431	10.590	8.714	106.623
BPI (Suisse), S.A. (1)	Servicios financieros	Suiza	-	100,00	3.000	8.257	(927)	-
BPI Gestão de Activos - Sociedade Gestora de Fundos de Investimento Mobiliário, S.A.	Gestora de instituciones de inversión colectiva	Portugal	-	100,00	2.500	15.268	7.150	-
BPI Vida e Pensões - Companhia de Seguros, S.A.	Seguros de vida y gestión de fondos de pensiones	Portugal	-	100,00	76.000	58.551	27.200	-
Banco BPI, S.A.	Banca	Portugal	100,00	100,00	1.293.063	2.654.684	511.597	2.060.366
Bankia Habitat, S.L.U.	Holding de participaciones	Madrid-España	-	100,00	755.560	(46.321)	(11.378)	-
BuildingCenter, S.A.U.	Tenedora de activos inmobiliarios	Madrid-España	100,00	100,00	100.003	819.761	(118.432)	1.282.814
Caixa Capital Biomed S.C.R. S.A.	Sociedad de capital riesgo	Barcelona-España	90,91	90,91	1.200	314	(332)	1.084
Caixa Capital Fondos Sociedad De Capital Riesgo S.A.	Sociedad de capital riesgo	Madrid-España	100,00	100,00	1.200	6.494	(7)	5.703
Caixa Capital Micro SCR S.A.	Sociedad de capital riesgo	Madrid-España	100,00	100,00	1.200	515	(60)	1.254
Caixa Capital Tic S.C.R. S.A.	Sociedad de capital riesgo	Barcelona-España	80,65	80,65	1.209	1.997	2.924	6.823
Caixa Emprendedor XXI, S.A.U.	Fomento de actividades financieras y emprendedoras	Barcelona-España	100,00	100,00	1.007	17.762	(595)	17.954
CaixaBank Asset Management, SGIIIC, S.A.U.	Gestora de instituciones de inversión colectiva	Madrid-España	100,00	100,00	86.310	52.474	201.764	119.475
CaixaBank Brasil Escritório de Representação Ltda. (2)	Oficina de representación	Brasil	100,00	100,00	1.194	4.241	927	345

**DETALLE DE SOCIEDADES DEPENDIENTES**

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (Neto)
			Directa	Total				
CaixaBank Equipment Finance, S.A.U.	Arrendamiento de vehículos y bienes de equipo	Madrid-España	-	100,00	10.518	60.379	(1.927)	-
CaixaBank Facilities Management, S.A.	Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras	Barcelona-España	100,00	100,00	1.803	1.871	790	2.053
CaixaBank Notas Minoristas, S.A.U.	Financiera	Madrid-España	100,00	100,00	60	4.032	(33)	4.092
CaixaBank Titulizacion S.G.F.T., S.A.U.	Gestora de fondos de titulización	Madrid-España	100,00	100,00	1.503	1.977	1.654	6.423
CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.	Banca	Luxemburgo	100,00	100,00	12.701	45.049	13.273	65.725
CaixaBank Asset Management Luxembourg, S.A.	Gestora de instituciones de inversión colectiva	Luxemburgo	-	100,00	150	3.860	1.184	-
CaixaBank Operational Services, S.A.	Servicios especializados de backoffice de administración	Barcelona-España	100,00	100,00	1.803	19.515	1.344	9.579
CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.	Financiación al consumo	Madrid-España	100,00	100,00	135.156	1.696.156	118.616	1.602.028
CaixaBank Tech, S.L.	Prestación de servicios informáticos	Barcelona-España	100,00	100,00	15.003	101.871	12.674	167.812
Centro de Servicios Operativos e Ingeniería de Procesos, S.L.U.	Servicios especializados de backoffice de administración	Madrid-España	100,00	100,00	500	14.800	(19)	17.306
Coia Financiera Naval, S.L.	Prestación servicios financieros y de intermediación en el sector naval	Madrid-España	76,00	76,00	3	17	-	2
Facilitea Selectplace, S.A.U.	Comercialización de productos	Barcelona-España	-	100,00	60	29.943	38.824	-
Grupo Aluminios de Precisión, S.L.U. (*)	Fundición de aluminio en moldes de arena	Burgos-España	100,00	100,00	7.500	23.061	2.168	3.360
Hiscan Patrimonio, S.A.	Holding de participaciones	Barcelona-España	100,00	100,00	46.867	52.882	46.359	148.500
Imaginersgen, S.A.	Negocio digital	Barcelona-España	99,99	100,00	60	4.867	13.522	1.858
Inter Caixa, S.A.	Servicios	Barcelona-España	99,99	100,00	60	(2)	(7)	-
Livingcenter Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Promoción inmobiliaria	Barcelona-España	-	100,00	137.331	1.253.354	(20.147)	-
Líderes de Empresa Siglo XXI, S.L.	Seguridad privada de bienes y personas	Barcelona-España	100,00	100,00	378	1.461	362	754
Nuevo Micro Bank, S.A.U.	Financiación de microcréditos y otros préstamos con impacto social	Madrid-España	100,00	100,00	90.186	327.103	23.205	90.186

**DETALLE DE SOCIEDADES DEPENDIENTES**

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	<b>Coste de la participación directa (Neto)</b>
			Directa	Total				
OpenWealth, S.A.	Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones n.c.o.p.	Barcelona-España	100,00	100,00	120	544	150	425
PremiaT Comunidad Online, S.L.	Comercialización de plataforma cashless	Barcelona-España	-	100,00	100	1.876	(41)	-
Puerto Triana, S.A.U.	Promoción inmobiliaria especializada en centros comerciales	Sevilla-España	100,00	100,00	124.290	440	(4.110)	120.621
Silc Immobles, S.A.	Explotación, gestión y administración de inmuebles	Madrid-España	-	100,00	40.070	89.839	317	-
Telefónica Renting, S.A.	Arrendamiento bienes equipo	Madrid-España	-	50,00	800	9.418	19.358	-
Tenedora Fintech Venture, S.A.U.	Holding de participaciones	Madrid-España	100,00	100,00	60	1.608	(22)	369
Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, E.F.C, S.A.U.	Préstamos hipotecarios	Madrid-España	100,00	100,00	18.986	52.475	894	70.639
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.U.	Holding de participaciones	Valencia-España	100,00	100,00	4.330	109.289	(27)	113.370
VidaCaixa Mediació, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, S.A.U.	Agencia de seguros	Madrid-España	-	100,00	269	75.564	2.769	-
VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal	Seguros directos de vida, reaseguros y gestión de fondos de pensiones	Madrid-España	100,00	100,00	1.347.462	36.657	1.247.915	2.534.688
Web Gestión 4, S.A.	Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	Barcelona-España	100,00	100,00	60	1.529	(39)	1.591

(\*) Sociedades consideradas como activos no corrientes en venta.

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Franco suizo (miles).

(2) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Real brasileño (miles).

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: Adicionalmente a las sociedades expuestas en el detalle del Anexo, el Grupo mantiene una participación en el 100% del capital social de las siguientes sociedades que están inactivas y/o sin actividad comercial: GDS Grupo de Servicios I, S.A.; Web Gestión I, S.A.; Gestión Global de Participaciones, S.LU.; Caixa Corp, S.A.; Estugest, S.A.; Inversiones Corporativas Digitales, S.L y Negocio de Finanzas e Inversiones II, S.L. Asimismo, las siguientes sociedades participadas por el Grupo al 100% del capital social, se encuentran actualmente en liquidación: Inmobiliaria Piedras Bolas, S.A. de C.V.; Playa Paraiso Maya, S.A. de C.V.; Inmacor Desarrollos, S.A. de C.V.; Proyectos y Desarrollos Hispanomexicanos, S.A. de C.V.; Grand Coral Property and Facility Management, S.A. de CV; Tubespa, S.A. y Costa Eboris, S.LU. Asimismo, la sociedad tiene como sociedades dependientes las participadas Habitat Dos Mil Dieciocho, S.L; Puertas de Lorca Desarrollos Empresariales, S.LU, en liquidación y Abside Capital SICAV, S.A., que se encuentran actualmente en liquidación.

# Anexo 2 - Participaciones de CaixaBank en acuerdos y negocios conjuntos del Grupo

## DETALLE DE ACUERDOS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos ordinarios	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (Neto)	Dividendos devengados por la participación total
			Directa	Total									
Arrendadora Ferroviaria, S.A.	Arrendadora de trenes	Barcelona-España	54,15	54,15	120.191	120.718	6.006	60	(614)	26	26	-	-
FrauDfense, S.L.	Servicios Informáticos	Madrid-España	-	33.33	2.926	406	-	3	4.769	(2.253)	(2.253)	-	-

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: Adicionalmente, la sociedad ejerce un control conjunto en las sociedades participadas Royactura, en liquidación, S.L. e Inversiones Alaris, S.L., en liquidación, que se encuentran actualmente en liquidación.

# Anexo 3 – Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo

## DETALLE DE SOCIEDADES ASOCIADAS

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos ordinarios	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (Neto)	Dividendos devengados por la participación total
			Directa	Total									
Ape Software Components S.L.	Actividades de programación informática	Barcelona-España	-	25,22	2.516	2.182	2.015	12	244	79	79	-	-
Banco Comercial de Inversimiento, S.A.R.L. (1)	Banca	Mozambique	-	35,67	242.449.679	206.995.320	30.262.269	10.000.000	22.844.720	2.609.639	2.609.639	-	-
Bizum, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	24,00	29.405	15.115	64.727	2.346	8.635	3.308	3.308	-	-
Brilliance-Bea Auto Finance Co., L.T.D. (2)	Financiación de automóviles	China	-	22,50	2.505.279	878.734	101.074	1.600.000	98.250	(71.705)	(71.705)	-	-
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	20,00	801.897	314.640	675.912	4.857	371.533	110.866	110.866	-	28.948
Compañia de Seguros Allianz Portugal, S.A.	Seguros	Portugal	-	35,00	1.516.615	1.291.510	680.954	31.636	143.038	50.431	50.431	-	14.034
Concessia, Cartera y Gestión de Infraestructuras, S.A.	Construcción y explotación de infraestructuras	Madrid-España	24,20	32,20	5.362	-	-	5.787	(270)	(155)	(155)	-	-
Coral Homes, S.L.	Servicios inmobiliarios	Madrid-España	-	20,00	846.478	42.170	418.322	270.774	660.403	(126.868)	(126.868)	-	-
Drembul, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Logroño-España	21,83	46,83	52.449	2.880	3.808	30	39.511	2.712	2.712	2.363	-
Girona, S.A.	Holding de participaciones	Girona-España	34,22	34,22	6.210	470	1.221	1.200	4.548	(9)	(9)	1.642	-
Global Payments Moneytopay, EDE, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	49,00	254.946	224.019	22.629	1.367	22.051	7.509	7.509	-	4.941
Gramina Homes, S.L.	Servicios inmobiliarios	Madrid-España	-	20,00	109.772	6.973	34.121	27.626	75.415	(242)	(242)	-	-

**DETALLE DE SOCIEDADES ASOCIADAS**

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación			Ingresos ordinarios	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (Neto)	Dividendos devengados por la participación total
			Directa	Total	Activo							
IT Now, S.A.	Servicios relativos a proyectos tecnológicos-informáticos	Barcelona-España	39,00	49,00	63.563	43.061	209.544	3.382	15.378	1.742	1.742	1.323
Murcia Emprende Sociedad de Capital Riesgo, S.A.	Sociedad de capital riesgo	Murcia-España	28,68	28,68	4.110	52	-	2.557	473	1.015	1.015	600
Parque Científico y Tecnológico de Córdoba, S.L.	Explotación y gestión parque científico	Córdoba-España	15,58	35,69	28.234	22.437	830	23.422	(19.478)	(1.213)	(1.213)	-
Portic Barcelona, S.A.	Otros Servicios relacionados con las tecnologías de la información y la telecomunicación	Barcelona-España	25,81	25,81	2.654	353	2.620	291	1.903	106	106	105
Qivalis B.V.	Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones n.c.o.p.	Paises Bajos	9,09	9,09	33.000	-	-	11	32.989	-	-	3.000
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.	Medios de pago	Madrid-España	-	24,90	134.594	57.806	162	5.815	57.179	13.794	13.794	-
SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros	Seguros no vida	Madrid-España	-	49,92	5.754.640	3.634.705	5.380	469.670	919.352	555.172	553.743	- 223.095
Servired, Sociedad Española de Medios de Pago, S.A.	Medios de pago	Madrid-España	-	25,00	104.936	104.326	6.494	60	594	(45)	(45)	-
Sistema de Tarjetas y Medios de Pago, S.A.	Medios de pago	Madrid-España	-	20,61	610.075	601.102	9.279	240	6.304	2.429	2.429	-
Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.	Entidad de pago	Madrid-España	23,23	23,23	16.857	4.849	19.407	524	8.671	2.813	2.813	1.777 52
Societat Catalana per a la Mobilitat, S.A.	Desarrollo e implantación del proyecto T-mobilitat	Barcelona-España	16,79	16,79	128.367	107.292	26.702	13.823	617	4.894	4.894	1.846
TFP, S.A.C. (5)	Factoring	Perú	16,20	16,20	13.747	171	1.922	6.000	9.803	(2.227)	(2.227)	538
Telefonica Factoring España, S.A.	Factoring	Madrid-España	20,00	20,00	71.514	56.414	35.154	5.109	1.740	8.252	8.252	2.525 2.099
Telefonica Factoring do Brasil, Ltda. (4)	Factoring	Brasil	20,00	20,00	147.380	138.545	52.560	5.000	1.000	2.836	23.654	2.029 1.305

**DETALLE DE SOCIEDADES ASOCIADAS**

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación			Ingresos ordinarios	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (Neto)	Dividendos devengados por la participación total
			Directa	Total	Activo							
Telefónica Factoring Colombia (3)	Factoring	Colombia	16,20	16,20	188.919.983	177.268.818	40.008.184	4.000.000	2.125.218	5.525.947	5.525.947	380 221
Zone2Boost, S.L.	Holding para adquisición de negocios	Barcelona-España	-	40,00	3.559	129	2.162	3	3.965	(538)	(538)	- -

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Metical de Mozambique (miles).

(2) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Renminbi (miles).

(3) Todos los datos excepto el coste y el dividendo están expresados en moneda local: Pesos Colombianos (miles).

(4) Todos los datos excepto el coste y el dividendo están expresados en moneda local: Real brasileño (miles).

(5) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Sol peruano (miles).

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: Adicionalmente, la sociedad tiene influencia significativa en la sociedad participada Guadapelayo, S.L, en liquidación, que se encuentra actualmente en liquidación.

# Anexo 4 – Notificaciones sobre variaciones de participaciones en 2025

(Artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 105 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión).

No se han producido compra-venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2025.

# Anexo 5 – Relación de agentes

Información requerida por el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero

Nombre	
Asesoria Suarez S.I.	Apolonia Gomez Santos
Afp Gestiones Financieras S.I.	Francisco Javier Dominguez Cornejo
Asesoria Y Gestion Martinez Lerida S.I.	Juana Wic Gomez
Inversiones Confidence Capital, S.I.	Jonathan Perez Iglesia
Serfis Asesoria E Xestion, S.I.	Maria Carmen Ulgar Gutierrez
Paredes Ramos, Abdulahi	Beatriz Lopez Bello
Luz Maria Garcia Valero	Jesus Miguel Prado Cea
Jose Andres Cejas Galvez	Maria Isabel Paños Rueda
Maria Gema Melgar Navarro	Jesus Rafael Serrano Lopez
Antonio Jesus Gomez Chica	Maria Reyes Rodriguez Naranjo
Lourdes Ceres Ocaña	Miguel Angel Sanchez Pareja
Sergio Lopez Rodriguez	Francisca Castilla Gigante
Jose Manuel Cruz Muñiz	Miguel Garcia Dominguez

# Anexo 6 – Activos adjudicados

A continuación, se detallan los activos adjudicados atendiendo a su procedencia y la tipología del inmueble:

## ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS – 31-12-2025 \*

(Millones de euros)

	Valor Contable Bruto	Corrección de valor por deterioro **	Del que desde la adjudicación	Valor Contable Neto
Procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	21	(7)	(5)	14
Construcciones terminadas	15	(4)	(3)	11
Vivienda	13	(4)	(3)	9
Resto	2			2
Construcciones no terminadas	1			1
Vivienda	1			1
Suelo	5	(3)	(2)	2
Suelo urbano	3	(2)	(2)	1
Resto de suelo	2	(1)		1
Procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	158	(42)	(38)	116
Resto de activos inmobiliarios	108	(23)	(22)	85
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	9.182	(7.899)		1.282
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	4.101			4.101
<b>TOTAL</b>	<b>13.570</b>	<b>(7.971)</b>	<b>(65)</b>	<b>5.598</b>

(\*) Incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activos Tangibles – Inversiones inmobiliarias» por importe de 20 millones de euros netos y también incluye los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 54 millones de euros netos.

(\*\*) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 469 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende 254 millones de euros, de los que 71 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.

## ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS – 31-12-2024 \*

(Millones de euros)

	Valor Contable Bruto	Corrección de valor por deterioro **	Del que desde la adjudicación	Valor Contable Neto
Procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	33	(10)	(5)	23
Procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	269	(65)	(59)	204
Resto de activos inmobiliarios	133	(20)	(17)	113
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	9.182	(7.828)		1.354
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	4.275			4.275
<b>TOTAL</b>	<b>13.892</b>	<b>(7.923)</b>	<b>(81)</b>	<b>5.969</b>

(\*) Incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activos Tangibles – Inversiones inmobiliarias» por importe de 25 millones de euros netos y también incluye los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 101 millones de euros netos.

(\*\*) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 741 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende 400 millones de euros, de los que 94 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.

# Anexo 7 - Financiación inmobiliaria

## FINANCIACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA

A continuación, se detalla la financiación destinada a construcción y promoción inmobiliaria, incluidas las promociones realizadas por no promotores, negocio en España:

### FINANCIACIÓN DESTINADA LA CONSTRUCCIÓN Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024		
	Importe total	Del que: dudosos	Importe total	Del que: dudosos
Importe bruto	4.361	184	4.304	275
Correcciones de valor por deterioro	(140)	(109)	(162)	(123)
<b>IMPORTE NETO</b>	<b>4.221</b>	<b>75</b>	<b>4.142</b>	<b>152</b>
Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías eficaces	1.000	117	1.061	
Activos fallidos	1.760		1.793	
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones públicas	293.855		281.523	

Se presenta a continuación la distribución por tipos de garantía de la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores, negocio en España:

### FINANCIACIÓN DESTINADA A PROMOTORES Y PROMOCIONES POR TIPO DE GARANTÍA

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024
<b>Sin garantía hipotecaria</b>	757	768
<b>Con garantía hipotecaria</b>	3.604	3.536
Construcciones terminadas	2.198	2.411
Vivienda	1.496	1.600
Resto	703	811
Construcciones no terminadas	1.152	909
Vivienda	1.075	793
Resto	76	116
Suelo	254	216
Suelo urbano	117	126
Resto de suelo	137	90
<b>TOTAL</b>	<b>4.361</b>	<b>4.304</b>

A continuación, se detallan las garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria, que recoge el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito, siendo el importe que tendría que pagar la Entidad si se ejecutara la garantía:

### GARANTÍAS FINANCIERAS

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024
<b>Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria</b>	58	64
Importe registrado en el pasivo del balance	0	0

Los importes indicados en los cuadros anteriores no incluyen la financiación otorgada por la Entidad a sus sociedades dependientes, que se detalla a continuación:

### FINANCIACIÓN A EMPRESAS INMOBILIARIAS DEL GRUPO

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024
Financiación a filiales del Grupo	4.101	4.275
Building Center	4.101	4.275

## FINANCIACIÓN A LOS HOGARES PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

El desglose de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas con garantía hipotecaria según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) es el siguiente:

### CRÉDITOS A LOS HOGARES PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS POR LTV

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024	
	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso
Sin hipoteca inmobiliaria	1.070	11	954	7
Con hipoteca inmobiliaria, por LTV *	123.729	2.632	118.037	3.454
LTV ≤ 40%	35.240	441	34.760	434
40% < LTV ≤ 60%	37.389	553	36.302	636
60% < LTV ≤ 80%	36.252	533	32.990	672
80% < LTV ≤ 100%	9.609	422	7.782	573
LTV > 100%	5.239	683	6.203	1.139
<b>TOTAL</b>	<b>124.799</b>	<b>2.643</b>	<b>118.991</b>	<b>3.461</b>

(\*) LTV calculado según las últimas tasaciones disponibles. Se actualizan para las operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor.

## Anexo 8 – Balances de fusión

A continuación, se presentan los balances de las sociedades absorbidas, a 31 de diciembre de 2024. A efectos efectos contables, se fijó para la fusión el día 1 de enero de 2025:

### BALANCE DE FUSIÓN – CAIXABANK ADVANCED BUSINESS ANALYTICS

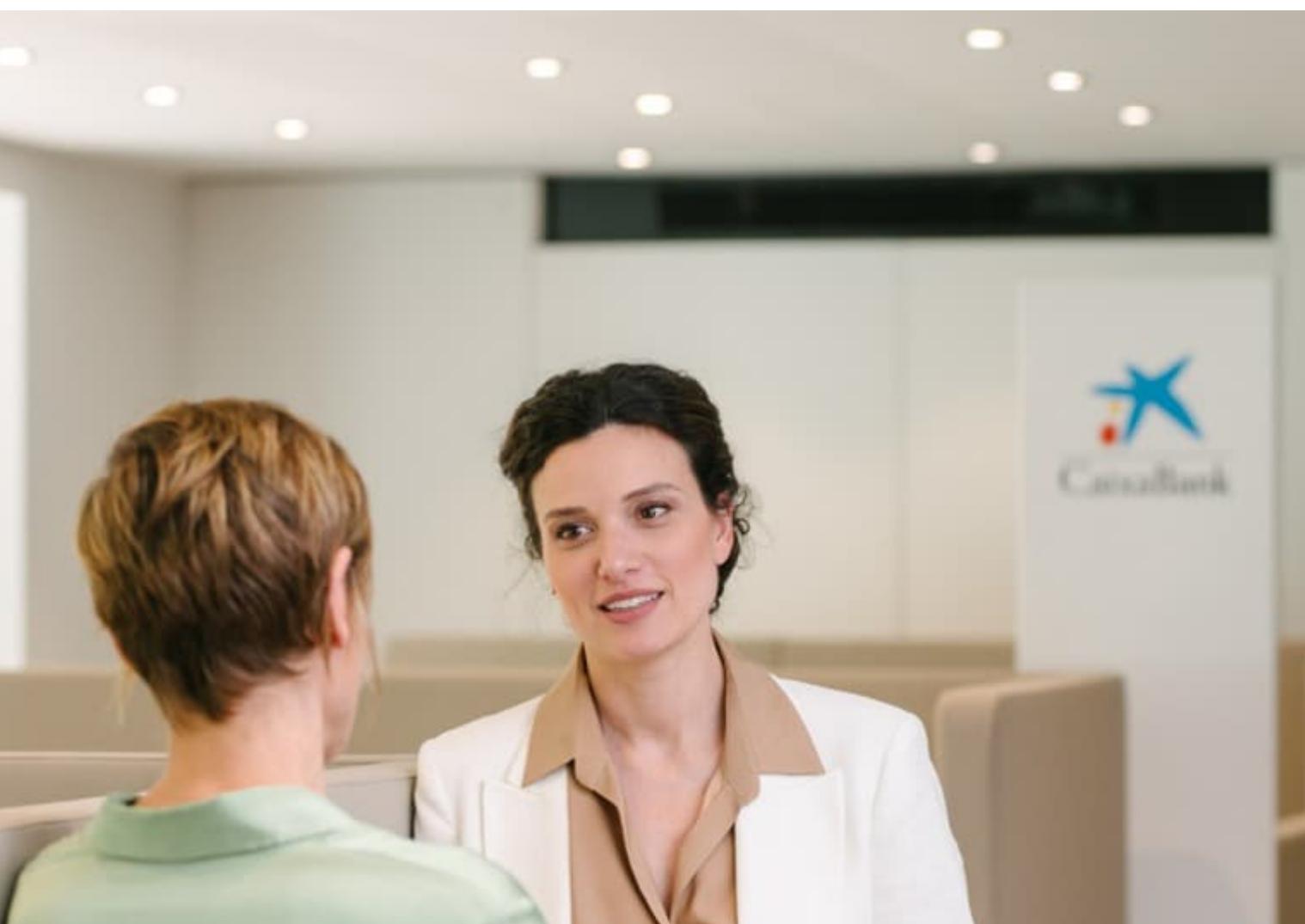
(Miles de euros)

	31-12-2024	31-12-2024	
ACTIVO NO CORRIENTE	421	PATRIMONIO NETO	1.759
Inmovilizado intangible	45	Fondos propios	1.759
Inmovilizado material	320	Capital	100
Inversiones financieras a largo plazo	52	Reservas	99
Activos por impuesto diferido	4	Otras aportaciones de socios	1.100
ACTIVO CORRIENTE	3.427	Resultado del ejercicio	460
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	136	PASIVO CORRIENTE	2.089
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.291	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	532
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.848</b>	Acuedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.557
		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.848</b>

**BALANCE DE FUSIÓN - HIPOTECAIXA 2**

(Miles de euros)

	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2024</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Inversiones financieras a largo plazo	23.420	31.062
Activos por impuesto diferido	23.236	31.062
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Inversiones financieras a corto plazo	184	3
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.776	30.289
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>32.604</b>	<b>32.604</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Fondos propios	1.262	1.262
Capital	280	280
Reservas	770	770
Resultado del ejercicio	30.289	30.289
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Pasivos por impuesto diferido	87	87
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	193	193
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.262	1.262
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>32.604</b>	<b>32.604</b>



# Propuesta de aplicación del resultado

de CaixaBank S.A.

/D

# Propuesta de aplicación del resultado de CaixaBank

La distribución del beneficio de CaixaBank S.A. del ejercicio 2025, que el Consejo de Administración, con la información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, acuerda proponer a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se presenta a continuación:

## PROPIUESTA DE APPLICACIÓN DEL RESULTADO DE CAIXABANK S.A.

(Euros)

	<b>2025</b>
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	5.986.716.296,20
Distribución	
A Dividendo	3.498.925.536,13
A dividendo a cuenta (1)	1.179.367.000,06
A dividendo complementario (2)	2.319.558.536,07
A reservas	2.487.790.760,07
A reserva legal (3)	
A reserva voluntaria (2) (4)	2.487.790.760,07
<b>BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>5.986.716.296,20</b>

(1) Importe total estimado (ver nota (2) siguiente).

(2) Importe correspondiente al pago del dividendo complementario de 0,3321 euros por acción, a abonar en efectivo el 9 de abril de 2026. Se hace constar que el importe total del dividendo complementario se ha determinado asumiendo que, como consecuencia del proceso de ejecución del programa de recompra de acciones cuya aprobación fue anunciado mediante comunicación de Información Privilegiada de fecha 31 de octubre de 2025 y su inicio, en fecha 25 de noviembre de 2025, fue comunicado mediante Otra Información Relevante de fecha 24 de noviembre de 2025, que se encuentra en curso, el número de acciones en circulación de la Entidad con derecho a percibir el dividendo a la fecha de pago será de 6.984.518.326. La finalidad del citado programa de recompra es reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones propias que se adquieran. Por tanto, el importe total del dividendo complementario podrá ser superior si en el programa de recompra se adquieren menos acciones de las previstas, o inferior en caso contrario.

En el supuesto de que a la fecha de pago del dividendo la Sociedad fuera titular de más acciones propias de las estimadas, el importe del dividendo que corresponderá a estas acciones propias adicionales será aplicado a reservas voluntarias.

(3) Importe estimado (ver nota (5) posterior).

(4) No es necesario destinar parte del beneficio del ejercicio 2025 a reserva legal dado que esta alcanza ya el 20% de la cifra del capital social (artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital).

(5) Importe estimado que se destina a la reserva voluntaria. Este importe se incrementará o reducirá en la misma cuantía en el que el importe total del dividendo complementario sea inferior o superior, respectivamente a la estimación de dicho dividendo complementario. (Véanse Notas 1 y 2 anteriores).

(6) La remuneración de los instrumentos de capital AT1 correspondiente al ejercicio 2024, que asciende a un total de 278.432.781,83 euros, se entenderá abonada con cargo a este importe de reservas voluntarias.

# Informe de Gestión



/2025

# Aviso legal

La finalidad de este documento es exclusivamente informativa y no pretende prestar un servicio de asesoramiento financiero o la oferta de venta, intercambio, adquisición o invitación para adquirir cualquier clase de valores, producto o servicios financieros de CaixaBank, S.A. (en adelante, "CaixaBank", o "la Entidad") o de cualquier otra de las sociedades mencionadas en él. La información contenida en el mismo está sujeta, y debe tratarse, como complemento al resto de información pública disponible. La información hace referencia a Grupo CaixaBank, cuando los datos o informaciones tengan un perímetro distinto se especificará. Toda persona que en cualquier momento adquiera un valor debe hacerlo solo en base a su propio juicio o por la idoneidad del valor para su propósito y basándose solamente en la información pública contenida en la documentación pública elaborada y registrada por el emisor en el contexto de esa información concreta, recibiendo asesoramiento si lo considera necesario o apropiado según las circunstancias, y no basándose en la información contenida en este documento.

CaixaBank advierte que este documento puede contener manifestaciones sobre previsiones y estimaciones sobre negocios y rentabilidades futuras, particularmente en relación tanto con la información financiera como extrafinanciera relativa al Grupo CaixaBank, (tales como objetivos de desempeño en materia ambiental, social o de gobernanza ("ASG")), que ha sido elaborada fundamentalmente en base a estimaciones realizadas por la Entidad. A tener en cuenta que dichas estimaciones representan nuestras expectativas en relación con la evolución de nuestro negocio, por lo que pueden existir diferentes riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes que pueden causar una evolución que difiera sustancialmente de nuestras expectativas. Estos factores, entre otros, hacen referencia a la situación del mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias y gubernamentales; movimientos en los mercados bursátiles nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de interés; cambios en la posición financiera de nuestros clientes, deudores o contrapartes, así como nuestra capacidad para satisfacer las expectativas u obligaciones en materia ASG, que podrán depender en gran medida de actuaciones de terceros, como por ejemplo nuestros objetivos de descarbonización, etc. Estos elementos, junto con los factores de riesgo indicados en informes pasados o futuros, podrían afectar adversamente a nuestro negocio y a su comportamiento o la consecución de objetivos futuros, incluyendo los relativos al desempeño en materia ASG. Otras variables desconocidas o imprevisibles, o en las que exista incertidumbre sobre su

evolución y/o sus potenciales impactos, pueden hacer que los resultados difieran materialmente de aquellos descritos en las previsiones y estimaciones.

Los estados financieros pasados y tasas de crecimiento anteriores no deben entenderse como una garantía de la evolución, resultados futuros o comportamiento y precio de la acción (incluyendo el beneficio por acción). Ningún contenido en este documento debe ser tomado como una previsión de resultados o beneficios futuros. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que este documento se ha preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank y, en su caso, por el resto de entidades integradas en el Grupo CaixaBank, e incluye ciertos ajustes y reclasificaciones que tienen por objetivo homogeneizar los principios y criterios seguidos por las sociedades integradas con los de CaixaBank, por lo que los datos contenidos en esta presentación pueden no coincidir en algunos aspectos con la información financiera publicada por alguna de las entidades del Grupo CaixaBank.

La cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y los diferentes desgloses de los mismos que se muestran en este informe se presentan con criterios de gestión, si bien han sido elaborados de acuerdo a la Circular 4/2017 del Banco de España, de 6 de diciembre, que constituye la adaptación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea al sector de las entidades de crédito españolas, y sus sucesivas modificaciones. Mientras que la información referida al Grupo CaixaBank ha sido elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", también conocidas por sus siglas en inglés como "IFRS" (International Financial Reporting Standards) adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002 y posteriores modificaciones.

Se advierte expresamente de que este documento contiene datos suministrados por terceros considerados fuentes de información fiables generalmente, si bien no se ha comprobado su exactitud. Respecto a los datos proporcionados por terceros, ni CaixaBank ni ninguno de sus administradores, directores o empleados, garantiza o da fe, ya sea explícita o implícitamente, que estos contenidos sean exactos, precisos, íntegros o completos, ni está obligado, a mantenerlos debidamente actualizados, ni a corregirlos en caso de detectar cualquier carencia, error u omisión. Asimismo, en la reproducción de estos contenidos por cualquier medio, CaixaBank podrá introducir las modificaciones que estime convenientes, podrá omitir parcial o totalmente cualquiera de los

elementos de esta presentación, y en caso de discrepancia con esta versión no asume ninguna responsabilidad. Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por CaixaBank y, en particular, por los analistas e inversores que manejen la presente presentación. Se invita a todos ellos a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por CaixaBank ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). En particular, se advierte de que este documento contiene información financiera no auditada.

Adicionalmente a la información financiera elaborada de acuerdo con las NIIF, este documento incluye ciertas Medidas Alternativas del Rendimiento “MAR”, también conocidas por sus siglas en inglés como “APMs”, (Alternative Performance Measures) según se definen en las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 5 de octubre de 2015 (ESMA/2015/1415) (“las Directrices ESMA”), que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la Entidad. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las NIIF. Asimismo, tal y como el Grupo CaixaBank define y calcula estas medidas puede diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables. Se ruega consultar el apartado “[Glosario](#)” del documento en el que se detallan las MAR utilizadas, así como para la conciliación de ciertos indicadores de gestión con los indicadores presentados en los estados financieros consolidados elaborados bajo las NIIF.

El contenido de este documento está regulado por la legislación española aplicable en el momento de su elaboración, y no está dirigido a ninguna persona física o jurídica localizada en cualquier otra jurisdicción. Por esta razón, no necesariamente cumple con la regulación o con los requisitos legales que resulten de aplicación en otras jurisdicciones.

Sin perjuicio de los requisitos legales o de cualquier limitación impuesta por CaixaBank que pueda ser aplicable, se prohíbe expresamente cualquier modalidad de uso o explotación de los contenidos de este documento, así como del uso de los signos, marcas y logotipos que se contienen en la misma. Esta prohibición se extiende a todo tipo de reproducción, distribución, cesión a terceros, comunicación pública y transformación, mediante cualquier tipo de soporte o medio, con finalidades comerciales, sin autorización previa y expresa de CaixaBank y/u otros respectivos propietarios de la presentación. El incumplimiento de esta restricción puede constituir una infracción que la legislación vigente puede sancionar en estos casos.

Las cifras se presentan en millones de euros, a no ser que se indique explícitamente la utilización de otra unidad monetaria, y pueden tener dos formatos, millones de euros o MM €, indistintamente.



# Índice

## 1. NUESTRA IDENTIDAD

- 1.1 Estructura accionarial
- 1.2 Gobierno corporativo
- 1.3 Modelo de negocio
- 1.4 Personal propio
- 1.5 Proveedores

## 2. GESTIÓN DEL RIESGO

## 3. ENTORNO

- > Entorno Económico
- > Entorno Regulatorio
- > Entorno de Negocio: sector, tecnología y sostenibilidad

## 4. ESTRATEGIA

- > Plan Estratégico 2025-2027

## 5. RESULTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA

IAGC/IARC

GLOSARIO – INFORMACIÓN FINANCIERA

El presente Informe de Gestión ha sido elaborado de acuerdo con el Código de Comercio y el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, de Sociedades de Capital. La información no financiera correspondiente a CaixaBank, S.A., se incluye en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo CaixaBank que se encuentra disponible junto con las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y que se depositarán en el Registro Mercantil de Valencia.

Para la elaboración del presente documento se ha tomado en consideración la Guía de Elaboración del Informe de Gestión de la Entidades Cotizadas de la CNMV.

Desde 1 de enero de 2025 hasta la fecha de formulación del presente informe no se han producido acontecimientos significativos en el desarrollo de la Entidad, no mencionados en este documento o en las Cuentas Anuales adjuntas.

# 1. Nuestra identidad

## PRESENTACIÓN DEL GRUPO CAIXABANK



CaixaBank es un grupo financiero con un **modelo de banca universal socialmente responsable** con visión a largo plazo, basado en la calidad, la cercanía y la especialización.

Que ofrece una propuesta de valor de productos y servicios adaptada para cada segmento, asumiendo la innovación como un reto estratégico y un rasgo diferencial de su cultura, y cuyo posicionamiento líder en banca minorista en España y Portugal le permite tener un rol clave en la contribución al crecimiento económico sostenible.

CaixaBank, S.A. es la Entidad matriz de un grupo de servicios financieros cuya acción se encuentra admitida a negociación en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde 2011, así como del Euro Stoxx Bank Price EUR, el MSCI Europe y el MSCI Pan-Euro.



## IMPACTO EN LA SOCIEDAD



Además de contribuir al bienestar financiero de nuestros clientes, nuestro objetivo es apoyar el progreso de toda la sociedad.

Somos una entidad minorista enraizada allá donde trabajamos y, por ello, nos sentimos partícipes del progreso de las comunidades donde desarrollamos nuestro negocio.



CaixaBank pone a disposición de sus clientes las **mejores herramientas y el asesoramiento experto para tomar decisiones y desarrollar hábitos que son fuente de bienestar financiero** y que permiten, por ejemplo, planificar adecuadamente para hacer frente a gastos recurrentes, cubrirse frente a imprevistos, mantener el poder adquisitivo durante la jubilación o hacer realidad ilusiones y proyectos.

### Lo hacemos estando:

- Cerca de las personas para todo lo que importa.

### Lo hacemos con:

- Asesoramiento especializado.
- Herramientas de simulación y de seguimiento de las finanzas personales.
- Medios de pago cómodos y seguros.
- Un abanico completo de productos de ahorro, previsión y seguros.
- Crédito concedido de manera responsable.
- Cuidando la seguridad de la información personal de nuestros clientes.

### Contribuimos al progreso de la sociedad:

- Canalizando de forma eficaz y prudente el ahorro y la financiación y garantizando un sistema de pago eficiente y seguro.
- Mediante la inclusión y la educación financiera; la sostenibilidad medioambiental; el apoyo a la diversidad; con los programas de ayudas a la vivienda; o promoviendo el voluntariado corporativo.
- Y por supuesto, a través de nuestra colaboración con la Obra Social de la Fundación "la Caixa", cuyo presupuesto se alimenta en parte de los dividendos que CriteriaCaixa cobra por su participación en CaixaBank. Una parte significativa de este presupuesto se canaliza a necesidades locales identificadas desde la red de oficinas de CaixaBank en España y de BPI en Portugal.

## 1.1 ESTRUCTURA ACCIONARIAL

La estructura accionarial de la Entidad se encuentra recogida en el apartado [03. Gobierno Corporativo - La propiedad](#) del Informe de Gestión Consolidado del Grupo CaixaBank.

Las operaciones de compra y venta de acciones propias, por la Entidad, se ajustarán a lo previsto en la normativa vigente y en los acuerdos de la Junta General de Accionistas al respecto.

La información sobre la adquisición y enajenación de acciones propias durante el ejercicio se incluye en la [Nota 25 "Patrimonio Neto"](#) de las Cuentas Anuales adjuntas.

### EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN EN 2025

La **cotización de CaixaBank** cerró 2025 en **10,445 euros por acción**, lo que representa un avance del **+99,5%** en el año. Respecto al volumen de negociación de la acción de CaixaBank, se situó un **-21,2%** por debajo del registrado en 2024 en número de títulos<sup>1</sup> (**+21,2 %** en euros).



A lo largo del 2025, los mercados financieros mostraron un comportamiento de menos a más. Tras el repunte del riesgo geopolítico asociado a las políticas de Trump a comienzos del año y una breve fase de volatilidad, esta fue disminuyendo de forma sostenida a medida que los datos confirmaban un moderado impacto en la inflación y un crecimiento económico resiliente.

A pesar de la persistencia de diversos focos de vulnerabilidad –tanto por las tensiones geopolíticas como por las elevadas inversiones en EE.UU. vinculadas a la inteligencia artificial, las bolsas globales encadenaron su tercer ejercicio consecutivo de ganancias generalizadas, con el MSCI ACWI avanzando más del 20%. En Europa y Estados Unidos, los índices se movieron en rangos similares: 18% el Euro Stoxx 50 y un 16% el S&P 500. En EE.UU., las grandes tecnológicas (las denominadas “7 Magníficas”) subieron un 24%, aumentando la concentración del índice. Entre los índices bursátiles, destacó el Ibex 35, que repuntó 49%, impulsado por el sector bancario.

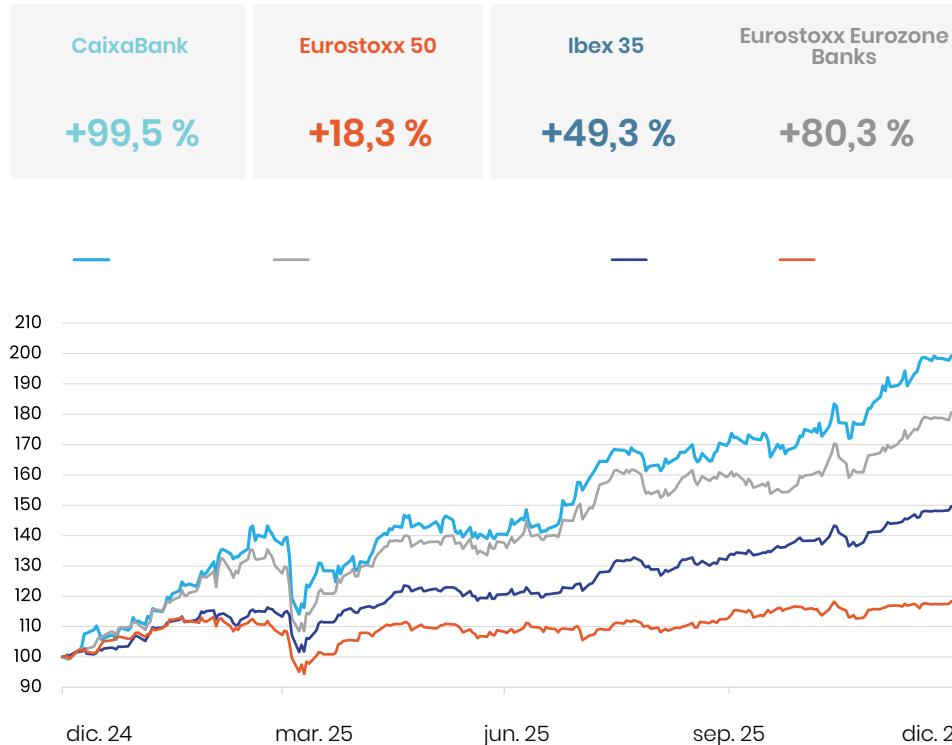
En el **mercado de divisas**, la apreciación inicial del dólar tras la victoria de Trump se revirtió con fuerza en la primera mitad de 2025, y el euro se apreció más de un 13% frente al dólar, hasta los 1,18 dólares por euro. En términos efectivos nominales, el euro ganó un 5%, moderado por la fortaleza de otras divisas europeas.

Por último, en **materias primas**, los bienes energéticos se abarataron en Europa (Brent -18%, gas natural TTF -42%), mientras que los metales preciosos registraron un rally histórico (oro +65%, plata +148%) impulsado por mayores compras de bancos centrales y desequilibrios estructurales de oferta, en un movimiento amplificado por factores especulativos y la búsqueda de refugio ante las tensiones geopolíticas.

<sup>1</sup> Negociado en plataformas cotizadas, incluye: BME, BATS Chi-X, TURQUOISE y BATS Europe, entre otras; excluye operaciones over-the-counter. No incluye aplicaciones ni operaciones en bloque.

## EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN DE CAIXABANK

(RESPECTO A LOS ÍNDICES DE REFERENCIA ESPAÑOLES Y EUROPEOS)  
 (cierre 2024 base 100 y variaciones anuales en %)



Acción	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación
Cotización (€/acción)	10,445	5,236	5,209
Capitalización bursátil (MM€)	73.200	37.269	35.931
Valor teórico contable (€/acción)	5,49	5,17	0,32
Valor teórico contable tangible (€/acción)	4,69	4,41	0,28
Beneficio neto atrib. por acción (€/acción) (12 meses)	0,83	0,80	0,04
PER (Cotización / BPA; veces)	12,52	6,57	5,95
P/ VC (Cotización s/ valor contable)	1,90	1,01	0,89

## 1.2 GOBIERNO CORPORATIVO

Un Gobierno Corporativo sólido permite a las compañías **mantener un proceso de toma de decisiones eficiente y metódico**, porque incorpora claridad en la asignación de funciones y responsabilidades, y a la vez, propicia la correcta gestión de riesgos y la eficiencia del control interno lo que favorece a la transparencia y limita la aparición de los posibles conflictos de interés.

Todo ello promueve la excelencia de la gestión que resulta en mayor aportación de valor a la compañía y por ende a sus *stakeholders*.

De acuerdo con el compromiso con nuestra misión y visión, integrar las prácticas de Buen Gobierno Corporativo en nuestra actividad es necesario y es una prioridad estratégica para lograr una compañía bien dirigida y ser reconocida por ello.

### ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO

*En CaixaBank, la gestión y el control de la Sociedad están distribuidos entre la Junta General de Accionistas, el Consejo y sus comisiones:*



**Comisión Ejecutiva:** Órgano delegado del Consejo que se reúne cuantas veces sea convocada por su Presidente. Adopta acuerdos por mayoría de los asistentes y son válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo. Informa al Consejo de los principales asuntos tratados y de las decisiones sobre los mismos.

**Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad:** Eleva las propuestas de nombramiento de consejeros independientes y las de nombramiento o separación de los altos directivos, organiza la sucesión del Presidente,

evalúa la estructura, tamaño, composición y actuación del Consejo y sus comisiones, fija un objetivo de representación para el sexo menos representado, evalúa la idoneidad de los consejeros, supervisa el cumplimiento de las políticas y reglas medioambientales y sociales y supervisa la actuación de la Sociedad en relación con la sostenibilidad y los informes referentes que se publica.

**Comisión de Riesgos:** Asesora al Consejo sobre la propensión al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, controla su cumplimiento, propone la política de riesgos del Grupo y revisa regularmente las exposiciones a todos los tipos de riesgos.

**Comisión de Retribuciones:** Prepara las decisiones relacionadas con la política retributiva y las remuneraciones.

**Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital:** Asesora al Consejo en la aplicación del Plan Estratégico en lo referente a transformación digital e innovación tecnológica.

**Comisión de Auditoría y Control:** Informa a la JGA sobre el resultado de la auditoría, supervisa la elaboración y presentación de la información financiera y no financiera relativa a la Sociedad y al Grupo y controla la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos.



La información relativa al gobierno corporativo en la Sociedad se encuentra recogida en el [Informe Anual de Gobierno Corporativo de CaixaBank \(IAGC\)](#), disponible en la web corporativa de CaixaBank ([www.caixabank.com](http://www.caixabank.com)).

## 1.3 MODELO DE NEGOCIO

### BASADO EN NUESTRAS FORTALEZAS

-  Banco de referencia en España y Portugal
-  Amplia base de clientes y modelo de banca universal
-  Modelo de distribución multicanal
-  Conocimiento del cliente: datos y capacidades analíticas
-  Potentes filiales en seguros y gestión del ahorro a largo plazo
-  Fortaleza financiera
-  Referentes en banca sostenible
-  Excelente equipo humano

Ciudades particulares que han realizado una o más operaciones de login en Now, imagin u otras apps CaixaBank (Pay, Sign) en los últimos 6 meses.

### CON GESTIÓN ESPECIALIZADA



Ciudades en España y Portugal  
Canales de distribución a los que tienen acceso los clientes del segmento

### CANALES DE DISTRIBUCIÓN APARTADOS



### AMPLIA GAMMA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS



## Banca Retail

La propuesta de valor de Banca Retail va dirigida a clientes de **Banca Particulares** (incluidas propuestas de valor especializadas: AgroBank y Holabank), **Banca Premier y Negocios** (clientes autónomos, profesionales y comercios).

Se basa en una oferta innovadora y personalizada, omnicanal a través de la mejora de los modelos de relación digital y remota y centrada en las necesidades del cliente (Día a Día, Financiación, Protección y Recursos).

En el marco del Plan Estratégico 2025-2027, ha implementado una **nueva segmentación y modelo de distribución renovado** con el objetivo de ofrecer una atención más personalizada, especializada y eficiente, adaptada al uso de canales y a las necesidades específicas de cada segmento. Este nuevo modelo implica una **mayor especialización**, la **creación de nuevas carteras y figuras como el Gestor de Banca Personal**.

## Caixabank Wealth Management

Se ha evolucionado la división de Banca Privada con una visión ampliada de la gestión de patrimonios y una nueva marca: **CaixaBank Wealth Management**, que engloba toda la gestión de patrimonios del Grupo, así como a **CaixaBank Wealth Management Luxembourg**, el primer banco en Luxemburgo en proporcionar exclusivamente un servicio de asesoramiento independiente y **OpenWealth**, un servicio *multi-family office* para los clientes *Ultra High Net Worth* (UHNW) con independencia de dónde tenga el cliente depositado su patrimonio.

Desde Wealth Management se ofrecen propuestas de valor específicas a colectivos que, por su naturaleza, comparten las mismas necesidades y objetivos a la hora de gestionar su patrimonio.

Cuenta con equipos especializados formados por 1.190 profesionales, con una experiencia media de

15 años, y con 86 centros exclusivos que le permiten asegurar que los clientes siempre reciben un trato cercano.

Todos los clientes de Wealth Management tienen asignado un único gestor, responsable de la gestión.

También dispone de unidades especializadas que ofrecen a sus clientes **una solución integral que da respuesta a sus necesidades en el ámbito de la filantropía y la inversión responsable y de impacto**.



## Banca Empresas

CaixaBank Empresas dispone de un **modelo exclusivo para la atención de las empresas**, consolidándose como la Entidad de referencia para este segmento.

CaixaBank Empresas ofrece soluciones innovadoras y a medida con una atención especializada en los **214 centros distribuidos por todo el territorio español** con más de 2.200 profesionales que prestan asesoramiento avanzado.

Para adecuar al máximo los servicios y productos a las necesidades de los clientes, se dispone de centros exclusivos en función del sector o tipo de empresa: Centros de Empresa, Centros Store Pymes, Centros de Empresas de Negocio Inmobiliario y Centros Day One.

## Corporate & Institutional Banking

CIB agrupa tres áreas de negocio, Banca Corporativa, Banca Internacional y Banca de Instituciones, apoyadas por equipos especializados de producto, como *Transactional Banking*, *M&A*, *Capital Markets*, Tesorería, *Sustainable Finance & ESG Advisory*, *Asset Finance*, *Structured Trade Finance*, y *Project Finance*.

**Banca Corporativa** gestiona la relación con clientes corporativos nacionales e internacionales con el propósito fundamental de convertirse en su proveedor financiero de referencia.

**Banca Internacional** ofrece soporte a los clientes de la red de oficinas de CIB y Banca de Empresas que operan en el exterior, así como a grandes corporaciones extranjeras en sus países de origen, a través de sus 26 puntos de presencia internacional y más de 300 profesionales.

**Banca Institucional** presta servicio a las instituciones del sector público y privado, a través de una propuesta de valor que combina la alta especialización de los equipos, la proximidad con los clientes y un conjunto integral de servicios y soluciones financieras adaptadas a sus necesidades a través de 13 centros de instituciones y más de 122 profesionales.

La información sobre la evolución de las distintas áreas de negocio de CaixaBank se encuentra recogida en el apartado [05. Modelo de creación de valor - Modelo de negocio](#) del Informe de Gestión Consolidado del Grupo CaixaBank.



## 1.4 PERSONAL PROPIO

Los empleados constituyen uno de los principales grupos de interés del Grupo CaixaBank, y su contribución resulta esencial para el cumplimiento de los objetivos definidos en el **Plan Estratégico 2025-2027**.

En este sentido, el Grupo reafirma su compromiso en el ámbito de personas, con el objetivo de **estar cerca de las personas**, impulsando un equipo **preparado para la transformación** y con la ambición de ser **el mejor Grupo para trabajar**.

*“Estar cerca de las personas con un equipo preparado para la transformación...*

*...con la ambición de ser el mejor Grupo para trabajar”*



## 1.5 PROVEEDORES

CaixaBank basa las relaciones comerciales con sus proveedores en el respeto mutuo, la colaboración y la profesionalidad.

Durante el año 2025, CaixaBank, en su voluntad de **continuar mejorando el proceso de gestión de compras y proveedores**, ha llevado a cabo una serie de actuaciones que han supuesto avances significativos en mejora de la eficiencia:

- **Reducción de los plazos de contratación:** priorizando la agilización del ciclo completo.
- **Impulso de la digitalización:** mediante la implementación de nuevas herramientas de seguimiento y control.
- **Optimización de cuestionarios y del proceso de homologación.**

CaixaBank considera que unas condiciones de pago justas y razonables, junto con unos períodos de pago adecuados, son fundamentales para establecer relaciones sólidas y duraderas con sus proveedores. En 2025, el período medio de pago fue de 9,5 días.

### PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y PROVEEDORES



# 02. Gestión del riesgo

## MODELO DE GESTIÓN DEL RIESGO



*El Consejo de Administración, la Alta Dirección y el Grupo en su conjunto están firmemente comprometidos con la gestión del riesgo.*

CaixaBank tiene como objetivo **mantener un perfil de riesgo medio bajo**, con un confortable nivel de capital, para fortalecer la confianza de los clientes y el resto de stakeholders a través de la solidez financiera.

El Grupo cuenta, como parte del marco de control interno y conforme a lo establecido en la **Política corporativa de gestión global del riesgo**, con un marco de gestión de riesgos que le permite tomar decisiones fundamentadas sobre la asunción de riesgos de forma coherente con el perfil de riesgo objetivo y el nivel de apetito aprobado por el Consejo de Administración. Este marco se compone de los siguientes elementos:

### ELEMENTOS CENTRALES DEL MARCO DE GESTIÓN DE RIESGOS



### 01. GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN

Se desarrolla a través de políticas, normas y procedimientos internos que aseguran la adecuada tutela por parte de los órganos de gobierno y los comités, así como por la especialización del equipo humano.

### 02. PROCESOS ESTRÁTÉGICOS DE RIESGOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y REPORTING DE LOS RIESGOS:

- Top Eventos de Riesgos:** Acontecimientos adversos más relevantes y que puedan resultar en un impacto significativo.
- Catálogo Corporativo de Riesgos:** Taxonomía y definición de riesgos.
- Marco de Apetito al Riesgo (RAF):** Seguimiento de riesgos.
- Risk Assessment:** Autoevaluación semestral del perfil de riesgo del Grupo.

### 03. CULTURA DE RIESGOS

La **cultura de riesgos** se articula a través de la formación, la comunicación y la evaluación y retribución del desempeño de los empleados, entre otros.

## CATÁLOGO CORPORATIVO DE RIESGOS

El Catálogo Corporativo de Riesgos es la taxonomía de riesgos del Grupo que corresponde con los riesgos materiales identificados. Facilita el seguimiento y reporting interno y externo de los riesgos y su consistencia en todo el Grupo y está sujeto a revisión periódica, al menos, con frecuencia anual. Este proceso de actualización evalúa también la materialidad de los riesgos emergentes previamente identificados en el proceso de Risk Assessment y abarca la definición de los eventos estratégicos.

No existe variación en los trece riesgos de nivel 1 que componen el Catálogo corporativo. Como único cambio se ajusta la definición de riesgo de modelo para adaptarse a la posibilidad de que los modelos puedan incluir sesgos en su diseño o concepción. Adicionalmente, en el ejercicio de revisión de 2025 se ha identificado el riesgo de conducta y cumplimiento como materialmente afectado por el factor transversal de riesgos de sostenibilidad (ASG). Hasta ahora se habían identificado los riesgos de rentabilidad de negocio, reputacional, crédito, legal y regulatorio, y otros riesgos operacionales.

En la [Nota 3 “Gestión del Riesgo”](#) de las Cuentas Anuales adjuntas del ejercicio 2025 se detalla información adicional sobre la gestión del riesgo y el modelo de control interno de la Entidad.

# 03. Entorno

## ENTORNO ECONÓMICO

### EVOLUCIÓN GLOBAL Y EUROZONA

#### *Resiliencia económica global en un año marcado por la incertidumbre geopolítica y las tensiones arancelarias.*

El año 2025 estuvo marcado por una elevada incertidumbre geopolítica y económica, acentuada por el sustancial aumento global de los aranceles aplicados por la Administración de los EE. UU. Si bien la firma de diversos acuerdos comerciales en la segunda parte del año contribuyó a clarificar el panorama, el nuevo escenario se caracteriza por unos aranceles significativamente superiores a los niveles previos a 2025 y por la persistencia de cierta incertidumbre en cuanto a su impacto macroeconómico. En cualquier caso, los riesgos geopolíticos, más allá de los aranceles, continuarán marcando el nuevo año, especialmente en relación con las implicaciones de la política exterior estadounidense.

Pese a este contexto adverso, la economía internacional mostró una resiliencia notable. Se estima que el PIB mundial consiguió anotar en 2025 un crecimiento cercano al 3,3% de 2024, apoyado en la consecución de acuerdos arancelarios que evitaron escenarios extremos, en la distensión monetaria y en el impulso

derivado de un dólar más débil para la mayoría de economías emergentes

Detrás de esta resistencia de la economía global, el desempeño por regiones fue dispar. En EE. UU. la actividad se desaceleró menos de lo esperado y, gracias al apoyo clave de las inversiones en IA, el PIB consiguió crecer por encima cerca del 2%. China logró sobreponerse a las persistentes dificultades del sector inmobiliario y a la debilidad de la demanda doméstica, manteniendo un crecimiento cercano al objetivo oficial del 5%, apoyado en la reorientación de sus exportaciones hacia otras economías como los ASEAN o Europa.

En EE.UU el enfriamiento del mercado laboral en un contexto de presiones inflacionistas más contenidas de lo previsto llevaron a la Reserva Federal a comenzar a relajar la política monetaria, recortando los tipos de interés en un total de 75 p.b. a lo largo de las tres últimas reuniones de 2025, hasta situar el rango del tipo de los fondos federales en el 3,50%-3,75%, tras haberse mantenido en pausa durante la mayor parte del año debido al elevado grado de incertidumbre. La Fed ha sugerido que dado el sólido crecimiento de la actividad no tiene prisa en volver a bajar los tipos de interés en el corto plazo mientras espera mayores señales de desinflación. Los mercados financieros cotizan entre dos y tres recortes de tipos para 2026. En

mayo de 2026, finaliza el mandato de Jerome Powell como presidente de la Reserva Federal y el presidente Trump ha elegido a Kevin Warsh como sucesor, que se ha posicionado como defensor de la independencia del banco central, favorable a tipos más bajos pero crítico con las políticas pasadas de expansión cuantitativa.

La **economía de la eurozona** registró un desempeño algo mejor de lo previsto en 2025, aunque con una marcada volatilidad en el primer semestre, como consecuencia de la anticipación de compras para mitigar el impacto de los aranceles estadounidenses. En balance, el PIB de la eurozona habría crecido en 2025 un 1,5% frente al 0,8% de 2024. Las tres mayores economías de la zona, aunque mostraron un final de 2025 dinámico, siguieron mostrando un trasfondo de debilidad. Así, Alemania, tras dos años de contracción, registró un modesto crecimiento del 0,3%. Francia (+0,9% vs. 1,1% en 2024) se vio condicionada por una crisis política que retrasó hasta comienzos de 2026 la aprobación de un presupuesto para reducir su elevado déficit fiscal. Italia, por su parte, avanzó a un ritmo muy modesto (+0,7%) condicionada por la dilución del impacto del programa Superbonus (desgravaciones sobre costes de obras de construcción). De cara a 2026, se estima que la eurozona podría crecer a un ritmo en torno al 1,3%.

La consolidación de la inflación alrededor del objetivo del 2% permitió al BCE mantener una senda de distensión monetaria a lo largo de 2025, hasta fijar los tipos en niveles neutrales con el tipo de facilidad de depósitos en 2,00%. Se prevé que el BCE mantenga sin cambios los tipos de interés durante 2026, respaldado por una inflación en el objetivo y un mapa de riesgos más equilibrado. Ante la incertidumbre del entorno global, el BCE ha reiterado su preferencia por la prudencia, reservándose la posibilidad de reajustar su política monetaria solo ante cambios sustanciales en el escenario.

## EVOLUCIÓN ESPAÑA Y PORTUGAL

### ESPAÑA

#### *La economía española sorprende con un crecimiento robusto.*

En 2025, la **economía española** siguió sorprendiendo positivamente. El PIB creció un 2,8%, superando las previsiones iniciales y muy por encima del promedio de la eurozona. El avance se apoyó principalmente en la demanda interna, impulsada tanto por el consumo privado como la inversión. La fortaleza del mercado laboral desempeñó un papel clave: la afiliación a la S.S alcanzó un máximo de 21,84 millones, con más de medio millón de nuevos empleos, mientras la tasa de paro continuó descendiendo. El aumento de la población, favorecido por los flujos migratorios, dinamizó el empleo y el consumo. A ello se sumó el efecto del descenso de los tipos de interés, que estimularon el mercado inmobiliario y la inversión empresarial, respaldada también por el despliegue de los fondos NGEU. Por el contrario, la demanda externa neta restó ligeramente crecimiento: aunque las exportaciones,

especialmente de servicios no turísticos, avanzaron, el aumento de las importaciones, en línea con la pujanza de la demanda interna, compensó ese efecto.

La senda de corrección de la inflación se vio truncada en la segunda parte del año, de forma que tras registrar un mínimo en mayo del 2,0%, cerró el ejercicio en el 2,9%, una décima por encima de diciembre de 2024, influida especialmente por el componente energético. Aun así, en media anual, la inflación descendió al 2,7% desde el 2,8% del año anterior y la subyacente se redujo al 2,3% desde el 2,9%.

El mercado de la vivienda consolidó en 2025 una fase claramente expansiva tanto en actividad como en precios, especialmente durante la primera mitad del año. En los últimos 12 meses hasta noviembre, las compraventas crecieron un 13,3% interanual, alcanzando unas 710.000 transacciones, el nivel más alto desde 2008. No obstante, en la segunda parte del año comenzó a observarse una evolución más contenida de las compraventas. Por el lado de la oferta, el dinamismo sigue siendo insuficiente para absorber el impulso de la demanda. Los visados de obra nueva en los últimos 12 meses hasta noviembre ascendieron a 136.000 viviendas, cifra inferior a la formación neta anual de hogares, estimada en torno a 226.000. Este desequilibrio entre oferta y demanda continuó presionando al alza los precios. El índice de precios de transacción del INE se aceleró hasta un 12,8% interanual en el 3T 2025, frente al 8,4% de 2024. De cara a 2026, se prevé que la demanda se mantenga estable en niveles elevados, mientras que la oferta seguirá siendo insuficiente para absorber la fuerte demanda y reducir el déficit acumulado, que supera las 600.000 viviendas desde 2021.

De cara a 2026, CaixaBank Research prevé un crecimiento robusto, aunque algo más moderado, con un avance del PIB ligeramente superior al 2,0%, condicionado por la debilidad de la demanda externa, afectada por la subida arancelaria y la atonía de las principales economías europeas. El consumo privado seguirá siendo el principal motor, apoyado en el dinamismo demográfico y la fortaleza del mercado laboral, mientras que la inversión continuará beneficiándose de los fondos europeos y de unas condiciones financieras favorables.

### PORTUGAL

#### *Ligera desaceleración de la economía portuguesa.*

La **economía portuguesa** anotó una ligera desaceleración, con un crecimiento del PIB del 1,9%, frente al 2,1% en 2024 y al 3,1% en 2023. Aun así, Portugal avanzó más que la eurozona y su PIB supera en más de un 10% el nivel previo a la pandemia, frente al 6,8% en la eurozona. El crecimiento se apoyó en la demanda interna, impulsada por el consumo privado gracias al aumento de la renta disponible y a una robusta creación de empleo. La inversión también aceleró durante el año. En cambio, la demanda externa neta restó crecimiento: las exportaciones se vieron afectadas por la incertidumbre comercial, mientras las importaciones repuntaron. Para 2026, se prevé un avance del PIB cercano al 2%, sostenido por la inversión, el dinamismo del consumo y una política fiscal de apoyo gracias a unas cuentas públicas próximas al equilibrio.

## ENTORNO REGULATORIO

Las actuaciones de *public policy* de CaixaBank siguen un enfoque amplio destinado a **favorecer el desarrollo y el crecimiento económico de los territorios en los que está presente**. En particular, cabe destacar el apoyo a las iniciativas regulatorias que persiguen reforzar la estabilidad financiera y apoyar el buen funcionamiento del sector bancario europeo.

Para ello, CaixaBank participa en procesos legislativos del sector financiero tanto a nivel nacional como supranacional para promover un marco regulatorio sólido, consistente y coherente. Asimismo, CaixaBank trabaja para favorecer el desarrollo de un marco regulatorio para las finanzas sostenibles que permita cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 y los Acuerdos de París sobre el cambio climático.

CaixaBank quiere asegurar una transición justa hacia una economía sostenible y por ello también se implica en iniciativas relativas a la promoción de la transformación digital, la mejora de la transparencia y la protección de los consumidores.



**CaixaBank no contrata servicios directos de representación de intereses para posicionarse ante las autoridades, sino que, generalmente, comparte sus opiniones a través de diferentes asociaciones para tratar de consensuar la posición de la industria, sin menoscabo de que, en casos específicos se transmitan mensajes propios directamente a las autoridades públicas. CaixaBank comparte con las autoridades públicas sus opiniones sobre los procesos regulatorios a través de documentos de posición o de análisis de impacto, bien sea a petición de éstas o por iniciativa propia.**

La relación con las autoridades públicas y los partidos políticos se rigen por lo establecido en el **Código Ético y la Política Anticorrupción**.

El **Código Ético** y la **Política Anticorrupción** tratan de asegurar no solo el cumplimiento con la legislación aplicable, sino también el firme compromiso con los principios éticos del Grupo como firmante del Pacto

Mundial de las Naciones Unidas. Esto refleja la determinación del Grupo en la lucha contra la corrupción en todas sus formas.

El Director de Contabilidad, Control de Gestión y Capital (miembro del Comité de Dirección), y el Director de *Public Affairs* son los representantes ante los órganos de administración, dirección y control de la supervisión interna de las actividades de *public policy* de CaixaBank.

Asimismo, el **Comité de Regulación de CaixaBank** es el órgano responsable del seguimiento del entorno regulatorio y de la fijación de posiciones en relación con los desarrollos de políticas públicas de relevancia para el Grupo y el sistema financiero. Se apoya en los análisis internos de las propuestas regulatorias para identificar posibles efectos no deseados o impactos que puedan ser desproporcionados en relación con el objetivo regulatorio. Una vez las propuestas son analizadas, el Comité decide la estrategia regulatoria que será canalizada a través de las asociaciones, de las cuales es miembro, o transmitidas directamente por la propia institución.

Las principales asociaciones que representan indirectamente a CaixaBank, y de las cuáles es miembro, son las siguientes:

### PRINCIPALES ASOCIACIONES DE LAS QUE FORMA PARTE EL GRUPO

Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)	Asociación bancaria española
Institute of International Finance	Asociación global de la industria financiera
ESBG	Agrupación europea de Cajas de Ahorros y bancos minoristas
International Capital Market Association	Asociación internacional de participantes de mercados de capitales.
Digital Europe	Organización europea de la industria de tecnología digital
UNESPA	Asociación de las entidades aseguradoras españolas
INVERCO	Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones.

Asimismo, de acuerdo con la legalidad vigente **CaixaBank está inscrita en el Registro de Transparencia de la Comisión Europea** con número de registro 055017716307-39 y en los Registros de Transparencia de aquellas Comunidades Autónomas que disponen del mismo (Cataluña, Comunidad Valencia, Comunidad de Madrid y Castilla La Mancha).

## PRINCIPALES CONSULTAS SOBRE LAS QUE CAIXABANK HA EMITIDO UN POSICIONAMIENTO

A continuación, se detallan las principales iniciativas, del ejercicio 2025, sobre las que CaixaBank ha hecho pública su postura a través de distintas asociaciones sectoriales de representación de intereses. Algunas de las temáticas tratadas están estrechamente relacionadas con algunos de los IRO's identificados como materiales. No obstante, no todas las iniciativas tienen algún IRO correlacionado ya que los posicionamientos abarcan temas adicionales a los relacionados con la materia de sostenibilidad.

En concreto, estas iniciativas se enmarcan en los siguientes ámbitos con impacto en la actividad de CaixaBank: digital, retail, sistema de pagos, sostenibilidad, mercados y estabilidad financiera y fortalecimiento del sector financiero.

### Digital:

- Directrices de la EBA sobre la gestión de riesgos de terceros (servicios no TIC). Posicionamiento ESBG. <https://www.eba.europa.eu/publications-and-media/events/consultation-draft-guidelines-sound-management-third-party-risk>
- Anteproyecto de Ley del Ministerio del Interior sobre Protección y Resiliencia de Entidades Críticas. [No publicado]
- Consulta de la Comisión Europea sobre la Estrategia de Datos de la Unión Europea (*European Data Union Strategy*). Posicionamiento ESBG. [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/14541-European-Data-Union-Strategy\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/14541-European-Data-Union-Strategy_en)
- Anteproyecto de Ley del Ministerio para la Transformación digital y de la función pública para el buen uso y la gobernanza de la IA. [No publicado]
- Directrices para la notificación de incidentes graves en virtud del Reglamento de Inteligencia Artificial (*AI Act*). [No publicado]
- Proyecto de Ley Orgánica del Congreso de los Diputados para la protección de los Menores en los Entornos Digitales. [No publicado]
- Convocatoria de datos (*call for evidence*) de la Comisión Europea sobre Digital Omnibus. [No publicado]

### Retail:

- Consulta de la Comisión Europea sobre la Nueva Agenda del consumidor 2025-2030. Posicionamiento ESBG. <https://www.wsbi-esbg.org/esbg-calls-for-simplification-and-consistency-in-eu-consumer-agenda-2025-2030/>
- Consulta pública previa del Banco de España (BdE) sobre la elaboración del Proyecto de Circular sobre la Central de Información de Riesgos (CIR). [No publicado]
- Consulta pública previa del Ministerio de Trabajo y Economía Social sobre el Proyecto de Real Decreto de fomento y promoción de las entidades financieras de la economía social y de las finanzas éticas. [No publicado]
- Proyecto de Orden Ministerial del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa sobre los cambios en la publicidad bancaria y en la CIR. [No publicado]
- Anteproyecto de Ley del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 sobre Consumo Sostenible. [No publicado]
- Ley del Congreso de los Diputados sobre Servicios de Atención a la Clientela. [No publicado]
- Plan de la Comisión Europea sobre Vivienda Asequible. [No publicado]
- Proyecto de Real Decreto del Ministerio de Trabajo y Economía Social sobre el fomento y promoción de las entidades financieras de la economía social y de las finanzas éticas. [No publicado]

### Pagos:

- Consulta del Banco Central Europeo (ECB) sobre la ampliación del horario operativo de T2. [No publicado]

## Sostenibilidad:

- Paquete Ómnibus sobre simplificación en materia de sostenibilidad. Directiva sobre *reporting* corporativo en materia sostenibilidad (CSRD) y Directiva sobre diligencia debida de empresas en materia de sostenibilidad (CSDDD). Posicionamiento ESBG <https://www.wsbi-esbg.org/esbg-recommendations-on-the-omnibus-initiative/>
- Consulta de la Comisión Europea sobre actos delegados de *reporting* de Taxonomía y actos delegados de Taxonomía climática y medioambiental. Posicionamiento ESBG. <https://www.wsbi-esbg.org/esbg-response-to-the-commissions-consultation-on-the-eu-taxonomy-as-part-of-the-omnibus-initiative/>
- Consulta de la Plataforma sobre Finanzas Sostenibles (PSF) sobre su Informe preliminar relacionado con la actualización y revisión de los criterios técnicos de selección para actividades económicas que se incluirán o modificarán en la Taxonomía de la UE. Posicionamiento ESBG. <https://www.wsbi-esbg.org/esbg-response-to-the-psf-call-for-feedback-on-the-review-of-the-climate-delegated-act/>
- Consulta de la ESMA sobre normas técnicas de regulación (RTS) en relación con el formato electrónico único europeo (ESEF). Posicionamiento ESBG. <https://www.esma.europa.eu/press-news/consultations/consultation-egef-rts-sustainability-reporting-and-amendments-eeap-rts#responses>
- Consulta de la EBA sobre directrices en relación con el análisis de escenarios ESG. Posicionamiento ESBG. <https://www.eba.europa.eu/eba-response/90259?destination=/publications-and-media/events/consultation-guidelines-esg-scenario-analysis>
- Consulta de la EBA el proyecto borrador de normas técnicas de ejecución (ITS) por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/3172 en lo que respecta a la información sobre los riesgos ESG, las exposiciones de renta variable y la exposición agregada a entidades bancarias en la sombra. [No publicado]
- Consulta de las ESAs sobre las Directrices conjuntas de pruebas de resistencia en materia ESG. Posicionamiento ESBG. <https://www.wsbi-esbg.org/esbg-submits-response-to-esas-consultation-on-joint-guidelines-on-esg-stress-testing/>

- Consulta del Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera (EFRAG) sobre borradores revisados de los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS) bajo la CSRD. [No publicado]
- Audiencia Pública del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 sobre el Anteproyecto de Ley sobre Consumo Sostenible. [No publicado]
- Audiencia Pública del Ministerio de Trabajo y Economía Social sobre el Proyecto de Real Decreto de Fomento y Promoción de las Entidades Financieras de la Economía Social y de las Finanzas Éticas. [No publicado]
- Consulta de la Comisión Europea sobre el Acto Delegado de Eficiencia Energética de Edificios. [No publicado]
- Convocatoria de datos (*call for evidence*) de la Comisión Europea sobre el Reglamento SFDR. [No publicado]

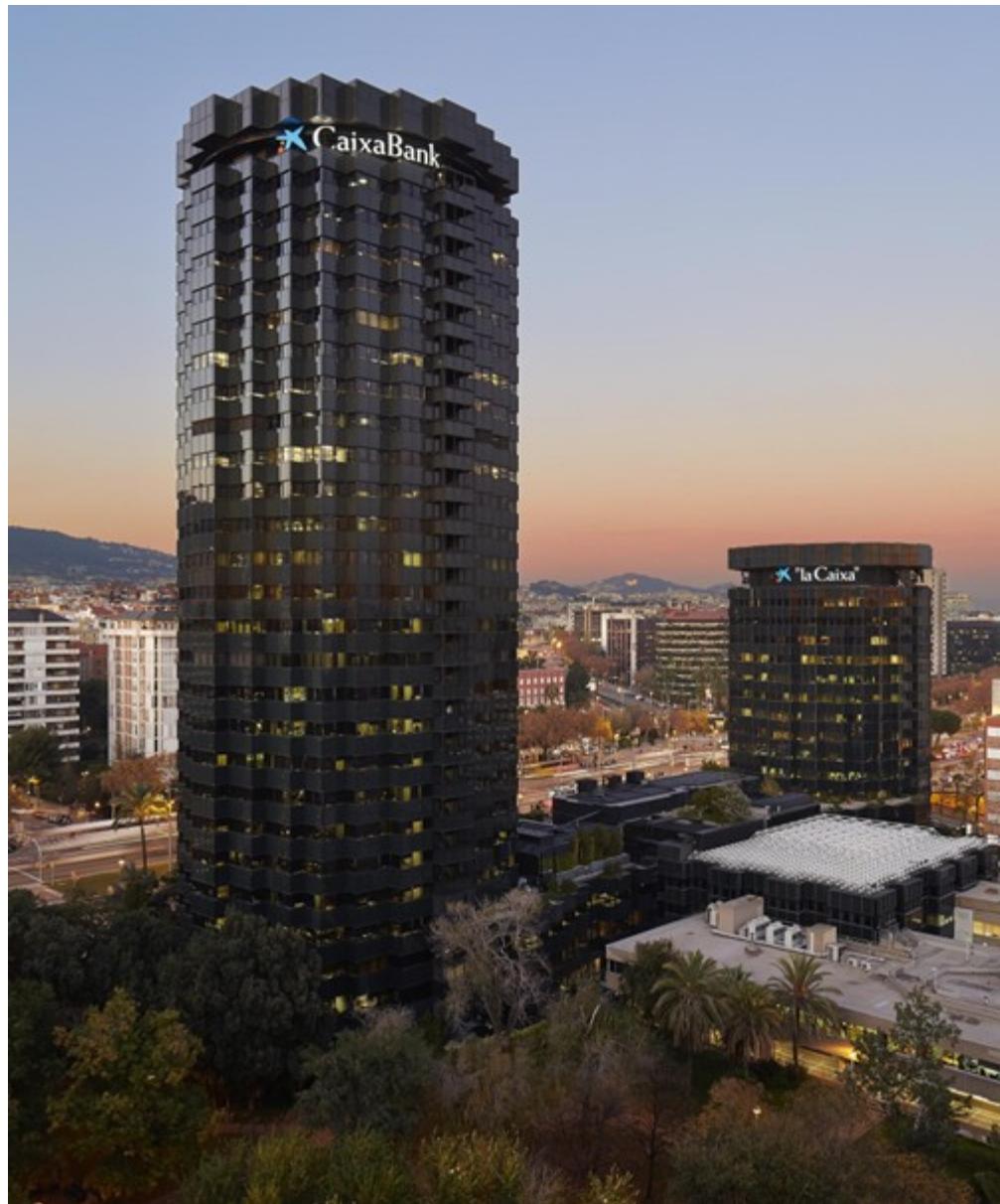
## Mercados:

- Propuestas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) sobre las recomendaciones de la OCDE sobre el Mercado de Valores Español. [No publicado]
- Proyecto de Ley del Ministerio para la Transformación digital y de la función pública sobre la Administración Abierta. [No publicado]



**Estabilidad financiera y fortalecimiento del sector financiero:**

- Consulta de la EBA sobre RTS en el contexto de la respuesta de la EBA a la solicitud de asesoramiento (*call for advice*) de la Comisión Europea sobre nuevos mandatos de la AMLA. Posicionamiento ESBG. <https://www.wsbi-esbg.org/wp-content/uploads/2025/06/0354-ESBG-response-to-EBA-on-RTS-AML-ESBG-final.pdf>
- Propuesta de Reglamento del Parlamento europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/2402 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017, que establece un marco general para la titulización y crea un marco específico para la titulización simple, transparente y normalizada. - Posicionamientos ESBG y CECA. [No publicados]
- Propuesta de Reglamento del Parlamento europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, en lo que respecta a los requisitos aplicables a las exposiciones de titulización - Posicionamiento ESBG y CECA. [No publicados]
- Propuesta de Reglamento Delegado (UE) de la Comisión por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 en lo que respecta a las condiciones de elegibilidad de las titulizaciones en la reserva de liquidez de las entidades de crédito. Posicionamiento ESBG. [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/14443-Amendments-to-the-treatment-of-securitisation-exposures-under-the-Liquidity-Coverage-Ratio-Delegated-Regulation/F3575998\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/14443-Amendments-to-the-treatment-of-securitisation-exposures-under-the-Liquidity-Coverage-Ratio-Delegated-Regulation/F3575998_en) Posicionamiento CECA. [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/14443-Amendments-to-the-treatment-of-securitisation-exposures-under-the-Liquidity-Coverage-Ratio-Delegated-Regulation/F3579046\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/14443-Amendments-to-the-treatment-of-securitisation-exposures-under-the-Liquidity-Coverage-Ratio-Delegated-Regulation/F3579046_en)
- Consulta de la EBA sobre revisión de directrices de gobierno interno. Posicionamiento ESBG. <https://www.wsbi-esbg.org/wp-content/uploads/2025/11/0799-Executive-Summary-ESBG-response-to-EBA-consultation-on-GL-on-internal-governance.pdf>



## ENTORNO DE NEGOCIO: SECTOR, TECNOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD

### RENTABILIDAD Y SOLVENCIA DEL NEGOCIO

*La rentabilidad del sector bancario español se mantuvo robusta en 2025, a pesar de la contracción del margen de intereses. De este modo, la rentabilidad sobre el patrimonio neto (ROE por sus siglas en inglés) se situó en el 14,2% en el tercer trimestre de 2025<sup>1</sup>, 11 pbs por encima de la registrada un año antes y por encima de la media europea.*

**La reducción de los márgenes unitarios debido a la bajada de los tipos de interés de referencia, se ha visto parcialmente compensada por la recuperación del crédito y el aumento de los volúmenes.** Los resultados publicados del tercer trimestre de 2025 mostraban un margen de intereses agregado ya en muy ligero retroceso respecto al trimestre anterior<sup>1</sup>. A medida que la reducción de los tipos de interés de la política monetaria se acabe trasladando plenamente a los tipos bancarios, se espera que el margen de intereses se estabilice.

**La cartera de crédito al sector privado** en España registró hasta **noviembre de 2025 un incremento** del 3,1% respecto noviembre de 2024, revirtiendo la tendencia de decrecimiento de los últimos años. La reducción de los tipos de interés de referencia registrada en los últimos meses, así como la reactivación de la demanda de crédito han contribuido a frenar esta contracción.

Paralelamente, **la calidad crediticia ha seguido mejorando en 2025**. La tasa de morosidad se situó en el 2,84% en el mes de octubre de 2025, lo que representa un descenso acumulado de 57 puntos básicos respecto a un año antes.

Las **señales de deterioro temprano de la calidad crediticia** han sido relativamente **modestas**. Así el crédito en vigilancia especial se redujo de forma importante en junio de 2025, con una caída del 16,5% respecto al año anterior<sup>2</sup>. El peso de los créditos en vigilancia especial (o Stage 2) se sitúa en un 5,7%<sup>2</sup> (1,3 puntos porcentuales menos que en junio de 2024).



<sup>1</sup>Estadísticas Supervisoras de las Entidades de Crédito, Banco de España, 3T 2025.

<sup>2</sup>Informe de Estabilidad Financiera del Banco de España. Otoño 2025.

Por otro lado, el saldo vivo de los préstamos con aval ICO continuó descendiendo, con una caída del 35,8% en julio 2025 respecto al año anterior<sup>2</sup>. Entre estos activos, los dudosos se redujeron un 2,3% y los préstamos en vigilancia especial, un 43,7%. Pese a esta evolución positiva, la ratio de préstamos en vigilancia especial solo disminuyó 2,9 p.p. y la ratio de morosidad aumentó en 9,5 p.p., alcanzando el 20,5% y el 27,8%, respectivamente, al tratarse de una cartera cerrada, sin nuevas concesiones y con amortizaciones en curso.

**Las ratios de capital se encuentran en niveles robustos** y siguen manteniendo un cómodo margen sobre los requisitos regulatorios. En España, la ratio CET1 se situó en septiembre de 2025 en el 13,83%<sup>1</sup>, lo que representa un aumento de 49 puntos básicos respecto al año anterior gracias al crecimiento del capital que compensó el aumento de los activos ponderados por riesgo (APRs). Los resultados de distintos stress tests evidencian una amplia capacidad de resistencia agregada ante escenarios en los que se materializan riesgos sistémicos<sup>1</sup>. Estos análisis corroboran que el sector bancario parte de una situación sólida y que la solvencia de los bancos españoles muestra una menor sensibilidad frente a la materialización de los distintos escenarios de riesgo.

Cabe destacar, que **el impuesto a la banca ha impactado en la cuenta de resultados del sector bancario español** y, en consecuencia, en la

capacidad de generación orgánica de capital. Se debe remarcar que el impuesto a la banca, que se ha extendido 3 años con una estructura de tipos progresiva, penaliza especialmente a las entidades de mayor tamaño.

**En cuanto a los niveles de liquidez del sector financiero español, estos siguen manteniéndose holgadamente por encima del umbral exigido.** La ratio de cobertura de liquidez (LCR, por sus siglas en inglés) del conjunto de entidades españolas alcanzó un 174,4% en septiembre de 2025<sup>2</sup> y se mantiene por encima de la media en Europa. Todo ello mantiene al sistema financiero español en una posición sólida y limita significativamente la posibilidad de que perturbaciones financieras se trasladen a tensiones de liquidez y financiación.

Finalmente, las **cotizaciones bursátiles de los bancos españoles se sitúan claramente por encima del valor contable**. Ello ha contribuido a la mejora de distintas métricas de valoración y riesgo. Cabe destacar que, a pesar de las turbulencias bursátiles de abril de 2025, la ratio price-to-book value (PBV) de los bancos españoles<sup>3</sup> ha seguido creciendo y se mantiene en niveles por encima de 1, superando la ratio promedio de los bancos europeos y superando su nivel medio de 2024.

<sup>1</sup>Estadísticas Supervisoras de las Entidades de Crédito, Banco de España, 3T 2025.

<sup>2</sup>Informe de Estabilidad Financiera del Banco de España. Otoño 2025

<sup>3</sup>Fuente: Bloomberg.



## TRANSFORMACIÓN DIGITAL



*En los últimos años, los hábitos más digitales de la población han acelerado la digitalización del sector bancario.*

Para el sector bancario, **la transformación digital** se traduce en un **foco creciente en el cliente** y unas **mayores exigencias para mantener altos niveles de satisfacción** (en cuanto a conveniencia, inmediatez, personalización o coste) en un entorno de más competencia y menor fricción para operar simultáneamente con múltiples entidades o cambiar de proveedor. Asimismo, la digitalización también ha facilitado la entrada de competidores no tradicionales (*Fintech* y *Bigtech*), con modelos de negocio que se apalancan en las nuevas tecnologías y una base de costes relativamente ligera, con lo que acentúan la presión sobre los márgenes del sector.

Por ahora, el tamaño de **este sector no tradicional en relación con el conjunto del sector financiero es limitado**, aunque su crecimiento es elevado y su presencia se observa a lo largo de la cadena de valor del sector financiero. Además, estos nuevos *players* están ampliando su oferta para ir acercándose a la oferta de la banca tradicional.

Por otro lado, **el acceso a los datos y la capacidad para generar valor a partir de ellos han devenido fuentes relevantes de ventaja competitiva**. El almacenamiento y procesamiento de datos permiten crear productos mejor adaptados al cliente y a su perfil de riesgo. Adicionalmente, se observa un aumento de los casos de uso y desarrollo de nuevas tecnologías (como *cloud*, *blockchain*, o Inteligencia Artificial generativa) en el sector, si bien con distintos niveles de madurez. En cualquier caso, el uso



de nuevas tecnologías en el sector genera la necesidad de adaptar procesos y estrategias de negocio al nuevo entorno.

La **digitalización del sector también trae consigo numerosas oportunidades** para generar mayores ingresos. En particular, gracias al uso de la tecnología digital, las entidades pueden ampliar su base de clientes y prestar servicios de forma más eficiente y a menor coste. En este sentido, la digitalización permite llegar a un mayor número de clientes potenciales, sin necesidad de ampliar la red física. La digitalización también permite generar nuevas oportunidades de negocio, por ejemplo, ofreciendo sus plataformas digitales para que terceros comercialicen sus productos, o mediante nuevos productos financieros que se adapten mejor a las necesidades y perfiles de cada cliente.

Por otra parte, los **patrones de pago están cambiando**. La tendencia de reducción del uso del efectivo como medio de pago en favor de los medios de pagos electrónicos se aceleró con la Covid-19 y se ha consolidado a posteriori. Además, el ámbito de los pagos digitales también está evolucionando, de un modelo dominado casi en exclusiva por sistemas de tarjetas (vinculadas a depósitos bancarios) hacia un modelo más mixto en el que también participan las *Fintech* y *Bigtech* (que ofrecen soluciones de pagos alternativas apoyándose en nuevas tecnologías, como los *wallets* digitales, de uso creciente entre los usuarios). En paralelo, emergen nuevos tipos de dinero y formas de pago privadas, como las *stablecoins*.

La expansión del mercado de criptoactivos y stablecoins en los últimos años ha impulsado la inversión privada en tecnologías de registro distribuido (*Distributed Ledger Technology* o DLT), habilitando funcionalidades de valor añadido en pagos (como es la programabilidad en pagos mediante *Smart Contracts*). Esta tendencia se está viendo acelerada por la entrada en vigor de la regulación MiCA en la Unión Europea y por el empuje político y la aprobación de la ley GENIUS en EE.UU., que aportan claridad regulatoria y animan a grandes actores a explorar la emisión y uso de stablecoins, favoreciendo su adopción a escala.

Ante estos avances, los **bancos centrales**, especialmente en economías avanzadas, están avanzando con iniciativas para crear infraestructuras de mercado que operen con dinero de banco central tokenizado, como forma de asegurar que ciudadanos y empresas sigan teniendo acceso a dinero del banco central en la era digital y que el dinero que emiten siga actuando como ancla monetaria (respaldando la estabilidad, integración y eficiencia de los sistemas financiero y de pagos).

Asimismo, la Comisión Europea ha presentado otras propuestas legislativas destinadas a alinear los servicios de pago y el sector financiero en general con la transformación digital de la economía europea, y que tienen un potencial de disruptión alto. Concretamente, destaca la propuesta de Reglamento sobre un marco para el acceso a datos financieros (FIDAR), actualmente en negociación entre las instituciones europeas, que establecerá derechos y obligaciones en el intercambio de datos financieros de clientes más allá de las cuentas de pago. También destaca la revisión del marco europeo sobre servicios de pagos (PSD3 y PSR) que, entre otros, introducirá cambios en la gestión de permisos de acceso a los datos de pagos de clientes y medidas para combatir y mitigar el fraude. En noviembre de 2025, el Consejo y el Parlamento Europeos alcanzaron un acuerdo político provisional sobre esta revisión (que debe completar trámites formales antes de su entrada en vigor).

**CaixaBank afronta el reto de la digitalización con una estrategia centrada en la experiencia de cliente.** En este sentido, la transformación digital ofrece a la Entidad nuevas oportunidades para conocer a los clientes y ofrecerles una propuesta de mayor valor, mediante un modelo de atención omnicanal. En particular, CaixaBank dispone de una plataforma de distribución que combina una gran capilaridad física con elevadas capacidades digitales, prueba de ello es que la Entidad cuenta con más de 12 millones de clientes digitales en España.

Asimismo, para dar respuesta al cambio de hábitos de los clientes, la Entidad está poniendo especial énfasis en aquellas iniciativas que permiten mejorar la interacción con los clientes a través de canales no presenciales y la provisión de servicios nativos digitales. En este sentido, destaca la propuesta de *imagin*, un ecosistema digital y plataforma *lifestyle* enfocado al segmento más joven, en el que se ofrecen productos y servicios, financieros y no financieros, propios y de terceros. En paralelo, la transformación digital también está llevando a profundizar en el desarrollo de capacidades como la analítica avanzada, la Inteligencia Artificial generativa, y la tokenización. Respecto a este último punto, CaixaBank participa en distintas iniciativas de dinero tokenizado junto con bancos centrales y otras instituciones financieras, y forma parte de un consorcio de bancos europeos para emitir una stablecoin en euros, conforme al reglamento MiCA.



## CIBERSEGURIDAD

*La transformación digital impulsa la competitividad y eficiencia del sector, pero también expone a los bancos a nuevos riesgos. La mayor operativa digital de clientes y empleados, la dependencia de terceros y la adopción de nuevas tecnologías, como la IA, hacen necesario reforzar la ciberseguridad, la prevención del fraude y la protección de la información, junto con la resiliencia operativa.*

**El ciber riesgo supone una importante amenaza para la estabilidad financiera.** En particular, los incidentes cibernéticos pueden llegar a impactar en distintas actividades financieras (como la concesión de crédito, o los servicios de pagos y de liquidación) al perturbar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) que les dan soporte. Asimismo, los ciber incidentes también pueden conllevar un uso indebido de los datos que dichas tecnologías procesan o almacenan. Dentro del sector financiero, los bancos tienen múltiples puntos de contacto con terceros, hecho que incrementa su exposición a los ciberataques y hace que puedan ser utilizados como puntos de entrada para ataques en el sector financiero.

Además, **el panorama de amenazas ciberneticas evoluciona constantemente y se está volviendo cada vez más complejo**, con un mayor número de ataques y un aumento de su sofisticación e impacto potencial, fruto de la digitalización de la economía, la mayor dependencia de terceros, las tensiones geopolíticas y el avance de capacidades ofensivas basadas en nuevas tecnologías como la Inteligencia Artificial (IA) o la computación cuántica.

En este contexto, **el Banco Central Europeo ha elevado la resiliencia operativa y cibernetica entre sus prioridades para 2024-26**, reforzando la supervisión y las inspecciones a las entidades, para asegurar que mantengan un entorno de control adecuado y sean resilientes ante posibles ataques.

En paralelo, **la Unión Europea (UE) está respondiendo al ciber riesgo con distintas iniciativas**, entre las que **destaca la normativa sobre resiliencia operativa digital (DORA)**, en vigor desde enero de 2023 y destinada a fortalecer la resiliencia operativa de las entidades financieras frente a los riesgos digitales, creando un marco para asegurar que puedan prevenir, detectar y responder a cualquier tipo de perturbación y amenaza relacionada con las TIC y recuperarse de ella.

**CaixaBank** es consciente del nivel de amenaza existente y **mantiene la ciberseguridad como una prioridad**. Por ello, cuenta con un **Plan Estratégico de Seguridad de la Información** que mide de manera continua las capacidades en ciberseguridad del Grupo y busca mantener a la Entidad en la vanguardia de la protección de la información, de acuerdo con los mejores estándares de mercado.



*CaixaBank cuenta con un **Plan Estratégico de Seguridad de la Información** que mide de manera continua las capacidades en ciberseguridad del Grupo.*

## SOSTENIBILIDAD

El objetivo de **descarbonización de la economía europea** se ha visto acompañada por una regulación cada vez más exigente sobre cómo abordar la sostenibilidad y por una creciente presión (tanto de inversores como de autoridades y supervisores) para que las empresas ajusten sus estrategias en consonancia.

No obstante, algunas de estas exigencias regulatorias se han relajado en 2025 en aras de la competitividad. Concretamente, la Comisión Europea presentó el Paquete de Simplificación Ómnibus, con el objetivo es simplificar el marco normativo de la UE en materia de sostenibilidad, sin comprometer los objetivos del Pacto Verde Europeo. Esta iniciativa plantea modificaciones clave en las principales normativas de sostenibilidad, como la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), la Taxonomía y la Directiva de Diligencia Debida Sostenible (CSDD), reduciendo o aplazando las obligaciones de reporte (en función del tamaño de la empresa), con el fin de facilitar su aplicación y aliviar cargas, especialmente para las empresas pequeñas y medianas. No obstante, para las entidades financieras, esta simplificación podría traducirse en una menor disponibilidad de información ASG de algunas empresas, lo que podría afectar la calidad de la información y del análisis de riesgos sostenibles. En diciembre de 2025, se alcanzó un acuerdo político provisional entre Consejo y Parlamento Europeos sobre este paquete. Su adopción formal se espera en 2026.

En el ámbito de la supervisión bancaria, el BCE ha situado el riesgo climático y de pérdida de biodiversidad como prioridad para 2024-26. También **destaca su plan de acción para**

**incorporar de forma explícita el cambio climático y la transición energética en su marco de operaciones.** El plan, que busca reducir el riesgo climático en el balance del BCE, impulsar una mayor transparencia y divulgación de los riesgos climáticos por parte de empresas y entidades financieras, mejorar la gestión del riesgo climático y apoyar la transición ordenada de la economía, se ha ido consolidando con medidas concretas (como la mejora de los modelos de riesgo para incorporar escenarios climáticos o la introducción de un factor climático en el marco de garantías a partir de 2026). Adicionalmente, destaca la **fijación de expectativas supervisoras en este ámbito** y la evaluación de las prácticas de los bancos relacionadas con la estrategia, la gobernanza y la gestión de riesgos climáticos y medioambientales.

Por su parte, la **Autoridad Bancaria Europea (EBA)** ha culminado importantes iniciativas para **incorporar aspectos ASG en el marco regulatorio y supervisor**. Entre las iniciativas, destaca la publicación de las directrices finales sobre la gestión de riesgos ASG, que establecen expectativas claras sobre cómo las entidades deben incorporar factores ASG en su gobernanza, gestión de riesgos, estrategia y modelo de negocio. Un elemento clave es la introducción de un plan de transición prudencial, que exige a las entidades alinear su estrategia con los objetivos climáticos de la UE, incluyendo la neutralidad en emisiones a 2050. Este plan debe estar respaldado por un análisis de escenarios climáticos, que contemple tanto riesgos físicos como de transición, y debe integrarse en la planificación financiera y de capital de las entidades.

Por otro lado, la **UE mantiene sus compromisos climáticos a largo plazo. En 2021, aprobó la ley climática europea** (que fija los objetivos de reducción de emisiones del bloque a 2030 y de neutralidad de emisiones a 2050 como un compromiso legal) y ha comenzado a desplegar medidas y reformas en varios sectores económicos (desde vivienda a energía y transporte) para reducir las emisiones de GEI en línea con los objetivos fijados y avanzar hacia una economía descarbonizada. Lograr esta transformación requiere de cambios estructurales y sociales importantes, y de una movilización de recursos (públicos y privados) considerable.



# 04. Estrategia

## PLAN ESTRATÉGICO 2025-2027

**El año 2025 ha marcado el inicio del Plan Estratégico 2025-2027.** Un Plan que apuesta por el crecimiento del negocio y la transformación, siempre manteniendo el compromiso de CaixaBank con la sociedad.

Durante este nuevo Plan Estratégico, CaixaBank se propone avanzar hacia 2 grandes objetivos para asegurar una rentabilidad sostenida a largo plazo: por un lado, **consolidar la posición de liderazgo en el mercado** y, por el otro, **acelerar la transformación para prepararse para un entorno cada vez más digital y competitivo**. Todo ello, con el compromiso de mantenerse siempre cerca de las personas para una sociedad más sostenible, **con un posicionamiento ASG diferencial**.

El Plan Estratégico 2025-2027 se sustenta en **tres líneas estratégicas**:

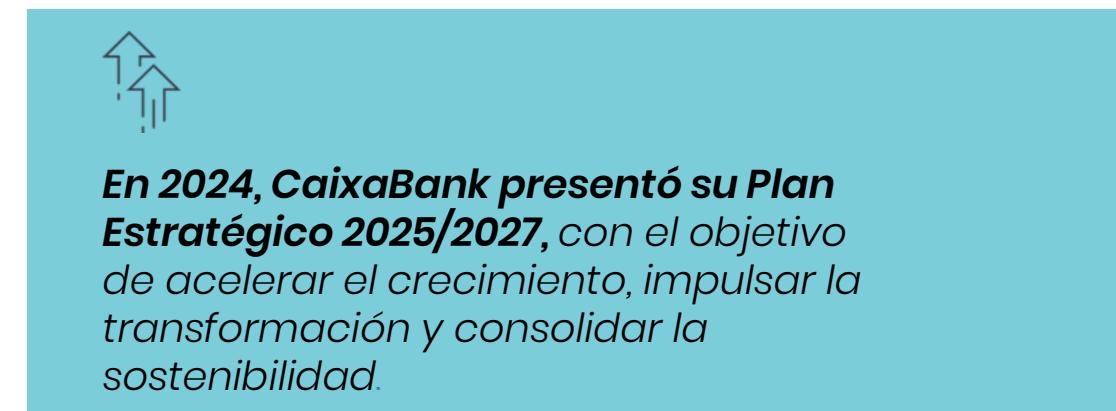
**\_PILARES DEL PLAN ESTRATÉGICO 2025-2027 PARA ASEGURAR UNA RENTABILIDAD SOSTENIDA EN NIVELES ALTOS**



**/01**      **/02**      **/03**

Aceleración del crecimiento      Transformación e inversión en el negocio      Posicionamiento diferencial en ASG

La información sobre la evolución de las líneas estratégicas de CaixaBank se encuentra recogida en el apartado [02. Entorno y estrategia corporativa - Estrategia](#) del Informe de Gestión Consolidado del Grupo CaixaBank.



## /01 ACELERACIÓN DEL CRECIMIENTO

CaixaBank tiene como objetivo **acelerar el crecimiento del negocio** tanto en España como en Portugal. Tras culminar con éxito la integración con Bankia, el Grupo quiere consolidar su posición de liderazgo en el mercado, apalancándose en sus principales fortalezas para crecer en todos los segmentos de negocio actuando sobre las siguientes palancas:



**La fidelización y la vinculación de nuestros clientes, con especial foco en la captación de clientes.**



**El desarrollo de productos y servicios en torno a la sostenibilidad.**



**Manteniendo el impulso internacional.**

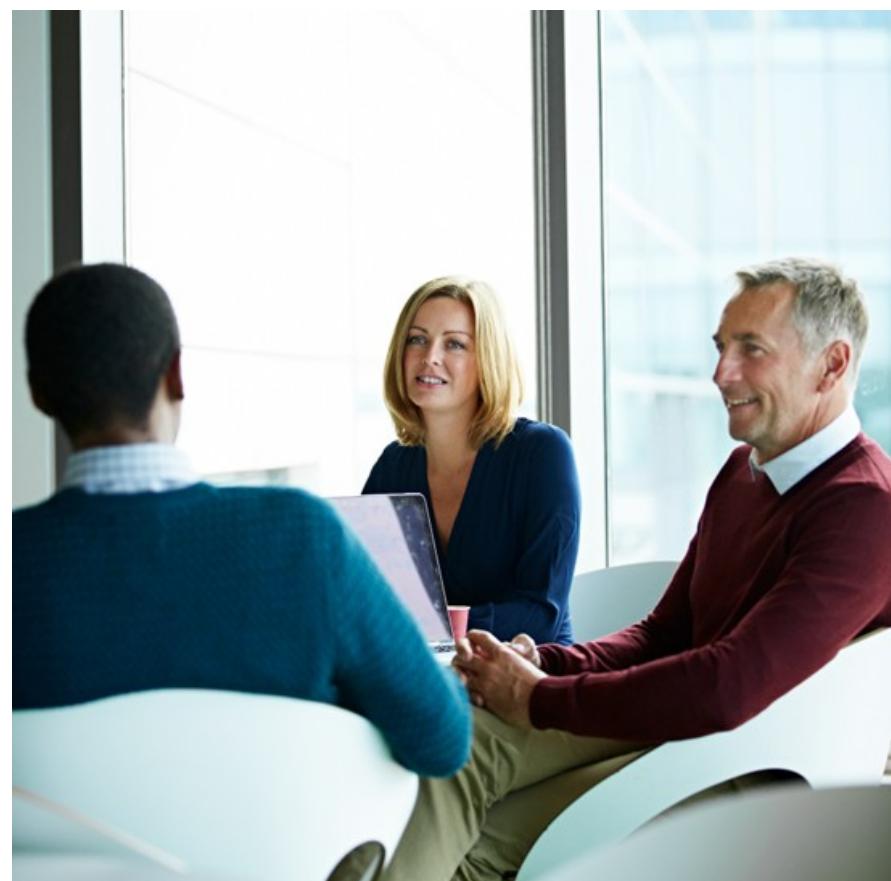


**Potenciando los ecosistemas y soluciones digitales propias.**



**La mejora de la propuesta de valor para particulares y empresas.**

En este sentido, desde el lanzamiento del Plan Estratégico, CaixaBank ha avanzado en el **despliegue de iniciativas estratégicas** enmarcadas en el Plan en línea con los objetivos que se marcó el Grupo. Destacan especialmente el impulso a los ecosistemas y las soluciones digitales propias, con el lanzamiento de Facilitea Coches y Facilitea Casas, ambos con una gran acogida. Asimismo, se ha avanzado en el desarrollo de distintas iniciativas destinadas a la fidelización y la vinculación de los clientes y en la mejora de la propuesta de valor, siempre manteniendo un claro foco comercial en la captación.



## /02 TRANSFORMACIÓN E INVERSIÓN EN EL NEGOCIO

CaixaBank quiere impulsar la transformación del negocio acelerando las inversiones en tecnología para apoyar el crecimiento en todos los segmentos, con el objetivo de prepararse para un entorno más competitivo. El Grupo cuenta con la red física más grande de España y especializada por segmentos, con canales digitales y remotos líderes y quiere seguir construyendo capacidades diferenciales para el futuro.

Las principales ambiciones de esta línea son:



### Optimizar y mejorar la plataforma de distribución.

Impulsando la atención especializada y personalizada a través de nuestra plataforma de distribución única. Renovando los canales digitales para mejorar la experiencia del cliente y maximizar la capacidad comercial y de absorción operativa.



### Acelerar la inversión en digital y tecnología.

Aumentando la inversión en tecnología para apoyar las iniciativas estratégicas, construyendo capacidades de vanguardia y potenciando la calidad del servicio.



### Impulsar la transformación del talento.

Promoviendo la excelencia en toda la organización, fomentando la agilidad y la simplificación y maximizando el potencial del talento existente.

En el marco de esta línea del Plan Estratégico, que contempla una inversión global en tecnología y digitalización para el período 2025-2027 de 5.000 MM€, CaixaBank ha puesto en marcha el plan "Cosmos", su hoja de ruta en procesos y tecnología.

Cosmos articula la estrategia tecnológica del Grupo en los próximos años en torno a cuatro grandes objetivos:

- Incrementar la agilidad y la capacidad comercial de sus áreas de Negocio;
- Desarrollar nuevos servicios gracias a capacidades de vanguardia y a la simplificación de los procesos;
- Potenciar la excelencia operativa mejorando la eficiencia y,
- Reforzar y evolucionar la plataforma tecnológica actual con los mayores estándares de resiliencia y seguridad.

El plan pivota alrededor de 3 palancas principales:



## /03 POSICIONAMIENTO DIFERENCIAL EN ASG

CaixaBank quiere mantener su esencia fundacional, estando cerca de las personas para una sociedad más sostenible e inclusiva, con **2 objetivos claros**:

- **Avanzar hacia una economía más sostenible**, aumentando la movilización de fondos sostenibles e implementando los objetivos de descarbonización de la cartera en línea con los compromisos adquiridos.
- **Impulsar la prosperidad económica y social con foco en 3 grandes áreas: la inclusión social y financiera, la empleabilidad y la ocupación**, y siendo un *player* clave en el bienestar financiero y personal en una sociedad cada vez más longeva.



Palancas para alcanzar esos objetivos:



Durante 2025 el Grupo ha continuado **impulsando la financiación sostenible** en los diferentes segmentos de negocio con nuevos productos sostenibles. Asimismo, la intermediación sostenible ha mantenido un ritmo de crecimiento destacado, con una participación significativa en la colocación de bonos sostenibles emitidos por clientes corporativos.

Paralelamente, en el marco de las iniciativas orientadas a promover el desarrollo económico y social, el Grupo ha continuado **fomentando la empleabilidad y el emprendimiento mediante productos específicos**. Entre ellos destacan los préstamos dirigidos a estudiantes, autónomos y emprendedores, así como los microcréditos para colectivos con dificultades de acceso a la financiación. Gracias a estas soluciones, más de 48.200 personas han podido mejorar sus perspectivas laborales y desarrollar proyectos empresariales, consolidando el papel de CaixaBank como agente activo en la generación de impacto positivo en la sociedad.



## OBJETIVOS FINANCIEROS



*Como resultado del despliegue y ejecución de este nuevo Plan Estratégico, CaixaBank se propone alcanzar los objetivos financieros marcados para 2027.*

El Plan Estratégico 2025-2027 propone alcanzar **3 grandes objetivos<sup>3</sup>**:

1. **Mantener una rentabilidad sostenible mientras se invierte en el negocio.** El Grupo definió en el Plan Estratégico como objetivos conseguir un ROTE por encima del 16% en 2027 y una ratio de eficiencia en niveles cercanos al 40% (*low 40s*). Paralelamente, CaixaBank esperaba un crecimiento del margen de intereses en torno del al 0% y de los ingresos por servicios, cerca del *mid-single-digit*, manteniendo los costes controlados con un crecimiento cercano al 4%, todo ello en términos TACC durante este Plan Estratégico.
2. **Crecimiento de la rentabilidad con un criterio prudente.** CaixaBank se fijó como objetivo alcanzar un crecimiento del volumen de negocio por encima del 4% en términos TACC, manteniendo la ratio de morosidad en niveles cercanos al 2% en 2027 y el Coste del Riesgo por debajo de los 30 puntos básicos de media anual en el periodo 2025-2027.
3. **Elevada capacidad de distribución.** Por último, el Plan Estratégico recoge el compromiso de repartir dividendos en efectivo con una ratio de *pay-out* entre el 50 y el 60% del beneficio neto consolidado, incluyendo un dividendo a cuenta cada año, y distribución adicional<sup>1</sup> de capital CETI por encima del 12,5%<sup>2</sup>.

**Tal como se ha comunicado a mercado en la presentación de resultados de 2025, se prevé superar los objetivos definidos en el Plan Estratégico.** Por un lado, se espera poder alcanzar en 2027 un ROTE alrededor del 20% y una ratio de eficiencia en torno a los *high 30s*, así como un crecimiento del margen de intereses en torno al 4% (TACC). Por otro lado, se espera lograr un crecimiento del volumen de negocio cercano al 6% (TACC) y una ratio de morosidad por debajo del 1,75% en 2027.

En el primer ejercicio del Plan Estratégico 2025-2027, el Grupo ha registrado una evolución positiva en sus principales métricas financieras, en línea con los objetivos establecidos para 2025. Destaca especialmente el crecimiento de la actividad con un ROTE del 17,5%, así como el mantenimiento de un ratio de eficiencia en niveles reducidos. Asimismo, el Grupo ha seguido manteniendo sólidos niveles de solvencia y liquidez, y reducidos niveles de mora.



<sup>1</sup> Sujeto a las autorizaciones del BCE y del Consejo de Administración. Considera la consecución de los objetivos de capital y de rentabilidad establecidos en el Plan Estratégico 2025-27.

<sup>2</sup> El umbral para la distribución adicional del exceso de capital CETI para 2025 es del 12,25%

<sup>3</sup> Guidance 2027 actualizados en la presentación de resultados del 2025 (enero 2026)...

# 05. Resultados e información financiera

## PRINCIPALES MÉTRICAS FINANCIERAS DEL GRUPO CAIXABANK

Los Administradores y la Dirección de CaixaBank, a efectos de la gestión del negocio y la toma de decisiones, utilizan la información financiera de gestión referida a datos consolidados del Grupo CaixaBank, cuyas principales métricas financieras son:

(Millones de euros / %)	2025	2024	Variación
<strong>RESULTADOS</strong>			
Margen de intereses	10.671	11.108	(3,9) %
Ingresos por servicios <sup>1</sup>	5.266	4.995	5,4 %
Margen bruto	16.270	15.873	2,5 %
Gastos de administración y amortización	(6.415)	(6.108)	5,0 %
Margen de explotación	9.855	9.765	0,9 %
Resultado atribuido al Grupo	5.891	5.787	1,8 %
<strong>PRINCIPALES RATIOS (últimos 12 meses)</strong>			
Ratio de eficiencia	39,4 %	38,5 %	0,9
Coste del riesgo	0,22 %	0,27 %	(0,05)
ROE	14,9 %	15,4 %	(0,5)
ROTE	17,5 %	18,1 %	(0,6)
ROA	0,9 %	0,9 %	0,0
RORWA	2,3 %	2,4 %	0,0
<strong>BALANCE</strong>			
Activo Total	664.040	631.003	5,2 %
Patrimonio neto	38.526	36.865	4,5 %

<sup>1</sup>Corresponde a la suma de los epígrafes "Comisiones netas" y "Resultado del servicio de seguros" de la cuenta de resultados en formato gestión.

<sup>2</sup>Corresponde al total de recursos de clientes más cartera de crédito sano.

<sup>3</sup>A partir de 2025, de acuerdo con las expectativas supervisoras, las ratios regulatorias deben incluir una deducción en CET1 de cualquier excedente por encima del umbral establecido para distribuciones extraordinarias de capital (12,25% en el caso de CaixaBank). En consecuencia, la ratio CET1 regulatoria a 31 de diciembre de 2025 se sitúa en el 12,25 %.

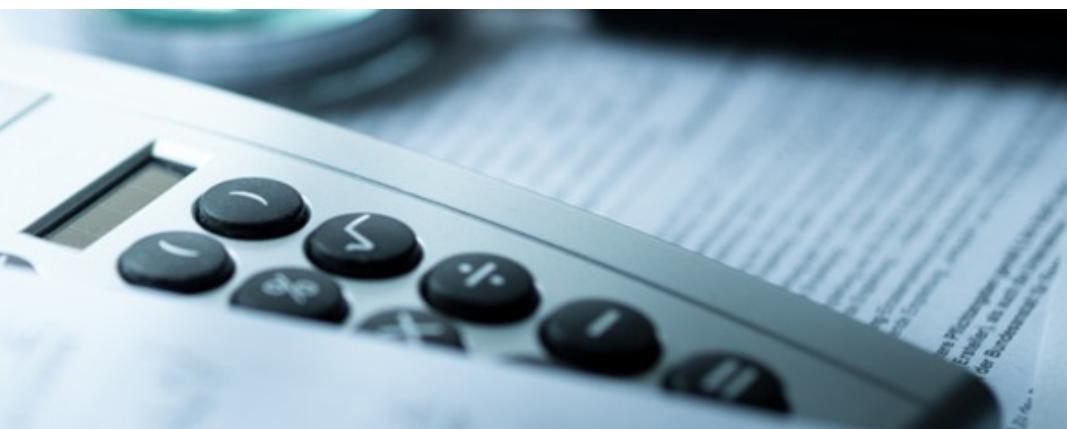
(Millones de euros / %)	2025	2024	Variación
<strong>ACTIVIDAD</strong>			
Recursos de clientes	731.936	685.365	6,8 %
Crédito a la clientela, bruto	384.334	361.214	6,4 %
Volumen de negocio <sup>2</sup>	1.108.118	1.036.876	6,9 %
<strong>GESTIÓN DEL RIESGO</strong>			
Dudosos	8.624	10.235	(1.611)
Ratio de morosidad	2,1 %	2,6 %	(0,5)
Provisiones para insolvencias	6.635	7.016	(381)
Cobertura de la morosidad	77 %	69 %	8
Adjudicados netos disponibles para la venta	1.079	1.422	(344)
<strong>LIQUIDEZ</strong>			
Activos líquidos totales	171.830	171.367	462
<i>Liquidity Coverage Ratio (LCR)</i>	202 %	207 %	(4)
<i>Net Stable Funding Ratio (NSFR)</i>	146 %	146 %	(1)
<i>Loan to deposits</i>	87 %	86 %	1
<strong>SOLVENCIA<sup>3</sup></strong>			
Common Equity Tier 1 (CET1)	12,6 %	12,2 %	0,4
Tier 1	14,5 %	14,0 %	0,5
Capital total	17,5 %	16,6 %	0,9
<i>MREL total</i>	27,7 %	28,1 %	(0,4)
Activos ponderados por riesgo (APR)	245.063	237.969	7.094
Leverage Ratio	5,7 %	5,7 %	0,1
<strong>ACCIÓN</strong>			
Cotización (€/acción)	10.445	5.236	5.209
Capitalización bursátil (en MM €)	73.200	37.269	35.931

En el siguiente apartado “Resultados” se presenta la evolución de los negocios de CaixaBank excepto cuando se indica lo contrario.

## RESULTADOS

A continuación se indica la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank para el ejercicio 2025, junto con su comparativo del ejercicio anterior.

(Millones de euros)	2025	2024
<b>Margen de intereses</b>	<b>8.854</b>	<b>9.243</b>
Ingresos por dividendos	2.162	2.176
Comisiones netas	3.438	3.220
Ganancias / pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	171	127
Otros ingresos y gastos de explotación	(279)	(712)
<b>Margen bruto</b>	<b>14.346</b>	<b>14.055</b>
Gastos de administración y amortización	(5.696)	(5.410)
<b>Margen de explotación</b>	<b>8.650</b>	<b>8.645</b>
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(429)	(815)
Otras dotaciones a provisiones	(120)	(244)
Ganancias / pérdidas en baja de activos y otros	(34)	(304)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>8.067</b>	<b>7.283</b>
Impuesto sobre beneficios	(2.080)	(1.740)
<b>Resultado después de impuestos</b>	<b>5.987</b>	<b>5.543</b>



El **resultado después de impuestos** asciende a 5.987 millones de euros frente a los 5.543 millones de euros obtenidos en 2024 (+8,0 %).

El **margen de intereses** se ha visto reducido (-4,2 %) a causa de los menores ingresos del crédito por la caída de tipos de interés que han sido parcialmente compensados por el menor coste de depósitos de clientes, mayores volúmenes de crédito y de cartera renta fija, menor volumen y tipo de la financiación institucional y mayor liquidez debido a la buena evolución del gap comercial.

El **margen bruto** se sitúa en 14.346 millones de euros (+2,1 % respecto al año anterior). En este crecimiento influye, esencialmente, el incremento de las **comisiones netas** respecto al año anterior (+6,8 %), impulsado por el crecimiento de los ingresos por gestión patrimonial (por mayor volumen gestionado) y por de las comisiones por comercialización de seguros (tras una intensa actividad comercial) y la disminución de **otros gastos de explotación** (-60,8 %) que refleja, entre otros, el registro en 2024 del gravamen a la banca (-448 millones de euros).

Evolución positiva del epígrafe **ganancias por activos y pasivos financieros y otros** respecto al año anterior (34,6 %).

Los **gastos de administración y amortización** se han visto incrementados (+5,3 %) debido, entre otros temas, al Acuerdo de Aplicación de Convenio alcanzado en 2024 y a diversas iniciativas estratégicas previstas en el Plan Estratégico 2025-2027.

Se ha producido una reducción del epígrafe **pérdidas por deterioro de activos financieros** se sitúa en -429 millones de euros (-47,4 % respecto al año anterior) y también se ha reducido **otras dotaciones a provisiones** hasta los -120 millones de euros tras menores provisiones por contingencias legales.

En la evolución del epígrafe **ganancias/pérdidas en baja de activos y otros** (-88,8 %) inciden, entre otros menores dotaciones de las participaciones en entidades dependientes.

En 2025, el **Impuesto sobre beneficios** incluye, entre otros, el devengo lineal del Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones (IMIC) por -611 millones de euros. Asimismo, incorpora ingresos por la activación de bases imponibles negativas y deducciones previamente no registradas en balance (+381 millones de euros).

## BALANCE

La Dirección y los Administradores de CaixaBank emplean, para la gestión del negocio y la toma de decisiones, información de gestión basada en datos consolidados o del Grupo. Por este motivo, las cifras presentadas en este apartado corresponden a la información del Grupo CaixaBank, salvo que se especifique lo contrario.

(Millones de euros)	Grupo CaixaBank		CaixaBank	
	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2025	31-12-2024
Total activo	664.040	631.003	542.431	516.458
Total pasivo	625.514	594.138	509.665	485.362
Patrimonio neto	38.526	36.865	32.766	31.096

## CRÉDITO A LA CLIENTELA

El **crédito bruto a la clientela** se sitúa en **384.334 millones de euros** a 31 de diciembre de 2025 (+6,4 % en el año).

El **crédito para la adquisición de vivienda** mantiene el crecimiento (+5,7 % en el año) reflejando el dinamismo de la actividad hipotecaria.

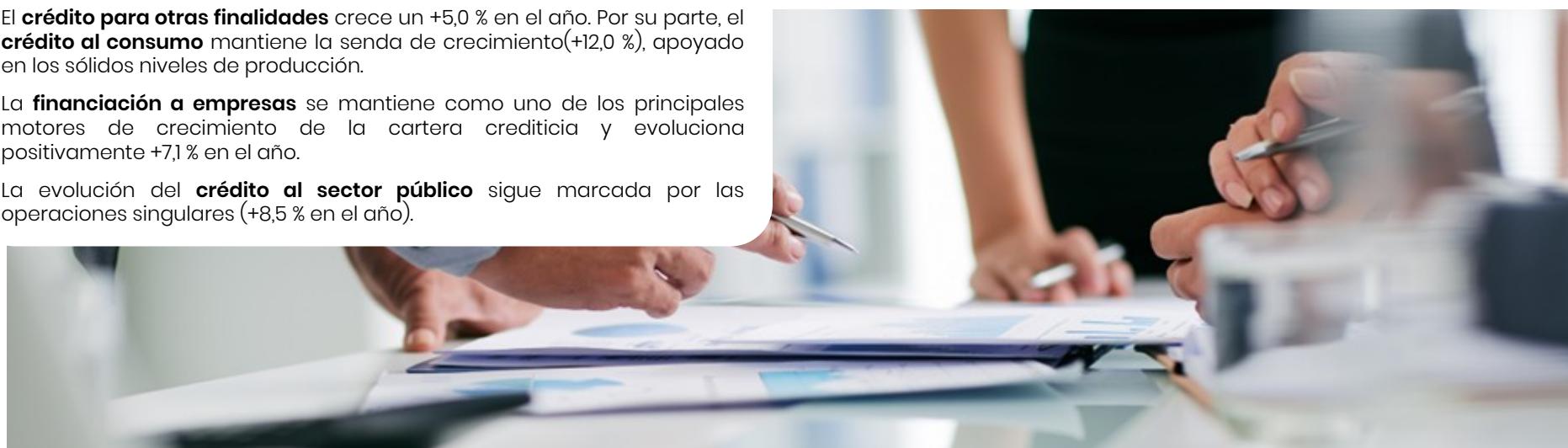
El **crédito para otras finalidades** crece un +5,0 % en el año. Por su parte, el **crédito al consumo** mantiene la senda de crecimiento (+12,0 %), apoyado en los sólidos niveles de producción.

La **financiación a empresas** se mantiene como uno de los principales motores de crecimiento de la cartera crediticia y evoluciona positivamente +7,1 % en el año.

La evolución del **crédito al sector público** sigue marcada por las operaciones singulares (+8,5 % en el año).

(Millones de euros)	Grupo CaixaBank	
	31-12-2025	31-12-2024
<b>Créditos a particulares</b>	<b>186.505</b>	<b>176.726</b>
Adquisición vivienda	141.566	133.912
Otras finalidades	44.940	42.814
del que: Consumo	23.858	21.295
<b>Créditos a empresas</b>	<b>179.417</b>	<b>167.513</b>
<b>Sector Público</b>	<b>18.411</b>	<b>16.975</b>
<b>Crédito a la clientela, bruto<sup>1</sup></b>	<b>384.334</b>	<b>361.214</b>
Del que:		
Crédito sano	376.182	351.511
Fondo para insolvencias	(6.336)	(6.692)
<b>Crédito a la clientela, neto</b>	<b>377.998</b>	<b>354.522</b>
Riesgos contingentes	33.168	31.524

Véase "Conciliación de indicadores de actividad con criterios de gestión" en "Glosario - Información financiera".



## RECURSOS DE CLIENTES

Los **recursos de clientes** ascienden a 731.936 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (+6,8 % en el año).

Los **recursos en balance** se sitúan en los 524.626 millones de euros (+5,8 % en el año). Destacan:

- El **ahorro a la vista** totaliza 365.999 millones de euros y crece +6,3 % en el año, con cierta estacionalidad positiva a final de año.
- El **ahorro a plazo** alcanza los 65.984 millones de euros (+0,5 % en el año).
- Los **pasivos por contratos de seguros** crecen hasta los 85.765 millones de euros (+7,2 % anual), en el que destaca la evolución positiva de los *Unit Linked* (+15,3 %), apoyado por la revalorización de los mercados y a un mayor nivel de suscripciones.

Los **activos bajo gestión** se sitúan en los 202.860 millones de euros (+10,9 % en el año).

- El patrimonio gestionado en **fondos de inversión, carteras y sicav's** asciende a 150.947 millones de euros (+13,4 % en el año) impulsado por la buena dinámica de las suscripciones.
- Los **planes de pensiones** alcanzan los 51.913 millones de euros (+4,2 % en el año), debido esencialmente a la evolución favorable de los mercados.

La variación de **otras cuentas** se explica por la volatilidad de los recursos transitorios asociados a transferencias y recaudación.

(Millones de euros)	Grupo CaixaBank	
	31-12-2025	31-12-2024
Depósitos de clientes	431.983	410.049
Ahorro a la vista	365.999	344.419
Ahorro a plazo <sup>1</sup>	65.984	65.630
Pasivos por contratos de seguros <sup>2</sup>	85.765	80.018
<i>del que: Unit Linked y otros</i> <sup>3</sup>	26.990	23.403
Cesión temporal de activos y otros	6.879	5.817
<b>Recursos en balance</b>	<b>524.626</b>	<b>495.885</b>
Fondos de inversión, carteras y Sicav's <sup>4</sup>	150.947	133.102
Planes de pensiones	51.913	49.844
<b>Activos bajo gestión</b>	<b>202.860</b>	<b>182.946</b>
Otras cuentas	4.450	6.534
<b>Total recursos de clientes<sup>4</sup></b>	<b>731.936</b>	<b>685.365</b>

<sup>1</sup> Incluye empréstitos retail por importe de 445 millones a 31 de diciembre de 2025 y 770 millones a 31 de diciembre de 2024.

<sup>2</sup> No incluye la corrección del componente financiero por actualización del pasivo bajo NIIF 17, a excepción de los *Unit Linked* y Renta Vitalicia Inversión Flexible (parte gestionada).

<sup>3</sup> Incorpora la corrección del componente financiero por actualización del pasivo bajo NIIF 17 correspondientes a *Unit Linked* y Renta Vitalicia Inversión Flexible (parte gestionada).

<sup>4</sup> Véase "Conciliación de indicadores de actividad con criterios de gestión" en "Glosario - Información financiera".



## CALIDAD DEL RIESGO DE CRÉDITO

Los **saldos dudosos** descienden hasta los 8.624 millones de euros lo que supone una reducción de -1.611 millones respecto 31 de diciembre de 2024, tras la buena evolución orgánica de la calidad de activo y la gestión activa de la morosidad, que incluye ventas de carteras.

La **ratio de morosidad** se sitúa en el 2,1 % (-0,5 p.p respecto cierre de 2024 que se situaba en un 2,6 %).

Los **fondos para insolencias** a cierre de 2025 (6.635 millones de euros), sitúan la **ratio de cobertura** en el 77 % (+8 p.p. respecto al cierre de 2024).

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo dispone de un fondo colectivo de provisiones que cubre riesgos asociados a pérdidas esperadas por riesgo de crédito por importe de 311 millones de euros.

### RATIO DE MOROSIDAD POR SEGMENTOS

	Grupo CaixaBank	
	31-12-2025	31-12-2024
Créditos a particulares	2,2 %	2,9 %
Adquisición vivienda	1,9 %	2,6 %
Otras finalidades	3,3 %	4,0 %
Créditos a empresas	2,2 %	2,7 %
Sector Público	0,1 %	0,1 %
Ratio morosidad (créditos + avales) <sup>1</sup>	2,1 %	2,6 %
Ratio de cobertura de la morosidad <sup>1</sup>	77 %	69 %

### | DUDOSOS Y RATIO DE MOROSIDAD<sup>1</sup> | PROVISIONES Y RATIO DE COBERTURA<sup>1</sup>

(EN MILLONES DE EUROS / %)



<sup>1</sup> Cálculos considerando créditos y riesgos contingentes.



## LÍQUIDEZ

La Entidad gestiona el riesgo de liquidez con el objetivo de mantener unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables manteniéndose, en todo momento, dentro del marco de apetito al riesgo (RAF).

En la [Nota 3.4.4. "Riesgo de liquidez y financiación"](#) de la memoria de estas Cuentas Anuales adjuntas se describen los principios estratégicos y la estrategia de riesgo y apetito al riesgo de liquidez y financiación de la Entidad.

Las cifras presentadas en este apartado corresponden a la información de CaixaBank.

Las principales magnitudes de la Entidad en relación con la liquidez y estructura de financiación son las siguientes:

(Millones de euros)	CaixaBank	
	31-12-2025	31-12-2024
Activos líquidos totales <sup>1</sup>	159.439	158.308
del que: HQLA <sup>2</sup>	102.454	102.697
del que: elegibles disponibles no HQLA	56.984	55.611
Financiación institucional	48.966	55.446

Los **activos líquidos totales** de la Entidad ascienden a 159.439 millones de euros a 31 de diciembre de 2025, lo que supone un incremento de 1.131 millones de euros respecto al año anterior.



La **financiación institucional** del ejercicio 2025 se sitúa en 48.966 millones de euros, tras la concentración de vencimientos en el año. La evolución en 2025 está marcada por el sólido acceso a los mercados, trabajando activamente en la diversificación de inversores, instrumentos y geografías.

La capacidad de emisión no utilizada de cédulas hipotecarias y territoriales de CaixaBank asciende a 54.518 millones de euros a 31 de diciembre de 2025<sup>3</sup>.

<sup>1</sup>Datos correspondientes al perímetro de reporte y cumplimiento regulatorio "Subgrupo único de liquidez" (Subgrupo CaixaBank).

<sup>2</sup>Activos afectos para el cálculo de la ratio LCR (Liquidity Coverage Ratio). Corresponde a activos disponibles de elevada calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días bajo un escenario de estrés.

<sup>3</sup>El cálculo de la capacidad de emisión no incorpora en caso de existir los activos líquidos segregados en el colchón de liquidez. La capacidad de emisión considerando el colchón de liquidez es de 49.748 millones de euros para Cédulas hipotecarias y de 4.770 millones de euros para Cédulas territoriales a cierre de diciembre de 2025.

A continuación, se indica información sobre las **emisiones** realizadas en 2025 por CaixaBank:

CaixaBank						
(Millones de euros)	Emisión	Importe	Fecha emisión	Vencimiento	Coste <sup>1</sup>	Fecha amortización anticipada
	Additional Tier 1 <sup>2</sup>	€ 1.000	24/1/2025	Perpetuo	6,250% (midswap + 3,935%)	24/1/2033
	Deuda Senior Non-Preferred	€ 1.000	27/1/2025	11 años	3,816% (midswap + 1,35%)	27/1/2035
	Deuda Senior Non-Preferred	€ 150	3/3/2025	3 años y 6 meses	3% (midswap + 0,763%)	3/9/2027
	Deuda subordinada - Tier 2 <sup>2</sup>	€ 1.000	5/3/2025	12 años	4,02% (midswap + 1,75%)	5/3/2032
	Deuda Senior Preferred	€ 500	26/6/2025	4 años	3M Euribor + 0,65%	26/6/2028
	Deuda Senior Preferred	€ 1.000	26/6/2025	10 años	3,488% (midswap + 0,95%)	Bono Verde
	Deuda Senior Non-Preferred <sup>3</sup>	USD 1.000	3/7/2025	4 años	4,634% (UST + 0,9%)	3/7/2028
	Deuda Senior Non-Preferred <sup>3</sup>	USD 1.000	3/7/2025	6 años	4,885% (UST + 1,05%)	3/7/2030
	Deuda Senior Non-Preferred <sup>3</sup>	USD 1.000	3/7/2025	11 años	5,581% (UST + 1,30%)	3/7/2035
	Additional Tier 1 <sup>2</sup>	€ 500	25/9/2025	Perpetuo	5,875% (midswap + 3,348%)	25/9/2035
	Deuda subordinada - Tier 2 <sup>2</sup>	€ 1.000	14/11/2025	12 años y 6 meses	3,973% (midswap + 1,45%)	14/5/2033
	Deuda Senior Non-Preferred <sup>4</sup>	£ 500	11/12/2025	6 años	4,761% (UKT + 0,98%)	29/11/2030

Adicionalmente se han producido los siguientes **vencimientos** por importe de **9.797 millones de euros** (una emisión Senior Preferred por 1.000 millones de euros y cédulas hipotecarias por 8.797 millones de euros), **amortizaciones anticipadas** por importe de **4.658 millones de euros** (una emisión Tier 2 de 1.000 millones de euros, 5 emisiones Senior Non-Preferred por 2.658 millones de euros y una emisión Senior Preferred de 1.000 millones de euros) y **recompras de instrumentos de capital AT1** (dos recompras parciales sobre la emisión de AT1 con amortización anticipada marzo 2026 por importe total de **1.006 millones de euros**, quedando un nominal en circulación de 245 millones de euros).



Con posterioridad al cierre del año 2025, CaixaBank ha realizado una **emisión de 1.250 millones de euros de Senior Non-Preferred (SNP)** con vencimiento a 11 años, con opción de amortización anticipada por parte del emisor en el décimo año y con una rentabilidad del 3,921% equivalente a midswap +108 pbs. De forma simultánea, se anunció una **oferta de recompra anticipada sobre una emisión SNP** con vencimiento junio 2026. El importe recomprado ascendió a 406 millones de euros, quedando un nominal en circulación de 844 millones de euros.

Existen requerimientos regulatorios de liquidez que para el caso del perímetro de reporte y cumplimiento regulatorio "Subgrupo único de liquidez" (Subgrupo CaixaBank), son los siguientes:

El **Liquidity Coverage Ratio (LCR)** a 31 de diciembre de 2025 es del 204 %, mostrando una holgada posición de liquidez (201 % LCR media últimos 12 meses), muy por encima del mínimo regulatorio requerido del 100%.

El **Net Stable Funding Ratio (NSFR)** se sitúa en 145 % a 31 de diciembre de 2025, también muy por encima del mínimo regulatorio requerido del 100%.

<sup>1</sup> Corresponde a la yield de la emisión y en el caso de la emisión AT1 al cupón de la misma.

<sup>2</sup> Emisión con call diaria durante los 6 meses anteriores a la fecha de revisión de la remuneración (fecha de amortización en la tabla).

<sup>3</sup> Importe equivalente el día de ejecución en euros: 862 millones.

<sup>4</sup> Importe equivalente el día de ejecución en euros: 571 millones.



## GESTIÓN DE CAPITAL

La Dirección y los Administradores de CaixaBank emplean, para la gestión del negocio y la toma de decisiones, información de gestión basada en datos consolidados o del Grupo. Por este motivo, las cifras presentadas en este apartado corresponden a la información del Grupo CaixaBank, salvo que se especifique lo contrario.

(Millones de euros y %)	Grupo CaixaBank				CaixaBank			
	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2025		31-12-2024	
	Ratio	Ratio Regulatoria	Ratio	Ratio Regulatoria	Ratio	Ratio Regulatoria	Ratio	Ratio Regulatoria
Common Equity Tier 1 (CET1)	12,6 %	12,3 %	12,2 %	12,2 %	12,3 %	11,9 %	11,7 %	11,7 %
Tier1	14,5 %	14,2 %	14,0 %	14,0 %	14,3 %	14,0 %	13,6 %	13,6 %
Capital total	17,5%	17,2%	16,6 %	16,6 %	17,5%	17,1%	16,4 %	16,4 %
Activos ponderados por riesgo (APR)	244.455		237.969		230.223		225.879	

La ratio **Common Equity Tier 1 (CET1)** a 31 de diciembre de 2025 es del 12,6 %. Incluye el impacto extraordinario de +20 puntos básicos (pbs) derivado de la entrada en vigor en enero de 2025 de la normativa CRR3 (Basilea IV) y el impacto extraordinario de -21 pbs del séptimo programa de recompra de acciones (SBB,por sus siglas en inglés) anunciado por 500 millones de euros. Excluyendo ambos efectos, la evolución de la ratio en 2025 es de +41 pbs, explicados por la generación de capital (+270 pbs), minorada por la evolución orgánica de los APRs (-68 pbs), la previsión de dividendo con cargo al ejercicio (*payout* del 59,4%) y el pago del cupón de ATI (-154 pbs) y la evolución de mercado y otros (-6 pbs).

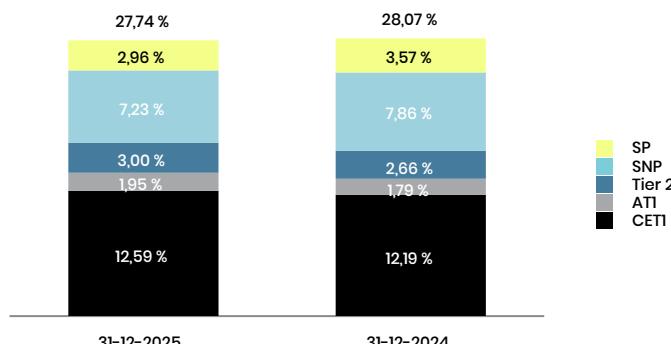
La ratio **Tier 1** alcanza el 14,5 %.

La ratio de **Capital Total** se sitúa en el 17,5 %.

El **nivel de apalancamiento** (*leverage ratio*) se sitúa en el 5,7 %.

A 31 de diciembre de 2025, la **ratio MREL subordinada** alcanza el 24,8 % y la ratio **MREL total** el 27,7 %.

Durante el año estas ratios han experimentado variaciones por las nuevas emisiones y amortizaciones de instrumentos de deuda computable, cuyo detalle figura en la [Nota 19.3.3. de las Cuentas Anuales Consolidadas](#) del ejercicio.



El actual **Plan estratégico 2025-2027** establece un objetivo interno de la ratio de solvencia de CET1 entre el 11,5 % y el 12,5 %, con un intervalo transitorio de 11,5 % - 12,25 %, para 2025. El límite superior del objetivo establece el umbral para las posibles distribuciones de capital (sujeto a las autorizaciones del Banco Central Europeo y del Consejo de Administración).

A 31 de diciembre de 2025, la ratio **CET1 regulatoria** se sitúa en el 12,25 %<sup>1</sup>, una vez descontado el exceso de capital por encima del límite superior del objetivo para 2025.

A efectos de los requerimientos regulatorios aplicables en 2025:

- El colchón de riesgo sistémico doméstico del Grupo se mantiene en el 0,50%.
- El colchón anticíclico se sitúa en el 0,50%, considerando la actualización del colchón en determinados países donde CaixaBank tiene exposición crediticia (incluye el 0,50% de colchón anticíclico para las exposiciones crediticias en España, activado en octubre 2025). En enero de 2026 se activa el 75% de colchón anticíclico para las exposiciones crediticias en Portugal, lo cual implica un incremento estimado de +7 pbs en los requerimientos mínimos para el Grupo (total colchones estimado en 3,63%<sup>2</sup>).
- El colchón sistémico sectorial (SyRB) por exposiciones minoristas garantizadas por inmuebles residenciales en Portugal se establece en el 0,06%.

De acuerdo con esto, los **requerimientos de capital** exigidos para el Grupo CaixaBank a diciembre de 2025 son los siguientes:

	Requerimientos mínimos		
	Total	del que Pilar 1	del que Pilar 2R del que colchones
CET1	<b>9,05 %</b>	4,50 %	0,98 % 3,56 %
Tier 1	<b>10,87 %</b>	6,00 %	1,31 % 3,56 %
Capital Total	<b>13,31 %</b>	8,00 %	1,75 % 3,56 %

En base a dichos requerimientos, a 31 de diciembre de 2025 CaixaBank dispone de un margen de 354 puntos básicos (equivalente a 8.662 millones de euros) respecto al **trigger MDA del Grupo**.

Los niveles de solvencia del Grupo constatan que los requerimientos regulatorios aplicables no implican ninguna limitación automática de las referidas en la normativa de solvencia sobre las distribuciones de dividendos, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de AT1.

En relación con **los requerimientos mínimos de MREL**, a 31 de diciembre de 2025, son aplicables los siguientes:

	Requerimiento en % APRs (incluyendo CBR actual)	Requerimiento en % LRE
MREL Subordinado	17,06 %	6,04 %
MREL Total	24,83 %	6,04 %

A 31 de diciembre de 2025, CaixaBank dispone de un margen de 291 puntos básicos (equivalente a 7.103 millones de euros) respecto al **trigger MREL MDA (M-MDA)**.

La información sobre la solvencia y las ratios de capital del Grupo CaixaBank requeridos por la normativa en vigor en el ejercicio 2025 se encuentra detallada en la [Nota 4 "Gestión de la solvencia"](#) de las Cuentas Anuales adjuntas.



<sup>1</sup> A partir de 2025, de acuerdo con las expectativas supervisoras, las ratios regulatorias deben incluir una deducción en CET1 de cualquier excedente por encima del umbral establecido para distribuciones extraordinarias de capital (12,25% en 2025 y 12,50% en 2026).

<sup>2</sup> Adicionalmente, a partir del 1 de octubre de 2026, el colchón para las exposiciones crediticias en España se incrementará hasta el 1,0% (implicará un incremento estimado de 37 puntos básicos adicionales).

## REMUNERACIÓN DEL ACCIONISTA

El 24 de abril de 2025, de acuerdo con lo aprobado en la Junta General de Accionistas del 11 de abril, la Entidad abonó a sus accionistas en efectivo 28,64 céntimos de euro brutos por acción, por un total de 2.028 millones de euros, en concepto de dividendo complementario con cargo a los beneficios de 2024. Con dicha distribución, el importe total remunerado al accionista del ejercicio 2024 se situó en 3.096 millones de euros (43,52 céntimos de euro brutos por acción), equivalente al 53,5% del beneficio neto consolidado de 2024, en línea con el plan de dividendos para 2024.

Por otra parte, el Consejo de Administración del 29 de enero de 2025 aprobó el plan de dividendos para el ejercicio 2025, consistente en una distribución en efectivo de entre el 50% y el 60% del beneficio neto consolidado, incluyendo un dividendo a cuenta. De acuerdo con dicho plan de dividendos:

- El 7 de noviembre de 2025 se abonó el pago del dividendo a cuenta del 40% del beneficio neto consolidado del primer semestre de 2025, por un importe de 1.179 millones de euros<sup>1</sup> (16,79 céntimos de euro brutos por acción).
- El 29 de enero de 2026, el Consejo de Administración acordó proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario en efectivo de 2.320 millones de euros, equivalente a 33,21 céntimos de euro brutos por acción, con cargo a los beneficios de 2025, a abonar durante el mes de abril de 2026. Con este segundo pago, el importe total de la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2025 se situará en 3.499 millones de euros (50 céntimos de euros brutos por acción), equivalente al 59,4 % del beneficio neto consolidado, en línea con el plan de dividendos de 2025.

Referente a los programas de recompra de acciones (SBB):

- En el marco del Plan Estratégico 2022-2024, en marzo y noviembre de 2025 finalizaron el quinto<sup>2</sup> y sexto<sup>3</sup> SBB, por un importe de 500 millones de euros cada uno. Atendiendo al propósito de estos programas, se han amortizado las acciones adquiridas quedando fijado el capital social resultante tras la última reducción de capital el 5 de diciembre de 2025 en 7.024.520.689 acciones, con un valor nominal de 1 euro cada una, y se completa el objetivo de distribución previsto por un importe total de 12.000 millones de euros.

- El 25 de noviembre de 2025 se inició el séptimo SBB, también por un importe máximo de 500 millones de euros. A 31 de diciembre de 2025, se han adquirido 10.822.959 acciones por 108.445.794 euros, equivalentes al 21,69 % de dicho importe monetario máximo<sup>4</sup>.

Asimismo, el Consejo de Administración del 29 de enero de 2026 ha aprobado mantener el mismo plan de dividendos para el ejercicio 2026, esto es una distribución en efectivo de entre el 50 % y el 60 % del beneficio neto consolidado, a abonar en dos pagos: un dividendo a cuenta por importe de entre el 30 % y el 40 % del beneficio neto consolidado correspondiente al primer semestre de 2026 (a abonar durante el mes de noviembre de 2026), y un dividendo complementario, sujeto a aprobación final por parte de la Junta General de Accionistas (a abonar en abril de 2027). El umbral para la distribución adicional de exceso de capital para 2025 se sitúa en el 12,50 % del CETI.

<sup>1</sup>Se anunciaron 1.181 millones de euros.

<sup>2</sup>El 10 de marzo de 2025, CaixaBank alcanzó la inversión máxima prevista tras la adquisición de 89.372.390 acciones propias, representativas del 1,25% del capital social.

<sup>3</sup>El 21 de noviembre de 2025, CaixaBank alcanzó la inversión máxima prevista tras la adquisición de 61.044.767 acciones propias, representativas del 0,86% del capital social.

<sup>4</sup>A 13 de febrero de 2026 (último OIR disponible), se han adquirido 21.893.928 acciones por 228 millones de euros, equivalentes al 45,58 % del importe monetario máximo.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo de CaixaBank

Con ocasión de la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 y de conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de CaixaBank, aprobó el [Informe Anual de Gobierno Corporativo de CaixaBank \(IAGC\)](#) relativo a este mismo ejercicio. Dicho informe, que forma parte del Informe de Gestión y ha sido incorporado en este mismo mediante referencia, se ha elaborado conforme a los requisitos de contenido establecidos en la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, así como en la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en su redacción dada por la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV.

El IAGC se encuentra publicado en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y en la página web corporativa de la Entidad ([www.caixabank.com](http://www.caixabank.com)).

# Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de CaixaBank

Con ocasión de la formulación de las cuentas de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 y de conformidad con lo establecido en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de CaixaBank, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, aprobó el [Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de CaixaBank \(IARC\)](#) relativo a este mismo ejercicio. Dicho informe, que forma parte del Informe de Gestión y ha sido incorporado en este mismo mediante referencia, se ha elaborado conforme a los requisitos de contenido establecidos en la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, así como en la Circular 4/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en su redacción dada por la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV.

El IARC se encuentra publicado en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y en la página web corporativa de la Entidad ([www.caixabank.com](http://www.caixabank.com)).

## GLOSARIO – INFORMACIÓN FINANCIERA

Adicionalmente a la información financiera, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), este documento incluye ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 5 de octubre de 2015 (ESMA/2015/1057 directrices ESMA). CaixaBank utiliza ciertas MAR, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera del Grupo. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las NIIF. Asimismo, la forma en la que el Grupo define y calcula estas medidas puede diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

Las Directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

Siguiendo las recomendaciones de las mencionadas directrices, se adjunta a continuación el detalle de las MAR utilizadas, así como la conciliación de ciertos indicadores de gestión con los presentados en los estados financieros consolidados NIIF. Las cifras se presentan en millones de euros salvo que se indique lo contrario.



### RENTABILIDAD Y EFICIENCIA

#### 1. Diferencial de la clientela

Métrica de uso habitual en el sector financiero que permite el seguimiento del margen que se genera entre el rendimiento medio de los créditos y el coste medio de los depósitos de clientes en un periodo determinado.

Nota: Los saldos medios del periodo observado están calculados en base a los saldos diarios del período, salvo en el caso de algunas filiales para las que los saldos medios se calculan como la media aritmética de los saldos puntuales vigentes en cada cierre mensual. Excluye los pasivos subordinados que puedan clasificarse como minoristas.

#### 2. Diferencial de balance

Métrica de uso habitual en el sector financiero que permite el seguimiento del margen que se genera entre los ingresos y gastos por intereses en relación con los activos y recursos totales medios del Grupo.

Nota: Los saldos medios del periodo observado están calculados en base a los saldos diarios del período, salvo en el caso de algunas filiales para las que los saldos medios se calculan como la media aritmética de los saldos puntuales vigentes en cada cierre mensual.

#### 3. ROE

Métrica utilizada para determinar la rentabilidad de las empresas. Refleja la rentabilidad sobre los fondos propios contables del banco.

#### 4. ROTE

Métrica utilizada para determinar la rentabilidad de las empresas. Refleja la rentabilidad sobre los fondos propios contables del banco, una vez deducidos los activos intangibles.

#### 5. ROA

Métrica utilizada para determinar la rentabilidad ya que refleja el rendimiento que se obtiene sobre los activos totales.

#### 6. RORWA

Métrica utilizada para determinar la rentabilidad en empresas del sector financiero. Esta métrica es una evolución del ROA, que relaciona el resultado del Grupo con los activos ponderados por riesgo (APR's), incorporando un factor de corrección a la rentabilidad en función del nivel de riesgo asumido por el banco.

## 7. Ratio de eficiencia

Ratio de uso común en el sector financiero que permite comparar la eficiencia operativa entre entidades y que relaciona los gastos de explotación incurridos para generar los ingresos medidos a través del margen bruto.

## GESTIÓN DEL RIESGO

### 1. Coste del riesgo

Métrica de uso habitual en el sector financiero que relaciona las pérdidas por deterioro de activos, esencialmente asociadas a riesgo de crédito, con el total de la cartera crediticia.

### 2. Ratio de morosidad

Métrica relevante en el sector bancario que mide la calidad de la cartera crediticia del Grupo al determinar qué parte de esta está clasificada contablemente como dudosas.

### 3. Ratio de cobertura

Métrica que permite conocer qué parte de los préstamos clasificados como dudosos ha sido cubierta contablemente vía provisiones.

### 4. Ratio de cobertura de inmuebles disponibles para la venta

Métrica que determina qué parte de los activos inmobiliarios adjudicados disponibles para la venta han sido cubiertos vía saneamientos en su adjudicación y posteriormente vía provisiones contables. Refleja el grado de saneamiento en relación con la exposición a esta tipología de activos.

### 5. Ratio de cobertura contable de inmuebles disponibles para la venta

Métrica que determina qué parte de los activos inmobiliarios adjudicados disponibles para la venta han sido cubiertos con provisiones contables. Refleja el grado de saneamiento en relación con la exposición a esta tipología de activos.

## LIQUIDEZ

### 1. Activos líquidos totales

Métrica que permite conocer el nivel de activos líquidos del Grupo, que son claves para mitigar el riesgo de liquidez ante eventuales dificultades para cumplir con las obligaciones de un banco.

### 2. Loan to deposits

Ratio que refleja la estructura de financiación minorista del Grupo. Permite conocer la proporción del crédito de la actividad de clientes que está financiada por depósitos de la actividad de clientes.

## RATIOS BURSÁTILES

### 1. Capitalización bursátil

Es el producto del valor de cotización de la acción y el número de acciones en circulación, excluyendo la autocartera a fecha de cierre del período.



## ADAPTACIÓN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA A FORMATO GESTIÓN

**Comisiones netas.** Incluye los siguientes epígrafes:

- Ingresos por comisiones.
- Gastos por comisiones.

**Resultado de operaciones financieras.** Incluye los siguientes epígrafes:

- Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas.
- Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas.
- Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas.
- Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas.
- Diferencias de cambio, netas.

**Resultado del servicio de seguros.** Incluye los siguientes epígrafes:

- Resultado del servicio de seguros.
- Resultado por contratos de reaseguro.

**Gastos de administración y amortización.** Incluye los siguientes epígrafes:

- Gastos de Administración.
- Amortización.

**Margen de explotación.**

- (+) Margen bruto.
- (-) Gastos de explotación.

**Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras dotaciones a provisiones.** Incluye los siguientes epígrafes:

- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación.
- Provisiones o reversión de provisiones.

*Del que: Dotaciones para insolvencias.*

- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación correspondientes a Préstamos y anticipos a cobrar a la clientela con criterios de gestión.
- Provisiones o reversión de provisiones correspondientes a Provisiones para riesgos contingentes con criterios de gestión.

*Del que: Otras dotaciones a provisiones.*

- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación excluyendo el saldo correspondiente a Préstamos y anticipos a cobrar a la clientela con criterios de gestión.
- Provisiones o reversión de provisiones excluyendo las provisiones correspondientes a riesgos contingentes con criterios de gestión.

**Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros.** Incluye los siguientes epígrafes:

- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas.
- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros.
- Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas.
- Fondo de comercio negativo reconocido en resultados.

- Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto).

**Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros.** Incluye los siguientes epígrafes:

- Resultado del período atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).
- Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas.



## CONCILIACIÓN DE INDICADORES DE ACTIVIDAD CON CRITERIOS DE GESTIÓN

### Crédito a la clientela, bruto

En millones de euros	31.12.25	31.12.24
<b>Activos financieros a coste amortizado - Clientela (Balance Público)</b>	<b>375.328</b>	<b>351.799</b>
Adquisición temporal de activos (sector público y privado)	-	-
Cámaras de compensación y fianzas dadas en efectivo	(1.995)	(1.924)
Otros activos financieros sin naturaleza minorista	(380)	(273)
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Préstamos y anticipos (Balance Público)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Bonos de renta fija asimilables a crédito minorista (Activos financieros a coste amortizado - Valores Representativos de Deuda del Balance Público)	4.967	4.851
Bonos de renta fija asimilables a crédito minorista (Activos por contratos de reaseguro del Balance Público)	78	70
Fondos para insolvencias	6.336	6.692
<b>Crédito a la clientela bruto con criterios de gestión</b>	<b>384.334</b>	<b>361.214</b>
Crédito a la clientela dudoso	8.151	9.703
Crédito a la clientela dudoso	(8.151)	(9.703)
<b>Crédito a la clientela sano</b>	<b>376.182</b>	<b>351.511</b>

### Recursos de clientes

En millones de euros	31.12.25	31.12.24
<b>Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela (Balance público)</b>	<b>447.811</b>	<b>424.238</b>
Recursos no minoristas (registrados en el epígrafe Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos a la clientela)	(9.395)	(9.141)
Cédulas multicedentes y depósitos subordinados	(2.638)	(4.043)
Entidades de contrapartida y otros	(6.757)	(5.098)
Recursos minoristas (registrados en Pasivos financieros a coste amortizado - Valores Representativos de Deuda)	445	770
Emisiones retail y otros	445	770
<b>Pasivos amparados por contratos de seguros con criterios de gestión</b>	<b>85.765</b>	<b>80.018</b>
Total recursos de clientes en balance	524.626	495.885
<b>Activos bajo gestión</b>	<b>202.860</b>	<b>182.946</b>
<b>Otras cuentas<sup>1</sup></b>	<b>4.450</b>	<b>6.534</b>
Total recursos de clientes	731.936	685.365

<sup>1</sup>Incluye, esencialmente, recursos transitorios asociados a transferencias y recaudación.

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL  
INDIVIDUAL DE CAIXABANK, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025**

Los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CaixaBank, S.A. y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de CaixaBank, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individual correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2025 han sido formulados en formato electrónico por el Consejo de Administración de CaixaBank, S.A., en su reunión de 19 de febrero de 2026, siguiendo los requerimientos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815.

Valencia, a 19 de febrero de 2026

---

Don Tomás Muniesa Arantegui  
Presidente

---

Doña María Amparo Moraleda Martínez  
Vicepresidenta

---

Don Gonzalo Gortázar Rotaecche  
Consejero Delegado

---

Don Eduardo Javier Sanchiz Irazu  
Consejero Coordinador

---

Don Luis Álvarez Satorre  
Consejero  
*Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma  
del Sr. Consejero por no haber asistido físicamente a la  
sesión del Consejo, sino por medios telemáticos.  
El Secretario.*

---

Doña María Verónica Fisas Vergés  
Consejera

---

Don Pablo Arturo Forero Calderón  
Consejero

---

Doña Rosa María García Piñeiro  
Consejera

---

Doña Cristina Garmendia Mendizábal  
Consejera

---

Don Peter Löscher  
Consejero

---

Don José María Méndez Álvarez-Cedrón  
Consejero

---

Don Bernardo Sánchez Incera  
*Consejero*  
*Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma del Sr. Consejero por no haber asistido físicamente a la sesión del Consejo, sino por medios telemáticos.*  
*El Secretario.*

---

Doña Teresa Santero Quintillá  
Consejera

---

Don Fernando María Costa Duarte Ulrich  
Consejero

---

Doña Koro Usarraga Unsain  
Consejera